SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL No. 6 AL CONTRATO DE OBRA No. 377 DE 2023	
Para	Jefe de oficina de Contratación
De	**SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**
Asunto	Solicitud elaboración Balance económico de obra y Prorroga No. 4

Atentamente, le solicito realizar el trámite para la Modificación contractual No. 6 del contrato de obra No. 377 de 2023, cuyo objeto es: *"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS - DEPARTAMENTO DEL META" la cual consiste en BALANCE ECONOMICO DE OBRA Y PRORROGA No. 4*

Así mismo, certifico que el contrato de obra No. 377 de 2023 a la fecha se encuentra vigente y en ejecución.

Documentos enviados para adición y/o Prórroga:	**SI**	**NO**
1. Oficio del contratista	X	
2. Aval del interventor (cuando aplique)	X	
3. Concepto de viabilidad del supervisor del contrato	X	
4. CDP (Cuando se trate de una adición)		X
5. Relacionar otros documentos (soportes para la presente modificación)	X	

Nota: En caso de contrato de prestación de servicios por recursos de inversión, deberán aclarar en el estudio previo las nuevas actividades o metas que dan lugar a la adición y/o prórroga.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Ivan Mauricio Rojas Novoa

NOMBRE: IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA
CARGO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó Jonathan Vega Baquero – Profesional de apoyo a la Supervisión
Revisó Ana María Medina – Profesional jurídico Secretaría de Infraestructura
Revisó Iván Rojas Novoa. SI

Evaluó y/o verificó;

FECHA QUE RECIBE	OFICINA QUE RECIBE	SERVIDOR QUE Evalúa y/o Verifica	CANTIDAD DE FOLIOS	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				

Acacías – Meta, 14 de agosto del 2025

Señores:

ING. JUAN CAMILO POSADA VARELA
R/L. CONSORCIO INTERPOLICIA 2023
Interventoría de Obra N° OCA-377-2023

ING. IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA
Secretario de Infraestructura
Acacías – Meta

Asunto: Solicitud de modificación contractual – Balance de obra y Prórroga No. 04 al contrato de Obra N° OCA-377-2023.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 377 de 2023 **"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META".**

Cordial saludo,

Mediante la presente nos permitimos allegar de manera respetuosa en atención a los compromisos adquiridos con ocasión de la suspensión No. 2 de obra como también a las recomendaciones establecidas en las mesas técnicas de seguimiento realizadas los días 5 y 6 de agosto con la Supervisión del Ministerio del Interior y Supervisión del Municipio de Acacías de cara a las condiciones contractuales que presenta actualmente el convenio marco mediante el cual se da origen al presente contrato en referencia, la presente solicitud para modificación acerca de las condiciones del contrato la cual corresponde a la presentación de balance económico de obra por mayores y menores cantidades y prórroga N° 4 al contrato, conforme las condiciones fácticas, técnicas y jurídicas que se relacionan a continuación:

Se debe iniciar teniendo en cuenta las condiciones del contrato de obra N° OCA-377-2023 el cual está bajo la modalidad de llave en mano, donde se estableció que debía llevarse a través de dos etapas así:

> ***"ETAPA I - CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.***
> *La Etapa I correspondiente a estudios y diseños debía cumplir con los contenidos básicos establecidos en la normativa vigente, correspondiendo a la planeación estratégica de desarrollo urbano del municipio de Acacias, los resultados debían ser socializados en forma previa a su entrega final.*
>
> ***ETAPA II - DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.***
> *Como requisitos mínimos que el contratista debe seguir para el cumplimiento del Alcance del Proyecto, en cada uno de los ítems incluidos en el presupuesto oficial, y por ende en la oferta económica, están las Especificaciones y Normas Técnicas Generales para la construcción de obras civiles, en general y específicamente los que atañen a este proyecto.***"**

De esta manera, en la finalización de la Etapa I – Estudios y Diseños se evidenció la necesidad de adicionar y prorrogar puesto que, de conformidad con los comités técnicos

adelantados para la revisión y aprobación de los entregables y componentes de la Etapa I – Estudios y Diseños, tanto en la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional – DIRAF y el Ministerio del Interior, el valor total requerido para la ejecución de obra aumentó puesto que dentro del alcance del valor inicial del convenio no se tenía contemplado el cerramiento perimetral, obras de paisajismo exteriores, suministro e instalación del sistema de ventilación mecánica – HVAC, haciendo necesario que el Municipio adicione recursos y tiempo al Convenio; y por consiguiente al presente contrato como derivado del mismo.

Estas definiciones, enmarcadas en los parámetros técnicos aprobados y en la programación inicial, implican la necesidad de efectuar ajustes presupuestales y de plazo, en concordancia con lo previsto en la Matriz de Riesgos – Etapa de Ejecución, riesgo económico No. 2 "Posibles variaciones de valor derivadas de ajustes técnicos a partir de estudios y diseños". Dichas previsiones fueron contempladas desde la estructuración del proceso contractual como parte de la gestión de riesgos y se implementan con el propósito de garantizar la integridad y el cumplimiento de los objetivos del proyecto, conforme a las disposiciones contractuales vigentes, como se relaciona en las siguientes ilustraciones:

#	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	Específico	Interno	Ejecución	Contractual	Mayores valores que puedan arrojar los estudios y diseños con respecto al valor del contrato	Retraso en la ejecución y cumplimiento del contrato. Necesidad de adicionar los recursos	1	3	4	Riesgo Bajo	ENTIDAD	Viabilizar el valor de la adición de los recursos financieros, como resultado del presupuesto entregado con los estudios y diseños	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	ENTIDAD	Presentando el C.D.P. previo al inicio de la ejecución de la obra o fin de garantizar el cierre financiero del proyecto	Desde el inicio del proceso

Ilustración 1 Matriz de riesgo del proceso contractual. Fuente: Estudio previo proceso OCA-LP-002-2023

Asimismo, aunque se realiza la prórroga No. 1 que compensaba el tiempo extracontractual que se afectó derivada a la revisión de la Etapa I – Estudios y Diseños, aun no se había solventado, entendiendo la insuficiencia de tiempo para la ejecución tanto del trámite con sus respectivos procedimientos administrativos y urgencia ante la alteración de los procesos constructivos que dependían de estas actividades adicionales generando altos porcentajes (%) de atraso. Finalmente, el día 25 de septiembre del 2024 se suscribe el acta modificatoria No. 3 al contrato de obra que requirió acta aclaratoria el día 8 de octubre del 2024, esta trazabilidad permite evidenciar que la solicitud y necesidad fue reiteradamente enviada y que solo hasta más de 1 año después se da dicho trámite, puesto que la magnitud de las actividades de obra son significativas, por consiguiente estas conllevan a interrupciones en el flujo de trabajo concebido como un proceso lógico constructivo que a su vez cuentan con ciertos tiempos de acuerdo al rendimiento que suponen las mismas.

Estas resultan siendo circunstancias ajenas a nuestra voluntad e imputables a la entidad contratante y por lo tanto no atribuibles a cargo del contratista, en atención lo establecido

por el artículo 4° de la Ley 80 de 1993, Ley que rige la actividad contractual:

> *"ARTÍCULO 4o. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales.*
>
> *(…)*
> *9o. Actuarán de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.*
> *(…)*

A su vez, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 señala que, de acuerdo con la autonomía de la voluntad, las partes pueden de común acuerdo establecer las modificaciones a los contratos o convenios, siempre que estas no contravengan disposiciones de orden público. En todo caso, las modificaciones o adiciones deben corresponder a los principios de la función administrativa.

Así las cosas, en el marco de la ejecución del contrato derivado del Convenio Marco No. 1901 de 2022, adoptado mediante acta modificatoria suscrita entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Acacías, y en desarrollo de las actividades propias de la obra, se efectuaron ajustes a las especificaciones técnicas y valores unitarios, autorizados por la interventoría y el supervisor del contrato, en atención a las recomendaciones técnicas emitidas por la consultoría realizada en la Etapa I – Estudios y Diseños, las cuales sugerían mejoras en ciertos componentes constructivos con el fin de optimizar la durabilidad, el desempeño y la funcionalidad de la infraestructura proyectada.

Es preciso señalar que las condiciones iniciales aprobadas por el Ministerio del Interior cumplían plenamente con los requisitos técnicos, normativos y funcionales establecidos para la adecuada ejecución del proyecto, por lo que, si bien las mejoras incorporadas representaban un valor agregado en términos de desempeño y vida útil, su ausencia no impide el cumplimiento integral del objeto contractual.

No obstante, estas modificaciones, aunque técnicamente justificadas y orientadas a fortalecer la calidad del proyecto, fueron objeto de revisión y análisis técnico en el marco de un comité de seguimiento técnico realizado en las instalaciones del Ministerio del Interior en la ciudad de Bogotá. En dicha instancia, el supervisor del convenio reiteró la importancia de que cualquier ajuste que implique variaciones en el alcance, especificaciones o valor del convenio sea previamente validado por dicha entidad, conforme a lo dispuesto en la cláusula contractual correspondiente, a fin de garantizar la coherencia técnica y contractual entre el convenio y los contratos derivados.

En atención a lo anterior, y considerando la obligación de observar las condiciones contractuales vigentes y los principios de planeación, transparencia y legalidad en la

contratación estatal, se han definido acciones de ajuste que garanticen que el contrato derivado se ejecute conforme al alcance y condiciones inicialmente avaladas por el Ministerio del Interior. Para ello, se aplicará un balance económico de obra por mayores y menores cantidades, con el fin de mantener y aclarar los parámetros originales definidos en la Etapa I – Estudios y Diseños, debidamente aprobados mediante ACTA-01-DIFRA-GUTEP-2.25 de fecha 28 de agosto del 2023 y posteriormente por parte del Ministerio del Interior mediante ANEXO 22 de fecha 20 de noviembre del 2023, asegurando la coherencia técnica y financiera del proyecto.

Por otro lado cabe aclarar que, de conformidad con las condiciones aprobadas en la Etapa I – Estudios y Diseños en específico con el diseño hidrosanitario se determinó que los sanitarios o inodoros deberán ser de tipo tanque de descarga, sin embargo, en el documento correspondiente al presupuesto de obra la descripción acerca de este aparato sanitario hace referencia a "SANITARIO + FLUXOMETRO T ADRIATRICA, CORONA O SIMILAR", el cual no guarda coherencia técnica con lo inicialmente aprobado por ende se requiere aclarar dicha descripción con el ítem INP02 "SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO TIPO DE UNA SOLA PIEZA EN PORCELANA BLANCA CON BOTÓN DE SANITARIO DUAL FLUSH/CONTROL AZUL Y ASIENTO DE CIERRE SUAVE CORONA O SIMILAR", siendo este último el tipo de aparato sanitario idóneo para el funcionamiento integral mediante una operación de manera eficiente y por consiguiente en descargas adecuadas teniendo en cuenta la capacidad de personal que se alojará en esta infraestructura de tipo policial, tal y como se puede constatar en la siguiente tabla que forma parte de los anexos en la memoria del diseño hidrosanitario:

Tabla 20 *Cantidad de aparatos por tramo*

listado de aparatos	Unidades por aparato	Cantidad de aparatos por tramo								
		1-2	2-3	3-4	4-5	5-6	6-7	7-8	8-9	9-10
Grupo de baño (Sanitario de tanque) Privado	4.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo de baño (Válvula fluxómetro) Privado	6.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tina (Grifería) Privada	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tina (Grifería) Público	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bidé (Grifería) Privado	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Accesorio de combinación (Grifería) Privado	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lavavajillas (Automático) Privado	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bebederos (Válvula 3/8 de pulgada) Oficinas, etc.	0.25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lavaplatos de cocina (Grifería) Privado	1.4	-	-	-	-	-	-	1	-	-
Lavaplatos de cocina (Grifería) Hotel, restaurante	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fregadero bateas (1 a 3) (Grifería) Privado	1.4	-	-	-	-	-	-	1	-	-
Lavamanos (Grifería) Privado	0.7	-	-	-	2	-	2	1	4	4
Lavamanos (Grifería) Público	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pocetas de aseo (Grifería) Oficinas, etc.	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ducha (Válvula mezcladora) Público	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ducha (Válvula mezcladora) Privado	1.4	-	-	1	-	1	2	1	4	4
Orinal (0.5 Lpf a 1 Lpf) Público	1	-	-	-	1	-	1	-	2	2
Orinal (1.1 Lpf a 2.0 Lpf) Público	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Orinal (Tanque de descarga > 2.0 Lpf) Público	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Máquina automática de lavar ropa (8 lb) (Automático) Privado	1.4	-	-	-	-	-	-	2	-	-
Máquina automática de lavar ropa (8 lb) (Automático) Público	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Máquina automática de lavar ropa (15 lb) (Automático) Público	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Válvula fluxómetro) Privado	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Tanque de descarga) Privado	2.2	1	1	-	-	-	2	1	4	4
Inodoro (Válvula fluxómetro) Público	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Tanque de descarga) Público	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Tanque fluxómetro) Público o Privado	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Número de salidas		1	1	1	3	1	7	7	14	14
long. Horizontal		0.93	0.97	0.17	0.69	6.84	1.85	7.02	4.54	6.32
Long. Vertical		0.30	-	-	-	3.50	0.50	-	-	-
		Cantidad de accesorios por tramo								
Codo 90°	accesorios	3	-	-	-	6	2	-	-	-
Codo 45°		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tee de paso directo normal		1	1	1	1	-	1	1	1	1
Tee de lado y salida bilateral		-	-	-	-	1	-	-	-	-
Reduccion		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valvula de globo abierta		-	-	-	-	1	-	-	-	-

		Cantidad de accesorios por tramo								
listado de aparatos	Unidades por aparato	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19
Grupo de baño (Sanitario de tanque) Privado	4.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo de baño (Válvula fluxómetro) Privado	6.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tina (Grifería) Privada	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tina (Grifería) Público	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bidé (Grifería) Privado	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Accesorio de combinación (Grifería) Privado	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lavavajillas (Automático) Privado	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bebederos (Válvula 3/8 de pulgada) Oficinas, etc.	0.25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lavaplatos de cocina (Grifería) Privado	1.4	-	-	-	-	-	-	4	-	1
Lavaplatos de cocina (Grifería) Hotel, restaurante	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fregadero bateas (1 a 3) (Grifería) Privado	1.4	-	-	-	-	-	-	1	-	-
Lavamanos (Grifería) Privado	0.7	4	4	12	4	4	-	3	2	12
Lavamanos (Grifería) Público	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pocetas de aseo (Grifería) Oficinas, etc.	3	-	-	-	-	-	1	1	-	1
Ducha (Válvula mezcladora) Público	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ducha (Válvula mezcladora) Privado	1.4	4	4	12	4	4	-	1	2	-
Orinal (0.5 Lpf a 1 Lpf) Público	1	2	2	6	2	-	-	-	1	2
Orinal (1.1 Lpf a 2.0 Lpf) Público	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Orinal (Tanque de descarga > 2.0 Lpf) Público	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Máquina automática de lavar ropa (8 lb) (Automático) Privado	1.4	-	-	-	-	-	-	3	-	-
Máquina automática de lavar ropa (8 lb) (Automático) Público	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Máquina automática de lavar ropa (15 lb) (Automático) Público	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Válvula fluxómetro) Privado	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Tanque de descarga) Privado	2.2	4	4	12	4	4	-	3	3	12
Inodoro (Válvula fluxómetro) Público	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Tanque de descarga) Público	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Tanque fluxómetro) Público o Privado	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Número de salidas		14	14	42	14	12	1	16	8	28
long. Horizontal		1.26	4.27	9.27	0.46	7.73	12.35	2.10	9.92	7.21
Long. Vertical		-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Cantidad de accesorios por tramo								
Codo 90°	accesorios	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Codo 45°		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tee de paso directo normal		1	-	-	-	1	1	1	-	-
Tee de lado y salida bilateral		-	1	1	1	-	-	-	1	-
Reduccion		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valvula do globo abierta		-	-	-	-	-	-	-	-	-

		Cantidad de aparatos por tramo								
listado de aparatos	Unidades por aparato	18-20	20-21	21-22	22-23	23-24	24-25	25-26	26-27	27-28
Grupo de baño (Sanitario de tanque) Privado	4.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo de baño (Válvula fluxómetro) Privado	6.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tina (Grifería) Privada	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tina (Grifería) Público	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bidé (Grifería) Privado	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Accesorio de combinación (Grifería) Privado	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lavavajillas (Automático) Privado	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bebederos (Válvula 3/8 de pulgada) Oficinas, etc.	0.25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lavaplatos de cocina (Grifería) Privado	1.4	-	-	-	-	1	-	-	-	-
Lavaplatos de cocina (Grifería) Hotel, restaurante	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fregadero bateas (1 a 3) (Grifería) Privado	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lavamanos (Grifería) Privado	0.7	3	1	3	2	2	-	-	2	-
Lavamanos (Grifería) Público	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pocetas de aseo (Grifería) Oficinas, etc.	3	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Ducha (Válvula mezcladora) Público	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ducha (Válvula mezcladora) Privado	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Orinal (0.5 Lpf a 1 Lpf) Público	1	-	-	1	-	-	1	-	-	-
Orinal (1.1 Lpf a 2.0 Lpf) Público	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Orinal (Tanque de descarga > 2.0 Lpf) Público	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Máquina automática de lavar ropa (8 lb) (Automático) Privado	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Máquina automática de lavar ropa (8 lb) (Automático) Público	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Máquina automática de lavar ropa (15 lb) (Automático) Público	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Válvula fluxómetro) Privado	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Tanque de descarga) Privado	2.2	3	1	2	2	2	-	1	-	1
Inodoro (Válvula fluxómetro) Público	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Tanque de descarga) Público	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Tanque fluxómetro) Público o Privado	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Número de salidas		7	2	5	4	5	1	1	2	1
long. Horizontal		7.02	5.78	2.83	0.70	0.25	2.72	1.78	0.75	0.18
Long. Vertical		-	-	-	-	3.97	-	-	-	0.30
		Cantidad de accesorios por tramo								
Codo 90°	accesorios	-	-	-	-	2	5	1	-	2
Codo 45°		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tee de paso directo normal		-	-	1	-	-	-	-	1	-
Tee de lado y salida bilateral		1	1	-	1	1	1	1	-	1
Reduccion		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valvula do globo abierta		-	-	-	-	-	1	-	-	-

Ilustración 2 Anexo tomado del informe hidrosanitario aprobado - pág. 34 a 36. Fuente: Propia

En consecuencia, y privilegiando la continuidad, eficiencia y terminación oportuna de la obra, el contratista manifiesta su aceptación para ajustar la ejecución del contrato bajo las condiciones iniciales aprobadas por el Ministerio del Interior, dejando sin efecto las modificaciones autorizadas únicamente a nivel de los contratos derivados, sin perjuicio de los derechos contractuales derivados de la correcta ejecución, reconocimiento de cantidades ejecutadas conforme a las condiciones iniciales aprobadas, y la posterior liquidación final del contrato.

Por otra parte, cabe resaltar que la programación de obra ha requerido ajustes asociados con los calendarios dados por los proveedores del sector eléctrico los cuales en su mayoría se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá, se tiene que a la presente fecha no será posible realizar el suministro de los siguientes equipos puesto que los mismos son importados, para los cuales se presentan tiempos de despacho por parte del fabricante inicialmente hasta el 10 de febrero del 2025, sin embargo en el cambio de anualidad nos indican que la fecha en la cual llegarían al país cambiaría y se iniciaría el proceso de importación el cual a su vez tarda un tiempo estimado de 2 a 3 meses más para posteriormente ser entregados probablemente hasta la segunda semana del mes junio del 2025.

Así mismo, es menester tener en cuenta que dichos equipos hacen parte de un proceso constructivo independiente, por lo que estas demoras en los procesos de importación y suministro impactan de manera significativa en el avance general de actividades de obra tales como:

- La instalación de estos sistemas debe coordinarse con otras actividades de construcción. Si se realiza demasiado temprano o tarde, puede afectar el flujo de trabajo y causar retrasos.

- La instalación de equipos puede limitar el acceso a ciertas áreas del edificio, lo que puede complicar otras tareas de construcción.

- Las regulaciones pueden exigir que ciertos sistemas se instalen en momentos específicos, lo que puede influir en el calendario general de la obra.

- Una vez instalados, los sistemas de detección de incendios deben ser probados y, a veces, se requiere capacitación para el personal, lo que añade más tiempo y recursos al proceso constructivo.

- Otros trabajos pueden depender de la finalización de la instalación de la red de incendios. Esto incluye la finalización de divisiones internas, acabados y otros sistemas de seguridad.

- La instalación de la bomba es un hito clave. Si se retrasa, afectará el cronograma del proyecto, provocando demoras en las fases subsiguientes. Así mismo, la bomba está conectada a otros sistemas, como de plomería o rociadores. La demora puede retrasar la instalación y prueba de estos sistemas.

- La instalación de la planta eléctrica a menudo está interrelacionada con otros sistemas, como iluminación, climatización y seguridad. Si no está lista, estos sistemas no se pueden instalar ni probar adecuadamente.

En general, si estos suministros se retrasan por las condiciones anteriormente mencionadas por consiguiente la instalación también y a su vez las pruebas necesarias para asegurar su correcto funcionamiento no pueden llevarse a cabo y certificaciones necesarias como RETIE, el cual es un importante requisito e hito del proyecto en la fase de recibo y entrega final por ello se puede impactar la entrega del proyecto y su ocupación.

Aunado a esto, en el ultimo trimestre del presente año se ha evidenciado una ola invernal que ha afectado a diversas regiones del país no siendo esta situación indistinta para la región de la Orinoquía donde se encuentra el Departamento del meta y en caso especifico el lugar de la obra Municipio de Acacías. De conformidad con los boletines de climatología y predicción climática emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM se identifica que:

Para el mes de mayo del 2025, el boletín de predicción climática para precipitaciones se indicó que:

(…)

"Mayo hace parte de la primera temporada lluviosa del año en la región Andina, época en la cual la ZCIT se ubica en el centro del territorio nacional. Al oriente del país, las precipitaciones dependen más de las fluctuaciones asociadas a la ZCAS y del ingreso de masas húmedas procedentes del sur de continente, ***lo cual marca el inicio de la temporada de lluvias a lo largo del Piedemonte Llanero de la Orinoquia****.*

Las lluvias en las categorías muy por encima y por encima de lo normal se registraron en la mayor parte de las regiones Andina y Pacífica, así como en el sur de la región Caribe, ***el norte de la Orinoquía*** *y el occidente en la Amazonía"*

(…)

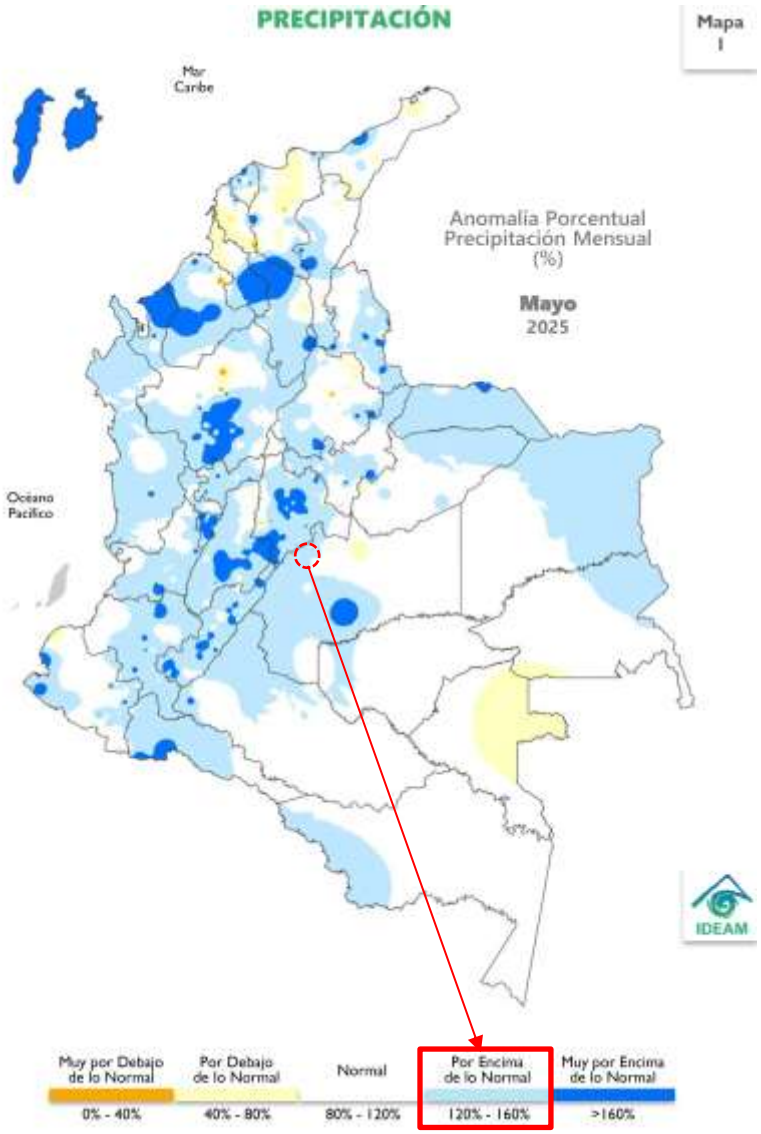


Ilustración 3 Seguimiento Clima Nacional - mayo 2025. Fuente: IDEAM

Para el mes de junio del 2025, el boletín de predicción climática para precipitaciones se determinó que:

(…)

> *"En junio se presenta la transición de la época de menos lluvias **a la temporada de mayores precipitaciones**, de mitad y parte del segundo semestre del año en la Orinoquía colombiana.*
>
> *La categoría por encima de lo normal se espera en zonas puntuales de Arauca, Meta, Vichada, Guainía, Vaupés, Caquetá y Amazonas, con probabilidades que fluctúan entre el 45% y el 70%".*

(…)

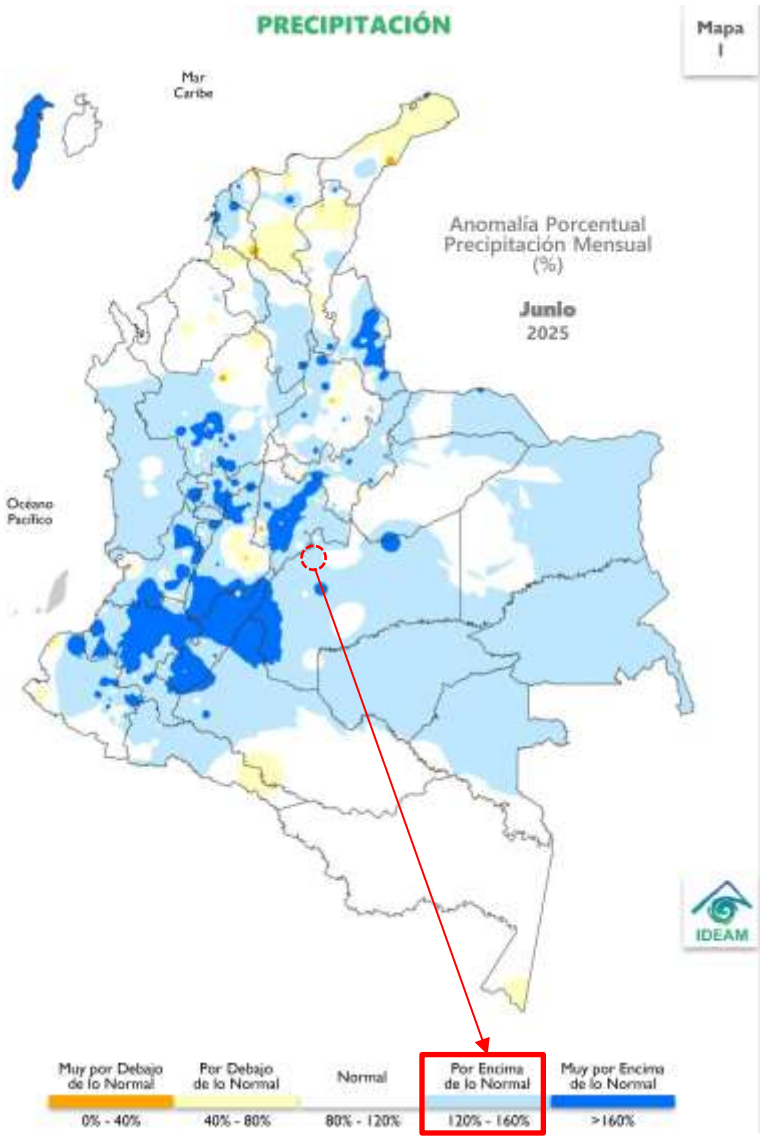


Ilustración 4 Seguimiento clima nacional - junio 2025. Fuente: IDEAM

Para el mes de julio del 2025 el boletín de predicción climática para precipitaciones indica lo siguiente:

> *"Julio hace parte de la segunda temporada de menos lluvias de la región Andina y el oriente de la Caribe. Es importante resaltar que* ***la Orinoquía está atravesando su época de mayores precipitaciones*** *y, para este mes, se espera que éstas dependan más de las fluctuaciones asociadas a la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ).*
>
> *La categoría por encima de lo normal se espera en sectores del oriente del país, el*

Urabá y nororiente de La Guajira, con probabilidades que fluctúan entre el 50% y el 70%".



Ilustración 5 Seguimiento clima nacional - julio 2025. Fuente: IDEAM

En consecuencia, durante esos periodos de tiempo, se ha evidenciado un incremento significativo y sostenido en los niveles de precipitación en el municipio de Acacías (Meta), en concordancia con los reportes emitidos por el IDEAM y otras fuentes oficiales a nivel nacional, que advierten sobre un comportamiento atípico del régimen de lluvias, propio de un fenómeno de variabilidad climática.

Estas precipitaciones frecuentes y prolongadas han generado afectaciones directas en el frente de obra, al punto de limitar o impedir por completo la ejecución de diversas actividades constructivas que requieren condiciones secas y estables, tales como:

- **Impermeabilización de placas:** este proceso exige que las superficies estén completamente secas, ya que la presencia de humedad impide la correcta adherencia y el desempeño de los aditivos y sellantes. La aplicación en condiciones no óptimas comprometería la durabilidad del sistema impermeabilizante.
- **Actividades de urbanismo (zonas descubiertas):** las lluvias constantes imposibilitan la ejecución de cortes, nivelaciones, compactaciones y tendido de capas estructurales en vías y andenes. Además, generan inestabilidad en los suelos y riesgo de afectación en maquinaria, materiales y mano de obra, aumentando el riesgo de reprocesos y siniestros.
- **Limitaciones logísticas y de seguridad:** la lluvia también genera condiciones inseguras para el personal de obra, limita el acceso de materiales, y altera la programación de actividades secuenciales.

En consecuencia, las actuales condiciones climáticas no solo afectan el rendimiento del proyecto, sino que ponen en riesgo la calidad técnica de la obra, la seguridad operativa y el cumplimiento de las metas contractuales, razón por la cual se consideraba inviable continuar con la ejecución mientras persistiera estos fenómenos, generando afectaciones a la continuidad en la ejecución de obra y por consiguiente a su respectiva programación de obra.

Adicionalmente, se presentaron desde el pasado 15 de julio del 2025 situaciones de orden público; afectando el reinicio adecuado para el transporte de materiales necesarios para adelantar las actividades de obra pendientes por ejecutar, sobreviniendo cierres totales en la vía que comunica al llano con la ciudad capital Bogotá, de donde provienen la mayoría de los proveedores relacionados con este proyecto están ubicados en la ciudad de Bogotá, lo cual implica una dependencia significativa del transporte intermunicipal por vías nacionales. En este sentido, han surgido dos situaciones críticas:

- Condiciones climáticas adversas que afectan las rutas de acceso para transporte pesado.
- Bloqueos intermitentes por parte de productores arroceros en el departamento del Meta y otras regiones que afectan directamente la cadena logística.

Según diversos medios reconocidos:

- El paro comenzó el 14 de julio de 2025, convocado por agricultores del Meta y otras regiones en demanda del cumplimiento de compromisos gubernamentales previos y un precio justo para el arroz paddy verde.
- Estos bloqueos han tenido una duración de hasta seis horas por cada hora de apertura, complicando los tiempos de despacho de materiales y el tránsito vehicular regional y nacional.
- De acuerdo con Colfecar, estos bloqueos afectan el paso de más de 10.500 vehículos de carga por día y han generado pérdidas logísticas estimadas en 1.600 a 1.750 millones de pesos diarios.

- Además, la gobernadora del Meta ha exigido al Gobierno acciones urgentes, destacando el impacto del paro en la economía regional y en vías estratégicas como la Bogotá-Villavicencio.



Ilustración 6 Vía al Llano con bloqueos por paro arrocero: así está el paso en Llano Lindo. Fuente: Periódico del Meta https://periodicodelmeta.com/via-al-llano-con-bloqueos-por-paro-arrocero-asi-esta-el-paso-en-llano-lindo/

Así las cosas, manifestamos con preocupación respecto a la vigencia del convenio marco y los contratos derivados en referencia actualmente cuentan con **TAN SOLO UN (1) DÍA** restante el cual es a todas luces un plazo insuficiente e inadecuado para la ejecución de las actividades de obra que no se lograron ejecutar y otras pendientes, conforme a los tiempos de ejecución requeridos para cada actividad de obra como también para gestionar todos los trámites administrativos necesarios a tan importante modificación contractual. Adicionalmente, los tiempos extracontractuales derivados de los tramites administrativos que se deben realizar ante el Ministerio del Interior para adelantar posteriormente la modificación contractual de este contrato, especialmente considerando que solo hasta que el convenio marco sea extendido, entendemos que solo así se podría extender la vigencia de los contratos derivados del mismo, lo cual resulta esencial para el cumplimiento cabal de los compromisos adquiridos de la adición No. 1.

Por las razones anteriormente expuestas, atendiendo al cumplimiento de las mayores cantidades de obra identificadas dentro de la Etapa I – Estudios y Diseños e incluidas al alcance contractual las cuales fueron detalladamente justificados con soportes en el acta modificatoria No. 3 aprobada por el Municipio de Acacías – Meta, se solicita la presente

modificación contractual al contrato de Obra OCA-377-2023 cuyo objeto es: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META", correspondiente a la prórroga No. 4 por un tiempo de **DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS,** en concordancia al plazo actual vigente del convenio y en atención a las situaciones derivadas a factores externos imprevisibles que han afectado los tiempos disponibles para la ejecución idónea de las actividades, y que por su naturaleza por lo tanto no pueden ser atribuibles a nuestro cargo como contratista, como también con la finalidad de cumplir con las actividades que no se encontraban previstas dentro del plazo de ejecución pactado inicialmente, y que son indispensables para la entrega de una obra funcional y a satisfacción de acuerdo a los requerimientos o especificaciones mínimas técnicas.

Agradecemos su atención y colaboración, nos mantenemos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ING. ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO
R/L CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023
NIT. 901.699.813-1

CONSORCIO INTERPOLICIA 2023

Acacias, 15 de agosto de 2025

INT-2025-**054**

Ingenieros
IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA
Secretario de infraestructura

Supervisor contrato de interventoría No.374 de 2023
JONATHAN VEGA BAQUERO
Apoyo a la supervisión
infraestructura@acacias.gov.co
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría No. **374 de 2023** cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DE META"

Asunto: Aval del balance de obra y la Solicitud de Prórroga No. 4 del Contrato de Obra No. 377 de 2023.

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones como interventoría del Contrato de Obra No. OCA-377-2023 cuyo objeto es **"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS - DEPARTAMENTO DEL META"**, y tras el análisis exhaustivo de la solicitud de modificación contractual presentada por el CONSORCIO POLICÍA-ACACÍAS 2023 mediante Oficio No. 191 del 14 de agosto de 2025, nos permitimos emitir el presente aval técnico-jurídico respecto a la solicitud de balance de obra por mayores y menores cantidades y prórroga No. 4.

La presente evaluación se fundamenta en el análisis detallado de cada uno de los aspectos técnicos, jurídicos y administrativos expuestos por el contratista, verificando su procedencia, validez y necesidad para la correcta culminación del proyecto bajo los más altos estándares de calidad y funcionalidad requeridos para una infraestructura de seguridad pública.

La solicitud presentada encuentra su fundamento legal sólido en las disposiciones de la Ley 80 de 1993, específicamente en el artículo 4° numeral 9°, que establece de manera categórica el deber de las entidades estatales de actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones del contratista. Esta norma, complementada por el artículo 40 de la misma ley, faculta expresamente a las partes para establecer modificaciones contractuales de común acuerdo, siempre que estas no contravengan disposiciones de orden público y se enmarquen dentro de los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

El contrato OCA-377-2023 se estructura bajo la modalidad "llave en mano" con dos etapas claramente diferenciadas: la primera correspondiente a consultoría de estudios y diseños, ya completada con los respectivos ajustes técnicos validados por las instancias competentes, y la segunda etapa de ejecución de la obra, actualmente en desarrollo y objeto de las modificaciones que se analizan en el presente concepto.

"(...) Mediante la presente nos permitimos allegar de manera respetuosa en atención a los compromisos adquiridos con ocasión de la suspensión No. 2 de obra como también a las recomendaciones establecidas en las mesas técnicas de seguimiento realizadas los días 5 y 6 de agosto con la Supervisión del Ministerio del Interior y Supervisión del Municipio de Acacías de cara a las condiciones contractuales que presenta actualmente el convenio marco mediante el cual se da origen al presente contrato en referencia, la presente solicitud para modificación acerca de las condiciones del contrato la cual corresponde a la presentación de balance económico de obra por mayores y menores cantidades y prórroga N° 4 al contrato, conforme las condiciones fácticas, técnicas y jurídicas que se relacionan a continuación:

Se debe iniciar teniendo en cuenta las condiciones del contrato de obra N° OCA-377-2023 el cual está bajo la modalidad de llave en mano, donde se estableció que debía llevarse a través de dos etapas así:

"ETAPA I - CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.
La Etapa I correspondiente a estudios y diseños debía cumplir con los contenidos básicos establecidos en la normativa vigente, correspondiendo a la planeación estratégica de desarrollo urbano del municipio de Acacias, los resultados debían ser socializados en forma previa a su entrega final.

ETAPA II - DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.
Como requisitos mínimos que el contratista debe seguir para el cumplimiento del Alcance del Proyecto, en cada uno de los ítems incluidos en el presupuesto oficial, y por ende en la oferta económica, están las Especificaciones y Normas Técnicas Generales para la construcción de obras civiles, en general y específicamente los que atañen a este proyecto."

De esta manera, en la finalización de la Etapa I – Estudios y Diseños se evidenció la necesidad de adicionar y prorrogar puesto que, de conformidad con los comités técnicos adelantados para la revisión y aprobación de los entregables y componentes de la Etapa I – Estudios y Diseños, tanto en la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional – DIRAF y el Ministerio del Interior, el valor total requerido para la ejecución de obra aumentó puesto que dentro del alcance del valor inicial del convenio no se tenía contemplado el cerramiento perimetral, obras de paisajismo exteriores, suministro e instalación del sistema de ventilación mecánica – HVAC, haciendo necesario que el Municipio adicione recursos y tiempo al Convenio; y por consiguiente al presente contrato como derivado del mismo.

Estas definiciones, enmarcadas en los parámetros técnicos aprobados y en la programación inicial, implican la necesidad de efectuar ajustes presupuestales y de plazo, en concordancia con lo previsto en la Matriz de Riesgos – Etapa de Ejecución, riesgo económico No. 2 "Posibles variaciones de valor derivadas de ajustes técnicos a partir de estudios y diseños". Dichas previsiones fueron contempladas desde la estructuración del proceso contractual como parte de la gestión de riesgos y se implementan con el propósito de garantizar la integridad y el cumplimiento de los objetivos del proyecto, conforme a las disposiciones contractuales vigentes, como se relaciona en las siguientes ilustraciones:

#	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Mayores valores que puedan arrojar los estudios y diseños con respecto al valor del contrato	Retraso en la ejecución y cumplimiento del contrato. Necesidad de adicionar los recursos	1	3	4	Riesgo Bajo	ENTIDAD	Viabilizar el valor de la edición de los recursos financieros, como resultado del presupuesto estregado con los estudios y diseños	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	ENTIDAD	Presentando el C.D.P. previo al inicio de la ejecución de la obra a fin de garantizar el cierre financiero del proyecto	Desde el inicio del proceso

CONSORCIO INTERPOLICIA 2023

Ilustración 1 Matriz de riesgo del proceso contractual. Fuente: Estudio previo proceso OCA-LP-002-2023

Asimismo, aunque se realiza la prórroga No. 1 que compensaba el tiempo extracontractual que se afectó derivada a la revisión de la Etapa I – Estudios y Diseños, aun no se había solventado, entendiendo la insuficiencia de tiempo para la ejecución tanto del trámite con sus respectivos procedimientos administrativos y urgencia ante la alteración de los procesos constructivos que dependían de estas actividades adicionales generando altos porcentajes (%) de atraso. Finalmente, el día 25 de septiembre del 2024 se suscribe el acta modificatoria No. 3 al contrato de obra que requirió acta aclaratoria el día 8 de octubre del 2024, esta trazabilidad permite evidenciar que la solicitud y necesidad fue reiteradamente enviada y que solo hasta más de 1 año después se da dicho trámite, puesto que la magnitud de las actividades de obra son significativas, por consiguiente estas conllevan a interrupciones en el flujo de trabajo concebido como un proceso lógico constructivo que a su vez cuentan con ciertos tiempos de acuerdo al rendimiento que suponen las mismas.

Estas resultan siendo circunstancias ajenas a nuestra voluntad e imputables a la entidad contratante y por lo tanto no atribuibles a cargo del contratista, en atención lo establecido por el artículo 4° de la Ley 80 de 1993, Ley que rige la actividad contractual:

"ARTÍCULO 4o. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales.

(…)
9o. Actuarán de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
(…)

A su vez, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 señala que, de acuerdo con la autonomía de la voluntad, las partes pueden de común acuerdo establecer las modificaciones a los contratos o convenios, siempre que estas no contravengan disposiciones de orden público. En todo caso, las modificaciones o adiciones deben corresponder a los principios de la función administrativa.

Así las cosas, en el marco de la ejecución del contrato derivado del Convenio Marco No. 1901 de 2022, adoptado mediante acta modificatoria suscrita entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Acacías, y en desarrollo de las actividades propias de la obra, se efectuaron ajustes a las especificaciones técnicas y valores unitarios, autorizados por la interventoría y el supervisor del contrato, en atención a las recomendaciones técnicas emitidas por la consultoría realizada en la Etapa I – Estudios y Diseños, las cuales sugerían mejoras en ciertos componentes constructivos con el fin de optimizar la durabilidad, el desempeño y la funcionalidad de la infraestructura proyectada.

Es preciso señalar que las condiciones iniciales aprobadas por el Ministerio del Interior cumplían plenamente con los requisitos técnicos, normativos y funcionales establecidos para la adecuada ejecución del proyecto, por lo que, si bien las mejoras incorporadas representaban un valor agregado en términos de desempeño y vida útil, su ausencia no impide el cumplimiento integral del objeto contractual.

No obstante, estas modificaciones, aunque técnicamente justificadas y orientadas a fortalecer la calidad del proyecto, fueron objeto de revisión y análisis técnico en el marco de un comité de seguimiento técnico realizado en las instalaciones del Ministerio del Interior en la ciudad de Bogotá. En dicha instancia, el supervisor del convenio reiteró la importancia de que cualquier ajuste que implique variaciones en el alcance, especificaciones o valor del convenio sea previamente validado por dicha entidad, conforme a lo dispuesto en la cláusula contractual correspondiente, a fin de garantizar la coherencia técnica y contractual entre el convenio y los contratos derivados.

En atención a lo anterior, y considerando la obligación de observar las condiciones contractuales vigentes y los principios de planeación, transparencia y legalidad en la contratación estatal, se han definido acciones de ajuste que garanticen que el contrato derivado se ejecute conforme al alcance y condiciones inicialmente avaladas por el Ministerio del Interior. Para ello, se aplicará un balance económico de obra por mayores

y menores cantidades, con el fin de mantener y aclarar los parámetros originales definidos en la Etapa I – Estudios y Diseños, debidamente aprobados mediante ACTA-01-DIFRA-GUTEP-2.25 de fecha 28 de agosto del 2023 y posteriormente por parte del Ministerio del Interior mediante ANEXO 22 de fecha 20 de noviembre del 2023, asegurando la coherencia técnica y financiera del proyecto.

Por otro lado cabe aclarar que, de conformidad con las condiciones aprobadas en la Etapa I – Estudios y Diseños en específico con el diseño hidrosanitario se determinó que los sanitarios o inodoros deberán ser de tipo tanque de descarga, sin embargo, en el documento correspondiente al presupuesto de obra la descripción acerca de este aparato sanitario hace referencia a "SANITARIO + FLUXOMETRO T ADRIATRICA, CORONA O SIMILAR", el cual no guarda coherencia técnica con lo inicialmente aprobado por ende se requiere aclarar dicha descripción con el ítem INP02 "SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO TIPO DE UNA SOLA PIEZA EN PORCELANA BLANCA CON BOTÓN DE SANITARIO DUAL FLUSH/CONTROL AZUL Y ASIENTO DE CIERRE SUAVE CORONA O SIMILAR", siendo este último el tipo de aparato sanitario idóneo para el funcionamiento integral mediante una operación de manera eficiente y por consiguiente en descargas adecuadas teniendo en cuenta la capacidad de personal que se alojará en esta infraestructura de tipo policial, tal y como se puede constatar en la siguiente tabla que forma parte de los anexos en la memoria del diseño hidrosanitario:

Tabla 20 *Cantidad de aparatos por tramo*

		Cantidad de aparatos por tramo								
listado de aparatos	**Unidades por aparato**	**1-2**	**2-3**	**3-4**	**4-5**	**5-6**	**6-7**	**7-8**	**8-9**	**9-10**
Grupo de baño (Sanitario de tanque) Privado	4.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo de baño (Válvula fluxómetro) Privado	6.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tina (Grifería) Privada	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tina (Grifería) Público	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bidé (Grifería) Privado	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Accesorio de combinación (Grifería) Privado	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lavavajillas (Automático) Privado	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bebederos (Válvula 3/8 de pulgada) Oficinas, etc.	0.25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lavaplatos de cocina (Grifería) Privado	1.4	-	-	-	-	-	-	1	-	-
Lavaplatos de cocina (Grifería) Hotel, restaurante	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fregadero bateas (1 a 3) (Grifería) Privado	1.4	-	-	-	-	-	-	1	-	-
Lavamanos (Grifería) Privado	0.7	-	-	-	2	-	2	1	4	4
Lavamanos (Grifería) Público	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pocetas de aseo (Grifería) Oficinas, etc.	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ducha (Válvula mezcladora) Público	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ducha (Válvula mezcladora) Privado	1.4	-	-	1	-	1	2	1	4	4
Orinal (0.5 Lpf a 1 Lpf) Público	1	-	-	-	1	-	1	-	2	2
Orinal (1.1 Lpf a 2.0 Lpf) Público	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Orinal (Tanque de descarga > 2.0 Lpf) Público	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Máquina automática de lavar ropa (8 lb) (Automático) Privado	1.4	-	-	-	-	-	-	2	-	-
Máquina automática de lavar ropa (8 lb) (Automático) Público	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Máquina automática de lavar ropa (15 lb) (Automático) Público	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Válvula fluxómetro) Privado	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Tanque de descarga) Privado	2.2	1	1	-	-	-	2	1	4	4
Inodoro (Válvula fluxómetro) Público	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Tanque de descarga) Público	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Tanque fluxómetro) Público o Privado	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Número de salidas	1	1	1	3	1	7	7	14	14
	long. Horizontal	0.93	0.97	0.17	0.69	6.84	1.85	7.02	4.54	6.32
	Long. Vertical	0.30	-		-	3.50	0.50	-		-
		Cantidad de accesorios por tramo								
Codo 90°	accesorios	3	-	-	-	6	2	-	-	-
Codo 45°		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tee de paso directo normal		1	1	1	1	-	1	1	1	1
Tee de lado y salida bilateral		-	-	-	-	1	-	-	-	-
Reduccion		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valvula do globo abierta		-	-	-	-	1	-	-	-	-

CONSORCIO INTERPOLICIA 2023

CONSORCIO INTERPOLICIA 2023

		Cantidad de accesorios por tramo								
listado de aparatos	Unidades por aparato	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19
Grupo de baño (Sanitario de tanque) Privado	4.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo de baño (Válvula fluxómetro) Privado	6.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tina (Grifería) Privada	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tina (Grifería) Público	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bidé (Grifería) Privado	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Accesorio de combinación (Grifería) Privado	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lavavajillas (Automático) Privado	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bebederos (Válvula 3/8 de pulgada) Oficinas, etc.	0.25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lavaplatos de cocina (Grifería) Privado	1.4	-	-	-	-	-	-	4	-	1
Lavaplatos de cocina (Grifería) Hotel, restaurante	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fregadero bateas (1 a 3) (Grifería) Privado	1.4	-	-	-	-	-	-	1	-	-
Lavamanos (Grifería) Privado	0.7	4	4	12	4	4	-	3	2	12
Lavamanos (Grifería) Público	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pocetas de aseo (Grifería) Oficinas, etc.	3	-	-	-	-	-	1	1	-	1
Ducha (Válvula mezcladora) Público	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ducha (Válvula mezcladora) Privado	1.4	4	4	12	4	4	-	1	2	-
Orinal (0.5 Lpf a 1 Lpf) Público	1	2	2	6	2	-	-	-	1	2
Orinal (1.1 Lpf a 2.0 Lpf) Público	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Orinal (Tanque de descarga > 2.0 Lpf) Público	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Máquina automática de lavar ropa (8 lb) (Automático) Privado	1.4	-	-	-	-	-	-	3	-	-
Máquina automática de lavar ropa (8 lb) (Automático) Público	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Máquina automática de lavar ropa (15 lb) (Automático) Público	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Válvula fluxómetro) Privado	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Tanque de descarga) Privado	2.2	4	4	12	4	4	-	3	3	12
Inodoro (Válvula fluxómetro) Público	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Tanque de descarga) Público	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Tanque fluxómetro) Público o Privado	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Número de salidas		14	14	42	14	12	1	16	8	28
long. Horizontal		1.26	4.27	9.27	0.46	7.73	12.35	2.10	9.92	7.21
Long. Vertical		-	-	-	-	-	-	-	-	-

		Cantidad de accesorios por tramo								
Codo 90°	accesorios	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Codo 45°		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tee de paso directo normal		1	-	-	-	1	1	1	-	-
Tee de lado y salida bilateral		-	1	1	1	-	-	-	1	-
Reduccion		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valvula do globo abierta		-	-	-	-	-	-	-	-	-

		Cantidad de aparatos por tramo								
listado de aparatos	Unidades por aparato	18-20	20-21	21-22	22-23	23-24	24-25	25-26	26-27	27-28
Grupo de baño (Sanitario de tanque) Privado	4.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo de baño (Válvula fluxómetro) Privado	6.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tina (Grifería) Privada	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tina (Grifería) Público	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bidé (Grifería) Privado	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Accesorio de combinación (Grifería) Privado	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lavavajillas (Automático) Privado	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bebederos (Válvula 3/8 de pulgada) Oficinas, etc.	0.25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lavaplatos de cocina (Grifería) Privado	1.4	-	-	-	-	1	-	-	-	-
Lavaplatos de cocina (Grifería) Hotel, restaurante	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fregadero bateas (1 a 3) (Grifería) Privado	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lavamanos (Grifería) Privado	0.7	3	1	2	2	2	-	-	2	-
Lavamanos (Grifería) Público	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pocetas de aseo (Grifería) Oficinas, etc.	3	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Ducha (Válvula mezcladora) Público	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ducha (Válvula mezcladora) Privado	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Orinal (0.5 Lpf a 1 Lpf) Público	1	-	-	1	-	-	1	-	-	-
Orinal (1.1 Lpf a 2.0 Lpf) Público	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Orinal (Tanque de descarga > 2.0 Lpf) Público	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Máquina automática de lavar ropa (8 lb) (Automático) Privado	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Máquina automática de lavar ropa (8 lb) (Automático) Público	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Máquina automática de lavar ropa (15 lb) (Automático) Público	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Válvula fluxómetro) Privado	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Tanque de descarga) Privado	2.2	3	1	2	2	2	-	1	-	1
Inodoro (Válvula fluxómetro) Público	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Tanque de descarga) Público	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Tanque fluxómetro) Público o Privado	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Número de salidas		7	2	5	4	5	1	1	2	1
long. Horizontal		7.02	5.78	2.83	0.70	0.25	2.72	1.78	0.75	0.18
Long. Vertical		-	-	-	-	3.97	-	-	-	0.30

		Cantidad de accesorios por tramo								
Codo 90°	accesorios	-	-	-	-	2	5	1	-	2
Codo 45°		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tee de paso directo normal		-	-	1	-	-	-	-	1	-
Tee de lado y salida bilateral		1	1	-	1	1	1	1	-	1
Reduccion		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valvula do globo abierta		-	-	-	-	-	1	-	-	-

Ilustración 1 Anexo tomado del informe hidrosanitario aprobado - pág. 34 a 36. Fuente: Propia

En consecuencia, y privilegiando la continuidad, eficiencia y terminación oportuna de la obra, el contratista manifiesta su aceptación para ajustar la ejecución del contrato bajo las condiciones iniciales aprobadas por el Ministerio del Interior, dejando sin efecto

URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 8C
VILLAVICENCIO-META
interpolicia2023@gmail.com
Cel.: (+57) 320 817 4851

las modificaciones autorizadas únicamente a nivel de los contratos derivados, sin perjuicio de los derechos contractuales derivados de la correcta ejecución, reconocimiento de cantidades ejecutadas conforme a las condiciones iniciales aprobadas, y la posterior liquidación final del contrato. (…)"

CONSORCIO INTERPOLICIA 2023

La interventoría considera plenamente procedente la solicitud del contratista basándose en el análisis técnico-jurídico de las circunstancias que dieron origen a las modificaciones requeridas. Durante la finalización de la Etapa I de estudios y diseños se evidenció de manera objetiva la necesidad de incluir componentes técnicos que no estaban contemplados en el alcance inicial del convenio, específicamente el cerramiento perimetral, las obras de paisajismo exteriores y el suministro e instalación del sistema de ventilación mecánica HVAC.

Estas modificaciones no constituyen caprichos del contratista ni decisiones arbitrarias, sino que fueron producto de los comités técnicos adelantados para la revisión y aprobación de los entregables y componentes de la Etapa I, tanto en la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF) como en el Ministerio del Interior. La validación institucional de estos ajustes quedó debidamente documentada mediante el ACTA-01-DIFRA-GUTEP-2.25 de fecha 28 de agosto de 2023 y posteriormente ratificada por el Ministerio del Interior mediante ANEXO 22 de fecha 20 de noviembre de 2023.
Es fundamental resaltar que estas modificaciones estaban previstas desde la estructuración inicial del proceso contractual como parte de la gestión integral de riesgos, específicamente contempladas en la Matriz de Riesgos – Etapa de Ejecución, bajo el riesgo económico No. 2 denominado "Posibles variaciones de valor derivadas de ajustes técnicos a partir de estudios y diseños". Esta previsión demuestra la responsabilidad y profesionalismo con que se estructuró originalmente el proyecto, anticipando posibles variaciones que pudieran surgir del desarrollo técnico especializado.

El tiempo transcurrido, superior a un año entre la identificación técnica de la necesidad y la formalización administrativa correspondiente, constituye una clara evidencia de circunstancias sobrevinientes ajenas a la voluntad del contratista y directamente atribuibles a la administración. Estas demoras han generado interrupciones significativas en el flujo de trabajo constructivo, el cual debe concebirse como un proceso lógico y secuencial que cuenta con tiempos específicos de acuerdo al rendimiento técnico que suponen las diferentes actividades especializadas.

Durante la revisión técnica especializada se identificó una inconsistencia importante entre los diseños hidro-sanitarios aprobados en la Etapa I y las especificaciones contenidas en el presupuesto inicial de obra. Mientras que el diseño técnico aprobado establece claramente que los sanitarios deben ser de tipo tanque de descarga, el documento presupuestal hace referencia a "SANITARIO + FLUXÓMETRO T ADRIÁTICA, CORONA O SIMILAR", especificación que no guarda coherencia técnica con lo inicialmente validado por las instancias competentes.
La propuesta de corrección mediante el ítem INP02 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO TIPO DE UNA SOLA PIEZA EN PORCELANA BLANCA CON BOTÓN DE SANITARIO DUAL FLUSH/CONTROL AZUL Y ASIENTO DE CIERRE SUAVE CORONA O SIMILAR" resulta no solo técnicamente apropiada sino indispensable para garantizar la coherencia integral del proyecto. Esta especificación se ajusta perfectamente a los diseños hidro-sanitarios aprobados, considera adecuadamente la capacidad operativa proyectada

CONSORCIO INTERPOLICIA 2023

para la infraestructura policial y cumple con los estándares técnicos establecidos para edificaciones institucionales de esta naturaleza.

En el ámbito logístico, la interventoría ha verificado y valida las afectaciones reportadas por el contratista respecto a los suministros especializados del sector eléctrico. Los proveedores, en su mayoría ubicados en Bogotá, han reportado cambios significativos en sus cronogramas de entrega debido a que los equipos requeridos son de importación. La fecha inicial de entrega, establecida para el 10 de febrero de 2025, se ha modificado sustancialmente, proyectándose ahora para la segunda semana del mes de junio de 2025, con un tiempo adicional de importación estimado entre 2 a 3 meses.
Estos equipos especializados son críticos para el funcionamiento integral del proyecto, ya que forman parte del sistema de detección de incendios, las instalaciones eléctricas especializadas, las certificaciones RETIE requeridas y las pruebas de funcionamiento que deben realizarse antes de la entrega final. La demora en estos suministros genera un efecto dominó en la secuencia constructiva, afectando la coordinación con otras actividades, limitando el acceso a ciertas áreas del edificio durante la instalación, y requiriendo cumplimiento de regulaciones específicas que exigen momentos determinados para la instalación de estos sistemas.

"(...) Por otra parte, cabe resaltar que la programación de obra ha sufrido alteraciones asociadas con los calendarios dados por los proveedores del sector eléctrico los cuales en su mayoría se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá, se tiene que a la presente fecha no será posible realizar el suministro de los siguientes equipos puesto que los mismos son importados, para los cuales se presentan tiempos de despacho por parte del fabricante inicialmente hasta el 10 de febrero del 2025, sin embargo en el cambio de anualidad nos indican que la fecha en la cual llegarían al país cambiaría y se iniciaría el proceso de importación el cual a su vez tarda un tiempo estimado de 2 a 3 meses más para posteriormente ser entregados probablemente en sitio hasta la segunda semana del mes junio del 2025.

Así mismo, es menester tener en cuenta que dichos equipos hacen parte de un proceso constructivo por lo tanto estas demoras en los procesos de importación y suministro de equipos eléctricos pueden tener un impacto negativo significativo en el avance de la obra, tales como:

- *La instalación de estos sistemas debe coordinarse con otras actividades de construcción. Si se realiza demasiado temprano o tarde, puede afectar el flujo de trabajo y causar retrasos.*
- *La instalación de equipos puede limitar el acceso a ciertas áreas del edificio, lo que puede complicar otras tareas de construcción.*
- *Las regulaciones pueden exigir que ciertos sistemas se instalen en momentos específicos, lo que puede influir en el calendario general de la obra.*
- *Una vez instalados, los sistemas de detección de incendios deben ser probados y, a veces, se requiere capacitación para el personal, lo que añade más tiempo y recursos al proceso constructivo.*
- *Otros trabajos pueden depender de la finalización de la instalación de la red de incendios. Esto incluye la finalización de divisiones internas, acabados y otros sistemas de seguridad.*
- *La instalación de la bomba es un hito clave. Si se retrasa, afectará el cronograma del proyecto, provocando demoras en las fases subsiguientes. Así mismo, la bomba está conectada a otros sistemas, como de plomería o rociadores. La demora puede retrasar la instalación y prueba de estos sistemas.*
- *La instalación de la planta eléctrica a menudo está interrelacionada con otros sistemas, como iluminación, climatización y seguridad. Si no está lista, estos sistemas no se pueden instalar ni probar adecuadamente.*

CONSORCIO INTERPOLICIA 2023

En general, si estos suministros se retrasan por las condiciones anteriormente mencionadas por consiguiente la instalación también y a su vez las pruebas necesarias para asegurar su correcto funcionamiento no pueden llevarse a cabo y certificaciones necesarias como RETIE, el cual es un importante requisito e hito del proyecto en la fase de recibo y entrega final por ello se puede impactar la entrega del proyecto y su ocupación. (…)"

Adicionalmente, el análisis de los boletines oficiales emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) confirma de manera categórica las afectaciones climáticas reportadas por el contratista. Durante el mes de mayo de 2025, el boletín de predicción climática indicó que las lluvias se registraron en categorías "muy por encima de lo normal" en la región Orinoquía, marcando el inicio de la temporada lluviosa en el Piedemonte Llanero donde se ubica el municipio de Acacías.

Para el mes de junio de 2025, el comportamiento climático se caracterizó por la transición hacia la temporada de mayores precipitaciones, con categoría "por encima de lo normal" en el departamento del Meta, con probabilidades que fluctuaron entre el 45% y el 70%. El mes de julio de 2025 representó la época de mayores precipitaciones en la región Orinoquía, con un comportamiento atípico del régimen de lluvias que evidenció un fenómeno de variabilidad climática significativo.

Estas condiciones climáticas adversas han generado impactos técnicos directos y verificables en la ejecución de actividades críticas del proyecto. La impermeabilización de placas requiere superficies completamente secas para garantizar la correcta adherencia de aditivos y sellantes, siendo imposible su ejecución en condiciones de humedad sin comprometer la durabilidad del sistema. Las actividades de urbanismo en zonas descubiertas se han visto imposibilitadas debido a las lluvias constantes que impiden cortes, nivelaciones, compactaciones y tendido de capas estructurales, generando además inestabilidad en los suelos y riesgo de afectación en maquinaria, materiales y mano de obra.

"(...) Aunado a esto, en el ultimo trimestre del presente año se ha evidenciado una ola invernal que ha afectado a diversas regiones del país no siendo esta situación indistinta para la región de la Orinoquía donde se encuentra el Departamento del meta y en caso especifico el lugar de la obra Municipio de Acacías. De conformidad con los boletines de climatología y predicción climática emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM se identifica que:

Para el mes de mayo del 2025, el boletín de predicción climática para precipitaciones se indicó que:

(…)

"Mayo hace parte de la primera temporada lluviosa del año en la región Andina, época en la cual la ZCIT se ubica en el centro del territorio nacional. Al oriente del país, las precipitaciones dependen más de las fluctuaciones asociadas a la ZCAS y del ingreso de masas húmedas procedentes del sur de continente, lo cual marca el inicio de la temporada de lluvias a lo largo del Piedemonte Llanero de la Orinoquia.

Las lluvias en las categorías muy por encima y por encima de lo normal se registraron en la mayor parte de las regiones Andina y Pacífica, así como en el sur de la región Caribe, el norte de la Orinoquía y el occidente en la Amazonía"

(…)

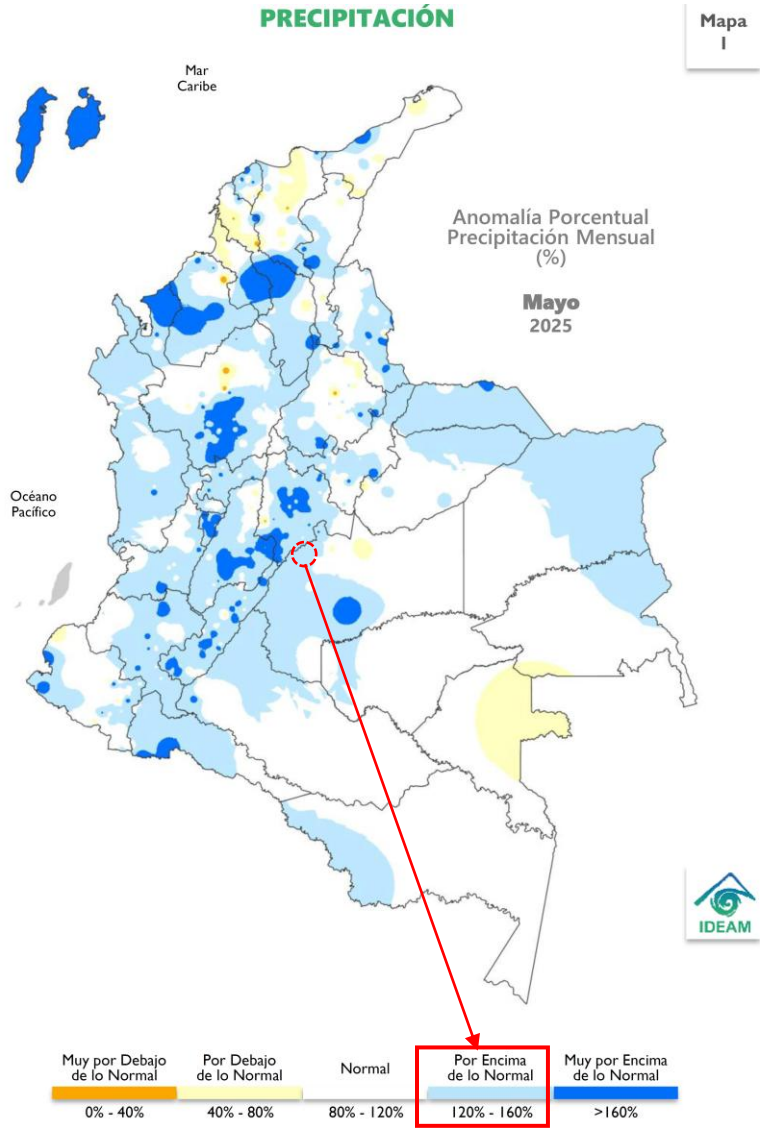


Ilustración 2 Seguimiento Clima Nacional - mayo 2025. Fuente: IDEAM

Para el mes de junio del 2025, el boletín de predicción climática para precipitaciones se determinó que:

(…)

"En junio se presenta la transición de la época de menos lluvias a la temporada de mayores precipitaciones, de mitad y parte del segundo semestre del año en la Orinoquía colombiana.

La categoría por encima de lo normal se espera en zonas puntuales de Arauca, Meta, Vichada, Guainía, Vaupés, Caquetá y Amazonas, con probabilidades que fluctúan entre el 45% y el 70%".

(…)

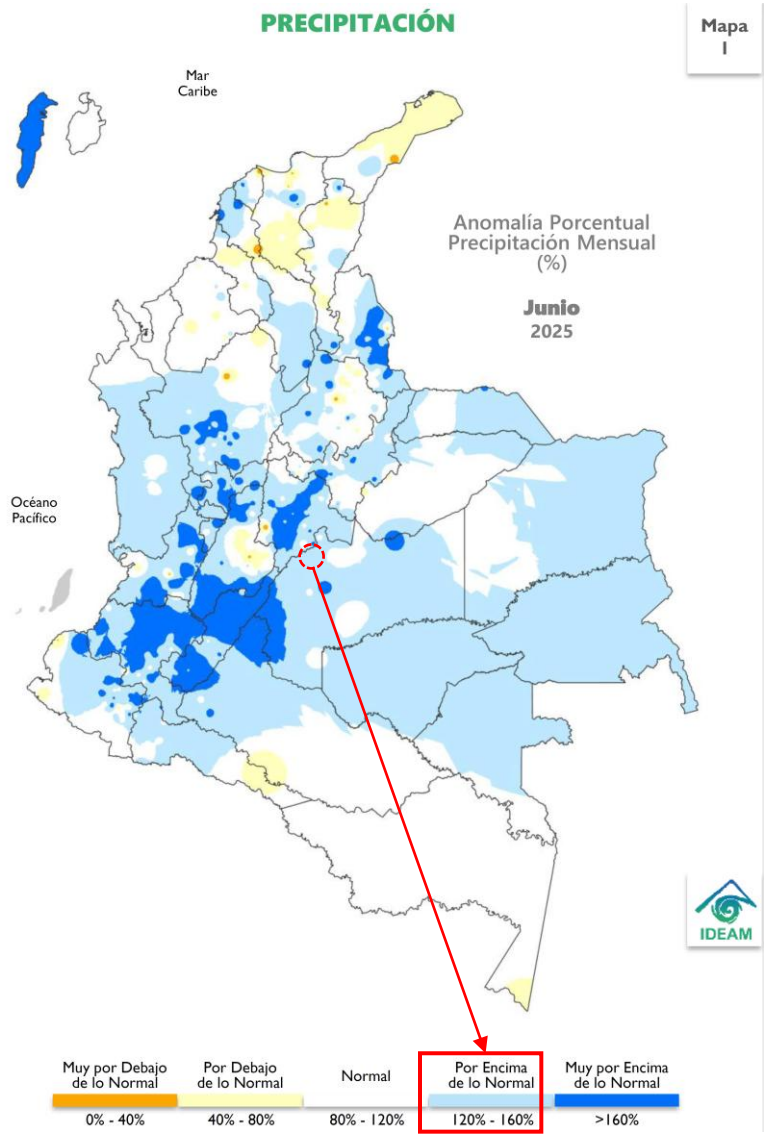


Ilustración 3 Seguimiento clima nacional - junio 2025. Fuente: IDEAM

Para el mes de julio del 2025 el boletín de predicción climática para precipitaciones indica lo siguiente:

"Julio hace parte de la segunda temporada de menos lluvias de la región Andina y el oriente de la Caribe. Es importante resaltar que la Orinoquía está atravesando su época de mayores precipitaciones y, para este mes, se espera que éstas dependan más de las fluctuaciones asociadas a la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ).

La categoría por encima de lo normal se espera en sectores del oriente del país, el Urabá y nororiente de La Guajira, con probabilidades que fluctúan entre el 50% y el 70%".

URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 8C
VILLAVICENCIO-META
interpolicia2023@gmail.com
Cel.: (+57) 320 817 4851

CONSORCIO INTERPOLICIA 2023

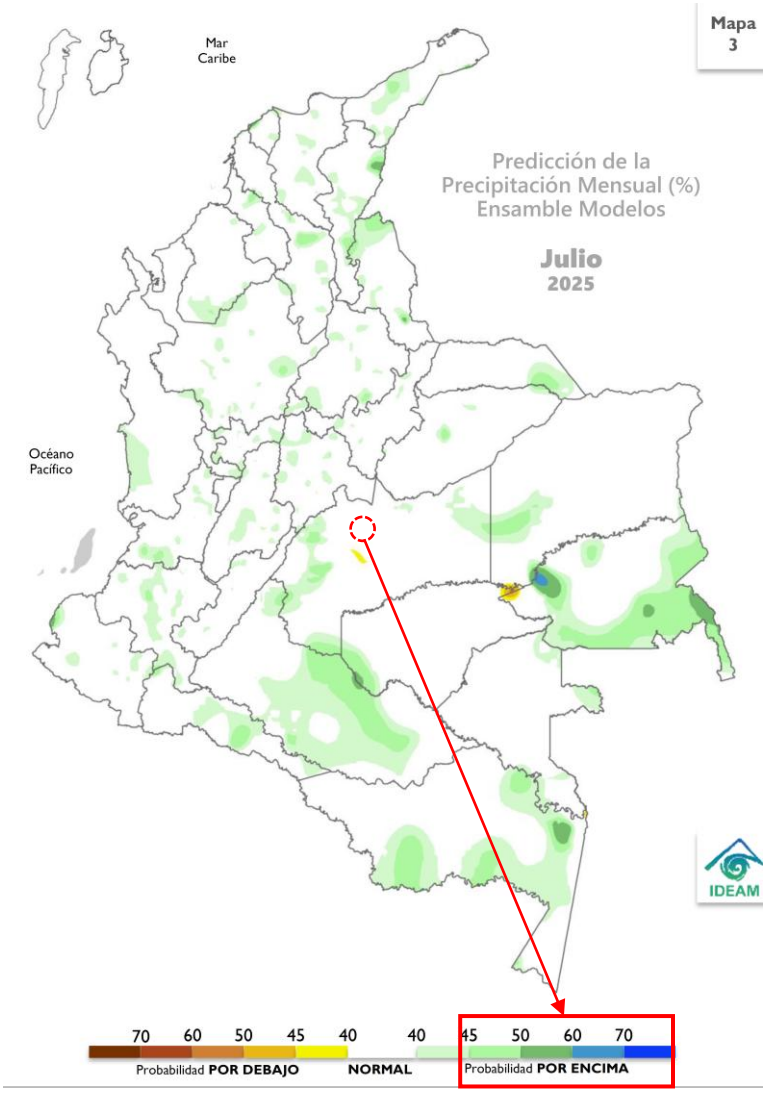


Ilustración 4 Seguimiento clima nacional - julio 2025. Fuente: IDEAM

En consecuencia, durante esos periodos de tiempo, se ha evidenciado un incremento significativo y sostenido en los niveles de precipitación en el municipio de Acacías (Meta), en concordancia con los reportes emitidos por el IDEAM y otras fuentes oficiales a nivel nacional, que advierten sobre un comportamiento atípico del régimen de lluvias, propio de un fenómeno de variabilidad climática.

Estas precipitaciones frecuentes y prolongadas han generado afectaciones directas en el frente de obra, al punto de limitar o impedir por completo la ejecución de diversas actividades constructivas que requieren condiciones secas y estables, tales como:

- *Impermeabilización de placas: este proceso exige que las superficies estén completamente secas, ya que la presencia de humedad impide la correcta adherencia y el desempeño de los aditivos y sellantes. La aplicación en condiciones no óptimas comprometería la durabilidad del sistema impermeabilizante.*
- *Actividades de urbanismo (zonas descubiertas): las lluvias constantes imposibilitan la ejecución de cortes, nivelaciones, compactaciones y tendido de capas estructurales en vías y andenes. Además, generan inestabilidad en los suelos y riesgo de afectación en*

maquinaria, materiales y mano de obra, aumentando el riesgo de reprocesos y siniestros.

- *Limitaciones logísticas y de seguridad: la lluvia también genera condiciones inseguras para el personal de obra, limita el acceso de materiales, y altera la programación de actividades secuenciales.*

En consecuencia, las actuales condiciones climáticas no solo afectan el rendimiento del proyecto, sino que ponen en riesgo la calidad técnica de la obra, la seguridad operativa y el cumplimiento de las metas contractuales, razón por la cual se consideraba inviable continuar con la ejecución mientras persistiera estos fenómenos, generando afectaciones a la continuidad en la ejecución de obra y por consiguiente a su respectiva programación de obra. (…)"

Desde el 15 de julio de 2025 se han presentado situaciones de orden público que han afectado significativamente el transporte de materiales necesarios para las actividades de obra. El paro de productores arroceros, iniciado el 14 de julio de 2025 y convocado por agricultores del Meta y otras regiones, ha generado bloqueos intermitentes con duraciones de hasta seis horas por cada hora de apertura, complicando severamente los tiempos de despacho de materiales y el tránsito vehicular regional y nacional.

La afectación es particularmente crítica considerando que la mayoría de los proveedores relacionados con este proyecto están ubicados en la ciudad de Bogotá, lo cual implica una dependencia significativa del transporte intermunicipal por vías nacionales. Según datos de Colfecar, estos bloqueos han afectado el paso de más de 10.500 vehículos de carga por día y han generado pérdidas logísticas estimadas entre 1.600 y 1.750 millones de pesos diarios, evidenciando la magnitud del impacto económico y operativo de esta situación de fuerza mayor.

"(...) Adicionalmente, se presentaron desde el pasado 15 de julio del 2025 situaciones de orden público; afectando el reinicio adecuado para el transporte de materiales necesarios para adelantar las actividades de obra pendientes por ejecutar, sobreviniendo cierres totales en la vía que comunica al llano con la ciudad capital Bogotá, de donde provienen la mayoría de los proveedores relacionados con este proyecto están ubicados en la ciudad de Bogotá, lo cual implica una dependencia significativa del transporte intermunicipal por vías nacionales. En este sentido, han surgido dos situaciones críticas:

Condiciones climáticas adversas que afectan las rutas de acceso para transporte pesado.

Bloqueos intermitentes por parte de productores arroceros en el departamento del Meta y otras regiones que afectan directamente la cadena logística.

Según diversos medios reconocidos:

El paro comenzó el 14 de julio de 2025, convocado por agricultores del Meta y otras regiones en demanda del cumplimiento de compromisos gubernamentales previos y un precio justo para el arroz paddy verde.

Estos bloqueos han tenido una duración de hasta seis horas por cada hora de apertura, complicando los tiempos de despacho de materiales y el tránsito vehicular regional y nacional.

De acuerdo con Colfecar, estos bloqueos afectan el paso de más de 10.500 vehículos de carga por día y han generado pérdidas logísticas estimadas en 1.600 a 1.750 millones de pesos diarios.

Además, la gobernadora del Meta ha exigido al Gobierno acciones urgentes, destacando el impacto del paro en la economía regional y en vías estratégicas como la Bogotá-Villavicencio.

CONSORCIO INTERPOLICIA 2023

CONSORCIO INTERPOLICIA 2023



Ilustración Vía al Llano con bloqueos por paro arrocero: así está el paso en Llano Lindo. Fuente: Periódico del Meta https://periodicodelmeta.com/via-al-llano-con-bloqueos-por-paro-arrocero-asi-esta-el-paso-en-llano-lindo/(…)"

La situación más preocupante identificada por la interventoría corresponde al estado actual de las vigencias contractuales. El convenio marco y los contratos derivados cuentan actualmente con tan solo un día restante de vigencia, plazo que resulta a todas luces insuficiente e inadecuado para la ejecución de las actividades de obra que no se lograron completar debido a las circunstancias sobrevinientes documentadas, así como para gestionar todos los trámites administrativos necesarios para formalizar esta importante modificación contractual.

Los tiempos extracontractuales requeridos para adelantar los trámites administrativos ante el Ministerio del Interior, previos a la modificación de este contrato, representan un factor crítico que debe resolverse con la mayor celeridad posible. La interdependencia existente entre el convenio marco y los contratos derivados implica que solo hasta que el convenio marco sea extendido se podrá proceder a extender la vigencia de los contratos derivados, situación que resulta esencial para el cumplimiento cabal de los compromisos adquiridos

La combinación de las demoras administrativas, el alcance adicional de la Etapa I, los plazos de importación, las condiciones climáticas extremas y las restricciones viales extiende la ruta crítica en aproximadamente 160 días, lo que equivale a 5,3 meses. La prórroga solicitada de **dos (2) meses y quince (15) días,** permitirá recuperar parcialmente estos tiempos críticos, asegurar la adecuada coordinación de actividades especializadas y garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos exigidos por la interventoría y las normas RETIE.

Después del análisis técnico, jurídico y administrativo exhaustivo realizado, la interventoría considera que la solicitud presentada por el CONSORCIO POLICÍA-ACACÍAS 2023 es técnicamente procedente por estar fundamentada en ajustes derivados de estudios técnicos debidamente aprobados por las instancias competentes, circunstancias sobrevinientes no imputables al contratista, la necesidad de garantizar la funcionalidad integral del proyecto y el cumplimiento de estándares técnicos y normativos aplicables.

La interventoría ha realizado una verificación exhaustiva del balance económico propuesto, encontrando que las mayores cantidades corresponden efectivamente a los ajustes

CONSORCIO INTERPOLICIA 2023

técnicos aprobados durante la Etapa I de estudios y diseños, mientras que las menores cantidades obedecen a optimizaciones técnicas identificadas durante el proceso de ejecución. Este balance mantiene el equilibrio financiero del proyecto y se ajusta coherentemente a los diseños aprobados tanto por DIRAF como por el Ministerio del Interior.

El principio de equilibrio económico del contrato se preserva adecuadamente, no generando onerosidad excesiva para ninguna de las partes involucradas, manteniendo el valor global del convenio marco y garantizando la funcionalidad integral del proyecto conforme a los estándares técnicos requeridos para una infraestructura de seguridad pública.

Jurídicamente, la solicitud es plenamente viable por estar amparada en las disposiciones legales vigentes establecidas en la Ley 80 de 1993, los principios contractuales aplicables, la gestión adecuada de riesgos previstos en la matriz correspondiente y la necesaria protección del equilibrio económico del contrato.

Administrativamente, la modificación solicitada es necesaria para evitar mayores traumatismos en la ejecución del proyecto, garantizar la entrega de una infraestructura completamente funcional, optimizar el uso eficiente de los recursos públicos asignados y cumplir cabalmente con los compromisos institucionales adquiridos.

Por todas las consideraciones técnicas, jurídicas y administrativas expuestas en el presente concepto, la interventoría avala integralmente la solicitud de modificación contractual presentada, recomendando enfáticamente su aprobación expedita para garantizar la continuidad y culminación exitosa del proyecto bajo los más altos estándares de calidad requeridos.

Por lo anterior, esta interventoría avala técnicamente la solicitud de prórroga No. 4 por un término de **dos (2) meses y quince (15) días,** considerando que:

El plazo solicitado se encuentra en concordancia con el tiempo requerido para ejecutar las actividades pendientes y realizar los trámites administrativos ante el Ministerio del Interior.

La solicitud responde a condiciones externas no atribuibles al contratista, debidamente justificadas y documentadas.

Por lo anterior, esta interventoría emite concepto técnico favorable a la aprobación de la Prórroga No. 4 por **dos (2) meses y quince (15) días,** al Contrato OCA-377-2023, a fin de asegurar la culminación de las actividades pendientes con los niveles de calidad y seguridad requeridos.

Sin otro particular, quedamos atentos a su confirmación para proceder con los ajustes contractuales pertinentes.

Cordialmente,

JUAN CAMILO POSADA VARELA
CC 1.094.921.302
RL CONSORCIO INTERPOLICIA 2023
NIT: 901696564-7

URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 8C
VILLAVICENCIO-META
interpolicia2023@gmail.com
Cel.: (+57) 320 817 4851

ALCALDÍA DE ACACÍAS

BALANCE ECONÓMICO DE OBRA

BALANCE ECONOMICO DE OBRA No. 3	**CONTRATO DE OBRA No : 377 DE 2023**	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:**	**FECHA DE INICIO:**
	OBJETO:	$ 12,575,546,216.00	11/12/2023
	"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META".	**VALOR ANTICIPO:**	**FECHA DE TERMINACION ACTUAL**
		$ 4,765,049,185.60	8/08/2025
		VALOR ADICIONAL No. 1:	**FECHA DE LA PRESENTE ACTA:**
		$ 4,085,588,171.45	8/08/2025
		VALOR ANTICIPO ADICIONAL	**PORCENTAJE DE EJECUCION ACTUAL**
		$ 0.00	77.07%
		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	**VALOR PRESENTE ACTA:**
	CONTRATISTA: CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023 NIT. 901.699.813-1 R/L ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO	$ 16,661,134,387.45	$ 15,820,580,942.72
		VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL	**ESTADO: EN SUSPENSIÓN**
	INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 NIT. 901.696.564-7 R/L JUAN CAMILO POSADA VARELA	$ 0.00	
	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 374 DE 2023	**VALOR AMORTIZADO PARCIAL**	
	SUPERVISOR: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA ING. IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA	$ 0.00	

En el Municipio de Acacias - Meta, a los ocho (8) días del año 2025, se reunieron la ingeniera ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO Representante legal del CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023, el Ingeniero JUAN CAMILO POSADA VARELA Representante legal de CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 Interventoria contratada, el Ingeniero IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA Secretraio de Infraestructura Supervisor y el ingeniero JONATHAN VEGA BAQUERO apoyo tecnico a la supervision, para dejar constancia de la proyeccion del balance economico de la obra actual, requerida para la eficiente ejecucion del contrato de obra No. 377 del 2023, para lo cual se hace necesario realizar el siguiente analisis:

	CANTIDADES CONTRATADAS INICIALES					MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**V.UNITARIO**	**V.TOTAL**	**CANT**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT**	**VALOR**
A	**FASE I**										
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	GL	1.00	$ 662,923,252.00	$ 662,923,252.00	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 662,923,252.00
B	**FASE II**										
1	**ZONA ADMINISTRATIVA**										
1.1	**PRELIMINARES**										
1.1.1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS.	M2	419.22	$ 6,620.62	$ 2,775,496.32	-	$ -	-	$ -	419.22	$ 2,775,496.32
1.2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**										
1.2.1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	467.90	$ 113,807.32	$ 53,250,445.03	-	$ -	-	$ -	467.90	$ 53,250,445.03
1.2.2	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 3" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON EQUIPO PESADO.	M3	395.06	$ 48,905.05	$ 19,320,429.05	-	$ -	-	$ -	395.06	$ 19,320,429.05
1.2.3	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	M3/KM	3,674.06	$ 2,028.72	$ 7,453,639.00	-	$ -	-	$ -	3,674.06	$ 7,453,639.00
1.2.4	TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	M3/KM	1,684.44	$ 2,028.72	$ 3,417,257.12	-	$ -	-	$ -	1,684.44	$ 3,417,257.12
1.3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**										
1.3.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	12.40	$ 800,447.03	$ 9,925,543.17	-	$ -	-	$ -	12.40	$ 9,925,543.17
1.3.2	ZAPATA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	64.74	$ 1,375,792.04	$ 89,068,776.67	-	$ -	-	$ -	64.74	$ 89,068,776.67
1.3.3	PEDESTALES EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	7.33	$ 3,129,144.81	$ 22,936,631.46	-	$ -	-	$ -	7.33	$ 22,936,631.46
1.3.4	VIGA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	30.04	$ 1,461,468.24	$ 43,902,505.93	-	$ -	-	$ -	30.04	$ 43,902,505.93
1.3.5	COLUMNA EN CONCRETO 31.5 MPa (4500 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	63.98	$ 1,944,132.62	$ 124,385,605.03	-	$ -	-	$ -	63.98	$ 124,385,605.03
1.3.6	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DIAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	33.57	$ 1,349,337.03	$ 45,297,244.10	-	$ -	-	$ -	33.57	$ 45,297,244.10
1.3.7	VIGA AÉREA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	81.49	$ 1,901,669.30	$ 154,967,031.26	-	$ -	-	$ -	81.49	$ 154,967,031.26
1.3.8	PLACA DE ENTREPISO ALIGERADA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DIAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	84.43	$ 1,507,757.43	$ 127,299,959.81	-	$ -	-	$ -	84.43	$ 127,299,959.81
1.3.9	PLACA DE ENTREPISO MACIZA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	0.57	$ 1,647,821.03	$ 939,257.99	-	$ -	-	$ -	0.57	$ 939,257.99
1.3.10	MESÓN EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	0.48	$ 2,447,331.03	$ 1,174,718.89	-	$ -	-	$ -	0.48	$ 1,174,718.89
1.3.11	ANCLAJE EPÓXICO CON VARILLA DE 3/8" INCLUYE LA VARILLA, LA PERFORACIÓN, LIMPIEZA DE LA PERFORACIÓN CON CHORRO DE AIRE Y RELLENO EPÓXICO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1,696.00	$ 36,756.54	$ 62,339,091.84	-	$ -	-	$ -	1,696.00	$ 62,339,091.84
1.3.12	PLASTICO PQA POLIETILENO CAL. 6 SUMINISTRO E INSTALACION	M2	335.67	$ 8,223.01	$ 2,760,217.77	-	$ -	-	$ -	335.67	$ 2,760,217.77
1.4	**ACEROS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS**										
1.4.1	ACERO DE REFUERZO FY=4200 MPa (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE.	KG	43,703.02	$ 11,120.63	$ 486,005,115.30	-	$ -	-	$ -	43,703.02	$ 486,005,115.30
1.4.2	MALLA ELECTROSOLDADA FY=5000 KG/CM2, 500 MPA. FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	KG	3,818.46	$ 11,967.06	$ 45,695,739.93	-	$ -	-	$ -	3,818.46	$ 45,695,739.93
1.4.3	ESTRUCTURAS EN ACERO ESTRUCTURAL TIPO ASTM A500 INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	KG	4,256.38	$ 30,075.87	$ 128,014,331.55	-	$ -	-	$ -	4,256.38	$ 128,014,331.55
1.4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMINA METALDECK 2" CAL 20 (NO INCLUYE CONCRETO)	M2	844.32	$ 79,462.54	$ 67,091,811.77	-	$ -	-	$ -	844.32	$ 67,091,811.77
1.5	**MAMPOSTERIA, PISOS Y AFINADOS**										
1.5.1	MURO EN BLOQUE FLEXA No. 5, 0.12X0.20X0.30 M (MORTERO TIPO S 1:3)	M2	602.92	$ 70,554.51	$ 42,538,725.17	-	$ -	-	$ -	602.92	$ 42,538,725.17
1.5.2	MURO TOLETE RECOCIDO COMUN 0.20X0.10X0.06, MORTERO TIPO 1:3	M2	512.35	$ 95,254.64	$ 48,803,714.80	-	$ -	-	$ -	512.35	$ 48,803,714.80

BALANCE ECONOMICO DE OBRA No. 3	CONTRATO DE OBRA No : 377 DE 2023	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	FECHA DE INICIO:
	OBJETO:	$ 12,575,546,216.00	11/12/2023
	"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META".	VALOR ANTICIPO:	FECHA DE TERMINACION ACTUAL
		$ 4,765,049,185.60	8/08/2025
		VALOR ADICIONAL No. 1:	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
		$ 4,085,588,171.45	8/08/2025
		VALOR ANTICIPO ADICIONAL	PORCENTAJE DE EJECUCION ACTUAL
		$ 0.00	77.07%
		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	VALOR PRESENTE ACTA:
	CONTRATISTA: CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023 NIT. 901.699.813-1 R/L ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO	$ 16,661,134,387.45	$ 15,820,580,942.72
		VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL	
	INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 NIT. 901.696.564-7 R/L JUAN CAMILO POSADA VARELA	$ 0.00	ESTADO: EN SUSPENSIÓN
	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 374 DE 2023	VALOR AMORTIZADO PARCIAL	
	SUPERVISOR: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA ING. IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA	$ 0.00	

En el Municipio de Acacias - Meta, a los ocho (8) días del año 2025, se reunieron la ingeniera ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO Representante legal del CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023, el Ingeniero JUAN CAMILO POSADA VARELA Representante legal de CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 Interventoria contratada, el Ingeniero IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA Secretraio de Infraestructura Supervisor y el ingeniero JONATHAN VEGA BAQUERO apoyo tecnico a la supervision, para dejar constancia de la proyeccion del balance economico de la obra actual, requerida para la eficiente ejecucion del contrato de obra No. 377 del 2023, para lo cual se hace necesario realizar el siguiente analisis:

CANTIDADES CONTRATADAS INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
1.5.3	MURO SUPER BOARD DOBLE CARA, E=0.11 M, CAL 8 MM, INCLUYE PINTURA	M2	64.33	$ 214,942.04	$ 13,827,221.43	-	$ -	-	$ -	64.33	$ 13,827,221.43
1.5.4	DINTELES EN CONCRETO 17.2 MPa (2500 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	17.41	$ 2,232,938.39	$ 38,875,457.37	-	$ -	-	$ -	17.41	$ 38,875,457.37
1.5.5	PAÑETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	1,422.07	$ 32,858.77	$ 46,727,471.05	-	$ -	-	$ -	1,422.07	$ 46,727,471.05
1.5.6	PAÑETE MURO EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	856.79	$ 45,008.72	$ 38,563,021.21	-	$ -	-	$ -	856.79	$ 38,563,021.21
1.5.7	PISO EN BALDOSA GRANO MARMOL 0.30X0.30. BLANCO BH5 INSTITUCIONAL. INCLUYE LAVADO CON ACIDO. PULIDA CON PULIDORA DE PISO INDUSTRIAL.	M2	665.86	$ 301,432.09	$ 200,711,571.45	-	$ -	-	$ -	665.86	$ 200,711,571.45
1.5.8	CERAMICA LISA 0.25X0.40 PARA MUROS	M2	10.59	$ 179,351.23	$ 1,899,329.53	-	$ -	-	$ -	10.59	$ 1,899,329.53
1.5.9	GUARDAESCOBA EN BALDOSA GRANO MARMOL	ML	425.63	$ 40,554.38	$ 17,261,160.76	-	$ -	-	$ -	425.63	$ 17,261,160.76
1.5.10	PISO EN CERAMICA LISO 0.32X0.32 LINEA FORTALEZA	M2	43.28	$ 99,112.92	$ 4,289,607.18	-	$ -	-	$ -	43.28	$ 4,289,607.18
1.5.11	IMPERMEABILIZACION DE TERRAZAS Y BALCONES CON SIKA PERMALASTIK PRO. INCLUYE LIMPIEZA DE SUPERFICIE Y SELLO DE FISURAS CON SIKAFLEX 1A O SIMILAR, TELA DE REFUERZO, ARENA. PLASTICO DE BAJA DENSIDAD (PROTECCION LLUVIA)	M2	462.02	$ 138,203.99	$ 63,853,007.46	-	$ -	-	$ -	462.02	$ 63,853,007.46
1.5.12	GUARDAESCOBA MEDIACAÑA PREFABRICADO EN GRANITO.	ML	79.33	$ 166,028.35	$ 13,171,029.01	-	$ -	-	$ -	79.33	$ 13,171,029.01
1.5.13	AFINADO PISOS MORTERO 1:4, E= 50 MM	M2	709.14	$ 43,609.40	$ 30,925,169.92	-	$ -	-	$ -	709.14	$ 30,925,169.92
1.6	**PINTURA**										
1.6.1	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	856.79	$ 18,207.57	$ 15,600,063.90	-	$ -	-	$ -	856.79	$ 15,600,063.90
1.6.2	PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	M2	1,435.30	$ 15,401.75	$ 22,106,131.78	-	$ -	-	$ -	1,435.30	$ 22,106,131.78
1.6.3	SELLADOR PARA MUROS INTERIORES, IMPRIMANTE GRECONAL O SIMILAR	M2	1,435.30	$ 27,009.33	$ 38,766,491.35	-	$ -	-	$ -	1,435.30	$ 38,766,491.35
1.6.4	SELLADOR HIDROPOROTECTOR FACHADA T. SIKA TRANSPARENTE 10 O SIMILAR	M2	856.79	$ 48,260.08	$ 41,348,753.94	-	$ -	-	$ -	856.79	$ 41,348,753.94
1.7	**CARPINTERIA METÁLICA Y ACCESORIOS**										
1.7.1	ESPEJO 4MM SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	8.00	$ 197,050.30	$ 1,576,402.40	-	$ -	-	$ -	8.00	$ 1,576,402.40
1.7.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS PARA DISCAPACITADOS EN ACERO INOXIDABLE L = 1.5 MTS.	UN	1.00	$ 389,442.06	$ 389,442.06	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 389,442.06
1.7.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSOR HIDRAULICO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, DOS PARADAS, PUERTAS AUTOMATICAS APERTURA CENTRAL, CAPACIDAD DE 500 KG.	UN	1.00	$ 192,744,562.50	$ 192,744,562.50	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 192,744,562.50
1.7.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA ACCESO VIDRIO TEMPLADO 10 MM INCLUYE BARANDAS 2 BARRAS ACERO INOXIDABLE INCLUYE PELICULA DE SEGURIDAD 3000 LIBRAS DE PRESION Y 3 MICRAS	M2	185.06	$ 1,592,133.62	$ 294,640,247.72	-	$ -	-	$ -	185.06	$ 294,640,247.72
1.7.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA ENTAMBORADA CON MELAMINICO COLOR BELLOTA MARCA PELIKANDO EN RH 6MM,EL RELLENO DE LA PUERTA EN RH 15 MM ENCHAPADO CON CANTO FLEXIBLE DE 41 MM PEGADO CON PL 285 Y LAS CARAS DE LA LAMINA SE UNIRAN AL RH 15MM CON CARPINCOL. SE PONDRAN 4 BISAGRAS OMEGA DE 3X3 Y CHAPA DE POMO METALICO. EL MARCO DE LA PUERTA SERA DE 8CM, ALTURA MAX 3.05 MTS INCLUYENDO UN FIJO SUPERIOR DE MAXIMO 50CM Y ANCHO ENTRE 0.80 Y 1.20 MTS SEGUN SE REQUIERA	UN	20.00	$ 2,274,416.18	$ 45,488,323.60	-	$ -	-	$ -	20.00	$ 45,488,323.60
1.7.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA ALUMINIO SISTMA PERSIANA FIJA 3"	M2	3.50	$ 520,844.37	$ 1,822,955.30	-	$ -	-	$ -	3.50	$ 1,822,955.30
1.7.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA SISTEMA 744, INCLUYE VIDRIO 4 MM	M2	46.53	$ 358,378.07	$ 16,675,331.60	-	$ -	-	$ -	46.53	$ 16,675,331.60
1.7.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA METALICA	UND	1.00	$ 29,023,312.50	$ 29,023,312.50	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 29,023,312.50
1.7.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA ORNAMENTADA DE DOBLE HOJA	M2	12.51	$ 2,455,818.75	$ 30,722,292.56	-	$ -	-	$ -	12.51	$ 30,722,292.56
1.7.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES SANITARIAS EN ACERO INOXIDABLE SISTEMA A PISO, SOCODA O SIMILAR. (INCLUYE PUERTA, DOS PARALES, UN TABIQUE LISO Y HERRAJES).	UN	8.00	$ 6,704,307.78	$ 53,634,462.24	-	$ -	-	$ -	8.00	$ 53,634,462.24
1.7.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN BAÑO ACERO INOXIDABLE ORINAL 1.48 X 0.46, CON PANELES TIPO SANDUCHE, SOCODA O SIMILAR.	UN	2.00	$ 1,610,618.22	$ 3,221,236.44	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 3,221,236.44
1.7.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESCALERA METÁLICA TIPO GATO PARA ACCESO A TERRAZA, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA	ML	4.40	$ 2,244,953.23	$ 9,877,794.21	-	$ -	-	$ -	4.40	$ 9,877,794.21
1.8	**CIELO RASO**										
1.8.1	CIELO RASO PLACA SUPERBOARD 8 MM INCLUYE PINTURA	M2	41.58	$ 126,307.83	$ 5,251,879.57	-	$ -	-	$ -	41.58	$ 5,251,879.57
1.9	**RED HIDRÁULICA**										
1.9.1	TUBERÍA PVCP RDE 09 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	217.23	$ 15,380.00	$ 3,340,997.40	-	$ -	-	$ -	217.23	$ 3,340,997.40

BALANCE ECONOMICO DE OBRA No. 3	CONTRATO DE OBRA No : 377 DE 2023	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	FECHA DE INICIO:
	OBJETO:	$ 12,575,546,216.00	11/12/2023
	"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META".	VALOR ANTICIPO:	FECHA DE TERMINACION ACTUAL
		$ 4,765,049,185.60	8/08/2025
		VALOR ADICIONAL No. 1:	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
		$ 4,085,588,171.45	8/08/2025
		VALOR ANTICIPO ADICIONAL	PORCENTAJE DE EJECUCION ACTUAL
		$ 0.00	77.07%
		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	VALOR PRESENTE ACTA:
	CONTRATISTA: CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023 NIT. 901.699.813-1 R/L ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO	$ 16,661,134,387.45	$ 15,820,580,942.72
		VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL	
	INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 NIT. 901.696.564-7 R/L JUAN CAMILO POSADA VARELA	$ 0.00	ESTADO: EN SUSPENSIÓN
	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 374 DE 2023	VALOR AMORTIZADO PARCIAL	
	SUPERVISOR: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA ING. IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA	$ 0.00	

En el Municipio de Acacias - Meta, a los ocho (8) días del año 2025, se reunieron la ingeniera ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO Representante legal del CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023, el Ingeniero JUAN CAMILO POSADA VARELA Representante legal de CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 Interventoria contratada, el Ingeniero IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA Secretraio de Infraestructura Supervisor y el ingeniero JONATHAN VEGA BAQUERO apoyo tecnico a la supervision, para dejar constancia de la proyeccion del balance economico de la obra actual, requerida para la eficiente ejecucion del contrato de obra No. 377 del 2023, para lo cual se hace necesario realizar el siguiente analisis:

	CANTIDADES CONTRATADAS INICIALES					MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
1.9.2	ACCESORIO PVCP 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	54.00	$ 3,142.03	$ 169,669.62	-	$ -	-	$ -	54.00	$ 169,669.62
1.9.3	TUBERIA PVCP RDE 11 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	30.03	$ 18,697.31	$ 561,480.22	-	$ -	-	$ -	30.03	$ 561,480.22
1.9.4	ACCESORIO PVCP 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	42.00	$ 4,429.50	$ 186,039.00	-	$ -	-	$ -	42.00	$ 186,039.00
1.9.5	VALVULA DE BOLA 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	3.00	$ 38,807.45	$ 116,422.35	-	$ -	-	$ -	3.00	$ 116,422.35
1.9.6	PUNTO HIDRÁULICO PVCP PARAL DESDE PISO PROMEDIO 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	25.00	$ 68,128.10	$ 1,703,202.50	-	$ -	-	$ -	25.00	$ 1,703,202.50
1.9.7	BUJE SOLDAR PVCP 1/2"X3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	17.00	$ 10,381.65	$ 176,488.05	-	$ -	-	$ -	17.00	$ 176,488.05
1.9.8	UNIÓN PVC UNIVERSAL PRESIÓN 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	8.00	$ 12,890.76	$ 103,126.08	-	$ -	-	$ -	8.00	$ 103,126.08
1.9.9	UNIÓN PVC UNIVERSAL PRESIÓN 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	10.00	$ 24,273.15	$ 242,731.50	-	$ -	-	$ -	10.00	$ 242,731.50
1.9.10	VALVULA DE BOLA 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	5.00	$ 56,740.10	$ 283,700.50	-	$ -	-	$ -	5.00	$ 283,700.50
1.10	**RED SANITARIA, PLUVIAL Y APARATOS**										
1.10.1	TUBERIA PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	54.17	$ 29,977.33	$ 1,623,871.97	-	$ -	-	$ -	54.17	$ 1,623,871.97
1.10.2	ACCESORIO PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	77.00	$ 14,062.80	$ 1,082,835.60	-	$ -	-	$ -	77.00	$ 1,082,835.60
1.10.3	TUBERIA PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	45.26	$ 60,418.42	$ 2,734,537.69	-	$ -	-	$ -	45.26	$ 2,734,537.69
1.10.4	ACCESORIO PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	57.00	$ 43,221.47	$ 2,463,623.79	-	$ -	-	$ -	57.00	$ 2,463,623.79
1.10.5	TUBERÍA PVCL 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	36.12	$ 22,375.92	$ 808,218.23	-	$ -	-	$ -	36.12	$ 808,218.23
1.10.6	ADAPTADOR DE LIMPIEZA 2" VENTILACIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 28,809.14	$ 28,809.14	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 28,809.14
1.10.7	ADAPTADOR DE LIMPIEZA 4" VENTILACIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	4.00	$ 76,309.56	$ 305,238.24	-	$ -	-	$ -	4.00	$ 305,238.24
1.10.8	CODO DE REVENTILACIÓN 4"X2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	7.00	$ 105,537.31	$ 738,761.17	-	$ -	-	$ -	7.00	$ 738,761.17
1.10.9	BUJE SANITARIO DE 4"X2" SOLDADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 44,074.51	$ 44,074.51	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 44,074.51
1.10.10	SIFON SANITARIA 180° DE 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	13.00	$ 34,548.91	$ 449,135.83	-	$ -	-	$ -	13.00	$ 449,135.83
1.10.11	YEE SANITARIA REDUCIDA DE 4"X2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	19.00	$ 88,484.78	$ 1,681,210.82	-	$ -	-	$ -	19.00	$ 1,681,210.82
1.10.12	SANITARIO + FLUXOMETRO T ADRIATRICA, CORONA O SIMILAR	UN		$ 1,729,150.39	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.10.13	SANITARIO DISCAPACITADOS INCLUYE GRIFERIA ANTIVANDALICA	UN	1.00	$ 1,104,284.21	$ 1,104,284.21	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 1,104,284.21
1.10.14	LAVAMANOS SOBREPONER CORONA O SIMILAR INCLUYE GRIFERIA ANTIVANDALICA Y ACCESORIOS	UN	11.00	$ 1,003,134.51	$ 11,034,479.61	-	$ -	-	$ -	11.00	$ 11,034,479.61
1.10.15	ORINAL PARED MEDIANO REF 08862100 CORONA INCLUYE FLEXOMETRO	UN	2.00	$ 1,188,491.00	$ 2,376,982.00	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 2,376,982.00
1.10.16	LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE 0.60 x 0.40 INCLUYE GRIFERIA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 321,535.80	$ 321,535.80	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 321,535.80
1.10.17	REJILLA SOSCO 3" X 2", ALUMINIO ANTICUCARACHAS	UN	12.00	$ 27,185.67	$ 326,228.04	-	$ -	-	$ -	12.00	$ 326,228.04
1.11	**INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS**										
1.11.1	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN CABLE LIBRE DE HALÓGENO	PTO	130.00	$ 208,006.25	$ 27,040,812.50	-	$ -	-	$ -	130.00	$ 27,040,812.50
1.11.2	SALIDA DE LAMPARA 110 V L= 6M EN TUBO EMT Y EN CABLE LIBRE DE HALÓGENO SUMINISTRO E INSTALACIÓN	PTO	163.00	$ 349,013.38	$ 56,889,180.94	-	$ -	-	$ -	163.00	$ 56,889,180.94
1.11.3	SALIDA PARA TOMA GFCI SUMINISTRO E INSTALACIÓN	PTO	8.00	$ 212,049.81	$ 1,696,398.48	-	$ -	-	$ -	8.00	$ 1,696,398.48
1.11.4	SALIDA TOMA BIFASICO (2No 10+ 1No 14), L= 10M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	PTO	21.00	$ 219,888.57	$ 4,617,659.97	-	$ -	-	$ -	21.00	$ 4,617,659.97
1.11.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LED LINEAL 40W DL UNV	UN	77.00	$ 312,412.99	$ 24,055,800.23	-	$ -	-	$ -	77.00	$ 24,055,800.23
1.11.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LED LINEAL 30W MNCONTINUUM 15-40W NW	UN	37.00	$ 1,016,343.49	$ 37,604,709.13	-	$ -	-	$ -	37.00	$ 37,604,709.13
1.11.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LED PANEL SOBREPONER RD 24W DL MV SP	UN	30.00	$ 131,256.49	$ 3,937,694.70	-	$ -	-	$ -	30.00	$ 3,937,694.70
1.11.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LED PANEL RD 22.8W DL 100-277V	UN	19.00	$ 131,256.49	$ 2,493,873.31	-	$ -	-	$ -	19.00	$ 2,493,873.31
1.11.9	SALIDA PARA TOMAS TRIFASICAS SUMINISTRO E INSTALACIÓN	PTO	6.00	$ 277,923.70	$ 1,667,542.20	-	$ -	-	$ -	6.00	$ 1,667,542.20

BALANCE ECONOMICO DE OBRA No. 3	CONTRATO DE OBRA No : 377 DE 2023	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	FECHA DE INICIO:
	OBJETO:	$ 12,575,546,216.00	11/12/2023
	"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META".	VALOR ANTICIPO:	FECHA DE TERMINACION ACTUAL
		$ 4,765,049,185.60	8/08/2025
		VALOR ADICIONAL No. 1:	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
		$ 4,085,588,171.45	8/08/2025
		VALOR ANTICIPO ADICIONAL	PORCENTAJE DE EJECUCION ACTUAL
		$ 0.00	77.07%
		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	VALOR PRESENTE ACTA:
	CONTRATISTA: CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023 NIT. 901.699.813-1 R/L ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO	$ 16,661,134,387.45	$ 15,820,580,942.72
		VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL	
	INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 NIT. 901.696.564-7 R/L JUAN CAMILO POSADA VARELA	$ 0.00	ESTADO: EN SUSPENSIÓN
	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 374 DE 2023	VALOR AMORTIZADO PARCIAL	
	SUPERVISOR: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA ING. IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA	$ 0.00	

En el Municipio de Acacias - Meta, a los ocho (8) días del año 2025, se reunieron la ingeniera ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO Representante legal del CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023, el Ingeniero JUAN CAMILO POSADA VARELA Representante legal de CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 Interventoria contratada, el Ingeniero IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA Secretraio de Infraestructura Supervisor y el ingeniero JONATHAN VEGA BAQUERO apoyo tecnico a la supervision, para dejar constancia de la proyeccion del balance economico de la obra actual, requerida para la eficiente ejecucion del contrato de obra No. 377 del 2023, para lo cual se hace necesario realizar el siguiente analisis:

	CANTIDADES CONTRATADAS INICIALES					MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
1.11.10	TABLERO GENERAL DE CIRCUITOS INCLUYE (-1 COFRE 150X110X40 CM CON FRENTE MUERTO –1 BREAKER PRINCIPAL 3X300A AJUSTABLE –1 BARRAJE 3F+N+T 1000 AMP -2 BREAKER INDUSTRIAL 3X70A -2 BREAKER INDUSTRIAL 3X50 -3 BREAKER INDUSTRIAL 3X80A-CABLEADO, ACCESORIOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 8,917,034.23	$ 8,917,034.23	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 8,917,034.23
1.11.11	ACOMETIDA PARCIAL 4 No4 +1 No 6 DUCTO 1-1/2" PVC SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	46.00	$ 239,118.65	$ 10,999,457.90	-	$ -	-	$ -	46.00	$ 10,999,457.90
1.11.12	ACOMETIDA PARCIAL 4No6+1No 6 T DUCTO PVC 1 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	12.00	$ 164,110.19	$ 1,969,322.28	-	$ -	-	$ -	12.00	$ 1,969,322.28
1.11.13	LUMINARIA LED EMERGENCIA 2 X 1W 120 - 277 R3	UN	18.00	$ 400,297.99	$ 7,205,363.82	-	$ -	-	$ -	18.00	$ 7,205,363.82
1.12	**VOZ Y DATOS**										
1.12.1	SALIDA PARA TOMA REGULADA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	58.00	$ 150,495.44	$ 8,728,735.52	-	$ -	-	$ -	58.00	$ 8,728,735.52
1.12.2	BANDEJA PORTACABLE DE 0,20 CM PARA SALIDAS DE COMUNICACIONES SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	65.00	$ 190,651.74	$ 12,392,363.10	-	$ -	-	$ -	65.00	$ 12,392,363.10
1.12.3	BANDEJA PORTACABLE DE 0,20 CM PARA SALIDAS DE FUERZA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	51.00	$ 220,788.18	$ 11,260,197.18	-	$ -	-	$ -	51.00	$ 11,260,197.18
1.12.4	TUBO EMT 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	162.00	$ 84,951.49	$ 13,762,141.38	-	$ -	-	$ -	162.00	$ 13,762,141.38
1.12.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE UTP CATEGORIA 6A PARA REDES DE DATOS LIBRE DE HALOGENOS	ML	2,030.00	$ 10,648.57	$ 21,616,597.10	-	$ -	-	$ -	2,030.00	$ 21,616,597.10
1.12.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JACKS RJ-45 PARA DATOS - AZULCAPA 2	UND	60.00	$ 198,845.58	$ 11,930,734.80	-	$ -	-	$ -	60.00	$ 11,930,734.80
1.12.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PATCH CORD 10G, 7ft (2 metros), CATEGORIA 6A - AZUL	UND	60.00	$ 127,927.36	$ 7,675,641.60	-	$ -	-	$ -	60.00	$ 7,675,641.60
1.12.8	SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE RACK PARA RED DE VOZ Y DATOS	UND	1.00	$ 48,012,289.65	$ 48,012,289.65	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 48,012,289.65
1.12.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FIBRA OPTICA TIPO EXTERIOR 12 HILOS	ML	170.00	$ 44,271.62	$ 7,526,175.40	-	$ -	-	$ -	170.00	$ 7,526,175.40
1.12.10	FUSION DE FIBRA OPTICA - HILO A HILO	UND	1.00	$ 49,802.32	$ 49,802.32	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 49,802.32
1.12.11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE UPS DE 20 KVA, AUTOREDUNDANTE, AUTONIMIA DE 5 MINUTOS A PLENA DE CARGA. INCLUYE PUESTA EN MARCHA.	UND	1.00	$ 65,391,397.53	$ 65,391,397.53	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 65,391,397.53
1.12.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE VOZ Y DATOS. INCLUYE ACCESORIOS	UND	60.00	$ 686,131.78	$ 41,167,906.80	-	$ -	-	$ -	60.00	$ 41,167,906.80
1.12.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JACKS RJ-45 PARA DATOS - ROJOCAPA 2	UND	60.00	$ 198,845.58	$ 11,930,734.80	-	$ -	-	$ -	60.00	$ 11,930,734.80
1.12.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE CABLE HDMI	UND	1.00	$ 753,031.10	$ 753,031.10	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 753,031.10
1.13	**SISTEMA DETECCIÓN DE INCENDIOS - SDI**										
1.13.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PANEL DE INCENDIO INTELIGENTE O CENTRAL DE ALARMA CONTRA INCENDIOS VS4-G-SP, CLASE A O B , CAPACIDAD HASTA 250 DISPOSITIVOS Y DE 6 KM EN EL LAZO DE COMUNICACIÓN	UND	1.00	$ 18,346,634.37	$ 18,346,634.37	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 18,346,634.37
1.13.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FUENTE DE PODER DE RESPALDO REMOTA (BOOSTER) 6.5A 120VAC	UND	1.00	$ 3,454,594.52	$ 3,454,594.52	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 3,454,594.52
1.13.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DETECTOR DE HUMO ÓPTICO DIRECCIONABLE INTELIGENTE	UND	109.00	$ 364,492.28	$ 39,729,658.52	-	$ -	-	$ -	109.00	$ 39,729,658.52
1.13.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DETECTOR DE TEMPERATURA DIRECCIONABLE Y/O FUEGO INTELIGENTE DE TEMPERATURA FIJA	UND	5.00	$ 260,527.15	$ 1,302,635.75	-	$ -	-	$ -	5.00	$ 1,302,635.75
1.13.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PROTECTOR DETECTOR DE HUMO ÓPTICO	UND	7.00	$ 130,040.64	$ 910,284.48	-	$ -	-	$ -	7.00	$ 910,284.48
1.13.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTACIÓN MANUAL DE ALARMA DE FUEGO DOBLE ACCIÓN - DIRECCIONABLE	UND	11.00	$ 453,051.47	$ 4,983,566.17	-	$ -	-	$ -	11.00	$ 4,983,566.17
1.13.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MÓDULO DE RELEVO DE CONTROL PARA PANEL INTELIGENTE DE INCENDIO	UND	6.00	$ 371,671.12	$ 2,230,026.72	-	$ -	-	$ -	6.00	$ 2,230,026.72
1.13.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MÓDULO DE CONTROL ENTRADA SIMPLE, DIRECCIONABLE ANALÓGICO INTELIGENTE	UND	5.00	$ 426,666.24	$ 2,133,331.20	-	$ -	-	$ -	5.00	$ 2,133,331.20
1.13.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MÓDULO MONITOREO DE UNA ENTRADA, DIRECCIONABLE ANALÓGICO INTELIGENTE, CONEXIÓN DE ALARMA TIPO CLASE B	UND	3.00	$ 284,755.78	$ 854,267.34	-	$ -	-	$ -	3.00	$ 854,267.34
1.13.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTACIÓN DE EMERGENCIA TIPO BOTÓN DE ENCLAVAMIENTO, COLOR ROJO CON CUBIERTA TRANSPARENTE	UND	2.00	$ 448,459.19	$ 896,918.38	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 896,918.38
1.13.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PROTECTOR DE ESPACIADOR PARA ESTACIÓN DE INCENDIO (STOPPER)	UND	11.00	$ 920,317.66	$ 10,123,494.26	-	$ -	-	$ -	11.00	$ 10,123,494.26
1.13.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIRENA CON LUZ ESTROBOSCÓPICA DE MURO ROJO, TEMPORAL MULTI-CANDELA	UND	19.00	$ 474,656.05	$ 9,018,464.95	-	$ -	-	$ -	19.00	$ 9,018,464.95
1.13.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ANUNCIADOR REMOTO LCD	UND	1.00	$ 3,671,890.74	$ 3,671,890.74	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 3,671,890.74
1.13.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE DE COBRE FPLR PARA REDES DETECCIÓN DE INCENDIOS 2X16	ML	836.65	$ 17,493.01	$ 14,635,526.82	-	$ -	-	$ -	836.65	$ 14,635,526.82
1.13.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE DE COBRE FPLR PARA REDES DETECCIÓN DE INCENDIOS 2X14 SIN BLINDAJE	ML	592.63	$ 21,738.53	$ 12,882,905.03	-	$ -	-	$ -	592.63	$ 12,882,905.03

BALANCE ECONOMICO DE OBRA No. 3	CONTRATO DE OBRA No : 377 DE 2023	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	FECHA DE INICIO:
	OBJETO:	$ 12,575,546,216.00	11/12/2023
	"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META".	VALOR ANTICIPO:	FECHA DE TERMINACION ACTUAL
		$ 4,765,049,185.60	8/08/2025
		VALOR ADICIONAL No. 1:	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
		$ 4,085,588,171.45	8/08/2025
		VALOR ANTICIPO ADICIONAL	PORCENTAJE DE EJECUCION ACTUAL
		$ 0.00	77.07%
		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	VALOR PRESENTE ACTA:
	CONTRATISTA: CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023 NIT. 901.699.813-1 R/L ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO	$ 16,661,134,387.45	$ 15,820,580,942.72
		VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL	
	INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 NIT. 901.696.564-7 R/L JUAN CAMILO POSADA VARELA	$ 0.00	ESTADO: EN SUSPENSIÓN
	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 374 DE 2023	VALOR AMORTIZADO PARCIAL	
	SUPERVISOR: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA ING. IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA	$ 0.00	

En el Municipio de Acacias - Meta, a los ocho (8) días del año 2025, se reunieron la ingeniera ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO Representante legal del CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023, el Ingeniero JUAN CAMILO POSADA VARELA Representante legal de CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 Interventoria contratada, el Ingeniero IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA Secretraio de Infraestructura Supervisor y el ingeniero JONATHAN VEGA BAQUERO apoyo tecnico a la supervision, para dejar constancia de la proyeccion del balance economico de la obra actual, requerida para la eficiente ejecucion del contrato de obra No. 377 del 2023, para lo cual se hace necesario realizar el siguiente analisis:

	CANTIDADES CONTRATADAS INICIALES					MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
1.13.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE DE DATOS APANTALLADO RS-485	ML	100.00	$ 41,757.97	$ 4,175,797.00	-	$ -	-	$ -	100.00	$ 4,175,797.00
1.13.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJA RAWELT 2400 FONDO DOBLE 5H	UND	30.00	$ 106,826.00	$ 3,204,780.00	-	$ -	-	$ -	30.00	$ 3,204,780.00
1.13.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJA RAWELT 2400 FONDO SENCILLO 5H	UND	233.00	$ 73,375.48	$ 17,096,486.84	-	$ -	-	$ -	233.00	$ 17,096,486.84
1.13.19	TUBO EMT 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	844.68	$ 73,978.85	$ 62,488,455.02	-	$ -	-	$ -	844.68	$ 62,488,455.02
1.13.20	TUBO EMT 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	56.50	$ 84,951.49	$ 4,799,759.19	-	$ -	-	$ -	56.50	$ 4,799,759.19
1.13.21	TUBERÍA CONDUIT PVC 1" SUMINISTR E INSTALACIÓN	ML	122.90	$ 51,796.40	$ 6,365,777.56	-	$ -	-	$ -	122.90	$ 6,365,777.56
1.13.22	ADAPTADOR EMT 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	500.00	$ 9,771.85	$ 4,885,925.00	-	$ -	-	$ -	500.00	$ 4,885,925.00
1.13.23	ADAPTADOR EMT 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	30.00	$ 10,850.92	$ 325,527.60	-	$ -	-	$ -	30.00	$ 325,527.60
1.13.24	ADAPTADOR CONDUIT PVC 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	24.00	$ 7,829.51	$ 187,908.24	-	$ -	-	$ -	24.00	$ 187,908.24
1.13.25	UNION EMT 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	200.00	$ 9,771.85	$ 1,954,370.00	-	$ -	-	$ -	200.00	$ 1,954,370.00
1.13.26	UNION EMT 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	20.00	$ 10,850.92	$ 217,018.40	-	$ -	-	$ -	20.00	$ 217,018.40
1.13.27	ABRAZADERA 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	1,500.00	$ 10,113.37	$ 15,170,055.00	-	$ -	-	$ -	1,500.00	$ 15,170,055.00
1.13.28	ABRAZADERA 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	150.00	$ 11,829.99	$ 1,774,498.50	-	$ -	-	$ -	150.00	$ 1,774,498.50
1.13.29	VARILLA ROSCADA 3/8" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	150.00	$ 8,951.76	$ 1,342,764.00	-	$ -	-	$ -	150.00	$ 1,342,764.00
1.13.30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA PARA CAJA TIPO RADWELL 2400	UND	263.00	$ 14,303.96	$ 3,761,941.48	-	$ -	-	$ -	263.00	$ 3,761,941.48
1.13.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RIEL CHANEL 2X4X3 MT PERFORADO	ML	60.00	$ 54,367.61	$ 3,262,056.60	-	$ -	-	$ -	60.00	$ 3,262,056.60
1.13.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BATERIA 12V/7Ah, DE ÁCIDO-PLOMO REGULADAS POR VÁLVULA	UND	6.00	$ 270,457.99	$ 1,622,747.94	-	$ -	-	$ -	6.00	$ 1,622,747.94
1.13.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BASE ESTÁNDAR PARA DETECTOR DE HUMO	UND	117.00	$ 45,346.56	$ 5,305,547.52	-	$ -	-	$ -	117.00	$ 5,305,547.52
1.14	**SISTEMAS DE VENTILACION MECÁNICA - HVAC**										
1.14.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE COBRE TIPO K AISLADA TÉRMICAMENTE Ø1/4" SOPORTADA CON RIEL CHANEL	ML	58.00	$ 121,030.32	$ 7,019,758.56	-	$ -	-	$ -	58.00	$ 7,019,758.56
1.14.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE COBRE TIPO K AISLADA TÉRMICAMENTE Ø3/8" SOPORTADA CON RIEL CHANEL	ML	78.00	$ 144,619.63	$ 11,280,331.14	-	$ -	-	$ -	78.00	$ 11,280,331.14
1.14.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE COBRE TIPO K AISLADA TÉRMICAMENTE Ø1/2" SOPORTADA CON RIEL CHANEL	ML	69.00	$ 183,935.17	$ 12,691,526.73	-	$ -	-	$ -	69.00	$ 12,691,526.73
1.14.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE COBRE TIPO K AISLADA TÉRMICAMENTE Ø5/8" SOPORTADA CON RIEL CHANEL	ML	37.00	$ 235,045.33	$ 8,696,677.21	-	$ -	-	$ -	37.00	$ 8,696,677.21
1.14.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE COBRE TIPO K AISLADA TÉRMICAMENTE Ø3/4" SOPORTADA CON RIEL CHANEL	ML	28.00	$ 278,292.42	$ 7,792,187.76	-	$ -	-	$ -	28.00	$ 7,792,187.76
1.14.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE COBRE TIPO K AISLADA TÉRMICAMENTE Ø7/8" SOPORTADA CON RIEL CHANEL	ML	19.00	$ 329,402.60	$ 6,258,649.40	-	$ -	-	$ -	19.00	$ 6,258,649.40
1.14.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE COBRE TIPO K AISLADA TÉRMICAMENTE Ø1 3/8" SOPORTADA CON RIEL CHANEL	ML	17.00	$ 639,995.24	$ 10,879,919.08	-	$ -	-	$ -	17.00	$ 10,879,919.08
1.14.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN TUBERÍA DE COBRE	UND	1.00	$ 10,335,720.16	$ 10,335,720.16	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 10,335,720.16
1.14.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO DE CONTROL PARA SISTEMAS DE REFRIGERANTE VARIABLE. NO INCLUYE CANALIZACIÓN	ML	174.00	$ 57,412.31	$ 9,989,741.94	-	$ -	-	$ -	174.00	$ 9,989,741.94
1.14.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE COBRE TIPO L AISLADA TÉRMICAMENTE Ø1/4" SOPORTADA CON RIEL CHANEL	ML	286.00	$ 96,444.21	$ 27,583,044.06	-	$ -	-	$ -	286.00	$ 27,583,044.06
1.14.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE COBRE TIPO L AISLADA TÉRMICAMENTE Ø3/8" SOPORTADA CON RIEL CHANEL	ML	331.00	$ 111,356.09	$ 36,858,865.79	-	$ -	-	$ -	331.00	$ 36,858,865.79
1.14.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE COBRE TIPO L AISLADA TÉRMICAMENTE Ø5/8" SOPORTADA CON RIEL CHANEL	ML	20.00	$ 168,518.24	$ 3,370,364.80	-	$ -	-	$ -	20.00	$ 3,370,364.80
1.14.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE COBRE TIPO L AISLADA TÉRMICAMENTE Ø3/4" SOPORTADA CON RIEL CHANEL	ML	26.00	$ 195,856.65	$ 5,092,272.90	-	$ -	-	$ -	26.00	$ 5,092,272.90
1.14.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN PARA CABLEADO EN TUBERÍA METÁLICA EMT 3/4" (INTERIOR)	ML	430.00	$ 62,619.59	$ 26,926,423.70	-	$ -	-	$ -	430.00	$ 26,926,423.70
1.14.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN PARA CABLEADO EN TUBERÍA METÁLICA IMC 3/4" (EXTERIOR)	ML	87.00	$ 83,492.28	$ 7,263,828.36	-	$ -	-	$ -	87.00	$ 7,263,828.36
1.14.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO DE CONTROL 4X14	ML	285.00	$ 44,095.08	$ 12,567,097.80	-	$ -	-	$ -	285.00	$ 12,567,097.80
1.14.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO DE CONTROL 4X12	ML	46.00	$ 54,802.77	$ 2,520,927.42	-	$ -	-	$ -	46.00	$ 2,520,927.42

BALANCE ECONOMICO DE OBRA No. 3	CONTRATO DE OBRA No : 377 DE 2023	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	FECHA DE INICIO:
	OBJETO:	$ 12,575,546,216.00	11/12/2023
	"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META".	VALOR ANTICIPO:	FECHA DE TERMINACION ACTUAL
		$ 4,765,049,185.60	8/08/2025
		VALOR ADICIONAL No. 1:	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
		$ 4,085,588,171.45	8/08/2025
		VALOR ANTICIPO ADICIONAL	PORCENTAJE DE EJECUCION ACTUAL
		$ 0.00	77.07%
		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	VALOR PRESENTE ACTA:
	CONTRATISTA: CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023 NIT. 901.699.813-1 R/L ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO	$ 16,661,134,387.45	$ 15,820,580,942.72
		VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL	
	INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 NIT. 901.696.564-7 R/L JUAN CAMILO POSADA VARELA	$ 0.00	ESTADO: EN SUSPENSIÓN
	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 374 DE 2023	VALOR AMORTIZADO PARCIAL	
	SUPERVISOR: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA ING. IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA	$ 0.00	

En el Municipio de Acacias - Meta, a los ocho (8) días del año 2025, se reunieron la ingeniera ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO Representante legal del CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023, el Ingeniero JUAN CAMILO POSADA VARELA Representante legal de CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 Interventoria contratada, el Ingeniero IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA Secretraio de Infraestructura Supervisor y el ingeniero JONATHAN VEGA BAQUERO apoyo tecnico a la supervision, para dejar constancia de la proyeccion del balance economico de la obra actual, requerida para la eficiente ejecucion del contrato de obra No. 377 del 2023, para lo cual se hace necesario realizar el siguiente analisis:

CANTIDADES CONTRATADAS INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
1.14.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 9.000 BTU/H, 22/1/60 INVERTER, REFRIGERANTE 410A. INCLUYE KIT DE INSTALACIÓN COMPLETO	UND	11.00	$ 5,889,128.86	$ 64,780,417.46	-	$ -	-	$ -	11.00	$ 64,780,417.46
1.14.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 18.000 BTU/H, 22/1/60 INVERTER, REFRIGERANTE 410A. INCLUYE KIT DE INSTALACIÓN COMPLETO	UND		$ 7,865,242.25	$ -	8.00	$ 62,921,938.00	-	$ -	8.00	$ 62,921,938.00
1.14.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 24.000 BTU/H, 22/1/60 INVERTER, REFRIGERANTE 410A. INCLUYE KIT DE INSTALACIÓN COMPLETO	UND		$ 9,228,680.92	$ -	1.00	$ 9,228,680.92	-	$ -	1.00	$ 9,228,680.92
1.14.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 36.000 BTU/H, 22/1/60 INVERTER, REFRIGERANTE 410A. INCLUYE KIT DE INSTALACIÓN COMPLETO	UND	7.00	$ 11,050,451.92	$ 77,353,163.44	-	$ -	-	$ -	7.00	$ 77,353,163.44
1.14.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO/TECHO DE 60.000 BTU/H 220/1/60 INVERTER, REFRIGERANTE 410A. INCLUYE KIT DE INSTALACIÓN COMPLETO	UND		$ 24,648,173.51	$ -	2.00	$ 49,296,347.02	-	$ -	2.00	$ 49,296,347.02
1.14.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONDENSADORA TIPO MULTI V 220 V/3F/60Hz - 138.000 BTU/H	UND		$ 58,419,089.81	$ -	1.00	$ 58,419,089.81	-	$ -	1.00	$ 58,419,089.81
1.14.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONDENSADORA TIPO MULTI V 220 V/3F/60Hz - 184.000 BTU/H	UND		$ 75,716,215.70	$ -	1.00	$ 75,716,215.70	-	$ -	1.00	$ 75,716,215.70
1.14.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANEJADORA TIPO SUSPENDIDO DEL TECHO CAP. NOMINAL 36.200 BTU/H LÍO - GAS 3/8 - 5/8"	UND	3.00	$ 10,401,763.02	$ 31,205,289.06	-	$ -	-	$ -	3.00	$ 31,205,289.06
1.14.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECARGA REFRIGERANTE R410	LB	46.00	$ 201,181.73	$ 9,254,359.58	-	$ -	-	$ -	46.00	$ 9,254,359.58
2	**ZONA DE SERVICIOS Y CELDAS**										
2.1	**PRELIMINARES**										
2.1.1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA. CARTERA Y PLANOS.	M2	186.94	$ 6,620.62	$ 1,237,658.70	-	$ -	-	$ -	186.94	$ 1,237,658.70
2.2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**										
2.2.1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	149.63	$ 113,807.32	$ 17,028,989.29	-	$ -	-	$ -	149.63	$ 17,028,989.29
2.2.2	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 3" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON EQUIPO PESADO.	M3	125.79	$ 48,905.05	$ 6,151,766.24	-	$ -	-	$ -	125.79	$ 6,151,766.24
2.2.3	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	M3/KM	1,169.85	$ 2,028.72	$ 2,373,298.09	-	$ -	-	$ -	1,169.85	$ 2,373,298.09
2.2.4	TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	M3/KM	538.67	$ 2,028.72	$ 1,092,810.60	-	$ -	-	$ -	538.67	$ 1,092,810.60
2.3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**										
2.3.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	2.04	$ 800,447.03	$ 1,632,911.94	-	$ -	-	$ -	2.04	$ 1,632,911.94
2.3.2	VIGA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	20.43	$ 1,461,468.24	$ 29,857,796.14	-	$ -	-	$ -	20.43	$ 29,857,796.14
2.3.3	COLUMNA EN CONCRETO 31.5 MPa (4500 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	20.86	$ 1,944,132.62	$ 40,554,606.45	-	$ -	-	$ -	20.86	$ 40,554,606.45
2.3.4	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DIAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	17.53	$ 1,349,337.03	$ 23,653,878.14	-	$ -	-	$ -	17.53	$ 23,653,878.14
2.3.5	VÍGA AÉREA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	15.27	$ 1,901,669.30	$ 29,038,490.21	-	$ -	-	$ -	15.27	$ 29,038,490.21
2.3.6	PLACA DE ENTREPISO ALIGERADA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DIAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	15.15	$ 1,507,757.43	$ 22,842,525.06	-	$ -	-	$ -	15.15	$ 22,842,525.06
2.3.7	MESÓN EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	0.05	$ 2,447,331.03	$ 122,366.55	-	$ -	-	$ -	0.05	$ 122,366.55
2.3.8	ANCLAJE EPÓXICO CON VARILLA DE 3/8" INCLUYE LA VARILLA, LA PERFORACIÓN, LIMPIEZA DE LA PERFORACIÓN CON CHORRO DE AIRE Y RELLENO EPÓXICO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	240.00	$ 36,756.54	$ 8,821,569.60	-	$ -	-	$ -	240.00	$ 8,821,569.60
2.3.9	PLASTICO PQA POLIETILENO CAL. 6 SUMINISTRO E INSTALACION	M2	146.10	$ 8,223.01	$ 1,201,381.76	-	$ -	-	$ -	146.10	$ 1,201,381.76
2.4	**ACEROS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS**										
2.4.1	ACERO DE REFUERZO FY=4200 MPa (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE.	KG	8,338.00	$ 11,120.63	$ 92,723,812.94	-	$ -	-	$ -	8,338.00	$ 92,723,812.94
2.4.2	MALLA ELECTROSOLDADA FY=5000 KG/CM2, 500 MPA. FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	KG	1,955.40	$ 11,967.06	$ 23,400,389.12	-	$ -	-	$ -	1,955.40	$ 23,400,389.12
2.4.3	ESTRUCTURAS EN ACERO ESTRUCTURAL TIPO ASTM A500 INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	KG	584.85	$ 30,075.87	$ 17,589,872.57	-	$ -	-	$ -	584.85	$ 17,589,872.57
2.4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMINA METALDECK 2" CAL 20 (NO INCLUYE CONCRETO)	M2	151.52	$ 79,462.54	$ 12,040,164.06	-	$ -	-	$ -	151.52	$ 12,040,164.06
2.5	**MAMPOSTERIA, PISOS Y AFINADOS**										
2.5.1	MURO EN BLOQUE FLEXA No. 5, 0.12X0.20X0.30 M (MORTERO TIPO S 1:3)	M2	272.36	$ 70,554.51	$ 19,216,226.34	-	$ -	-	$ -	272.36	$ 19,216,226.34
2.5.2	MURO TOLETE RECOCIDO COMUN 0.20X0.10X0.06, MORTERO TIPO 1:3	M2	378.50	$ 95,254.64	$ 36,053,881.24	-	$ -	-	$ -	378.50	$ 36,053,881.24

BALANCE ECONOMICO DE OBRA No. 3	CONTRATO DE OBRA No : 377 DE 2023	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	FECHA DE INICIO:
	OBJETO:	$ 12,575,546,216.00	11/12/2023
	"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META".	VALOR ANTICIPO:	FECHA DE TERMINACION ACTUAL
		$ 4,765,049,185.60	8/08/2025
		VALOR ADICIONAL No. 1:	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
		$ 4,085,588,171.45	8/08/2025
		VALOR ANTICIPO ADICIONAL	PORCENTAJE DE EJECUCION ACTUAL
		$ 0.00	77.07%
		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	VALOR PRESENTE ACTA:
	CONTRATISTA: CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023 NIT. 901.699.813-1 R/L ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO	$ 16,661,134,387.45	$ 15,820,580,942.72
		VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL	
	INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 NIT. 901.696.564-7 R/L JUAN CAMILO POSADA VARELA	$ 0.00	ESTADO: EN SUSPENSIÓN
	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 374 DE 2023	VALOR AMORTIZADO PARCIAL	
	SUPERVISOR: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA ING. IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA	$ 0.00	

En el Municipio de Acacias - Meta, a los ocho (8) días del año 2025, se reunieron la ingeniera ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO Representante legal del CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023, el Ingeniero JUAN CAMILO POSADA VARELA Representante legal de CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 Interventoria contratada, el Ingeniero IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA Secretraio de Infraestructura Supervisor y el ingeniero JONATHAN VEGA BAQUERO apoyo tecnico a la supervision, para dejar constancia de la proyeccion del balance economico de la obra actual, requerida para la eficiente ejecucion del contrato de obra No. 377 del 2023, para lo cual se hace necesario realizar el siguiente analisis:

	CANTIDADES CONTRATADAS INICIALES					MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
2.5.3	MURO SUPER BOARD DOBLE CARA, E=0.11 M, CAL 8 MM, INCLUYE PINTURA	M2	24.40	$ 214,942.04	$ 5,244,585.78	-	$ -	-	$ -	24.40	$ 5,244,585.78
2.5.4	DINTELES EN CONCRETO 17.2 MPa (2500 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	3.17	$ 2,232,938.39	$ 7,078,414.70	-	$ -	-	$ -	3.17	$ 7,078,414.70
2.5.5	PAÑETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	393.47	$ 32,858.77	$ 12,928,940.23	-	$ -	-	$ -	393.47	$ 12,928,940.23
2.5.6	PAÑETE MURO EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	546.00	$ 45,008.72	$ 24,574,761.12	-	$ -	-	$ -	546.00	$ 24,574,761.12
2.5.7	PISO EN BALDOSA GRANO MARMOL 0.30X0.30. BLANCO BH5 INSTITUCIONAL. INCLUYE LAVADO CON ACIDO. PULIDA CON PULIDORA DE PISO INDUSTRIAL.	M2	128.02	$ 301,432.09	$ 38,589,336.16	-	$ -	-	$ -	128.02	$ 38,589,336.16
2.5.8	CERAMICA LISO 0.25X0.40 PARA MUROS	M2	7.26	$ 179,351.23	$ 1,302,089.93	-	$ -	-	$ -	7.26	$ 1,302,089.93
2.5.9	GUARDAESCOBA EN BALDOSA GRANO MARMOL	ML	121.02	$ 40,554.38	$ 4,907,891.07	-	$ -	-	$ -	121.02	$ 4,907,891.07
2.5.10	PISO EN CERAMICA LISO 0.32X0.32 LINEA FORTALEZA	M2	2.56	$ 99,112.92	$ 253,729.08	-	$ -	-	$ -	2.56	$ 253,729.08
2.5.11	IMPERMEABILIZACION DE TERRAZAS Y BALCONES CON SIKA PERMALASTIK PRO. INCLUYE LIMPIEZA DE SUPERFICIE Y SELLO DE FISURAS CON SIKAFLEX 1A O SIMILAR, TELA DE REFUERZO, ARENA. PLASTICO DE BAJA DENSIDAD (PROTECCION LLUVIA)	M2	151.52	$ 138,203.99	$ 20,940,668.56	-	$ -	-	$ -	151.52	$ 20,940,668.56
2.5.12	GUARDAESCOBA MEDIACAÑA PREFABRICADO EN GRANITO.	ML	7.26	$ 166,028.35	$ 1,205,365.82	-	$ -	-	$ -	7.26	$ 1,205,365.82
2.5.13	AFINADO PISOS MORTERO 1:4, E= 50 MM	M2	130.58	$ 43,609.40	$ 5,694,515.45	-	$ -	-	$ -	130.58	$ 5,694,515.45
2.6	**PINTURA**										
2.6.1	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	546.00	$ 18,207.57	$ 9,941,333.22	-	$ -	-	$ -	546.00	$ 9,941,333.22
2.6.2	PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	M2	393.89	$ 15,401.75	$ 6,066,595.31	-	$ -	-	$ -	393.89	$ 6,066,595.31
2.6.3	SELLADOR PARA MUROS INTERIORES, IMPRIMANTE GRECONAL O SIMILAR	M2	393.89	$ 27,009.33	$ 10,638,704.99	-	$ -	-	$ -	393.89	$ 10,638,704.99
2.6.4	SELLADOR HIDROPOROTECTOR FACHADA T. SIKA TRANSPARENTE 10 O SIMILAR	M2	546.00	$ 48,260.08	$ 26,350,003.68	-	$ -	-	$ -	546.00	$ 26,350,003.68
2.7	**CARPINTERIA METÁLICA Y ACCESORIOS**										
2.7.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA ENTAMBORADA CON MELAMINICO COLOR BELLOTA MARCA PELIKANDO EN RH 6MM,EL RELLENO DE LA PUERTA EN RH 15 MM ENCHAPADO CON CANTO FLEXIBLE DE 41 MM PEGADO CON PL 285 Y LAS CARAS DE LA LAMINA SE UNIRAN AL RH 15MM CON CARPINCOL. SE PONDRAN 4 BISAGRAS OMEGA DE 3X3 Y CHAPA DE POMO METALICO. EL MARCO DE LA PUERTA SERA DE 8CM, ALTURA MAX 3.05 MTS INCLUYENDO UN FIJO SUPERIOR DE MAXIMO 50CM Y ANCHO ENTRE 0.80 Y 1.20 MTS SEGUN SE REQUIERA	UN	2.00	$ 2,274,416.18	$ 4,548,832.36	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 4,548,832.36
2.7.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA ORNAMENTADA DE DOBLE HOJA	M2	22.96	$ 2,455,818.75	$ 56,385,598.50	-	$ -	-	$ -	22.96	$ 56,385,598.50
2.7.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJA TIPO BANCO CUADRADO 1" CAL 18	M2	18.80	$ 180,406.40	$ 3,391,640.32	-	$ -	-	$ -	18.80	$ 3,391,640.32
2.7.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESCALERA METÁLICA TIPO GATO PARA ACCESO A TERRAZA, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA	ML	4.45	$ 2,244,953.23	$ 9,990,041.87	-	$ -	-	$ -	4.45	$ 9,990,041.87
2.8	**CIELO RASO**										
2.8.1	CIELO RASO PLACA SUPERBOARD 8 MM INCLUYE PINTURA	M2	2.56	$ 126,307.83	$ 323,348.04	-	$ -	-	$ -	2.56	$ 323,348.04
2.9	**RED HIDRÁULICA**										
2.9.1	TUBERÍA PVCP RDE 09 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	3.45	$ 15,380.00	$ 53,061.00	-	$ -	-	$ -	3.45	$ 53,061.00
2.9.2	ACCESORIO PVCP 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	4.00	$ 3,142.03	$ 12,568.12	-	$ -	-	$ -	4.00	$ 12,568.12
2.9.3	TUBERIA PVCP RDE 11 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	5.65	$ 18,697.31	$ 105,639.80	-	$ -	-	$ -	5.65	$ 105,639.80
2.9.4	ACCESORIO PVCP 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	8.00	$ 4,429.50	$ 35,436.00	-	$ -	-	$ -	8.00	$ 35,436.00
2.9.5	PUNTO HIDRÁULICO PVCP PARAL DESDE PISO PROMEDIO 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	4.00	$ 68,128.10	$ 272,512.40	-	$ -	-	$ -	4.00	$ 272,512.40
2.9.6	BUJE SOLDAR PVCP 1/2"X3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	3.00	$ 10,381.65	$ 31,144.95	-	$ -	-	$ -	3.00	$ 31,144.95
2.9.7	UNIÓN PVC UNIVERSAL PRESIÓN 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	2.00	$ 24,273.15	$ 48,546.30	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 48,546.30
2.9.8	VALVULA DE BOLA 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 56,740.10	$ 56,740.10	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 56,740.10
2.10	**RED SANITARIA, PLUVIAL Y APARATOS**										
2.10.1	TUBERIA PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	3.60	$ 29,977.33	$ 107,918.39	-	$ -	-	$ -	3.60	$ 107,918.39
2.10.2	ACCESORIO PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	5.00	$ 14,062.80	$ 70,314.00	-	$ -	-	$ -	5.00	$ 70,314.00

BALANCE ECONOMICO DE OBRA No. 3	CONTRATO DE OBRA No : 377 DE 2023	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	FECHA DE INICIO:
	OBJETO:	$ 12,575,546,216.00	11/12/2023
	"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META".	VALOR ANTICIPO:	FECHA DE TERMINACION ACTUAL
		$ 4,765,049,185.60	8/08/2025
		VALOR ADICIONAL No. 1:	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
		$ 4,085,588,171.45	8/08/2025
		VALOR ANTICIPO ADICIONAL	PORCENTAJE DE EJECUCION ACTUAL
		$ 0.00	77.07%
		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	VALOR PRESENTE ACTA:
	CONTRATISTA: CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023 NIT. 901.699.813-1 R/L ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO	$ 16,661,134,387.45	$ 15,820,580,942.72
		VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL	ESTADO: EN SUSPENSIÓN
	INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 NIT. 901.696.564-7 R/L JUAN CAMILO POSADA VARELA	$ 0.00	
	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 374 DE 2023	VALOR AMORTIZADO PARCIAL	
	SUPERVISOR: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA ING. IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA	$ 0.00	

En el Municipio de Acacias - Meta, a los ocho (8) días del año 2025, se reunieron la ingeniera ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO Representante legal del CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023, el Ingeniero JUAN CAMILO POSADA VARELA Representante legal de CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 Interventoria contratada, el Ingeniero IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA Secretraio de Infraestructura Supervisor y el ingeniero JONATHAN VEGA BAQUERO apoyo tecnico a la supervision, para dejar constancia de la proyeccion del balance economico de la obra actual, requerida para la eficiente ejecucion del contrato de obra No. 377 del 2023, para lo cual se hace necesario realizar el siguiente analisis:

CANTIDADES CONTRATADAS INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
2.10.3	TUBERIA PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	3.85	$ 60,418.42	$ 232,610.92	-	$ -	-	$ -	3.85	$ 232,610.92
2.10.4	ACCESORIO PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	2.00	$ 43,221.47	$ 86,442.94	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 86,442.94
2.10.5	ADAPTADOR DE LIMPIEZA 2" VENTILACIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 28,809.14	$ 28,809.14	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 28,809.14
2.10.6	ADAPTADOR DE LIMPIEZA 4" VENTILACIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 76,309.56	$ 76,309.56	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 76,309.56
2.10.7	CODO DE REVENTILACIÓN 4"X2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 105,537.31	$ 105,537.31	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 105,537.31
2.10.8	BUJE SANITARIO DE 4"X2" SOLDADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 44,074.51	$ 44,074.51	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 44,074.51
2.10.9	SIFON SANITARIA 180° DE 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	2.00	$ 34,548.91	$ 69,097.82	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 69,097.82
2.10.10	YEE SANITARIA REDUCIDA DE 4"X2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	3.00	$ 88,484.78	$ 265,454.34	-	$ -	-	$ -	3.00	$ 265,454.34
2.10.11	SANITARIO ACERO INOXIDABLE AC-SA304 INCLUYE ACCESORIOS	UN	1.00	$ 1,288,300.04	$ 1,288,300.04	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 1,288,300.04
2.10.12	GRIFERIA ANTIVANDALICA LAVAMNOS T AC-65106 DOCOL	UN	1.00	$ 473,277.05	$ 473,277.05	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 473,277.05
2.10.13	LAVAMANOS ACERO INOXIDABLE AC-LA304 INCLUYE ACCESORIOS SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 4,579,356.06	$ 4,579,356.06	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 4,579,356.06
2.10.14	ORINAL ACERO INOXIDABLE AC-OA304 INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS SUMINISTRO E INSTALACION	UN	1.00	$ 4,002,559.44	$ 4,002,559.44	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 4,002,559.44
2.10.15	REJILLA SOSCO 3" X 2", ALUMINIO ANTICUCARACHAS	UN	2.00	$ 27,185.67	$ 54,371.34	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 54,371.34
2.10.16	CONJUNTO DUCHA Y REGISTRO GRIVAL	UN	1.00	$ 198,265.60	$ 198,265.60	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 198,265.60
2.11	**INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS**										
2.11.1	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN CABLE LIBRE DE HALÓGENO	PTO	18.00	$ 208,006.25	$ 3,744,112.50	-	$ -	-	$ -	18.00	$ 3,744,112.50
2.11.2	SALIDA PARA TOMA GFCI SUMINISTRO E INSTALACIÓN	PTO	2.00	$ 212,049.81	$ 424,099.62	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 424,099.62
2.11.3	SALIDA TOMA BIFASICO (2No 10+ 1No 14), L= 10M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	PTO	1.00	$ 219,888.57	$ 219,888.57	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 219,888.57
2.11.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LED LINEAL 40W	UN	15.00	$ 312,412.99	$ 4,686,194.85	-	$ -	-	$ -	15.00	$ 4,686,194.85
2.11.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LED LINEAL 30W MNCONTINUUM 15-40W	UN	8.00	$ 1,016,343.49	$ 8,130,747.92	-	$ -	-	$ -	8.00	$ 8,130,747.92
2.11.6	TABLERO PARCIAL 12 CIRCUITOS.INCLUYE BREAKER SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 1,097,150.02	$ 1,097,150.02	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 1,097,150.02
2.11.7	TABLERO GENERAL DE CIRCUITOS INCLUYE (-1 COFRE 150X110X40 CM CON FRENTE MUERTO –1 BREAKER PRINCIPAL 3X500A AJUSTABLE—1 BARRAJE 3F+N+T 1000 AMP -1 BREAKER PRINCIPAL 3X300A AJUSTABLE-4 BREAKER INDUSTRIAL 3X70A-2 BREAKER INDUSTRIAL 3X60A-2 BREAKER INDUSTRIAL 3X40A AJUSTABLE-2 BREAKER INDUSTRIAL 3X30A AJUSTABLE-CABLEADO, ACCESORIOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 75,909,306.97	$ 75,909,306.97	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 75,909,306.97
2.11.8	GABINETE EQUIPO DE MEDIDA INDIRECTA PARA GABINETE PRINCIPAL, COMPUESTO POR GABINETE METÁLICO HOMOLOGADO CON ESPACIO PARA ALBERGAR (1) MEDIDOR ELECTRÓNICO , (3) TRANSFORMADORES DE CORRIENTE, (3) TRANSFORMADORES DE POTENCIA . SUMINISTRO E INSTALACION	UN	1.00	$ 17,053,674.24	$ 17,053,674.24	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 17,053,674.24
2.11.9	LUMINARIA LED EMERGENCIA 2 X 1W 120 - 277 R3	UN	8.00	$ 400,297.99	$ 3,202,383.92	-	$ -	-	$ -	8.00	$ 3,202,383.92
2.11.10	SALIDA DE LAMPARA 110 V L= 6M EN TUBO EMT Y EN CABLE LIBRE DE HALÓGENO SUMINISTRO E INSTALACIÓN	PTO	27.00	$ 349,013.38	$ 9,423,361.26	-	$ -	-	$ -	27.00	$ 9,423,361.26
2.11.11	TABLERO GENERAL DE EMERGENCIA. INCLUYE (1 COFRE 150X110X40 CM CON FRENTE MUERTO –1 BREAKER PRINCIPAL 3X300A AJUSTABLE –1 BARRAJE 3F+N+T 1000 AMP -2 BREAKER INDUSTRIAL 3X300A -2 BREAKER INDUSTRIAL 3X60 -2 BREAKER INDUSTRIAL 3X70A-CABLEADO, ACCESORIOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 22,216,275.73	$ 22,216,275.73	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 22,216,275.73
2.11.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LED PANEL RD 22.8W DL 100-277V	UN	3.00	$ 204,900.82	$ 614,702.46	-	$ -	-	$ -	3.00	$ 614,702.46
2.12	**MEDIA TENSIÓN**										
2.12.1	ESTRUCTURA LA218 RED COMPACTA. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA.	UN	1.00	$ 3,262,152.21	$ 3,262,152.21	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 3,262,152.21
2.12.2	POSTE DE CONCRETO EXTRA REFORZADO DE 12 M X 1050 KG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACIÓN	UN	1.00	$ 2,224,205.67	$ 2,224,205.67	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 2,224,205.67
2.12.3	CAJA DE INSPECCIÓN DOBLE PARA CANALIZACIÓN EN M.T. Y B.T. NORMA CS-276 CODENSA	UN	1.00	$ 2,341,423.22	$ 2,341,423.22	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 2,341,423.22
2.12.4	BAJANTE CON TUBO CONDUIT METALICO 3" L=6M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 910,860.63	$ 910,860.63	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 910,860.63
2.12.5	BAJANTE CON TUBO CONDUIT METALICO 1" L=6M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 115,093.20	$ 115,093.20	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 115,093.20
2.12.6	CANALIZACIONES ZANJA Y RELLENOS PARA DUCTOS PVC DE 3" ZONA VERDE.	ML	213.00	$ 35,311.46	$ 7,521,340.98	-	$ -	-	$ -	213.00	$ 7,521,340.98

BALANCE ECONOMICO DE OBRA No. 3	CONTRATO DE OBRA No : 377 DE 2023	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	FECHA DE INICIO:
	OBJETO:	$ 12,575,546,216.00	11/12/2023
	"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META".	VALOR ANTICIPO:	FECHA DE TERMINACION ACTUAL
		$ 4,765,049,185.60	8/08/2025
		VALOR ADICIONAL No. 1:	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
		$ 4,085,588,171.45	8/08/2025
		VALOR ANTICIPO ADICIONAL	PORCENTAJE DE EJECUCION ACTUAL
		$ 0.00	77.07%
		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	VALOR PRESENTE ACTA:
	CONTRATISTA: CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023 NIT. 901.699.813-1 R/L ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO	$ 16,661,134,387.45	$ 15,820,580,942.72
		VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL	
	INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 NIT. 901.696.564-7 R/L JUAN CAMILO POSADA VARELA	$ 0.00	ESTADO: EN SUSPENSIÓN
	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 374 DE 2023	VALOR AMORTIZADO PARCIAL	
	SUPERVISOR: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA ING. IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA	$ 0.00	

En el Municipio de Acacias - Meta, a los ocho (8) días del año 2025, se reunieron la ingeniera ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO Representante legal del CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023, el Ingeniero JUAN CAMILO POSADA VARELA Representante legal de CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 Interventoria contratada, el Ingeniero IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA Secretraio de Infraestructura Supervisor y el ingeniero JONATHAN VEGA BAQUERO apoyo tecnico a la supervision, para dejar constancia de la proyeccion del balance economico de la obra actual, requerida para la eficiente ejecucion del contrato de obra No. 377 del 2023, para lo cual se hace necesario realizar el siguiente analisis:

CANTIDADES CONTRATADAS INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
2.12.7	CAJA DE INSPECCIÓN SENCILLA PARA CANALIZACIÓN EN M.T. NORMA CS-275 CODENSA	UN	12.00	$ 1,397,796.63	$ 16,773,559.56	-	$ -	-	$ -	12.00	$ 16,773,559.56
2.12.8	CABLE DE COBRE MONOPOLAR 15 KV, XLPE, 3 X NO. 2 AWG	ML	216.00	$ 236,542.68	$ 51,093,218.88	-	$ -	-	$ -	216.00	$ 51,093,218.88
2.12.9	TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 225 kVA TIPO SECO SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 201,616,678.06	$ 201,616,678.06	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 201,616,678.06
2.12.10	MANIOBRA EN LINEA VIVA	HR	1.00	$ 1,270,189.32	$ 1,270,189.32	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 1,270,189.32
2.12.11	CABLE SEMIAISLADO 3 NO. 2 PARA RED COMPACTA EN 15 KV	ML	108.00	$ 68,606.10	$ 7,409,458.80	-	$ -	-	$ -	108.00	$ 7,409,458.80
2.12.12	ESTRUCTURA LA462 CIRCUITO CON RED COMPACTA DE MT INSTALACIÓN DE SEPARADORES 15 kV EN VANO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA	UN	8.00	$ 452,058.48	$ 3,616,467.84	-	$ -	-	$ -	8.00	$ 3,616,467.84
2.12.13	ESTRUCTURA LA464 RED COMPACTA 11,4 kV. FINAL DE CIRCUITO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA	UN	2.00	$ 1,185,596.81	$ 2,371,193.62	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 2,371,193.62
2.12.14	POSTE DE CONCRETO REFORZADO DE 12 M X 750 KG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACIÓN	UN	1.00	$ 1,702,659.09	$ 1,702,659.09	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 1,702,659.09
2.12.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4 DUCTOS DE 4" PVC TP	ML	300.00	$ 270,907.77	$ 81,272,331.00	-	$ -	-	$ -	300.00	$ 81,272,331.00
2.12.16	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. COMPACTACIÓN MANUAL	M3	96.00	$ 40,520.24	$ 3,889,943.04	-	$ -	-	$ -	96.00	$ 3,889,943.04
2.12.17	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	120.00	$ 113,807.32	$ 13,656,878.40	-	$ -	-	$ -	120.00	$ 13,656,878.40
2.12.18	SUMINISTRO, TENDIDO, TENSIONADO Y AMARRE DE CABLE MENSAJERO DE ACERO 3/8"	ML	103.50	$ 11,995.62	$ 1,241,546.67	-	$ -	-	$ -	103.50	$ 1,241,546.67
2.12.19	PRUEBA VLF CABLE DE MEDIA TENSION	UN	1.00	$ 5,090,710.36	$ 5,090,710.36	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 5,090,710.36
2.12.20	ESTRUCTURA LA461 RED COMPACTA 11,4 KV CIRCUITO TANGENCIAL CON ÁNGULOS HASTA DE 6°. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA	UN	1.00	$ 950,760.46	$ 950,760.46	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 950,760.46
2.12.21	ESTRUCTURA TIPO 730 NORMA ICEL DERIVACIÓN TRIFÁSICA CON CORTACIRCUITO SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA	UN	1.00	$ 1,970,395.52	$ 1,970,395.52	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 1,970,395.52
2.12.22	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO REDES INCLUYE COMISIÓN TOPOGRÁFICA, CARTERA Y PLANOS	ML	324.00	$ 6,648.51	$ 2,154,117.24	-	$ -	-	$ -	324.00	$ 2,154,117.24
2.13	**BAJA TENSIÓN**										
2.13.1	CANALIZACIONES ZANJA Y RELLENOS PARA DUCTOS PVC DE 3" ZONA VERDE.	ML	200.00	$ 35,311.46	$ 7,062,292.00	-	$ -	-	$ -	200.00	$ 7,062,292.00
2.13.2	CAJA DE INSPECCIÓN TIPO CS 274 - AP 274, INCLUYE TAPA EN MARCO METALICO.	UN	10.00	$ 737,526.75	$ 7,375,267.50	-	$ -	-	$ -	10.00	$ 7,375,267.50
2.13.3	ACOMETIDA PARCIAL 3No1/0+1No2+1No8 DUCTO 2" PVC SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	112.00	$ 402,920.12	$ 45,127,053.44	-	$ -	-	$ -	112.00	$ 45,127,053.44
2.13.4	ACOMETIDA PARCIAL 4No8+1No 8 T DUCTO PVC 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	105.00	$ 113,322.28	$ 11,898,839.40	-	$ -	-	$ -	105.00	$ 11,898,839.40
2.13.5	ACOMETIDA PARCIAL 4 No4 +1 No 6 DUCTO 1-1/2" PVC SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	166.00	$ 239,118.65	$ 39,693,695.90	-	$ -	-	$ -	166.00	$ 39,693,695.90
2.13.6	ACOMETIDA PARCIAL 3No1/0+1No2+1No8 DUCTO 1 1/2" PVC SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	190.00	$ 401,205.40	$ 76,229,026.00	-	$ -	-	$ -	190.00	$ 76,229,026.00
2.13.7	ACOMETIDA PARCIAL 4No6+1No 6 T DUCTO PVC 1 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	90.00	$ 164,110.19	$ 14,769,917.10	-	$ -	-	$ -	90.00	$ 14,769,917.10
2.13.8	LUMINARIA LED SOLAR INTEGRADA S40 NW	UN	38.00	$ 1,667,698.57	$ 63,372,545.66	-	$ -	-	$ -	38.00	$ 63,372,545.66
2.13.9	MÁSTIL METÁLICO GALVANIZADO DE 6 M CON BRAZO RETORNEADO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	14.00	$ 3,428,295.98	$ 47,996,143.72	-	$ -	-	$ -	14.00	$ 47,996,143.72
2.13.10	MÁSTIL DOBLE METÁLICO GALVANIZADO DE 6 M CON BRAZO RETORNEADO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	12.00	$ 3,997,259.22	$ 47,967,110.64	-	$ -	-	$ -	12.00	$ 47,967,110.64
2.13.11	ACOMETIDA PARCIAL 3No4/0+1No2/0+1No6 DUCTO PVC 3" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	40.00	$ 341,132.88	$ 13,645,315.20	-	$ -	-	$ -	40.00	$ 13,645,315.20
2.14	**SISTEMA DE RESPALDO**										
2.14.1	TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA CON ENCLAVAMIENTO MECÁNICO SISTEMA DE INCENDIOS, CON INTERRUPTORES EN CAJA MOLDEADA TRIFÁSICOS DE 500A. A 208 V	UN	1.00	$ 71,256,980.10	$ 71,256,980.10	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 71,256,980.10
2.14.2	SUMINISTRO PLANTA ELÉCTRICA DE DE 135 KVA CON MOTOR Y GENERADOR, INCLUYE CARGADOR DE BATERÍAS, PRECALENTADOR DE CAMISAS MOTOR, CAMPANA PARA EXOSTO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 301,821,590.42	$ 301,821,590.42	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 301,821,590.42
2.15	**SISTEMA DE APANTALLAMIENTO**										
2.15.1	TERMINAL DE CAPTACIÓN AL 0,6m ALTURA	UN	26.00	$ 342,267.77	$ 8,898,962.02	-	$ -	-	$ -	26.00	$ 8,898,962.02
2.15.2	ALAMBRÓN AL 8mm DIÁMETRO PARA ANILLO PERIMETRAL, BAJANTES	ML	400.00	$ 23,246.39	$ 9,298,556.00	-	$ -	-	$ -	400.00	$ 9,298,556.00
2.15.3	AISLADORES PARA ANILLO DE ALAMBRÓN PERIMETRAL	UN	318.00	$ 26,483.56	$ 8,421,772.08	-	$ -	-	$ -	318.00	$ 8,421,772.08
2.15.4	TUBERÍA PVC 1" PARA BAJANTES ALAMBRÓN	ML	14.00	$ 25,589.91	$ 358,258.74	-	$ -	-	$ -	14.00	$ 358,258.74
2.15.5	CONECTOR MECÁNICO AL-AL PARA UNIÓN DE TRAMOS ALAMBRÓN	UN	14.00	$ 45,459.75	$ 636,436.50	-	$ -	-	$ -	14.00	$ 636,436.50

BALANCE ECONOMICO DE OBRA No. 3	CONTRATO DE OBRA No : 377 DE 2023	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	FECHA DE INICIO:
	OBJETO:	$ 12,575,546,216.00	11/12/2023
	"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META".	VALOR ANTICIPO:	FECHA DE TERMINACION ACTUAL
		$ 4,765,049,185.60	8/08/2025
		VALOR ADICIONAL No. 1:	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
		$ 4,085,588,171.45	8/08/2025
		VALOR ANTICIPO ADICIONAL	PORCENTAJE DE EJECUCION ACTUAL
		$ 0.00	77.07%
		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	VALOR PRESENTE ACTA:
	CONTRATISTA: CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023 NIT. 901.699.813-1 R/L ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO	$ 16,661,134,387.45	$ 15,820,580,942.72
		VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL	ESTADO: EN SUSPENSIÓN
	INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 NIT. 901.696.564-7 R/L JUAN CAMILO POSADA VARELA	$ 0.00	
	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 374 DE 2023	VALOR AMORTIZADO PARCIAL	
	SUPERVISOR: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA ING. IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA	$ 0.00	

En el Municipio de Acacias - Meta, a los ocho (8) días del año 2025, se reunieron la ingeniera ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO Representante legal del CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023, el Ingeniero JUAN CAMILO POSADA VARELA Representante legal de CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 Interventoria contratada, el Ingeniero IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA Secretraio de Infraestructura Supervisor y el ingeniero JONATHAN VEGA BAQUERO apoyo tecnico a la supervision, para dejar constancia de la proyeccion del balance economico de la obra actual, requerida para la eficiente ejecucion del contrato de obra No. 377 del 2023, para lo cual se hace necesario realizar el siguiente analisis:

CANTIDADES CONTRATADAS INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
2.15.6	CONECTOR FLEXIBLE AL - AL	UN	14.00	$ 27,814.71	$ 389,405.94	-	$ -	-	$ -	14.00	$ 389,405.94
2.15.7	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.30 X 0.30 X 0.30 M EN MAMPOSTERÍA LADRILLO TOLETE COMÚN. INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y MARCO EN ÁNGULO METÁLICO. SUMINISTRO Y ELABORACIÓN.	UN	12.00	$ 455,237.18	$ 5,462,846.16	-	$ -	-	$ -	12.00	$ 5,462,846.16
2.15.8	CABLE DE COBRE CU 2/0 PARA APANTALLAMIENTO E INTERCONEXIONES	ML	310.00	$ 113,950.81	$ 35,324,751.10	-	$ -	-	$ -	310.00	$ 35,324,751.10
2.15.9	CONECTOR BIMETÁLICO CU-AL	UN	14.00	$ 56,097.96	$ 785,371.44	-	$ -	-	$ -	14.00	$ 785,371.44
2.15.10	ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA CU 2,4M LONGITUD (INCLUYE SOLDADURA EXOTÉRMICA)	UN	14.00	$ 625,108.97	$ 8,751,525.58	-	$ -	-	$ -	14.00	$ 8,751,525.58
3	**ZONA SOCIAL**										
3.1	**PRELIMINARES**										
3.1.1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA. CARTERA Y PLANOS.	M2	186.81	$ 6,620.62	$ 1,236,798.02	-	$ -	-	$ -	186.81	$ 1,236,798.02
3.2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**										
3.2.1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	180.00	$ 113,807.32	$ 20,485,317.60	-	$ -	-	$ -	180.00	$ 20,485,317.60
3.2.2	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 3" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON EQUIPO PESADO.	M3	156.36	$ 48,905.05	$ 7,646,793.62	-	$ -	-	$ -	156.36	$ 7,646,793.62
3.2.3	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	M3/KM	1,454.15	$ 2,028.72	$ 2,950,063.19	-	$ -	-	$ -	1,454.15	$ 2,950,063.19
3.2.4	TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	M3/KM	648.00	$ 2,028.72	$ 1,314,610.56	-	$ -	-	$ -	648.00	$ 1,314,610.56
3.3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**										
3.3.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	3.19	$ 800,447.03	$ 2,553,426.03	-	$ -	-	$ -	3.19	$ 2,553,426.03
3.3.2	ZAPATA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	16.25	$ 1,375,792.04	$ 22,351,117.48	-	$ -	-	$ -	16.25	$ 22,351,117.48
3.3.3	PEDESTALES EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	2.07	$ 3,129,144.81	$ 6,477,329.76	-	$ -	-	$ -	2.07	$ 6,477,329.76
3.3.4	VIGA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	13.38	$ 1,461,468.24	$ 19,554,445.05	-	$ -	-	$ -	13.38	$ 19,554,445.05
3.3.5	COLUMNA EN CONCRETO 31.5 MPa (4500 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	11.56	$ 1,944,132.62	$ 22,474,173.09	-	$ -	-	$ -	11.56	$ 22,474,173.09
3.3.6	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DIAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	15.34	$ 1,349,337.03	$ 20,698,830.04	-	$ -	-	$ -	15.34	$ 20,698,830.04
3.3.7	VÍGA AÉREA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	46.16	$ 1,901,669.30	$ 87,781,054.89	-	$ -	-	$ -	46.16	$ 87,781,054.89
3.3.8	PLACA DE ENTREPISO ALIGERADA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DIAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	27.37	$ 1,507,757.43	$ 41,267,320.86	-	$ -	-	$ -	27.37	$ 41,267,320.86
3.3.9	MESÓN EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	0.37	$ 2,447,331.03	$ 905,512.48	-	$ -	-	$ -	0.37	$ 905,512.48
3.3.10	ANCLAJE EPÓXICO CON VARILLA DE 3/8" INCLUYE LA VARILLA, LA PERFORACIÓN, LIMPIEZA DE LA PERFORACIÓN CON CHORRO DE AIRE Y RELLENO EPÓXICO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	608.00	$ 36,756.54	$ 22,347,976.32	-	$ -	-	$ -	608.00	$ 22,347,976.32
3.3.11	PLASTICO PQA POLIETILENO CAL. 6 SUMINISTRO E INSTALACION	M2	153.37	$ 8,223.01	$ 1,261,163.04	-	$ -	-	$ -	153.37	$ 1,261,163.04
3.4	**ACEROS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS**										
3.4.1	ACERO DE REFUERZO FY=4200 MPa (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE.	KG	18,214.68	$ 11,120.63	$ 202,558,716.85	-	$ -	-	$ -	18,214.68	$ 202,558,716.85
3.4.2	MALLA ELECTROSOLDADA FY=5000 KG/CM2, 500 MPA. FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	KG	1,562.84	$ 11,967.06	$ 18,702,600.05	-	$ -	-	$ -	1,562.84	$ 18,702,600.05
3.4.3	ESTRUCTURAS EN ACERO ESTRUCTURAL TIPO ASTM A500 INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	KG	1,285.15	$ 30,075.87	$ 38,652,004.33	-	$ -	-	$ -	1,285.15	$ 38,652,004.33
3.4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMINA METALDECK 2" CAL 20 (NO INCLUYE CONCRETO)	M2	273.65	$ 79,462.54	$ 21,744,924.07	-	$ -	-	$ -	273.65	$ 21,744,924.07
3.5	**MAMPOSTERIA, PISOS Y AFINADOS**										
3.5.1	MURO EN BLOQUE FLEXA No. 5, 0.12X0.20X0.30 M (MORTERO TIPO S 1:3)	M2	389.86	$ 70,554.51	$ 27,506,381.27	-	$ -	-	$ -	389.86	$ 27,506,381.27
3.5.2	MURO TOLETE RECOCIDO COMUN 0.20X0.10X0.06, MORTERO TIPO 1:3	M2	227.93	$ 95,254.64	$ 21,711,390.10	-	$ -	-	$ -	227.93	$ 21,711,390.10
3.5.3	MURO SUPER BOARD DOBLE CARA, E=0.11 M, CAL 8 MM, INCLUYE PINTURA	M2	63.22	$ 214,942.04	$ 13,588,635.77	-	$ -	-	$ -	63.22	$ 13,588,635.77
3.5.4	DINTELES EN CONCRETO 17.2 MPa (2500 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	1.38	$ 2,232,938.39	$ 3,081,454.98	-	$ -	-	$ -	1.38	$ 3,081,454.98

BALANCE ECONOMICO DE OBRA No. 3	CONTRATO DE OBRA No : 377 DE 2023	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	FECHA DE INICIO:
	OBJETO:	$ 12,575,546,216.00	11/12/2023
	"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META".	VALOR ANTICIPO:	FECHA DE TERMINACION ACTUAL
		$ 4,765,049,185.60	8/08/2025
		VALOR ADICIONAL No. 1:	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
		$ 4,085,588,171.45	8/08/2025
		VALOR ANTICIPO ADICIONAL	PORCENTAJE DE EJECUCION ACTUAL
		$ 0.00	77.07%
		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	VALOR PRESENTE ACTA:
	CONTRATISTA: CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023 NIT. 901.699.813-1 R/L ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO	$ 16,661,134,387.45	$ 15,820,580,942.72
		VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL	ESTADO: EN SUSPENSIÓN
	INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 NIT. 901.696.564-7 R/L JUAN CAMILO POSADA VARELA	$ 0.00	
	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 374 DE 2023	VALOR AMORTIZADO PARCIAL	
	SUPERVISOR: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA ING. IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA	$ 0.00	

En el Municipio de Acacias - Meta, a los ocho (8) días del año 2025, se reunieron la ingeniera ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO Representante legal del CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023, el Ingeniero JUAN CAMILO POSADA VARELA Representante legal de CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 Interventoria contratada, el Ingeniero IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA Secretraio de Infraestructura Supervisor y el ingeniero JONATHAN VEGA BAQUERO apoyo tecnico a la supervision, para dejar constancia de la proyeccion del balance economico de la obra actual, requerida para la eficiente ejecucion del contrato de obra No. 377 del 2023, para lo cual se hace necesario realizar el siguiente analisis:

CANTIDADES CONTRATADAS INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
3.5.5	PAÑETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	410.61	$ 32,858.77	$ 13,492,139.55	-	$ -	-	$ -	410.61	$ 13,492,139.55
3.5.6	PAÑETE MURO EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	428.24	$ 45,008.72	$ 19,274,534.25	-	$ -	-	$ -	428.24	$ 19,274,534.25
3.5.7	PISO EN BALDOSA GRANO MARMOL 0.30X0.30. BLANCO BH5 INSTITUCIONAL. INCLUYE LAVADO CON ACIDO. PULIDA CON PULIDORA DE PISO INDUSTRIAL.	M2	289.79	$ 301,432.09	$ 87,352,005.36	-	$ -	-	$ -	289.79	$ 87,352,005.36
3.5.8	CERAMICA LISA 0.25X0.40 PARA MUROS	M2	3.00	$ 179,351.23	$ 538,053.69	-	$ -	-	$ -	3.00	$ 538,053.69
3.5.9	GUARDAESCOBA EN BALDOSA GRANO MARMOL	ML	146.38	$ 40,554.38	$ 5,936,350.14	-	$ -	-	$ -	146.38	$ 5,936,350.14
3.5.10	PISO EN CERAMICA LISO 0.32X0.32 LINEA FORTALEZA	M2	4.70	$ 99,112.92	$ 465,830.72	-	$ -	-	$ -	4.70	$ 465,830.72
3.5.11	IMPERMEABILIZACION DE TERRAZAS Y BALCONES CON SIKA PERMALASTIK PRO. INCLUYE LIMPIEZA DE SUPERFICIE Y SELLO DE FISURAS CON SIKAFLEX 1A O SIMILAR, TELA DE REFUERZO, ARENA, PLASTICO DE BAJA DENSIDAD (PROTECCION LLUVIA)	M2	98.68	$ 138,203.99	$ 13,637,969.73	-	$ -	-	$ -	98.68	$ 13,637,969.73
3.5.12	GUARDAESCOBA MEDIACAÑA PREFABRICADO EN GRANITO.	ML	19.75	$ 166,028.35	$ 3,279,059.91	-	$ -	-	$ -	19.75	$ 3,279,059.91
3.5.13	AFINADO PISOS MORTERO 1:4, E= 50 MM	M2	294.49	$ 43,609.40	$ 12,842,532.21	-	$ -	-	$ -	294.49	$ 12,842,532.21
3.6	**PINTURA**										
3.6.1	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	428.24	$ 18,207.57	$ 7,797,209.78	-	$ -	-	$ -	428.24	$ 7,797,209.78
3.6.2	PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	M2	410.61	$ 15,401.75	$ 6,324,112.57	-	$ -	-	$ -	410.61	$ 6,324,112.57
3.6.3	SELLADOR PARA MUROS INTERIORES, IMPRIMANTE GRECONAL O SIMILAR	M2	410.61	$ 27,009.33	$ 11,090,300.99	-	$ -	-	$ -	410.61	$ 11,090,300.99
3.6.4	SELLADOR HIDROPOROTECTOR FACHADA T. SIKA TRANSPARENTE 10 O SIMILAR	M2	428.24	$ 48,260.08	$ 20,666,896.66	-	$ -	-	$ -	428.24	$ 20,666,896.66
3.7	**CARPINTERIA METÁLICA Y ACCESORIOS**										
3.7.1	ESPEJO 4MM SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	1.26	$ 197,050.30	$ 248,283.38	-	$ -	-	$ -	1.26	$ 248,283.38
3.7.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA ACCESO VIDRIO TEMPLADO 10 MM INCLUYE BARANDAS 2 BARRAS ACERO INOXIDABLE INCLUYE PELICULA DE SEGURIDAD 3000 LIBRAS DE PRESION Y 3 MICRAS	M2	6.15	$ 1,592,133.62	$ 9,791,621.76	-	$ -	-	$ -	6.15	$ 9,791,621.76
3.7.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA ENTAMBORADA CON MELAMINICO COLOR BELLOTA MARCA PELIKANDO EN RH 6MM,EL RELLENO DE LA PUERTA EN RH 15 MM ENCHAPADO CON CANTO FLEXIBLE DE 41 MM PEGADO CON PL 285 Y LAS CARAS DE LA LAMINA SE UNIRAN AL RH 15MM CON CARPINCOL. SE PONDRAN 4 BISAGRAS OMEGA DE 3X3 Y CHAPA DE POMO METALICO. EL MARCO DE LA PUERTA SERA DE 8CM, ALTURA MAX 3.05 MTS INCLUYENDO UN FIJO SUPERIOR DE MAXIMO 50CM Y ANCHO ENTRE 0.80 Y 1.20 MTS SEGUN SE REQUIERA.	UND	6.00	$ 2,274,416.18	$ 13,646,497.08	-	$ -	-	$ -	6.00	$ 13,646,497.08
3.7.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA SISTEMA 744, INCLUYE VIDRIO 4 MM	M2	1.50	$ 358,378.07	$ 537,567.11	-	$ -	-	$ -	1.50	$ 537,567.11
3.7.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA METALICA	UN	1.00	$ 29,023,312.50	$ 29,023,312.50	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 29,023,312.50
3.7.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA ORNAMENTADA DE DOBLE HOJA	M2	3.28	$ 2,455,818.75	$ 8,055,085.50	-	$ -	-	$ -	3.28	$ 8,055,085.50
3.7.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESCALERA METÁLICA TIPO GATO PARA ACCESO A TERRAZA, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA	ML	7.20	$ 2,244,953.23	$ 16,163,663.26	-	$ -	-	$ -	7.20	$ 16,163,663.26
3.8	**CIELO RASO**										
3.8.1	CIELO RASO PLACA SUPERBOARD 8 MM INCLUYE PINTURA	M2	22.40	$ 126,307.83	$ 2,829,295.39	-	$ -	-	$ -	22.40	$ 2,829,295.39
3.9	**RED HIDRÁULICA**										
3.9.1	TUBERÍA PVCP RDE 09 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	26.62	$ 15,380.00	$ 409,415.60	-	$ -	-	$ -	26.62	$ 409,415.60
3.9.2	ACCESORIO PVCP 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	29.00	$ 3,142.03	$ 91,118.87	-	$ -	-	$ -	29.00	$ 91,118.87
3.9.3	TUBERIA PVCP RDE 11 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	12.10	$ 18,697.31	$ 226,237.45	-	$ -	-	$ -	12.10	$ 226,237.45
3.9.4	ACCESORIO PVCP 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	20.00	$ 4,429.50	$ 88,590.00	-	$ -	-	$ -	20.00	$ 88,590.00
3.9.5	VALVULA DE BOLA 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	3.00	$ 38,807.45	$ 116,422.35	-	$ -	-	$ -	3.00	$ 116,422.35
3.9.6	PUNTO HIDRÁULICO PVCP PARAL DESDE PISO PROMEDIO 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	13.00	$ 68,128.10	$ 885,665.30	-	$ -	-	$ -	13.00	$ 885,665.30
3.9.7	BUJE SOLDAR PVCP 1/2"X3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	7.00	$ 10,381.65	$ 72,671.55	-	$ -	-	$ -	7.00	$ 72,671.55
3.9.8	UNIÓN PVC UNIVERSAL PRESIÓN 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	6.00	$ 12,890.76	$ 77,344.56	-	$ -	-	$ -	6.00	$ 77,344.56
3.9.9	UNIÓN PVC UNIVERSAL PRESIÓN 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	3.00	$ 24,273.15	$ 72,819.45	-	$ -	-	$ -	3.00	$ 72,819.45

BALANCE ECONOMICO DE OBRA No. 3	CONTRATO DE OBRA No : 377 DE 2023	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	FECHA DE INICIO:
	OBJETO:	$ 12,575,546,216.00	11/12/2023
	"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META".	VALOR ANTICIPO:	FECHA DE TERMINACION ACTUAL
		$ 4,765,049,185.60	8/08/2025
		VALOR ADICIONAL No. 1:	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
		$ 4,085,588,171.45	8/08/2025
		VALOR ANTICIPO ADICIONAL	PORCENTAJE DE EJECUCION ACTUAL
		$ 0.00	77.07%
		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	VALOR PRESENTE ACTA:
	CONTRATISTA: CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023 NIT. 901.699.813-1 R/L ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO	$ 16,661,134,387.45	$ 15,820,580,942.72
		VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL	
	INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 NIT. 901.696.564-7 R/L JUAN CAMILO POSADA VARELA	$ 0.00	ESTADO: EN SUSPENSIÓN
	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 374 DE 2023	VALOR AMORTIZADO PARCIAL	
	SUPERVISOR: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA ING. IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA	$ 0.00	

En el Municipio de Acacias - Meta, a los ocho (8) días del año 2025, se reunieron la ingeniera ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO Representante legal del CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023, el Ingeniero JUAN CAMILO POSADA VARELA Representante legal de CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 Interventoria contratada, el Ingeniero IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA Secretraio de Infraestructura Supervisor y el ingeniero JONATHAN VEGA BAQUERO apoyo tecnico a la supervision, para dejar constancia de la proyeccion del balance economico de la obra actual, requerida para la eficiente ejecucion del contrato de obra No. 377 del 2023, para lo cual se hace necesario realizar el siguiente analisis:

CANTIDADES CONTRATADAS INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
3.9.10	VALVULA DE BOLA 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	3.00	$ 56,740.10	$ 170,220.30	-	$ -	-	$ -	3.00	$ 170,220.30
3.10	**RED SANITARIA, PLUVIAL Y APARATOS**										
3.10.1	TUBERIA PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	41.10	$ 29,977.33	$ 1,232,068.26	-	$ -	-	$ -	41.10	$ 1,232,068.26
3.10.2	ACCESORIO PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	42.00	$ 14,062.80	$ 590,637.60	-	$ -	-	$ -	42.00	$ 590,637.60
3.10.3	TUBERIA PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	20.40	$ 60,418.42	$ 1,232,535.77	-	$ -	-	$ -	20.40	$ 1,232,535.77
3.10.4	ACCESORIO PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	21.00	$ 43,221.47	$ 907,650.87	-	$ -	-	$ -	21.00	$ 907,650.87
3.10.5	ADAPTADOR DE LIMPIEZA 4" VENTILACIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	2.00	$ 76,309.56	$ 152,619.12	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 152,619.12
3.10.6	CODO DE REVENTILACIÓN 4"X2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	2.00	$ 105,537.31	$ 211,074.62	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 211,074.62
3.10.7	BUJE SANITARIO DE 4"X2" SOLDADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	17.00	$ 44,074.51	$ 749,266.67	-	$ -	-	$ -	17.00	$ 749,266.67
3.10.8	SIFON SANITARIA 180° DE 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	8.00	$ 34,548.91	$ 276,391.28	-	$ -	-	$ -	8.00	$ 276,391.28
3.10.9	YEE SANITARIA REDUCIDA DE 4"X2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	16.00	$ 88,484.78	$ 1,415,756.48	-	$ -	-	$ -	16.00	$ 1,415,756.48
3.10.10	SANITARIO + FLUXOMETRO T ADRIATRICA, CORONA O SIMILAR	UN		$ 1,729,150.39	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3.10.11	LAVAMANOS SOBREPONER CORONA O SIMILAR INCLUYE GRIFERIA ANTIVANDALICA Y ACCESORIOS	UN	2.00	$ 1,003,134.51	$ 2,006,269.02	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 2,006,269.02
3.10.12	ORINAL PARED MEDIANO REF 08862100 CORONA INCLUYE FLEXOMETRO	UN	1.00	$ 1,188,491.00	$ 1,188,491.00	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 1,188,491.00
3.10.13	LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE 0.60 x 0.40 INCLUYE GRIFERIA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	4.00	$ 321,535.80	$ 1,286,143.20	-	$ -	-	$ -	4.00	$ 1,286,143.20
3.10.14	REJILLA SOSCO 3" X 2", ALUMINIO ANTICUCARACHAS	UN	8.00	$ 27,185.67	$ 217,485.36	-	$ -	-	$ -	8.00	$ 217,485.36
3.11	**INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS**										
3.11.1	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN CABLE LIBRE DE HALÓGENO	PTO	28.00	$ 208,006.25	$ 5,824,175.00	-	$ -	-	$ -	28.00	$ 5,824,175.00
3.11.2	SALIDA PARA TOMA GFCI SUMINISTRO E INSTALACIÓN	PTO	6.00	$ 212,049.81	$ 1,272,298.86	-	$ -	-	$ -	6.00	$ 1,272,298.86
3.11.3	SALIDA TOMA BIFASICO (2No 10+ 1No 14), L= 10M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	PTO	1.00	$ 219,888.57	$ 219,888.57	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 219,888.57
3.11.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LED LINEAL 30W MNCONTINUUM 15-40W NW	UN	35.00	$ 1,016,343.49	$ 35,572,022.15	-	$ -	-	$ -	35.00	$ 35,572,022.15
3.11.5	LUMINARIA LED EMERGENCIA 2 X 1W 120 - 277 R3	UN	4.00	$ 400,297.99	$ 1,601,191.96	-	$ -	-	$ -	4.00	$ 1,601,191.96
3.11.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LED PANEL RD 22.8W DL 100-277V	UN	25.00	$ 131,256.49	$ 3,281,412.25	-	$ -	-	$ -	25.00	$ 3,281,412.25
3.11.7	TABLERO PARCIAL 24 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR. INCLUYE BREAKER Y TOTALIZADOR. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 2,799,430.28	$ 2,799,430.28	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 2,799,430.28
3.11.8	SALIDA DE LAMPARA 110 V L= 6M EN TUBO EMT Y EN CABLE LIBRE DE HALÓGENO SUMINISTRO E INSTALACIÓN	PTO	59.00	$ 349,013.38	$ 20,591,789.42	-	$ -	-	$ -	59.00	$ 20,591,789.42
3.12	**VOZ Y DATOS**										
3.12.1	TUBERÍA CONDUIT PVC 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	32.00	$ 51,796.40	$ 1,657,484.80	-	$ -	-	$ -	32.00	$ 1,657,484.80
3.12.2	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.40X0.40X0.40M EN CONCRETO 3000 PS ELABORADA EN SITIO. INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y MARCO EN ÁNGULO METÁLICO. SUMINISTRO Y ELABORACIÓN	UND	6.00	$ 488,573.81	$ 2,931,442.86	-	$ -	-	$ -	6.00	$ 2,931,442.86
3.12.3	TUBO EMT 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	22.20	$ 73,978.85	$ 1,642,330.47	-	$ -	-	$ -	22.20	$ 1,642,330.47
3.12.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE UTP CATEGORIA 6A PARA REDES DE DATOS LIBRE DE HALOGENOS	ML	125.00	$ 10,648.57	$ 1,331,071.25	-	$ -	-	$ -	125.00	$ 1,331,071.25
3.12.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JACKS RJ-45 PARA DATOS - AZULCAPA 2	UND	2.00	$ 198,845.58	$ 397,691.16	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 397,691.16
3.12.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PATCH CORD 10G, 7ft (2 metros), CATEGORIA 6A - AZUL	UND	2.00	$ 127,927.36	$ 255,854.72	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 255,854.72
3.12.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE VOZ Y DATOS. INCLUYE ACCESORIOS	UND	2.00	$ 686,131.78	$ 1,372,263.56	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 1,372,263.56
3.12.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JACKS RJ-45 PARA DATOS - ROJOCAPA 2	UND	2.00	$ 198,845.58	$ 397,691.16	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 397,691.16
4	**ZONA ARMERILLO**										
4.1	**PRELIMINARES**										
4.1.1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS.	M2	55.12	$ 6,620.62	$ 364,928.57	-	$ -	-	$ -	55.12	$ 364,928.57

BALANCE ECONOMICO DE OBRA No. 3	CONTRATO DE OBRA No : 377 DE 2023	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	FECHA DE INICIO:
	OBJETO:	$ 12,575,546,216.00	11/12/2023
	"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META".	VALOR ANTICIPO:	FECHA DE TERMINACION ACTUAL
		$ 4,765,049,185.60	8/08/2025
		VALOR ADICIONAL No. 1:	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
		$ 4,085,588,171.45	8/08/2025
		VALOR ANTICIPO ADICIONAL	PORCENTAJE DE EJECUCION ACTUAL
		$ 0.00	77.07%
		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	VALOR PRESENTE ACTA:
	CONTRATISTA: CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023 NIT. 901.699.813-1 R/L ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO	$ 16,661,134,387.45	$ 15,820,580,942.72
		VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL	
	INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 NIT. 901.696.564-7 R/L JUAN CAMILO POSADA VARELA	$ 0.00	ESTADO: EN SUSPENSIÓN
	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 374 DE 2023	VALOR AMORTIZADO PARCIAL	
	SUPERVISOR: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA ING. IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA	$ 0.00	

En el Municipio de Acacias - Meta, a los ocho (8) días del año 2025, se reunieron la ingeniera ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO Representante legal del CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023, el Ingeniero JUAN CAMILO POSADA VARELA Representante legal de CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 Interventoria contratada, el Ingeniero IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA Secretraio de Infraestructura Supervisor y el ingeniero JONATHAN VEGA BAQUERO apoyo tecnico a la supervision, para dejar constancia de la proyeccion del balance economico de la obra actual, requerida para la eficiente ejecucion del contrato de obra No. 377 del 2023, para lo cual se hace necesario realizar el siguiente analisis:

	CANTIDADES CONTRATADAS INICIALES					MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
4.2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**										
4.2.1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	46.43	$ 113,807.32	$ 5,284,073.87	-	$ -	-	$ -	46.43	$ 5,284,073.87
4.2.2	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 3" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON EQUIPO PESADO.	M3	38.41	$ 48,905.05	$ 1,878,442.97	-	$ -	-	$ -	38.41	$ 1,878,442.97
4.2.3	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	M3/KM	357.21	$ 2,028.72	$ 724,679.07	-	$ -	-	$ -	357.21	$ 724,679.07
4.2.4	TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	M3/KM	167.15	$ 2,028.72	$ 339,100.55	-	$ -	-	$ -	167.15	$ 339,100.55
4.3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**										
4.3.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	0.73	$ 800,447.03	$ 584,326.33	-	$ -	-	$ -	0.73	$ 584,326.33
4.3.2	VIGA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	7.28	$ 1,461,468.24	$ 10,639,488.79	-	$ -	-	$ -	7.28	$ 10,639,488.79
4.3.3	COLUMNA EN CONCRETO 31.5 MPa (4500 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	12.90	$ 1,944,132.62	$ 25,079,310.80	-	$ -	-	$ -	12.90	$ 25,079,310.80
4.3.4	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DIAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	5.05	$ 1,349,337.03	$ 6,814,152.00	-	$ -	-	$ -	5.05	$ 6,814,152.00
4.3.5	VÍGA AÉREA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	5.28	$ 1,901,669.30	$ 10,040,813.90	-	$ -	-	$ -	5.28	$ 10,040,813.90
4.3.6	PLACA DE ENTREPISO ALIGERADA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DIAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	5.66	$ 1,507,757.43	$ 8,533,907.05	-	$ -	-	$ -	5.66	$ 8,533,907.05
4.3.7	ANCLAJE EPÓXICO CON VARILLA DE 3/8" INCLUYE LA VARILLA, LA PERFORACIÓN, LIMPIEZA DE LA PERFORACIÓN CON CHORRO DE AIRE Y RELLENO EPÓXICO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	104.00	$ 36,756.54	$ 3,822,680.16	-	$ -	-	$ -	104.00	$ 3,822,680.16
4.3.8	PLASTICO PQA POLIETILENO CAL. 6 SUMINISTRO E INSTALACION	M2	42.07	$ 8,223.01	$ 345,942.03	-	$ -	-	$ -	42.07	$ 345,942.03
4.4	**ACEROS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS**										
4.4.1	ACERO DE REFUERZO FY=4200 MPa (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE.	KG	5,220.00	$ 11,120.63	$ 58,049,688.60	-	$ -	-	$ -	5,220.00	$ 58,049,688.60
4.4.2	MALLA ELECTROSOLDADA FY=5000 KG/CM2, 500 MPA. FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	KG	506.70	$ 11,967.06	$ 6,063,709.30	-	$ -	-	$ -	506.70	$ 6,063,709.30
4.4.3	ESTRUCTURAS EN ACERO ESTRUCTURAL TIPO ASTM A500 INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	KG	1,437.24	$ 30,075.87	$ 43,226,243.40	-	$ -	-	$ -	1,437.24	$ 43,226,243.40
4.4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMINA METALDECK 2" CAL 20 (NO INCLUYE CONCRETO)	M2	56.63	$ 79,462.54	$ 4,499,963.64	-	$ -	-	$ -	56.63	$ 4,499,963.64
4.5	**MAMPOSTERIA, PISOS Y AFINADOS**										
4.5.1	MURO EN BLOQUE FLEXA No. 5, 0.12X0.20X0.30 M (MORTERO TIPO S 1:3)	M2	78.65	$ 70,554.51	$ 5,549,112.21	-	$ -	-	$ -	78.65	$ 5,549,112.21
4.5.2	MURO TOLETE RECOCIDO COMUN 0.20X0.10X0.06, MORTERO TIPO 1:3	M2	164.61	$ 95,254.64	$ 15,679,866.29	-	$ -	-	$ -	164.61	$ 15,679,866.29
4.5.3	DINTELES EN CONCRETO 17.2 MPa (2500 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	0.74	$ 2,232,938.39	$ 1,652,374.41	-	$ -	-	$ -	0.74	$ 1,652,374.41
4.5.4	PAÑETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	137.42	$ 32,858.77	$ 4,515,452.17	-	$ -	-	$ -	137.42	$ 4,515,452.17
4.5.5	PAÑETE MURO EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	208.89	$ 45,008.72	$ 9,401,871.52	-	$ -	-	$ -	208.89	$ 9,401,871.52
4.5.6	PISO EN BALDOSA GRANO MARMOL 0.30X0.30. BLANCO BH5 INSTITUCIONAL. INCLUYE LAVADO CON ACIDO. PULIDA CON PULIDORA DE PISO INDUSTRIAL.	M2	44.76	$ 301,432.09	$ 13,492,100.35	-	$ -	-	$ -	44.76	$ 13,492,100.35
4.5.7	CERAMICA LISA 0.25X0.40 PARA MUROS	M2	6.10	$ 179,351.23	$ 1,094,042.50	-	$ -	-	$ -	6.10	$ 1,094,042.50
4.5.8	GUARDAESCOBA EN BALDOSA GRANO MARMOL	ML	51.10	$ 40,554.38	$ 2,072,328.82	-	$ -	-	$ -	51.10	$ 2,072,328.82
4.5.9	PISO EN CERAMICA LISO 0.32X0.32 LINEA FORTALEZA	M2	4.20	$ 99,112.92	$ 416,274.26	-	$ -	-	$ -	4.20	$ 416,274.26
4.5.10	IMPERMEABILIZACION DE TERRAZAS Y BALCONES CON SIKA PERMALASTIK PRO. INCLUYE LIMPIEZA DE SUPERFICIE Y SELLO DE FISURAS CON SIKAFLEX 1A O SIMILAR, TELA DE REFUERZO, ARENA, PLASTICO DE BAJA DENSIDAD (PROTECCION LLUVIA)	M2	56.63	$ 138,203.99	$ 7,826,491.95	-	$ -	-	$ -	56.63	$ 7,826,491.95
4.5.11	GUARDAESCOBA MEDIACAÑA PREFABRICADO EN GRANITO.	ML	7.67	$ 166,028.35	$ 1,273,437.44	-	$ -	-	$ -	7.67	$ 1,273,437.44
4.5.12	AFINADO PISOS MORTERO 1:4, E= 50 MM	M2	48.96	$ 43,609.40	$ 2,135,116.22	-	$ -	-	$ -	48.96	$ 2,135,116.22
4.6	**PINTURA**										
4.6.1	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	208.89	$ 18,207.57	$ 3,803,379.30	-	$ -	-	$ -	208.89	$ 3,803,379.30
4.6.2	PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	M2	137.42	$ 15,401.75	$ 2,116,508.49	-	$ -	-	$ -	137.42	$ 2,116,508.49

BALANCE ECONOMICO DE OBRA No. 3	CONTRATO DE OBRA No : 377 DE 2023	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	FECHA DE INICIO:
	OBJETO:	$ 12,575,546,216.00	11/12/2023
	"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META".	VALOR ANTICIPO:	FECHA DE TERMINACION ACTUAL
		$ 4,765,049,185.60	8/08/2025
		VALOR ADICIONAL No. 1:	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
		$ 4,085,588,171.45	8/08/2025
		VALOR ANTICIPO ADICIONAL	PORCENTAJE DE EJECUCION ACTUAL
		$ 0.00	77.07%
		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	VALOR PRESENTE ACTA:
	CONTRATISTA: CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023 NIT. 901.699.813-1 R/L ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO	$ 16,661,134,387.45	$ 15,820,580,942.72
		VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL	ESTADO: EN SUSPENSIÓN
	INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 NIT. 901.696.564-7 R/L JUAN CAMILO POSADA VARELA	$ 0.00	
	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 374 DE 2023	VALOR AMORTIZADO PARCIAL	
	SUPERVISOR: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA ING. IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA	$ 0.00	

En el Municipio de Acacias - Meta, a los ocho (8) días del año 2025, se reunieron la ingeniera ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO Representante legal del CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023, el Ingeniero JUAN CAMILO POSADA VARELA Representante legal de CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 Interventoria contratada, el Ingeniero IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA Secretraio de Infraestructura Supervisor y el ingeniero JONATHAN VEGA BAQUERO apoyo tecnico a la supervision, para dejar constancia de la proyeccion del balance economico de la obra actual, requerida para la eficiente ejecucion del contrato de obra No. 377 del 2023, para lo cual se hace necesario realizar el siguiente analisis:

CANTIDADES CONTRATADAS INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
4.6.3	SELLADOR PARA MUROS INTERIORES, IMPRIMANTE GRECONAL O SIMILAR	M2	137.42	$ 27,009.33	$ 3,711,622.13	-	$ -	-	$ -	137.42	$ 3,711,622.13
4.6.4	SELLADOR HIDROPOROTECTOR FACHADA T. SIKA TRANSPARENTE 10 O SIMILAR	M2	208.89	$ 48,260.08	$ 10,081,048.11	-	$ -	-	$ -	208.89	$ 10,081,048.11
4.7	**CARPINTERIA METÁLICA Y ACCESORIOS**										
4.7.1	ESPEJO 4MM SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	1.00	$ 197,050.30	$ 197,050.30	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 197,050.30
4.7.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA ENTAMBORADA CON MELAMINICO COLOR BELLOTA MARCA PELIKANDO EN RH 6MM,EL RELLENO DE LA PUERTA EN RH 15 MM ENCHAPADO CON CANTO FLEXIBLE DE 41 MM PEGADO CON PL 285 Y LAS CARAS DE LA LAMINA SE UNIRAN AL RH 15MM CON CARPINCOL. SE PONDRAN 4 BISAGRAS OMEGA DE 3X3 Y CHAPA DE POMO METALICO. EL MARCO DE LA PUERTA SERA DE 8CM, ALTURA MAX 3.05 MTS INCLUYENDO UN FIJO SUPERIOR DE MAXIMO 50CM Y ANCHO ENTRE 0.80 Y 1.20 MTS SEGUN SE REQUIERA	UN	4.00	$ 2,274,416.18	$ 9,097,664.72	-	$ -	-	$ -	4.00	$ 9,097,664.72
4.7.3	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA METÁLICA ABATIBLE EN DOS SECCIONES, APERTURA UNICA DESDE EL INTERIOR, ESPECIAL PARA CUARTO DE ARMAS	UN	1.00	$ 11,518,898.47	$ 11,518,898.47	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 11,518,898.47
4.7.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTRACTOR INDUSTRIAL DE PARED 47.5X47.5 CM	UN	1.00	$ 2,321,237.30	$ 2,321,237.30	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 2,321,237.30
4.7.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESCALERA METÁLICA TIPO GATO PARA ACCESO A TERRAZA, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA	ML	4.30	$ 2,244,953.23	$ 9,653,298.89	-	$ -	-	$ -	4.30	$ 9,653,298.89
4.8	**RED HIDRÁULICA**										
4.8.1	TUBERÍA PVCP RDE 09 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	5.17	$ 15,380.00	$ 79,514.60	-	$ -	-	$ -	5.17	$ 79,514.60
4.8.2	ACCESORIO PVCP 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	9.00	$ 3,142.03	$ 28,278.27	-	$ -	-	$ -	9.00	$ 28,278.27
4.8.3	VALVULA DE BOLA 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 38,807.45	$ 38,807.45	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 38,807.45
4.8.4	PUNTO HIDRÁULICO PVCP PARAL DESDE PISO PROMEDIO 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	2.00	$ 68,128.10	$ 136,256.20	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 136,256.20
4.8.5	UNIÓN PVC UNIVERSAL PRESIÓN 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	2.00	$ 12,890.76	$ 25,781.52	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 25,781.52
4.9	**RED SANITARIA, PLUVIAL Y APARATOS**										
4.9.1	TUBERIA PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	8.60	$ 29,977.33	$ 257,805.04	-	$ -	-	$ -	8.60	$ 257,805.04
4.9.2	ACCESORIO PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	10.00	$ 14,062.80	$ 140,628.00	-	$ -	-	$ -	10.00	$ 140,628.00
4.9.3	TUBERIA PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	6.00	$ 60,418.42	$ 362,510.52	-	$ -	-	$ -	6.00	$ 362,510.52
4.9.4	ACCESORIO PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	2.00	$ 43,221.47	$ 86,442.94	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 86,442.94
4.9.5	ADAPTADOR DE LIMPIEZA 4" VENTILACIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 76,309.56	$ 76,309.56	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 76,309.56
4.9.6	CODO DE REVENTILACIÓN 4"X2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 105,537.31	$ 105,537.31	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 105,537.31
4.9.7	SIFON SANITARIA 180° DE 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	2.00	$ 34,548.91	$ 69,097.82	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 69,097.82
4.9.8	YEE SANITARIA REDUCIDA DE 4"X2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	3.00	$ 88,484.78	$ 265,454.34	-	$ -	-	$ -	3.00	$ 265,454.34
4.9.9	SANITARIO + FLUXOMETRO T ADRIATRICA, CORONA O SIMILAR	UN		$ 1,729,150.39	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4.9.10	LAVAMANOS SOBREPONER CORONA O SIMILAR INCLUYE GRIFERIA ANTIVANDALICA Y ACCESORIOS	UN	1.00	$ 1,003,134.51	$ 1,003,134.51	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 1,003,134.51
4.9.11	REJILLA SOSCO 3" X 2", ALUMINIO ANTICUCARACHAS	UN	2.00	$ 27,185.67	$ 54,371.34	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 54,371.34
4.10	**INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS**										
4.10.1	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN CABLE LIBRE DE HALÓGENO	PTO	4.00	$ 208,006.25	$ 832,025.00	-	$ -	-	$ -	4.00	$ 832,025.00
4.10.2	SALIDA PARA TOMA GFCI SUMINISTRO E INSTALACIÓN	PTO	1.00	$ 212,049.81	$ 212,049.81	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 212,049.81
4.10.3	SALIDA TOMA BIFASICO (2No 10+ 1No 14), L= 10M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	PTO	2.00	$ 219,888.57	$ 439,777.14	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 439,777.14
4.10.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LED LINEAL 40W DL UNV	UN	8.00	$ 312,412.99	$ 2,499,303.92	-	$ -	-	$ -	8.00	$ 2,499,303.92
4.10.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LED LINEAL 30W MNCONTINUUM 15-40W NW	UN	2.00	$ 1,016,343.49	$ 2,032,686.98	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 2,032,686.98
4.10.6	TABLERO PARCIAL 12 CIRCUITOS. INCLUYE BREAKER SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 1,097,150.02	$ 1,097,150.02	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 1,097,150.02
4.10.7	SALIDA DE LAMPARA 110 V L= 6M EN TUBO EMT Y EN CABLE LIBRE DE HALÓGENO SUMINISTRO E INSTALACIÓN	PTO	10.00	$ 349,013.38	$ 3,490,133.80	-	$ -	-	$ -	10.00	$ 3,490,133.80
4.11	**SISTEMAS DE VENTILACIÓN MECÁNICA - HVAC**										

BALANCE ECONOMICO DE OBRA No. 3	CONTRATO DE OBRA No : 377 DE 2023	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	FECHA DE INICIO:
	OBJETO:	$ 12,575,546,216.00	11/12/2023
	"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META".	VALOR ANTICIPO:	FECHA DE TERMINACION ACTUAL
		$ 4,765,049,185.60	8/08/2025
		VALOR ADICIONAL No. 1:	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
		$ 4,085,588,171.45	8/08/2025
		VALOR ANTICIPO ADICIONAL	PORCENTAJE DE EJECUCION ACTUAL
		$ 0.00	77.07%
		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	VALOR PRESENTE ACTA:
	CONTRATISTA: CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023 NIT. 901.699.813-1 R/L ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO	$ 16,661,134,387.45	$ 15,820,580,942.72
		VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL	ESTADO: EN SUSPENSIÓN
	INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 NIT. 901.696.564-7 R/L JUAN CAMILO POSADA VARELA	$ 0.00	
	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 374 DE 2023	VALOR AMORTIZADO PARCIAL	
	SUPERVISOR: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA ING. IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA	$ 0.00	

En el Municipio de Acacias - Meta, a los ocho (8) días del año 2025, se reunieron la ingeniera ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO Representante legal del CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023, el Ingeniero JUAN CAMILO POSADA VARELA Representante legal de CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 Interventoria contratada, el Ingeniero IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA Secretraio de Infraestructura Supervisor y el ingeniero JONATHAN VEGA BAQUERO apoyo tecnico a la supervision, para dejar constancia de la proyeccion del balance economico de la obra actual, requerida para la eficiente ejecucion del contrato de obra No. 377 del 2023, para lo cual se hace necesario realizar el siguiente analisis:

	CANTIDADES CONTRATADAS INICIALES					MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
4.11.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 9.000 BTU/H, 22/1/60 INVERTER, REFRIGERANTE 410A. INCLUYE KIT DE INSTALACIÓN COMPLETO	UND		$ 5,889,128.86	$ -	1.00	$ 5,889,128.86	-	$ -	1.00	$ 5,889,128.86
4.11.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANEJADORA TIPO PARED CAP. NOMINAL 9.600 BTU/H LIQ - GAS 1/4 - 1/2"	UND		$ 5,204,713.60	$ -	1.00	$ 5,204,713.60	-	$ -	1.00	$ 5,204,713.60
5	**ZONA ALOJAMIENTOS**										
5.1	**PRELIMINARES**										
5.1.1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS.	M2	786.13	$ 6,620.62	$ 5,204,668.00	-	$ -	-	$ -	786.13	$ 5,204,668.00
5.2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**										
5.2.1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	1,016.88	$ 113,807.32	$ 115,728,387.56	-	$ -	-	$ -	1,016.88	$ 115,728,387.56
5.2.2	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 3" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON EQUIPO PESADO.	M3	779.54	$ 48,905.05	$ 38,123,442.68	-	$ -	-	$ -	779.54	$ 38,123,442.68
5.2.3	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	M3/KM	7,249.72	$ 2,028.72	$ 14,707,651.96	-	$ -	-	$ -	7,249.72	$ 14,707,651.96
5.2.4	TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	M3/KM	3,660.77	$ 2,028.72	$ 7,426,677.31	-	$ -	-	$ -	3,660.77	$ 7,426,677.31
5.3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**										
5.3.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	23.32	$ 800,447.03	$ 18,666,424.74	-	$ -	-	$ -	23.32	$ 18,666,424.74
5.3.2	ZAPATA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	123.25	$ 1,375,792.04	$ 169,566,368.93	-	$ -	-	$ -	123.25	$ 169,566,368.93
5.3.3	PEDESTALES EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	13.55	$ 3,129,144.81	$ 42,399,912.18	-	$ -	-	$ -	13.55	$ 42,399,912.18
5.3.4	VIGA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	54.63	$ 1,461,468.24	$ 79,840,009.95	-	$ -	-	$ -	54.63	$ 79,840,009.95
5.3.5	COLUMNA EN CONCRETO 31.5 MPa (4500 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	93.67	$ 1,944,132.62	$ 182,106,902.52	-	$ -	-	$ -	93.67	$ 182,106,902.52
5.3.6	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DIAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	56.02	$ 1,349,337.03	$ 75,589,860.42	-	$ -	-	$ -	56.02	$ 75,589,860.42
5.3.7	VIGA AÉREA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	95.32	$ 1,901,669.30	$ 181,267,117.68	-	$ -	-	$ -	95.32	$ 181,267,117.68
5.3.8	PLACA DE ENTREPISO ALIGERADA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DIAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	107.92	$ 1,507,757.43	$ 162,717,181.85	-	$ -	-	$ -	107.92	$ 162,717,181.85
5.3.9	MESÓN EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	2.82	$ 2,447,331.03	$ 6,901,473.50	-	$ -	-	$ -	2.82	$ 6,901,473.50
5.3.10	ANCLAJE EPÓXICO CON VARILLA DE 3/8" INCLUYE LA VARILLA, LA PERFORACIÓN, LIMPIEZA DE LA PERFORACIÓN CON CHORRO DE AIRE Y RELLENO EPÓXICO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	3,280.00	$ 36,756.54	$ 120,561,451.20	-	$ -	-	$ -	3,280.00	$ 120,561,451.20
5.3.11	PLASTICO PQA POLIETILENO CAL. 6 SUMINISTRO E INSTALACION	M2	531.19	$ 8,223.01	$ 4,367,980.68	-	$ -	-	$ -	531.19	$ 4,367,980.68
5.4	**ACEROS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS**										
5.4.1	ACERO DE REFUERZO FY=4200 MPa (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO. COLOCACIÓN Y AMARRE.	KG	47,301.57	$ 11,120.63	$ 526,023,258.39	-	$ -	-	$ -	47,301.57	$ 526,023,258.39
5.4.2	MALLA ELECTROSOLDADA FY=5000 KG/CM2, 500 MPA. FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	KG	4,898.53	$ 11,967.06	$ 58,621,002.42	-	$ -	-	$ -	4,898.53	$ 58,621,002.42
5.4.3	ESTRUCTURAS EN ACERO ESTRUCTURAL TIPO ASTM A500 INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	KG	4,272.91	$ 30,075.87	$ 128,511,485.68	-	$ -	-	$ -	4,272.91	$ 128,511,485.68
5.4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMINA METALDECK 2" CAL 20 (NO INCLUYE CONCRETO)	M2	1,079.18	$ 79,462.54	$ 85,754,383.92	-	$ -	-	$ -	1,079.18	$ 85,754,383.92
5.5	**MAMPOSTERIA, PISOS Y AFINADOS**										
5.5.1	MURO EN BLOQUE FLEXA No. 5, 0.12X0.20X0.30 M (MORTERO TIPO S 1:3)	M2	936.65	$ 70,554.51	$ 66,084,881.79	-	$ -	-	$ -	936.65	$ 66,084,881.79
5.5.2	MURO TOLETE RECOCIDO COMUN 0.20X0.10X0.06, MORTERO TIPO 1:3	M2	686.70	$ 95,254.64	$ 65,411,361.29	-	$ -	-	$ -	686.70	$ 65,411,361.29
5.5.3	MURO SUPER BOARD DOBLE CARA, E=0.11 M, CAL 8 MM, INCLUYE PINTURA	M2	328.86	$ 214,942.04	$ 70,685,839.27	-	$ -	-	$ -	328.86	$ 70,685,839.27
5.5.4	DINTELES EN CONCRETO 17.2 MPa (2500 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	17.76	$ 2,232,938.39	$ 39,656,985.81	-	$ -	-	$ -	17.76	$ 39,656,985.81
5.5.5	PAÑETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	2,185.89	$ 32,858.77	$ 71,825,656.76	-	$ -	-	$ -	2,185.89	$ 71,825,656.76
5.5.6	PAÑETE MURO EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	1,755.68	$ 45,008.72	$ 79,020,909.53	-	$ -	-	$ -	1,755.68	$ 79,020,909.53
5.5.7	PISO EN BALDOSA GRANO MARMOL 0.30X0.30. BLANCO BH5 INSTITUCIONAL. INCLUYE LAVADO CON ACIDO. PULIDA CON PULIDORA DE PISO INDUSTRIAL.	M2	557.25	$ 301,432.09	$ 167,973,032.15	-	$ -	-	$ -	557.25	$ 167,973,032.15

BALANCE ECONOMICO DE OBRA No. 3	CONTRATO DE OBRA No : 377 DE 2023	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	FECHA DE INICIO:
	OBJETO:	$ 12,575,546,216.00	11/12/2023
	"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META".	VALOR ANTICIPO:	FECHA DE TERMINACION ACTUAL
		$ 4,765,049,185.60	8/08/2025
		VALOR ADICIONAL No. 1:	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
		$ 4,085,588,171.45	8/08/2025
		VALOR ANTICIPO ADICIONAL	PORCENTAJE DE EJECUCION ACTUAL
		$ 0.00	77.07%
		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	VALOR PRESENTE ACTA:
	CONTRATISTA: CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023 NIT. 901.699.813-1 R/L ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO	$ 16,661,134,387.45	$ 15,820,580,942.72
		VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL	
	INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 NIT. 901.696.564-7 R/L JUAN CAMILO POSADA VARELA	$ 0.00	ESTADO: EN SUSPENSIÓN
	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 374 DE 2023	VALOR AMORTIZADO PARCIAL	
	SUPERVISOR: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA ING. IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA	$ 0.00	

En el Municipio de Acacias - Meta, a los ocho (8) días del año 2025, se reunieron la ingeniera ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO Representante legal del CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023, el Ingeniero JUAN CAMILO POSADA VARELA Representante legal de CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 Interventoria contratada, el Ingeniero IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA Secretraio de Infraestructura Supervisor y el ingeniero JONATHAN VEGA BAQUERO apoyo tecnico a la supervision, para dejar constancia de la proyeccion del balance economico de la obra actual, requerida para la eficiente ejecucion del contrato de obra No. 377 del 2023, para lo cual se hace necesario realizar el siguiente analisis:

CANTIDADES CONTRATADAS INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
5.5.8	CERAMICA LISA 0.25X0.40 PARA MUROS	M2	126.00	$ 179,351.23	$ 22,598,254.98	-	$ -	-	$ -	126.00	$ 22,598,254.98
5.5.9	GUARDAESCOBA EN BALDOSA GRANO MARMOL	ML	362.21	$ 40,554.38	$ 14,689,201.98	-	$ -	-	$ -	362.21	$ 14,689,201.98
5.5.10	PISO EN CERAMICA LISO 0.32X0.32 LINEA FORTALEZA	M2	226.91	$ 99,112.92	$ 22,489,712.68	-	$ -	-	$ -	226.91	$ 22,489,712.68
5.5.11	IMPERMEABILIZACION DE TERRAZAS Y BALCONES CON SIKA PERMALASTIK PRO. INCLUYE LIMPIEZA DE SUPERFICIE Y SELLO DE FISURAS CON SIKAFLEX 1A O SIMILAR, TELA DE REFUERZO, ARENA. PLASTICO DE BAJA DENSIDAD (PROTECCION LLUVIA)	M2	654.65	$ 138,203.99	$ 90,475,242.05	-	$ -	-	$ -	654.65	$ 90,475,242.05
5.5.12	GUARDAESCOBA MEDIACAÑA PREFABRICADO EN GRANITO.	ML	243.60	$ 166,028.35	$ 40,444,506.06	-	$ -	-	$ -	243.60	$ 40,444,506.06
5.5.13	AFINADO PISOS MORTERO 1:4, E= 50 MM	M2	784.16	$ 43,609.40	$ 34,196,747.10	-	$ -	-	$ -	784.16	$ 34,196,747.10
5.6	**PINTURA**										
5.6.1	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	2,201.01	$ 18,207.57	$ 40,075,043.65	-	$ -	-	$ -	2,201.01	$ 40,075,043.65
5.6.2	PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	M2	1,786.97	$ 15,401.75	$ 27,522,465.20	-	$ -	-	$ -	1,786.97	$ 27,522,465.20
5.6.3	SELLADOR PARA MUROS INTERIORES, IMPRIMANTE GRECONAL O SIMILAR	M2	1,786.97	$ 27,009.33	$ 48,264,862.43	-	$ -	-	$ -	1,786.97	$ 48,264,862.43
5.6.4	SELLADOR HIDROPOROTECTOR FACHADA T. SIKA TRANSPARENTE 10 O SIMILAR	M2	2,185.89	$ 48,260.08	$ 105,491,226.27	-	$ -	-	$ -	2,185.89	$ 105,491,226.27
5.7	**CARPINTERIA METÁLICA Y ACCESORIOS**										
5.7.1	ESPEJO 4MM SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	47.00	$ 197,050.30	$ 9,261,364.10	-	$ -	-	$ -	47.00	$ 9,261,364.10
5.7.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA ENTAMBORADA CON MELAMINICO COLOR BELLOTA MARCA PELIKANDO EN RH 6MM,EL RELLENO DE LA PUERTA EN RH 15 MM ENCHAPADO CON CANTO FLEXIBLE DE 41 MM PEGADO CON PL 285 Y LAS CARAS DE LA LAMINA SE UNIRAN AL RH 15MM CON CARPINCOL. SE PONDRAN 4 BISAGRAS OMEGA DE 3X3 Y CHAPA DE POMO METALICO. EL MARCO DE LA PUERTA SERA DE 8CM, ALTURA MAX 3.05 MTS INCLUYENDO UN FIJO SUPERIOR DE MAXIMO 50CM Y ANCHO ENTRE 0.80 Y 1.20 MTS SEGUN SE REQUIERA	UN	36.00	$ 2,274,416.18	$ 81,878,982.48	-	$ -	-	$ -	36.00	$ 81,878,982.48
5.7.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA SISTEMA 744, INCLUYE VIDRIO 4 MM	M2	58.80	$ 358,378.07	$ 21,072,630.52	-	$ -	-	$ -	58.80	$ 21,072,630.52
5.7.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA METALICA	UND	2.00	$ 29,023,312.50	$ 58,046,625.00	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 58,046,625.00
5.7.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES SANITARIAS EN ACERO INOXIDABLE SISTEMA A PISO, SOCODA O SIMILAR. (INCLUYE PUERTA, DOS PARALES, UN TABIQUE LISO Y HERRAJES).	UN	40.00	$ 6,704,307.78	$ 268,172,311.20	-	$ -	-	$ -	40.00	$ 268,172,311.20
5.7.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN BAÑO ACERO INOXIDABLE ORINAL 1.48 X 0.46, CON PANELES TIPO SANDUCHE, SOCODA O SIMILAR.	UN	18.00	$ 1,610,618.22	$ 28,991,127.96	-	$ -	-	$ -	18.00	$ 28,991,127.96
5.7.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CLOSET FABRICADO EN MADERA MADECOR DE 20 MM INCLUYE ENTREPAÑOS HORIZONTAL EN MADERA MADECOR, SECCIÓN ROLLIZA DE MADERA DIAMETRO 1 1/2, PUERTAS EN MADECOR PIZANO DE 15 MM, TOPES METÁLICOS, BISAGRAS DE PARCHE, MANIJAS EN ACERO INOXIDABLE, CHAPA DE SEGURIDAD, SELLADA, MASILLADO Y PINTADO.	ML	117.46	$ 1,811,903.08	$ 212,826,135.78	-	$ -	-	$ -	117.46	$ 212,826,135.78
5.7.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESCALERA METÁLICA TIPO GATO PARA ACCESO A TERRAZA, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA	ML	11.95	$ 2,244,953.23	$ 26,827,191.10	-	$ -	-	$ -	11.95	$ 26,827,191.10
5.8	**RED HIDRÁULICA**										
5.8.1	TUBERÍA PVCP RDE 09 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	84.30	$ 15,380.00	$ 1,296,534.00	-	$ -	-	$ -	84.30	$ 1,296,534.00
5.8.2	ACCESORIO PVCP 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	80.00	$ 3,142.03	$ 251,362.40	-	$ -	-	$ -	80.00	$ 251,362.40
5.8.3	TUBERIA PVCP RDE 11 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	331.35	$ 18,697.31	$ 6,195,353.67	-	$ -	-	$ -	331.35	$ 6,195,353.67
5.8.4	ACCESORIO PVCP 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	226.00	$ 4,429.50	$ 1,001,067.00	-	$ -	-	$ -	226.00	$ 1,001,067.00
5.8.5	TUBERÍA PVCP RDE 13.5 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	21.70	$ 22,034.37	$ 478,145.83	-	$ -	-	$ -	21.70	$ 478,145.83
5.8.6	ACCESORIO PVCP 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	5.00	$ 7,072.81	$ 35,364.05	-	$ -	-	$ -	5.00	$ 35,364.05
5.8.7	VALVULA DE BOLA 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 38,807.45	$ 38,807.45	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 38,807.45
5.8.8	PUNTO HIDRÁULICO PVCP PARAL DESDE PISO PROMEDIO 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	138.00	$ 68,128.10	$ 9,401,677.80	-	$ -	-	$ -	138.00	$ 9,401,677.80
5.8.9	BUJE SOLDAR PVCP 1/2"X3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	136.00	$ 10,381.65	$ 1,411,904.40	-	$ -	-	$ -	136.00	$ 1,411,904.40
5.8.10	BUJE SOLDAR PVCP 1"X3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	5.00	$ 12,941.64	$ 64,708.20	-	$ -	-	$ -	5.00	$ 64,708.20
5.8.11	UNIÓN PVC UNIVERSAL PRESIÓN 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	2.00	$ 12,890.76	$ 25,781.52	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 25,781.52
5.8.12	UNIÓN PVC UNIVERSAL PRESIÓN 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	40.00	$ 24,273.15	$ 970,926.00	-	$ -	-	$ -	40.00	$ 970,926.00

BALANCE ECONOMICO DE OBRA No. 3	CONTRATO DE OBRA No : 377 DE 2023	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	FECHA DE INICIO:
	OBJETO:	$ 12,575,546,216.00	11/12/2023
	"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META".	VALOR ANTICIPO:	FECHA DE TERMINACION ACTUAL
		$ 4,765,049,185.60	8/08/2025
		VALOR ADICIONAL No. 1:	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
		$ 4,085,588,171.45	8/08/2025
		VALOR ANTICIPO ADICIONAL	PORCENTAJE DE EJECUCION ACTUAL
		$ 0.00	77.07%
		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	VALOR PRESENTE ACTA:
	CONTRATISTA: CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023 NIT. 901.699.813-1 R/L ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO	$ 16,661,134,387.45	$ 15,820,580,942.72
		VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL	ESTADO: EN SUSPENSIÓN
	INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 NIT. 901.696.564-7 R/L JUAN CAMILO POSADA VARELA	$ 0.00	
	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 374 DE 2023	VALOR AMORTIZADO PARCIAL	
	SUPERVISOR: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA ING. IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA	$ 0.00	

En el Municipio de Acacias - Meta, a los ocho (8) días del año 2025, se reunieron la ingeniera ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO Representante legal del CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023, el Ingeniero JUAN CAMILO POSADA VARELA Representante legal de CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 Interventoria contratada, el Ingeniero IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA Secretraio de Infraestructura Supervisor y el ingeniero JONATHAN VEGA BAQUERO apoyo tecnico a la supervision, para dejar constancia de la proyeccion del balance economico de la obra actual, requerida para la eficiente ejecucion del contrato de obra No. 377 del 2023, para lo cual se hace necesario realizar el siguiente analisis:

	CANTIDADES CONTRATADAS INICIALES					MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
5.8.13	VALVULA DE BOLA 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	20.00	$ 56,740.10	$ 1,134,802.00	-	$ -	-	$ -	20.00	$ 1,134,802.00
5.9	**RED SANITARIA, PLUVIAL Y APARATOS**										
5.9.1	TUBERIA PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	164.10	$ 29,977.33	$ 4,919,279.85	-	$ -	-	$ -	164.10	$ 4,919,279.85
5.9.2	ACCESORIO PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	66.00	$ 14,062.80	$ 928,144.80	-	$ -	-	$ -	66.00	$ 928,144.80
5.9.3	TUBERIA PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	82.50	$ 60,418.42	$ 4,984,519.65	-	$ -	-	$ -	82.50	$ 4,984,519.65
5.9.4	ACCESORIO PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	66.00	$ 43,221.47	$ 2,852,617.02	-	$ -	-	$ -	66.00	$ 2,852,617.02
5.9.5	ADAPTADOR DE LIMPIEZA 4" VENTILACIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	10.00	$ 76,309.56	$ 763,095.60	-	$ -	-	$ -	10.00	$ 763,095.60
5.9.6	CODO DE REVENTILACIÓN 4"X2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	10.00	$ 105,537.31	$ 1,055,373.10	-	$ -	-	$ -	10.00	$ 1,055,373.10
5.9.7	SIFON SANITARIA 180° DE 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	40.00	$ 34,548.91	$ 1,381,956.40	-	$ -	-	$ -	40.00	$ 1,381,956.40
5.9.8	YEE SANITARIA REDUCIDA DE 4"X2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	50.00	$ 88,484.78	$ 4,424,239.00	-	$ -	-	$ -	50.00	$ 4,424,239.00
5.9.9	SANITARIO + FLUXOMETRO T ADRIATRICA, CORONA O SIMILAR	UN		$ 1,729,150.39	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
5.9.10	LAVAMANOS SOBREPONER CORONA O SIMILAR INCLUYE GRIFERIA ANTIVANDALICA Y ACCESORIOS	UN	40.00	$ 1,003,134.51	$ 40,125,380.40	-	$ -	-	$ -	40.00	$ 40,125,380.40
5.9.11	ORINAL PARED MEDIANO REF 08862100 CORONA INCLUYE FLEXOMETRO	UN	18.00	$ 1,188,491.00	$ 21,392,838.00	-	$ -	-	$ -	18.00	$ 21,392,838.00
5.9.12	REJILLA SOSCO 3" X 2", ALUMINIO ANTICUCARACHAS	UN	64.00	$ 27,185.67	$ 1,739,882.88	-	$ -	-	$ -	64.00	$ 1,739,882.88
5.10	**INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS**										
5.10.1	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN CABLE LIBRE DE HALÓGENO	PTO	106.00	$ 208,006.25	$ 22,048,662.50	-	$ -	-	$ -	106.00	$ 22,048,662.50
5.10.2	SALIDA PARA TOMA GFCI SUMINISTRO E INSTALACIÓN	PTO	20.00	$ 212,049.81	$ 4,240,996.20	-	$ -	-	$ -	20.00	$ 4,240,996.20
5.10.3	SALIDA TOMA BIFASICO (2No 10+ 1No 14), L= 10M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	PTO	20.00	$ 219,888.57	$ 4,397,771.40	-	$ -	-	$ -	20.00	$ 4,397,771.40
5.10.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LED LINEAL 30W MNCONTINUUM 15-40W	UN	88.00	$ 1,016,343.49	$ 89,438,227.12	-	$ -	-	$ -	88.00	$ 89,438,227.12
5.10.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LED PANEL RD 22.8W DL 100-277V	UN	61.00	$ 131,256.49	$ 8,006,645.89	-	$ -	-	$ -	61.00	$ 8,006,645.89
5.10.6	LUMINARIA LED EMERGENCIA 2 X 1W 120 - 277 R3	UN	9.00	$ 400,297.99	$ 3,602,681.91	-	$ -	-	$ -	9.00	$ 3,602,681.91
5.10.7	TABLERO PARCIAL 18 CIRCUITOS. INCLUYE BREAKER SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	2.00	$ 1,328,450.98	$ 2,656,901.96	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 2,656,901.96
5.10.8	TABLERO PARCIAL 12 CIRCUITOS. INCLUYE BREAKER SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 1,097,150.02	$ 1,097,150.02	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 1,097,150.02
5.10.9	TABLERO PARCIAL 24 CIRCUITOS.CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR INCLUYE BREAKER Y TOTALIZADOR SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 2,799,430.28	$ 2,799,430.28	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 2,799,430.28
5.10.10	SALIDA DE LAMPARA 110 V L= 6M EN TUBO EMT Y EN CABLE LIBRE DE HALÓGENO SUMINISTRO E INSTALACIÓN	PTO	149.00	$ 349,013.38	$ 52,002,993.62	-	$ -	-	$ -	149.00	$ 52,002,993.62
5.11	**SISTEMAS DE VENTILACIÓN MECÁNICA - HVAC**										
5.11.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12.000 BTU/H, 22/1/60 INVERTER. REFRIGERANTE 410A. INCLUYE KIT DE INSTALACIÓN COMPLETO	UND	20.00	$ 6,347,099.75	$ 126,941,995.00	-	$ -	-	$ -	20.00	$ 126,941,995.00
5.11.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANEJADORA TIPO PARED CAP. NOMINAL 19.100 BTU/H LIQ - GAS 1/4 - 1/2"	UND	20.00	$ 6,129,000.66	$ 122,580,013.20	-	$ -	-	$ -	20.00	$ 122,580,013.20
6	**APARTAMENTO FISCAL**				$ -		$ -		$ -		$ -
6.1	**PRELIMINARES**										
6.1.1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA. CARTERA Y PLANOS.	M2	116.33	$ 6,620.62	$ 770,176.72	-	$ -	-	$ -	116.33	$ 770,176.72
6.2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**										
6.2.1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	91.73	$ 113,807.32	$ 10,439,545.46	-	$ -	-	$ -	91.73	$ 10,439,545.46
6.2.2	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 3" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON EQUIPO PESADO.	M3	78.44	$ 48,905.05	$ 3,836,112.12	-	$ -	-	$ -	78.44	$ 3,836,112.12
6.2.3	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	M3/KM	729.49	$ 2,028.72	$ 1,479,930.95	-	$ -	-	$ -	729.49	$ 1,479,930.95
6.2.4	TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	M3/KM	330.23	$ 2,028.72	$ 669,944.21	-	$ -	-	$ -	330.23	$ 669,944.21
6.3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**										

BALANCE ECONOMICO DE OBRA No. 3	CONTRATO DE OBRA No : 377 DE 2023	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	FECHA DE INICIO:
	OBJETO:	$ 12,575,546,216.00	11/12/2023
	"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META".	VALOR ANTICIPO:	FECHA DE TERMINACION ACTUAL
		$ 4,765,049,185.60	8/08/2025
		VALOR ADICIONAL No. 1:	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
		$ 4,085,588,171.45	8/08/2025
		VALOR ANTICIPO ADICIONAL	PORCENTAJE DE EJECUCION ACTUAL
		$ 0.00	77.07%
		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	VALOR PRESENTE ACTA:
	CONTRATISTA: CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023 NIT. 901.699.813-1 R/L ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO	$ 16,661,134,387.45	$ 15,820,580,942.72
		VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL	
	INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 NIT. 901.696.564-7 R/L JUAN CAMILO POSADA VARELA	$ 0.00	ESTADO: EN SUSPENSIÓN
	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 374 DE 2023	VALOR AMORTIZADO PARCIAL	
	SUPERVISOR: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA ING. IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA	$ 0.00	

En el Municipio de Acacias - Meta, a los ocho (8) días del año 2025, se reunieron la ingeniera ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO Representante legal del CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023, el Ingeniero JUAN CAMILO POSADA VARELA Representante legal de CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 Interventoria contratada, el Ingeniero IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA Secretraio de Infraestructura Supervisor y el ingeniero JONATHAN VEGA BAQUERO apoyo tecnico a la supervision, para dejar constancia de la proyeccion del balance economico de la obra actual, requerida para la eficiente ejecucion del contrato de obra No. 377 del 2023, para lo cual se hace necesario realizar el siguiente analisis:

	CANTIDADES CONTRATADAS INICIALES					MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
6.3.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	1.26	$ 800,447.03	$ 1,008,563.26	-	$ -	-	$ -	1.26	$ 1,008,563.26
6.3.2	VIGA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	13.29	$ 1,461,468.24	$ 19,422,912.91	-	$ -	-	$ -	13.29	$ 19,422,912.91
6.3.3	COLUMNA EN CONCRETO 31.5 MPa (4500 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	8.68	$ 1,944,132.62	$ 16,875,071.14	-	$ -	-	$ -	8.68	$ 16,875,071.14
6.3.4	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DIAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	6.92	$ 1,349,337.03	$ 9,337,412.25	-	$ -	-	$ -	6.92	$ 9,337,412.25
6.3.5	VIGA AÉREA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	10.21	$ 1,901,669.30	$ 19,416,043.55	-	$ -	-	$ -	10.21	$ 19,416,043.55
6.3.6	PLACA DE ENTREPISO ALIGERADA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DIAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	7.70	$ 1,507,757.43	$ 11,609,732.21	-	$ -	-	$ -	7.70	$ 11,609,732.21
6.3.7	MESÓN EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	0.31	$ 2,447,331.03	$ 758,672.62	-	$ -	-	$ -	0.31	$ 758,672.62
6.3.8	ANCLAJE EPÓXICO CON VARILLA DE 3/8" INCLUYE LA VARILLA, LA PERFORACIÓN, LIMPIEZA DE LA PERFORACIÓN CON CHORRO DE AIRE Y RELLENO EPÓXICO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	256.00	$ 36,756.54	$ 9,409,674.24	-	$ -	-	$ -	256.00	$ 9,409,674.24
6.3.9	PLASTICO PQA POLIETILENO CAL. 6 SUMINISTRO E INSTALACION	M2	57.68	$ 8,223.01	$ 474,303.22	-	$ -	-	$ -	57.68	$ 474,303.22
6.4	**ACEROS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS**										
6.4.1	ACERO DE REFUERZO FY=4200 MPa (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE.	KG	4,221.20	$ 11,120.63	$ 46,942,403.36	-	$ -	-	$ -	4,221.20	$ 46,942,403.36
6.4.2	MALLA ELECTROSOLDADA FY=5000 KG/CM2, 500 MPA. FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	KG	692.70	$ 11,967.06	$ 8,289,582.46	-	$ -	-	$ -	692.70	$ 8,289,582.46
6.4.3	ESTRUCTURAS EN ACERO ESTRUCTURAL TIPO ASTM A500 INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	KG	256.80	$ 30,075.87	$ 7,723,483.42	-	$ -	-	$ -	256.80	$ 7,723,483.42
6.4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMINA METALDECK 2" CAL 20 (NO INCLUYE CONCRETO)	M2	76.96	$ 79,462.54	$ 6,115,437.08	-	$ -	-	$ -	76.96	$ 6,115,437.08
6.5	**MAMPOSTERIA, PISOS Y AFINADOS**										
6.5.1	MURO EN BLOQUE FLEXA No. 5, 0.12X0.20X0.30 M (MORTERO TIPO S 1:3)	M2	125.06	$ 70,554.51	$ 8,823,547.02	-	$ -	-	$ -	125.06	$ 8,823,547.02
6.5.2	MURO TOLETE RECOCIDO COMUN 0.20X0.10X0.06, MORTERO TIPO 1:3	M2	280.98	$ 95,254.64	$ 26,764,648.75	-	$ -	-	$ -	280.98	$ 26,764,648.75
6.5.3	MURO SUPER BOARD DOBLE CARA, E=0.11 M, CAL 8 MM, INCLUYE PINTURA	M2	25.89	$ 214,942.04	$ 5,564,849.42	-	$ -	-	$ -	25.89	$ 5,564,849.42
6.5.4	DINTELES EN CONCRETO 17.2 MPa (2500 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	1.24	$ 2,232,938.39	$ 2,768,843.60	-	$ -	-	$ -	1.24	$ 2,768,843.60
6.5.5	PAÑETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	172.45	$ 32,858.77	$ 5,666,494.89	-	$ -	-	$ -	172.45	$ 5,666,494.89
6.5.6	PAÑETE MURO EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	240.00	$ 45,008.72	$ 10,802,092.80	-	$ -	-	$ -	240.00	$ 10,802,092.80
6.5.7	PISO EN BALDOSA GRANO MARMOL 0.30X0.30. BLANCO BH5 INSTITUCIONAL. INCLUYE LAVADO CON ACIDO. PULIDA CON PULIDORA DE PISO INDUSTRIAL.	M2	63.34	$ 301,432.09	$ 19,092,708.58	-	$ -	-	$ -	63.34	$ 19,092,708.58
6.5.8	CERAMICA LISA 0.25X0.40 PARA MUROS	M2	6.60	$ 179,351.23	$ 1,183,718.12	-	$ -	-	$ -	6.60	$ 1,183,718.12
6.5.9	GUARDAESCOBA EN BALDOSA GRANO MARMOL	ML	58.95	$ 40,554.38	$ 2,390,680.70	-	$ -	-	$ -	58.95	$ 2,390,680.70
6.5.10	PISO EN CERAMICA LISO 0.32X0.32 LINEA FORTALEZA	M2	3.85	$ 99,112.92	$ 381,584.74	-	$ -	-	$ -	3.85	$ 381,584.74
6.5.11	IMPERMEABILIZACION DE TERRAZAS Y BALCONES CON SIKA PERMALASTIK PRO. INCLUYE LIMPIEZA DE SUPERFICIE Y SELLO DE FISURAS CON SIKAFLEX 1A O SIMILAR, TELA DE REFUERZO, ARENA, PLASTICO DE BAJA DENSIDAD (PROTECCION LLUVIA)	M2	67.20	$ 138,203.99	$ 9,287,308.13	-	$ -	-	$ -	67.20	$ 9,287,308.13
6.5.12	GUARDAESCOBA MEDIACAÑA PREFABRICADO EN GRANITO.	ML	7.40	$ 166,028.35	$ 1,228,609.79	-	$ -	-	$ -	7.40	$ 1,228,609.79
6.5.13	AFINADO PISOS MORTERO 1:4, E= 50 MM	M2	67.19	$ 43,609.40	$ 2,930,115.59	-	$ -	-	$ -	67.19	$ 2,930,115.59
6.6	**PINTURA**										
6.6.1	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	316.21	$ 18,207.57	$ 5,757,415.71	-	$ -	-	$ -	316.21	$ 5,757,415.71
6.6.2	PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	M2	172.45	$ 15,401.75	$ 2,656,031.79	-	$ -	-	$ -	172.45	$ 2,656,031.79
6.6.3	SELLADOR PARA MUROS INTERIORES, IMPRIMANTE GRECONAL O SIMILAR	M2	172.45	$ 27,009.33	$ 4,657,758.96	-	$ -	-	$ -	172.45	$ 4,657,758.96
6.6.4	SELLADOR HIDROPOROTECTOR FACHADA T. SIKA TRANSPARENTE 10 O SIMILAR	M2	316.21	$ 48,260.08	$ 15,260,319.90	-	$ -	-	$ -	316.21	$ 15,260,319.90
6.7	**CARPINTERIA METÁLICA Y ACCESORIOS**										
6.7.1	ESPEJO 4MM SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	0.70	$ 197,050.30	$ 137,935.21	-	$ -	-	$ -	0.70	$ 137,935.21

BALANCE ECONOMICO DE OBRA No. 3	CONTRATO DE OBRA No : 377 DE 2023	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	FECHA DE INICIO:
	OBJETO:	$ 12,575,546,216.00	11/12/2023
	"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META".	VALOR ANTICIPO:	FECHA DE TERMINACION ACTUAL
		$ 4,765,049,185.60	8/08/2025
		VALOR ADICIONAL No. 1:	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
		$ 4,085,588,171.45	8/08/2025
		VALOR ANTICIPO ADICIONAL	PORCENTAJE DE EJECUCION ACTUAL
		$ 0.00	77.07%
		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	VALOR PRESENTE ACTA:
	CONTRATISTA: CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023 NIT. 901.699.813-1 R/L ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO	$ 16,661,134,387.45	$ 15,820,580,942.72
		VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL	ESTADO: EN SUSPENSIÓN
	INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 NIT. 901.696.564-7 R/L JUAN CAMILO POSADA VARELA	$ 0.00	
	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 374 DE 2023	VALOR AMORTIZADO PARCIAL	
	SUPERVISOR: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA ING. IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA	$ 0.00	

En el Municipio de Acacias - Meta, a los ocho (8) días del año 2025, se reunieron la ingeniera ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO Representante legal del CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023, el Ingeniero JUAN CAMILO POSADA VARELA Representante legal de CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 Interventoria contratada, el Ingeniero IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA Secretraio de Infraestructura Supervisor y el ingeniero JONATHAN VEGA BAQUERO apoyo tecnico a la supervision, para dejar constancia de la proyeccion del balance economico de la obra actual, requerida para la eficiente ejecucion del contrato de obra No. 377 del 2023, para lo cual se hace necesario realizar el siguiente analisis:

CANTIDADES CONTRATADAS INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
6.7.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA ACCESO VIDRIO TEMPLADO 10 MM INCLUYE BARANDAS 2 BARRAS ACERO INOXIDABLE INCLUYE PELICULA DE SEGURIDAD 3000 LIBRAS DE PRESION Y 3 MICRAS	M2	21.36	$ 1,592,133.62	$ 34,007,974.12	-	$ -	-	$ -	21.36	$ 34,007,974.12
6.7.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA ENTAMBORADA CON MELAMINICO COLOR BELLOTA MARCA PELIKANDO EN RH 6MM,EL RELLENO DE LA PUERTA EN RH 15 MM ENCHAPADO CON CANTO FLEXIBLE DE 41 MM PEGADO CON PL 285 Y LAS CARAS DE LA LAMINA SE UNIRAN AL RH 15MM CON CARPINCOL. SE PONDRAN 4 BISAGRAS OMEGA DE 3X3 Y CHAPA DE POMO METALICO. EL MARCO DE LA PUERTA SERA DE 8CM, ALTURA MAX 3.05 MTS INCLUYENDO UN FIJO SUPERIOR DE MAXIMO 50CM Y ANCHO ENTRE 0.80 Y 1.20 MTS SEGUN SE REQUIERA.	UN	5.00	$ 2,274,416.18	$ 11,372,080.90	-	$ -	-	$ -	5.00	$ 11,372,080.90
6.7.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA SISTEMA 744, INCLUYE VIDRIO 4 MM	M2	4.40	$ 358,378.07	$ 1,576,863.51	-	$ -	-	$ -	4.40	$ 1,576,863.51
6.7.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE BAJO COCINA INCLUYE MARCO DE 4 X 5 CM EN ACABADO FORMICA F8, PUERTAS LISAS EN AGLOMERADO DE 2CM ESPESOR, CANTO TERMO FUNDIDO, MANIJAS EN ACERO INOXIDABLE Y BISAGRAS DE PARCHE.	ML	14.34	$ 1,621,290.31	$ 23,249,303.05	-	$ -	-	$ -	14.34	$ 23,249,303.05
6.7.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE ALTO COCINA FABRICADO EN AGLOMERADO DE 20 MM, ACABADO EN FORMICA F8 INCLUYE ENTREPAÑOS HORIZONTAL Y PUERTAS EN AGLOMERADO DE 15 MM ACABADO EN FORMICA, TOPES METÁLICOS, GUIA METÁLICA CON RODACHINAS PLÁSTICAS Y TOPE. BISAGRAS DE PARCHE Y MANIJAS EN ACERO INOXIDABLE.	ML	14.34	$ 1,376,700.68	$ 19,741,887.75	-	$ -	-	$ -	14.34	$ 19,741,887.75
6.7.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE BAJO BAÑOS INCLUYE MARCO DE 4 X 5 CM EN ACABADO FORMICA F8, PUERTAS LISAS EN AGLOMERADO DE 2CM ESPESOR, CANTO TERMO FUNDIDO, MANIJAS EN ACERO INOXIDABLE Y BISAGRAS DE PARCHE.	ML	3.50	$ 1,531,097.88	$ 5,358,842.58	-	$ -	-	$ -	3.50	$ 5,358,842.58
6.7.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CLOSET FABRICADO EN MADERA MADECOR DE 20 MM INCLUYE ENTREPAÑOS HORIZONTAL EN MADERA MADECOR, SECCIÓN ROLLIZA DE MADERA DIAMETRO 1 1/2, PUERTAS EN MADECOR PIZANO DE 15 MM, TOPES METÁLICOS, BISAGRAS DE PARCHE, MANIJAS EN ACERO INOXIDABLE, CHAPA DE SEGURIDAD, SELLADA, MASILLADO Y PINTADO.	ML	4.95	$ 1,811,903.08	$ 8,968,920.25	-	$ -	-	$ -	4.95	$ 8,968,920.25
6.7.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESCALERA METÁLICA TIPO GATO PARA ACCESO A TERRAZA, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA	ML	4.30	$ 2,244,953.23	$ 9,653,298.89	-	$ -	-	$ -	4.30	$ 9,653,298.89
6.8	**CIELO RASO**										
6.8.1	CIELO RASO PLACA SUPERBOARD 8 MM INCLUYE PINTURA	M2	63.34	$ 126,307.83	$ 8,000,337.95	-	$ -	-	$ -	63.34	$ 8,000,337.95
6.9	**RED HIDRÁULICA**										
6.9.1	TUBERÍA PVCP RDE 09 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	14.09	$ 15,380.00	$ 216,704.20	-	$ -	-	$ -	14.09	$ 216,704.20
6.9.2	ACCESORIO PVCP 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	18.00	$ 3,142.03	$ 56,556.54	-	$ -	-	$ -	18.00	$ 56,556.54
6.9.3	TUBERIA PVCP RDE 11 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	28.15	$ 18,697.31	$ 526,329.28	-	$ -	-	$ -	28.15	$ 526,329.28
6.9.4	ACCESORIO PVCP 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11.00	$ 4,429.50	$ 48,724.50	-	$ -	-	$ -	11.00	$ 48,724.50
6.9.5	VALVULA DE BOLA 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	2.00	$ 38,807.45	$ 77,614.90	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 77,614.90
6.9.6	PUNTO HIDRÁULICO PVCP PARAL DESDE PISO PROMEDIO 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	6.00	$ 68,128.10	$ 408,768.60	-	$ -	-	$ -	6.00	$ 408,768.60
6.9.7	BUJE SOLDAR PVCP 1/2"X3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	4.00	$ 10,381.65	$ 41,526.60	-	$ -	-	$ -	4.00	$ 41,526.60
6.9.8	UNIÓN PVC UNIVERSAL PRESIÓN 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	4.00	$ 12,890.76	$ 51,563.04	-	$ -	-	$ -	4.00	$ 51,563.04
6.9.9	UNIÓN PVC UNIVERSAL PRESIÓN 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	2.00	$ 24,273.15	$ 48,546.30	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 48,546.30
6.9.10	VALVULA DE BOLA 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 56,740.10	$ 56,740.10	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 56,740.10
6.10	**RED SANITARIA, PLUVIAL Y APARATOS**										
6.10.1	TUBERIA PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	15.43	$ 29,977.33	$ 462,550.20	-	$ -	-	$ -	15.43	$ 462,550.20
6.10.2	ACCESORIO PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	23.00	$ 14,062.80	$ 323,444.40	-	$ -	-	$ -	23.00	$ 323,444.40
6.10.3	TUBERIA PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	8.52	$ 60,418.42	$ 514,764.94	-	$ -	-	$ -	8.52	$ 514,764.94
6.10.4	ACCESORIO PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	3.00	$ 43,221.47	$ 129,664.41	-	$ -	-	$ -	3.00	$ 129,664.41
6.10.5	ADAPTADOR DE LIMPIEZA 4" VENTILACIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	2.00	$ 76,309.56	$ 152,619.12	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 152,619.12
6.10.6	CODO DE REVENTILACIÓN 4"X2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 105,537.31	$ 105,537.31	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 105,537.31
6.10.7	SIFON SANITARIA 180° DE 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	4.00	$ 34,548.91	$ 138,195.64	-	$ -	-	$ -	4.00	$ 138,195.64
6.10.8	YEE SANITARIA REDUCIDA DE 4"X2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	5.00	$ 88,484.78	$ 442,423.90	-	$ -	-	$ -	5.00	$ 442,423.90
6.10.9	SANITARIO + FLUXOMETRO T ADRIATRICA, CORONA O SIMILAR	UN		$ 1,729,150.39	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -

BALANCE ECONOMICO DE OBRA No. 3	CONTRATO DE OBRA No : 377 DE 2023	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	FECHA DE INICIO:
	OBJETO:	$ 12,575,546,216.00	11/12/2023
	"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META".	VALOR ANTICIPO:	FECHA DE TERMINACION ACTUAL
		$ 4,765,049,185.60	8/08/2025
		VALOR ADICIONAL No. 1:	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
		$ 4,085,588,171.45	8/08/2025
		VALOR ANTICIPO ADICIONAL	PORCENTAJE DE EJECUCION ACTUAL
		$ 0.00	77.07%
		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	VALOR PRESENTE ACTA:
	CONTRATISTA: CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023 NIT. 901.699.813-1 R/L ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO	$ 16,661,134,387.45	$ 15,820,580,942.72
		VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL	ESTADO: EN SUSPENSIÓN
	INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 NIT. 901.696.564-7 R/L JUAN CAMILO POSADA VARELA	$ 0.00	
	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 374 DE 2023	VALOR AMORTIZADO PARCIAL	
	SUPERVISOR: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA ING. IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA	$ 0.00	

En el Municipio de Acacias - Meta, a los ocho (8) días del año 2025, se reunieron la ingeniera ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO Representante legal del CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023, el Ingeniero JUAN CAMILO POSADA VARELA Representante legal de CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 Interventoria contratada, el Ingeniero IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA Secretraio de Infraestructura Supervisor y el ingeniero JONATHAN VEGA BAQUERO apoyo tecnico a la supervision, para dejar constancia de la proyeccion del balance economico de la obra actual, requerida para la eficiente ejecucion del contrato de obra No. 377 del 2023, para lo cual se hace necesario realizar el siguiente analisis:

CANTIDADES CONTRATADAS INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
6.10.10	LAVAMANOS SOBREPONER CORONA O SIMILAR INCLUYE GRIFERIA ANTIVANDALICA Y ACCESORIOS	UN	1.00	$ 1,003,134.51	$ 1,003,134.51	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 1,003,134.51
6.10.11	LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE 0.60 x 0.40 INCLUYE GRIFERIA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 321,535.80	$ 321,535.80	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 321,535.80
6.10.12	REJILLA SOSCO 3" X 2", ALUMINIO ANTICUCARACHAS	UN	3.00	$ 27,185.67	$ 81,557.01	-	$ -	-	$ -	3.00	$ 81,557.01
6.11	**INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS**										
6.11.1	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN CABLE LIBRE DE HALÓGENO	PTO	12.00	$ 208,006.25	$ 2,496,075.00	-	$ -	-	$ -	12.00	$ 2,496,075.00
6.11.2	SALIDA PARA TOMA GFCI SUMINISTRO E INSTALACIÓN	PTO	3.00	$ 212,049.81	$ 636,149.43	-	$ -	-	$ -	3.00	$ 636,149.43
6.11.3	SALIDA TOMA BIFASICO (2No 10+ 1No 14), L= 10M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	PTO	2.00	$ 219,888.57	$ 439,777.14	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 439,777.14
6.11.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LED PANEL RD 22.8W DL 100-277V	UN	18.00	$ 131,256.49	$ 2,362,616.82	-	$ -	-	$ -	18.00	$ 2,362,616.82
6.11.5	TABLERO PARCIAL 12 CIRCUITOS.CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR INCLUYE BREAKER Y TOTALIZADOR SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 1,097,150.02	$ 1,097,150.02	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 1,097,150.02
6.11.6	SALIDA TV PVC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	3.00	$ 107,353.49	$ 322,060.47	-	$ -	-	$ -	3.00	$ 322,060.47
6.11.7	SALIDA TELEFONO SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	3.00	$ 95,344.12	$ 286,032.36	-	$ -	-	$ -	3.00	$ 286,032.36
6.11.8	SALIDA DE LAMPARA 110 V L= 6M EN TUBO EMT Y EN CABLE LIBRE DE HALÓGENO SUMINISTRO E INSTALACIÓN	PTO	17.00	$ 349,013.38	$ 5,933,227.46	-	$ -	-	$ -	17.00	$ 5,933,227.46
6.12	**SISTEMAS DE VENTILACIÓN MECÁNICA - HVAC**										
6.12.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 9.000 BTU/H, 22/1/60 INVERTER, REFRIGERANTE 410A. INCLUYE KIT DE INSTALACIÓN COMPLETO	UND		$ 5,889,128.86	$ -	1.00	$ 5,889,128.86	-	$ -	1.00	$ 5,889,128.86
6.12.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12.000 BTU/H, 22/1/60 INVERTER, REFRIGERANTE 410A. INCLUYE KIT DE INSTALACIÓN COMPLETO	UND		$ 6,347,099.75	$ -	1.00	$ 6,347,099.75	-	$ -	1.00	$ 6,347,099.75
6.12.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANEJADORA TIPO PARED CAP. NOMINAL 9.600 BTU/H LIQ - GAS 1/4 - 1/2"	UND		$ 5,204,713.60	$ -	1.00	$ 5,204,713.60	-	$ -	1.00	$ 5,204,713.60
6.12.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANEJADORA TIPO PARED CAP. NOMINAL 19.100 BTU/H LIQ - GAS 1/4 - 1/2"	UND		$ 6,129,000.66	$ -	1.00	$ 6,129,000.66	-	$ -	1.00	$ 6,129,000.66
7	**GARITAS Y SHUT DE BASURAS**										
7.1	**PRELIMINARES**										
7.1.1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS.	M2	40.60	$ 6,620.62	$ 268,797.17	-	$ -	-	$ -	40.60	$ 268,797.17
7.2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**										
7.2.1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	54.75	$ 113,807.32	$ 6,230,950.77	-	$ -	-	$ -	54.75	$ 6,230,950.77
7.2.2	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 3" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON EQUIPO PESADO.	M3	39.35	$ 48,905.05	$ 1,924,413.72	-	$ -	-	$ -	39.35	$ 1,924,413.72
7.2.3	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	M3/KM	365.96	$ 2,028.72	$ 742,430.37	-	$ -	-	$ -	365.96	$ 742,430.37
7.2.4	TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	M3/KM	197.10	$ 2,028.72	$ 399,860.71	-	$ -	-	$ -	197.10	$ 399,860.71
7.3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**										
7.3.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	2.64	$ 800,447.03	$ 2,113,180.16	-	$ -	-	$ -	2.64	$ 2,113,180.16
7.3.2	ZAPATA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	7.78	$ 1,375,792.04	$ 10,703,662.07	-	$ -	-	$ -	7.78	$ 10,703,662.07
7.3.3	PEDESTALES EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	2.68	$ 3,129,144.81	$ 8,386,108.09	-	$ -	-	$ -	2.68	$ 8,386,108.09
7.3.4	VIGA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	5.26	$ 1,461,468.24	$ 7,687,322.94	-	$ -	-	$ -	5.26	$ 7,687,322.94
7.3.5	COLUMNA EN CONCRETO 31.5 MPa (4500 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	21.20	$ 1,944,132.62	$ 41,215,611.54	-	$ -	-	$ -	21.20	$ 41,215,611.54
7.3.6	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DIAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	2.38	$ 1,349,337.03	$ 3,211,422.13	-	$ -	-	$ -	2.38	$ 3,211,422.13
7.3.7	VÍGA AÉREA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	6.80	$ 1,901,669.30	$ 12,931,351.24	-	$ -	-	$ -	6.80	$ 12,931,351.24
7.3.8	PLACA DE ENTREPISO ALIGERADA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DIAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	3.55	$ 1,507,757.43	$ 5,352,538.88	-	$ -	-	$ -	3.55	$ 5,352,538.88
7.3.9	PLACA DE ENTREPISO MACIZA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	0.47	$ 1,647,821.03	$ 774,475.88	-	$ -	-	$ -	0.47	$ 774,475.88

BALANCE ECONOMICO DE OBRA No. 3	CONTRATO DE OBRA No : 377 DE 2023	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	FECHA DE INICIO:
	OBJETO:	$ 12,575,546,216.00	11/12/2023
	"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META".	VALOR ANTICIPO:	FECHA DE TERMINACION ACTUAL
		$ 4,765,049,185.60	8/08/2025
		VALOR ADICIONAL No. 1:	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
		$ 4,085,588,171.45	8/08/2025
		VALOR ANTICIPO ADICIONAL	PORCENTAJE DE EJECUCION ACTUAL
		$ 0.00	77.07%
		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	VALOR PRESENTE ACTA:
	CONTRATISTA: CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023 NIT. 901.699.813-1 R/L ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO	$ 16,661,134,387.45	$ 15,820,580,942.72
		VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL	ESTADO: EN SUSPENSIÓN
	INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 NIT. 901.696.564-7 R/L JUAN CAMILO POSADA VARELA	$ 0.00	
	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 374 DE 2023	VALOR AMORTIZADO PARCIAL	
	SUPERVISOR: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA ING. IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA	$ 0.00	

En el Municipio de Acacias - Meta, a los ocho (8) días del año 2025, se reunieron la ingeniera ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO Representante legal del CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023, el Ingeniero JUAN CAMILO POSADA VARELA Representante legal de CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 Interventoria contratada, el Ingeniero IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA Secretraio de Infraestructura Supervisor y el ingeniero JONATHAN VEGA BAQUERO apoyo tecnico a la supervision, para dejar constancia de la proyeccion del balance economico de la obra actual, requerida para la eficiente ejecucion del contrato de obra No. 377 del 2023, para lo cual se hace necesario realizar el siguiente analisis:

	CANTIDADES CONTRATADAS INICIALES					MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
7.3.10	ANCLAJE EPÓXICO CON VARILLA DE 3/8" INCLUYE LA VARILLA, LA PERFORACIÓN, LIMPIEZA DE LA PERFORACIÓN CON CHORRO DE AIRE Y RELLENO EPÓXICO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	224.00	$ 36,756.54	$ 8,233,464.96	-	$ -	-	$ -	224.00	$ 8,233,464.96
7.3.11	PLASTICO PQA POLIETILENO CAL. 6 SUMINISTRO E INSTALACION	M2	22.10	$ 8,223.01	$ 181,728.52	-	$ -	-	$ -	22.10	$ 181,728.52
7.4	**ACEROS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS**										
7.4.1	ACERO DE REFUERZO FY=4200 MPa (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO. COLOCACIÓN Y AMARRE.	KG	5,500.51	$ 11,120.63	$ 61,169,136.52	-	$ -	-	$ -	5,500.51	$ 61,169,136.52
7.4.2	MALLA ELECTROSOLDADA FY=5000 KG/CM2, 500 MPA. FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	KG	274.18	$ 11,967.06	$ 3,281,128.51	-	$ -	-	$ -	274.18	$ 3,281,128.51
7.4.3	ESTRUCTURAS EN ACERO ESTRUCTURAL TIPO ASTM A500 INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	KG	74.98	$ 30,075.87	$ 2,255,088.73	-	$ -	-	$ -	74.98	$ 2,255,088.73
7.4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMINA METALDECK 2" CAL 20 (NO INCLUYE CONCRETO)	M2	30.21	$ 79,462.54	$ 2,400,563.33	-	$ -	-	$ -	30.21	$ 2,400,563.33
7.5	**MAMPOSTERIA, PISOS Y AFINADOS**										
7.5.1	MURO EN BLOQUE FLEXA No. 5, 0.12X0.20X0.30 M (MORTERO TIPO S 1:3)	M2	75.04	$ 70,554.51	$ 5,294,410.43	-	$ -	-	$ -	75.04	$ 5,294,410.43
7.5.2	MURO TOLETE RECOCIDO COMUN 0.20X0.10X0.06, MORTERO TIPO 1:3	M2	84.04	$ 95,254.64	$ 8,005,199.95	-	$ -	-	$ -	84.04	$ 8,005,199.95
7.5.3	DINTELES EN CONCRETO 17.2 MPa (2500 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	0.46	$ 2,232,938.39	$ 1,027,151.66	-	$ -	-	$ -	0.46	$ 1,027,151.66
7.5.4	PAÑETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	137.92	$ 32,858.77	$ 4,531,881.56	-	$ -	-	$ -	137.92	$ 4,531,881.56
7.5.5	PAÑETE MURO EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	210.56	$ 45,008.72	$ 9,477,036.08	-	$ -	-	$ -	210.56	$ 9,477,036.08
7.5.6	PISO EN BALDOSA GRANO MARMOL 0.30X0.30. BLANCO BH5 INSTITUCIONAL. INCLUYE LAVADO CON ACIDO. PULIDA CON PULIDORA DE PISO INDUSTRIAL.	M2	20.96	$ 301,432.09	$ 6,318,016.61	-	$ -	-	$ -	20.96	$ 6,318,016.61
7.5.7	CERAMICA LISA 0.25X0.40 PARA MUROS	M2	31.62	$ 179,351.23	$ 5,671,085.89	-	$ -	-	$ -	31.62	$ 5,671,085.89
7.5.8	GUARDAESCOBA EN BALDOSA GRANO MARMOL	ML	41.95	$ 40,554.38	$ 1,701,256.24	-	$ -	-	$ -	41.95	$ 1,701,256.24
7.5.9	PISO EN CERAMICA LISO 0.32X0.32 LINEA FORTALEZA	M2	12.87	$ 99,112.92	$ 1,275,583.28	-	$ -	-	$ -	12.87	$ 1,275,583.28
7.5.10	IMPERMEABILIZACION DE TERRAZAS Y BALCONES CON SIKA PERMALASTIK PRO. INCLUYE LIMPIEZA DE SUPERFICIE Y SELLO DE FISURAS CON SIKAFLEX 1A O SIMILAR, TELA DE REFUERZO, ARENA, PLASTICO DE BAJA DENSIDAD (PROTECCION LLUVIA)	M2	3.55	$ 138,203.99	$ 490,624.16	-	$ -	-	$ -	3.55	$ 490,624.16
7.5.11	GUARDAESCOBA MEDIACAÑA PREFABRICADO EN GRANITO.	ML	5.50	$ 166,028.35	$ 913,155.93	-	$ -	-	$ -	5.50	$ 913,155.93
7.5.12	AFINADO PISOS MORTERO 1:4, E= 50 MM	M2	33.83	$ 43,609.40	$ 1,475,306.00	-	$ -	-	$ -	33.83	$ 1,475,306.00
7.6	**PINTURA**										
7.6.1	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	210.56	$ 18,207.57	$ 3,833,785.94	-	$ -	-	$ -	210.56	$ 3,833,785.94
7.6.2	PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	M2	137.92	$ 15,401.75	$ 2,124,209.36	-	$ -	-	$ -	137.92	$ 2,124,209.36
7.6.3	SELLADOR PARA MUROS INTERIORES, IMPRIMANTE GRECONAL O SIMILAR	M2	137.92	$ 27,009.33	$ 3,725,126.79	-	$ -	-	$ -	137.92	$ 3,725,126.79
7.6.4	SELLADOR HIDROPOROTECTOR FACHADA T. SIKA TRANSPARENTE 10 O SIMILAR	M2	210.56	$ 48,260.08	$ 10,161,642.44	-	$ -	-	$ -	210.56	$ 10,161,642.44
7.7	**CARPINTERIA METÁLICA Y ACCESORIOS**										
7.7.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA ENTAMBORADA CON MELAMINICO COLOR BELLOTA MARCA PELIKANDO EN RH 6MM,EL RELLENO DE LA PUERTA EN RH 15 MM ENCHAPADO CON CANTO FLEXIBLE DE 41 MM PEGADO CON PL 285 Y LAS CARAS DE LA LAMINA SE UNIRAN AL RH 15MM CON CARPINCOL. SE PONDRAN 4 BISAGRAS OMEGA DE 3X3 Y CHAPA DE POMO METALICO. EL MARCO DE LA PUERTA SERA DE 8CM, ALTURA MAX 3.05 MTS INCLUYENDO UN FIJO SUPERIOR DE MAXIMO 50CM Y ANCHO ENTRE 0.80 Y 1.20 MTS SEGUN SE REQUIERA	UN	3.00	$ 2,274,416.18	$ 6,823,248.54	-	$ -	-	$ -	3.00	$ 6,823,248.54
7.7.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA ALUMINIO SISTMA PERSIANA FIJA 3"	M2	0.80	$ 520,844.37	$ 416,675.50	-	$ -	-	$ -	0.80	$ 416,675.50
7.7.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA ORNAMENTADA DE DOBLE HOJA	M2	6.56	$ 2,455,818.75	$ 16,110,171.00	-	$ -	-	$ -	6.56	$ 16,110,171.00
7.7.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESCALERA METÁLICA TIPO GATO PARA ACCESO A TERRAZA, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA	ML	11.05	$ 2,244,953.23	$ 24,806,733.19	-	$ -	-	$ -	11.05	$ 24,806,733.19
7.8	**RED HIDRÁULICA**										
7.8.1	TUBERÍA PVCP RDE 09 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	4.50	$ 15,380.00	$ 69,210.00	-	$ -	-	$ -	4.50	$ 69,210.00
7.8.2	ACCESORIO PVCP 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	6.00	$ 3,142.03	$ 18,852.18	-	$ -	-	$ -	6.00	$ 18,852.18

BALANCE ECONOMICO DE OBRA No. 3	CONTRATO DE OBRA No : 377 DE 2023	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	FECHA DE INICIO:
	OBJETO:	$ 12,575,546,216.00	11/12/2023
	"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META".	VALOR ANTICIPO:	FECHA DE TERMINACION ACTUAL
		$ 4,765,049,185.60	8/08/2025
		VALOR ADICIONAL No. 1:	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
		$ 4,085,588,171.45	8/08/2025
		VALOR ANTICIPO ADICIONAL	PORCENTAJE DE EJECUCION ACTUAL
		$ 0.00	77.07%
		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	VALOR PRESENTE ACTA:
	CONTRATISTA: CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023 NIT. 901.699.813-1 R/L ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO	$ 16,661,134,387.45	$ 15,820,580,942.72
		VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL	
	INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 NIT. 901.696.564-7 R/L JUAN CAMILO POSADA VARELA	$ 0.00	ESTADO: EN SUSPENSIÓN
	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 374 DE 2023	VALOR AMORTIZADO PARCIAL	
	SUPERVISOR: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA ING. IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA	$ 0.00	

En el Municipio de Acacias - Meta, a los ocho (8) días del año 2025, se reunieron la ingeniera ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO Representante legal del CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023, el Ingeniero JUAN CAMILO POSADA VARELA Representante legal de CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 Interventoria contratada, el Ingeniero IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA Secretraio de Infraestructura Supervisor y el ingeniero JONATHAN VEGA BAQUERO apoyo tecnico a la supervision, para dejar constancia de la proyeccion del balance economico de la obra actual, requerida para la eficiente ejecucion del contrato de obra No. 377 del 2023, para lo cual se hace necesario realizar el siguiente analisis:

	CANTIDADES CONTRATADAS INICIALES					MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
7.8.3	TUBERIA PVCP RDE 11 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	16.85	$ 18,697.31	$ 315,049.67	-	$ -	-	$ -	16.85	$ 315,049.67
7.8.4	ACCESORIO PVCP 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	8.00	$ 4,429.50	$ 35,436.00	-	$ -	-	$ -	8.00	$ 35,436.00
7.8.5	VALVULA DE BOLA 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 38,807.45	$ 38,807.45	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 38,807.45
7.8.6	PUNTO HIDRÁULICO PVCP PARAL DESDE PISO PROMEDIO 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	2.00	$ 68,128.10	$ 136,256.20	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 136,256.20
7.8.7	BUJE SOLDAR PVCP 1/2"X3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	4.00	$ 10,381.65	$ 41,526.60	-	$ -	-	$ -	4.00	$ 41,526.60
7.8.8	UNIÓN PVC UNIVERSAL PRESIÓN 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 12,890.76	$ 12,890.76	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 12,890.76
7.9	**RED SANITARIA, PLUVIAL Y APARATOS**										
7.9.1	TUBERIA PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	7.50	$ 29,977.33	$ 224,829.98	-	$ -	-	$ -	7.50	$ 224,829.98
7.9.2	ACCESORIO PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	6.00	$ 14,062.80	$ 84,376.80	-	$ -	-	$ -	6.00	$ 84,376.80
7.9.3	TUBERIA PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	14.65	$ 60,418.42	$ 885,129.85	-	$ -	-	$ -	14.65	$ 885,129.85
7.9.4	ACCESORIO PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	4.00	$ 43,221.47	$ 172,885.88	-	$ -	-	$ -	4.00	$ 172,885.88
7.9.5	ADAPTADOR DE LIMPIEZA 2" VENTILACIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	1.00	$ 28,809.14	$ 28,809.14	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 28,809.14
7.9.6	ADAPTADOR DE LIMPIEZA 4" VENTILACIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	1.00	$ 76,309.56	$ 76,309.56	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 76,309.56
7.9.7	CODO DE REVENTILACIÓN 4"X2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	1.00	$ 105,537.31	$ 105,537.31	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 105,537.31
7.9.8	SIFON SANITARIA 180° DE 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	1.00	$ 34,548.91	$ 34,548.91	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 34,548.91
7.9.9	YEE SANITARIA REDUCIDA DE 4"X2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	3.00	$ 88,484.78	$ 265,454.34	-	$ -	-	$ -	3.00	$ 265,454.34
7.9.10	SANITARIO + FLUXOMETRO T ADRIATRICA, CORONA O SIMILAR	UN		$ 1,729,150.39	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.9.11	LAVAMANOS SOBREPONER CORONA O SIMILAR INCLUYE GRIFERIA ANTIVANDALICA Y ACCESORIOS	UN	1.00	$ 1,003,134.51	$ 1,003,134.51	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 1,003,134.51
7.9.12	REJILLA SOSCO 3" X 2", ALUMINIO ANTICUCARACHAS	UN	1.00	$ 27,185.67	$ 27,185.67	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 27,185.67
8	**URBANISMO Y PAISAJISMO**										
8.1	**PRELIMINARES**										
8.1.1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA. CARTERA Y PLANOS.	M2	2,843.66	$ 6,620.62	$ 18,826,792.27	-	$ -	-	$ -	2,843.66	$ 18,826,792.27
8.2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**										
8.2.1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	1,308.72	$ 113,807.32	$ 148,941,915.83	-	$ -	-	$ -	1,308.72	$ 148,941,915.83
8.2.2	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 3" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON EQUIPO PESADO.	M3	590.91	$ 48,905.05	$ 28,898,483.10	-	$ -	-	$ -	590.91	$ 28,898,483.10
8.2.3	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	M3/KM	5,495.46	$ 2,028.72	$ 11,148,749.61	-	$ -	-	$ -	5,495.46	$ 11,148,749.61
8.2.4	TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	M3/KM	4,711.39	$ 2,028.72	$ 9,558,091.12	-	$ -	-	$ -	4,711.39	$ 9,558,091.12
8.3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**										
8.3.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	0.85	$ 800,447.03	$ 680,379.98	-	$ -	-	$ -	0.85	$ 680,379.98
8.3.2	ZAPATA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	1.20	$ 1,375,792.04	$ 1,650,950.45	-	$ -	-	$ -	1.20	$ 1,650,950.45
8.3.3	PEDESTALES EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	1.60	$ 3,129,144.81	$ 5,006,631.70	-	$ -	-	$ -	1.60	$ 5,006,631.70
8.3.4	VIGA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	0.67	$ 1,461,468.24	$ 979,183.72	-	$ -	-	$ -	0.67	$ 979,183.72
8.3.5	COLUMNA EN CONCRETO 31.5 MPa (4500 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	0.90	$ 1,944,132.62	$ 1,749,719.36	-	$ -	-	$ -	0.90	$ 1,749,719.36
8.3.6	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DIAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	456.94	$ 1,349,337.03	$ 616,566,062.49	-	$ -	-	$ -	456.94	$ 616,566,062.49
8.3.7	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	33.62	$ 1,751,132.89	$ 58,873,087.76	-	$ -	-	$ -	33.62	$ 58,873,087.76
8.3.8	IMPERMEABILIZACIÓN DE CONCRETO 4000 PSI - 27.6 Mpa	M3	33.62	$ 72,319.20	$ 2,431,371.50	-	$ -	-	$ -	33.62	$ 2,431,371.50
8.3.9	SELLO PARA JUNTAS CON CINTA FLEXIBLE PVC 22CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	31.80	$ 81,938.83	$ 2,605,654.79	-	$ -	-	$ -	31.80	$ 2,605,654.79

BALANCE ECONOMICO DE OBRA No. 3	CONTRATO DE OBRA No : 377 DE 2023	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	FECHA DE INICIO:
	OBJETO:	$ 12,575,546,216.00	11/12/2023
	"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META".	VALOR ANTICIPO:	FECHA DE TERMINACION ACTUAL
		$ 4,765,049,185.60	8/08/2025
		VALOR ADICIONAL No. 1:	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
		$ 4,085,588,171.45	8/08/2025
		VALOR ANTICIPO ADICIONAL	PORCENTAJE DE EJECUCION ACTUAL
		$ 0.00	77.07%
		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	VALOR PRESENTE ACTA:
	CONTRATISTA: CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023 NIT. 901.699.813-1 R/L ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO	$ 16,661,134,387.45	$ 15,820,580,942.72
		VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL	
	INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 NIT. 901.696.564-7 R/L JUAN CAMILO POSADA VARELA	$ 0.00	ESTADO: EN SUSPENSIÓN
	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 374 DE 2023	VALOR AMORTIZADO PARCIAL	
	SUPERVISOR: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA ING. IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA	$ 0.00	

En el Municipio de Acacias - Meta, a los ocho (8) días del año 2025, se reunieron la ingeniera ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO Representante legal del CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023, el Ingeniero JUAN CAMILO POSADA VARELA Representante legal de CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 Interventoria contratada, el Ingeniero IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA Secretraio de Infraestructura Supervisor y el ingeniero JONATHAN VEGA BAQUERO apoyo tecnico a la supervision, para dejar constancia de la proyeccion del balance economico de la obra actual, requerida para la eficiente ejecucion del contrato de obra No. 377 del 2023, para lo cual se hace necesario realizar el siguiente analisis:

	CANTIDADES CONTRATADAS INICIALES					MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
8.3.10	PUENTE DE ADHERENCIA SIKADUR 32 PRIMER O SIMILAR. SUMINISTRO E INSTALACION	ML	31.80	$ 26,220.50	$ 833,811.90	-	$ -	-	$ -	31.80	$ 833,811.90
8.4	**ACEROS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS**										
8.4.1	ACERO DE REFUERZO FY=4200 MPa (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE.	KG	2,325.06	$ 11,120.63	$ 25,856,131.99	-	$ -	-	$ -	2,325.06	$ 25,856,131.99
8.4.2	MALLA ELECTROSOLDADA FY=5000 KG/CM2, 500 MPA. FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	KG	21,414.53	$ 11,967.06	$ 256,268,965.38	-	$ -	3,000.01	$ 35,901,300	18,414.52	$ 220,367,665.71
8.5	**MAMPOSTERIA, PISOS Y AFINADOS**										
8.5.1	MURO EN BLOQUE FLEXA No. 5, 0.12X0.20X0.30 M (MORTERO TIPO S 1:3)	M2		$ 70,554.51	$ -	249.92	$ 17,632,983.14	-	$ -	249.92	$ 17,632,983.14
8.5.2	PAÑETE MURO EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2		$ 45,008.72	$ -	499.82	$ 22,496,258.43	-	$ -	499.82	$ 22,496,258.43
8.6	**PINTURA**										
8.6.1	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2		$ 18,207.57	$ -	267.94	$ 4,878,536.31	-	$ -	267.94	$ 4,878,536.31
8.6.2	SELLADOR HIDROPOROTECTOR FACHADA T. SIKA TRANSPARENTE 10 O SIMILAR	M2		$ 48,260.08	$ -	267.94	$ 12,930,805.84	-	$ -	267.94	$ 12,930,805.84
8.6.3	PINTURA EN EPOXI-POLIAMIDA PARA MUROS INTERIORES TANQUES DE AGUA. 3 MANOS	M2		$ 150,582.82	$ -	137.60	$ 20,720,196.03	-	$ -	137.60	$ 20,720,196.03
8.7	**SIMBOLOS INSTITUCIONALES - POLICIA**				$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
8.7.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCUDO EN BRONCE	UN		$ 32,744,250.00	$ -	1.00	$ 32,744,250.00	-	$ -	1.00	$ 32,744,250.00
8.7.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE AVISO EN BRONCE	UN		$ 32,000,062.50	$ -	1.00	$ 32,000,062.50	-	$ -	1.00	$ 32,000,062.50
8.7.3	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE BANDERAS INSTITUCIONALES (COLOMBIA, MUNICIPIO Y POLICIA)	UN		$ 12,651,187.50	$ -	1.00	$ 12,651,187.50	-	$ -	1.00	$ 12,651,187.50
8.8	**PAISAJISMO**										
8.8.1	CONTENEDOR DE RAICES (1.60M X 1.60M X 1.10M) INCLUYE MUROS EN CONCRETO GRAVA COMÚN 3000 PSI (210 Kg/Cm2), SUMINISTRO CONSTRUCCIÓN Y FILTRO EN GRAVILLA 1/2", FORMALETA Y REFUERZO. NO INCLUYE TIERRA NEGRA	UN		$ 3,481,486.20	$ -	20.00	$ 69,629,724.00	-	$ -	20.00	$ 69,629,724.00
8.8.2	SIEMBRA CESPEDON GRAMA E=0.05 M, CAPA TIERRA NEGRA E=0.07 M	M2		$ 44,208.33	$ -	3,557.31	$ 157,262,734.39	-	$ -	3,557.31	$ 157,262,734.39
8.8.3	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ARBOL DE OCOBO H=1.8M	UN		$ 429,935.94	$ -	20.00	$ 8,598,718.80	-	$ -	20.00	$ 8,598,718.80
8.8.4	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE CERCA VIVA H=0,70M	UN		$ 104,749.82	$ -	1,258.00	$ 131,775,273.56	-	$ -	1,258.00	$ 131,775,273.56
8.9	**RED HIDRÁULICA**										
8.9.1	TUBERÍA PVCP RDE 09 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	18.16	$ 15,380.00	$ 279,300.80	-	$ -	-	$ -	18.16	$ 279,300.80
8.9.2	ACCESORIO PVCP 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	4.00	$ 3,142.03	$ 12,568.12	-	$ -	-	$ -	4.00	$ 12,568.12
8.9.3	TUBERIA PVCP RDE 11 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	56.02	$ 18,697.31	$ 1,047,423.31	-	$ -	-	$ -	56.02	$ 1,047,423.31
8.9.4	ACCESORIO PVCP 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	8.00	$ 4,429.50	$ 35,436.00	-	$ -	-	$ -	8.00	$ 35,436.00
8.9.5	TUBERÍA PVCP RDE 21 1-1/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	21.64	$ 26,455.40	$ 572,494.86	-	$ -	-	$ -	21.64	$ 572,494.86
8.9.6	ACCESORIO PVCP 1-1/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	10.00	$ 12,340.15	$ 123,401.50	-	$ -	-	$ -	10.00	$ 123,401.50
8.9.7	VALVULA DE BOLA 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 38,807.45	$ 38,807.45	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 38,807.45
8.9.8	BUJE SOLDAR PVCP 1/2"X3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	5.00	$ 10,381.65	$ 51,908.25	-	$ -	-	$ -	5.00	$ 51,908.25
8.9.9	BUJE SOLDAR PVCP 1"X3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	6.00	$ 12,941.64	$ 77,649.84	-	$ -	-	$ -	6.00	$ 77,649.84
8.10	**RED SANITARIA, PLUVIAL Y APARATOS**										
8.10.1	TUBERIA PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	160.45	$ 60,418.42	$ 9,694,135.49	-	$ -	-	$ -	160.45	$ 9,694,135.49
8.10.2	ACCESORIO PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	25.00	$ 43,221.47	$ 1,080,536.75	-	$ -	-	$ -	25.00	$ 1,080,536.75
8.10.3	TUBERIA PVCS 6" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	97.23	$ 110,945.94	$ 10,787,273.75	-	$ -	-	$ -	97.23	$ 10,787,273.75
8.10.4	ACCESORIO PVCS 6" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	22.00	$ 194,849.45	$ 4,286,687.90	-	$ -	-	$ -	22.00	$ 4,286,687.90
8.10.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA PVC ALCANTARILLADO DE 160MM Ø6" TIPO NOVAFORT O EQUIVALENTE	ML	120.39	$ 107,621.85	$ 12,956,594.52	-	$ -	-	$ -	120.39	$ 12,956,594.52
8.10.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA PVC ALCANTARILLADO DE 200MM Ø8" TIPO NOVAFORT O EQUIVALENTE	ML	92.91	$ 132,500.86	$ 12,310,654.90	-	$ -	-	$ -	92.91	$ 12,310,654.90

BALANCE ECONOMICO DE OBRA No. 3	CONTRATO DE OBRA No : 377 DE 2023	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	FECHA DE INICIO:
	OBJETO:	$ 12,575,546,216.00	11/12/2023
	"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META".	VALOR ANTICIPO:	FECHA DE TERMINACION ACTUAL
		$ 4,765,049,185.60	8/08/2025
		VALOR ADICIONAL No. 1:	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
		$ 4,085,588,171.45	8/08/2025
		VALOR ANTICIPO ADICIONAL	PORCENTAJE DE EJECUCION ACTUAL
		$ 0.00	77.07%
		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	VALOR PRESENTE ACTA:
	CONTRATISTA: CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023 NIT. 901.699.813-1 R/L ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO	$ 16,661,134,387.45	$ 15,820,580,942.72
		VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL	
	INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 NIT. 901.696.564-7 R/L JUAN CAMILO POSADA VARELA	$ 0.00	ESTADO: EN SUSPENSIÓN
	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 374 DE 2023	VALOR AMORTIZADO PARCIAL	
	SUPERVISOR: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA ING. IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA	$ 0.00	

En el Municipio de Acacias - Meta, a los ocho (8) días del mes de agosto del año 2025, se reunieron la ingeniera ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO Representante legal del CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023, el Ingeniero JUAN CAMILO POSADA VARELA Representante legal de CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 Interventoria contratada, el Ingeniero IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA Secretraio de Infraestructura Supervisor y el ingeniero JONATHAN VEGA BAQUERO apoyo tecnico a la supervision, para dejar constancia de la proyeccion del balance economico de la obra actual, requerida para la eficiente ejecucion del contrato de obra No. 377 del 2023, para lo cual se hace necesario realizar el siguiente analisis:

CANTIDADES CONTRATADAS INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
8.10.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA PVC ALCANTARILLADO DE 250MM Ø10" TIPO NOVAFORT O EQUIVALENTE	ML	70.20	$ 181,001.82	$ 12,706,327.76	-	$ -	-	$ -	70.20	$ 12,706,327.76
8.10.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA PVC ALCANTARILLADO DE 315MM Ø12" TIPO NOVAFORT O EQUIVALENTE	ML	58.57	$ 290,678.18	$ 17,025,021.00	-	$ -	-	$ -	58.57	$ 17,025,021.00
8.10.9	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.80 X 0.80 X 0.80 M EN MAMPOSTERÍA LADRILLO TOLETE COMÚN. INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y MARCO EN ÁNGULO METÁLICO. SUMINISTRO Y ELABORACIÓN.	UN	28.00	$ 889,444.36	$ 24,904,442.08	-	$ -	-	$ -	28.00	$ 24,904,442.08
8.10.10	CAJA DE INSPECCIÓN DE 1.00 X 1.00 X 1.00 M EN MAMPOSTERÍA LADRILLO TOLETE COMÚN.INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y MARCO EN ÁNGULO METÁLICO. SUMINISTRO Y ELABORACIÓN.	UN	12.00	$ 1,093,841.39	$ 13,126,096.68	-	$ -	-	$ -	12.00	$ 13,126,096.68
8.11	**RED CONTRA INCENDIO - RCI**										
8.11.1	TUBERIA AC SCH 40 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	35.43	$ 78,096.07	$ 2,766,943.76	-	$ -	-	$ -	35.43	$ 2,766,943.76
8.11.2	TUBERIA AC SCH 40 2 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	17.98	$ 123,396.36	$ 2,218,666.55	-	$ -	-	$ -	17.98	$ 2,218,666.55
8.11.3	TUBERIA AC SCH 40 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	83.32	$ 214,327.14	$ 17,857,737.30	-	$ -	-	$ -	83.32	$ 17,857,737.30
8.11.4	BUJE 2 1/2"X2" SOLDADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	4.00	$ 59,271.21	$ 237,084.84	-	$ -	-	$ -	4.00	$ 237,084.84
8.11.5	BUJE 4"X2 1/2" SOLDADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	2.00	$ 111,270.78	$ 222,541.56	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 222,541.56
8.11.6	ACCESORIO ACERO RANURADO 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	12.00	$ 29,738.86	$ 356,866.32	-	$ -	-	$ -	12.00	$ 356,866.32
8.11.7	ACCESORIO ACERO RANURADO 2 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	4.00	$ 40,274.92	$ 161,099.68	-	$ -	-	$ -	4.00	$ 161,099.68
8.11.8	ACCESORIO ACERO RANURADO 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	14.00	$ 73,073.94	$ 1,023,035.16	-	$ -	-	$ -	14.00	$ 1,023,035.16
8.11.9	UNION PRESIÓN 2" SCH 40 SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	3.00	$ 76,389.69	$ 229,169.07	-	$ -	-	$ -	3.00	$ 229,169.07
8.11.10	UNION PRESIÓN 2 1/2" SCH 40 SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	2.00	$ 82,726.90	$ 165,453.80	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 165,453.80
8.11.11	UNION PRESIÓN 4" SCH 40 SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	8.00	$ 96,528.39	$ 772,227.12	-	$ -	-	$ -	8.00	$ 772,227.12
8.11.12	GABINETE CONTRA INCENDIO TIPO II SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	7.00	$ 3,173,490.08	$ 22,214,430.56	-	$ -	-	$ -	7.00	$ 22,214,430.56
8.11.13	SIAMESA TIPO YEE 4"X2 1/2" X 2 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 7,202,266.52	$ 7,202,266.52	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 7,202,266.52
8.11.14	VALVULA CHEQUE RANURADA 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 599,816.68	$ 599,816.68	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 599,816.68
8.11.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA ELECTRICA PRINCIPAL DE 22.5 HP, PARA UN CAUDAL DE 200 GAL/MIN Y UNA PRESION DE 110 PSI. INCLUYE UNA BOMBA JOCKEY DE 1,5 HP	UN	0.00	$ 263,252,508.68	$ -	1.00	$ 263,252,508.68	-	$ -	1.00	$ 263,252,508.68
8.11.16	ANCLAJE DE TECHO PARA TUBERIA DE 2" A 4", INCLUYE PERNOS DE ANCLAJE,SOPORTES DE TUBERIA.	UN	137.00	$ 92,823.50	$ 12,716,819.50	-	$ -	-	$ -	137.00	$ 12,716,819.50
8.12	**RED DE GAS**										
8.12.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA POLIETILENO 3/4"	ML	157.91	$ 32,733.07	$ 5,168,879.08	-	$ -	-	$ -	157.91	$ 5,168,879.08
8.12.2	TAPAS REGISTRO 20x20	UN	5.00	$ 39,484.83	$ 197,424.15	-	$ -	-	$ -	5.00	$ 197,424.15
8.12.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED INDIVIDUAL, TUBERÍA PEALPE 20-25mm	ML	20.65	$ 83,173.70	$ 1,717,536.91	-	$ -	-	$ -	20.65	$ 1,717,536.91
8.12.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED INDIVIDUAL, TUBERÍA PEALPE 12-16mm	ML	15.30	$ 81,189.20	$ 1,242,194.76	-	$ -	-	$ -	15.30	$ 1,242,194.76
8.12.5	TUBERIA CONDUIT PVC 1 1/4" TIPO PESADO	ML	20.65	$ 33,703.14	$ 695,969.84	-	$ -	-	$ -	20.65	$ 695,969.84
8.12.6	TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" TIPO PESADO	ML	15.30	$ 31,002.94	$ 474,344.98	-	$ -	-	$ -	15.30	$ 474,344.98
8.12.7	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA DE PASO 3/4" REGULADOR Y MANGUERA FLEXOMETALICA	UN	3.00	$ 120,341.74	$ 361,025.22	-	$ -	-	$ -	3.00	$ 361,025.22
8.12.8	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA DE PASO 1/2" REGULADOR Y MANGUERA FLEXOMETALICA	UN	2.00	$ 110,419.24	$ 220,838.48	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 220,838.48
8.12.9	SUMINISTRO E INSTALACION CAJILLA METALICA PARA MEDIDOR	UN	1.00	$ 293,985.49	$ 293,985.49	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 293,985.49
9	**CERRAMIENTO PERIMETRAL**										
9.1	**PRELIMINARES**										
9.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO REDES INCLUYE COMISIÓN TOPOGRÁFICA, CARTERA Y PLANOS.	ML		$ 6,648.51	$ -	708.63	$ 4,711,333.64	-	$ -	708.63	$ 4,711,333.64
9.2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**										

BALANCE ECONOMICO DE OBRA No. 3	CONTRATO DE OBRA No : 377 DE 2023	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	FECHA DE INICIO:
	OBJETO:	$ 12,575,546,216.00	11/12/2023
	"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META".	VALOR ANTICIPO:	FECHA DE TERMINACION ACTUAL
		$ 4,765,049,185.60	8/08/2025
		VALOR ADICIONAL No. 1:	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
		$ 4,085,588,171.45	8/08/2025
		VALOR ANTICIPO ADICIONAL	PORCENTAJE DE EJECUCION ACTUAL
		$ 0.00	77.07%
		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	VALOR PRESENTE ACTA:
	CONTRATISTA: CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023 NIT. 901.699.813-1 R/L ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO	$ 16,661,134,387.45	$ 15,820,580,942.72
		VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL	ESTADO: EN SUSPENSIÓN
	INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 NIT. 901.696.564-7 R/L JUAN CAMILO POSADA VARELA	$ 0.00	
	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 374 DE 2023	VALOR AMORTIZADO PARCIAL	
	SUPERVISOR: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA ING. IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA	$ 0.00	

En el Municipio de Acacias - Meta, a los ocho (8) días del año 2025, se reunieron la ingeniera ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO Representante legal del CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023, el Ingeniero JUAN CAMILO POSADA VARELA Representante legal de CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 Interventoria contratada, el Ingeniero IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA Secretraio de Infraestructura Supervisor y el ingeniero JONATHAN VEGA BAQUERO apoyo tecnico a la supervision, para dejar constancia de la proyeccion del balance economico de la obra actual, requerida para la eficiente ejecucion del contrato de obra No. 377 del 2023, para lo cual se hace necesario realizar el siguiente analisis:

CANTIDADES CONTRATADAS INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
9.2.1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3		$ 113,807.32	$ -	146.48	$ 16,670,496.23	-	$ -	146.48	$ 16,670,496.23
9.2.2	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 3" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON EQUIPO PESADO.	M3		$ 48,905.05	$ -	408.28	$ 19,966,953.81	-	$ -	408.28	$ 19,966,953.81
9.2.3	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	M3/KM		$ 2,028.72	$ -	3,756.18	$ 7,620,237.49	-	$ -	3,756.18	$ 7,620,237.49
9.2.4	TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	M3/KM		$ 2,028.72	$ -	556.62	$ 1,129,226.13	-	$ -	556.62	$ 1,129,226.13
9.3	**CERRAMIENTO TIPO 1**										
9.3.1	MURO LADRI. PRENS. MACIZO VISTA T. STA FE (MORTERO TIPO 1:3)	M2		$ 171,997.07	$ -	133.44	$ 22,951,289.02	-	$ -	133.44	$ 22,951,289.02
9.3.2	VIGA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3		$ 1,461,468.24	$ -	7.00	$ 10,230,277.68	-	$ -	7.00	$ 10,230,277.68
9.3.3	CONCRETO CICLOPEO 3000 PSI - 20.7 MPa PIEDRA PROPORCIÓN 60C/40P MEZCLA EN OBRA	M3		$ 849,943.74	$ -	10.00	$ 8,499,437.40	-	$ -	10.00	$ 8,499,437.40
9.4	**CERRAMIENTO TIPO 2**										
9.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ESLABONADA CORR TUBO GALV 2" PLATINA 1X3/16 INCLUYE DIAGONAL	M2		$ 164,116.81	$ -	423.68	$ 69,533,011.54	-	$ -	423.68	$ 69,533,011.54
9.4.2	ZAPATA EN CONCRETO 20.7 Mpa (3000PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3		$ 1,163,090.95	$ -	3.09	$ 3,593,951.04	-	$ -	3.09	$ 3,593,951.04
9.4.3	CONCRETO CICLOPEO 3000 PSI - 20.7 Mpa PIEDRA PROPORCIÓN 60C/40P MEZCLA EN OBRA	M3		$ 849,943.74	$ -	28.31	$ 24,061,907.28	-	$ -	28.31	$ 24,061,907.28
9.4.4	VIGA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3		$ 1,461,468.24	$ -	12.41	$ 18,136,820.86	-	$ -	12.41	$ 18,136,820.86
9.4.5	ALFAJÍAS EN CONCRETO 20.7 Mpa (3000PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3		$ 2,291,704.75	$ -	2.62	$ 6,004,266.45	-	$ -	2.62	$ 6,004,266.45
9.4.6	COLUMNA EN CONCRETO 27.6 Mpa (4000PSI) PREMEZCLADO ACELERADO A 3 DÍAS. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3		$ 1,944,132.62	$ -	0.70	$ 1,360,892.83	-	$ -	0.70	$ 1,360,892.83
9.4.7	MURO LADRI. PRENS. MACIZO VISTA T. STA FE (MORTERO TIPO 1:3)	M2		$ 171,997.07	$ -	170.59	$ 29,340,980.17	-	$ -	170.59	$ 29,340,980.17
9.4.8	SUMINISTRO E INSTALACION CONCERTINA DE SEGURIDAD EN ACERO INOXIDABLE	ML		$ 89,010.98	$ -	423.68	$ 37,712,172.01	-	$ -	423.68	$ 37,712,172.01
9.5	**ACEROS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS**										
9.5.1	ACERO DE REFUERZO FY=4200 MPa (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE.	KG		$ 11,120.63	$ -	11,383.91	$ 126,596,251.06	-	$ -	11,383.91	$ 126,596,251.06
9.5.2	CELOSIA EN PERFIL RECTANGULAR DE 80x40x 2.0 MM. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE	M2		$ 857,208.89	$ -	589.31	$ 505,161,770.97	-	$ -	589.31	$ 505,161,770.97
INP	**ITEMS NO PREVISTOS**										
INP01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENVOLVENTE TIPO CORTASOL LINEAL CON SEPARACION VARIABLE Y TRANSMITANCIA TERMICA MEDIA/BAJA. INCLUYE ESTRUCTURA Y ELEMENTOS DE SOPORTE, ANCLAJES , APLICACIÓN DE ADITIVO ESPECIAL DE ALTA RESISTENCIA, RESINAS ALQUIDICAS Y/O PIGMENTOS PROTECTORES INHIBIDORES DE CORROSION	M2	1,108.18	$ 1,762,316.84	$ 1,952,964,275.75	-	$ -	1,108.18	$ 1,952,964,276	-	$ -
INP02	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO TIPO DE UNA SOLA PIEZA EN PORCELANA BLANCA CON BOTÓN DE SANITARIO DUAL FLUSH/CONTROL AZUL Y ASIENTO DE CIERRE SUAVE CORONA O SIMILAR	UN	55.00	$ 1,726,750.50	$ 94,971,277.50	-	$ -	1.00	$ 1,726,751	54.00	$ 93,244,527.00
TOTAL OBRA COSTO DIRECTO					**$ 15,821,072,697.07**		**$ 1,990,100,571.57**		**$ 1,990,592,325.92**		**$ 15,820,580,942.72**
PRESUPUESTO PLAN DE MANEJO TRÁNSITO - PMT					**$ 44,230,989.72**		**$ 0.00**		**$ 0.00**		**$ 44,230,989.72**
PRESUPUESTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA					**$ 76,502,537.38**		**$ 0.00**		**$ 0.00**		**$ 76,502,537.38**
COSTO CERTIFICACION RETIE Y RETILAP					**$ 44,589,391.01**		**$ 0.00**		**$ 0.00**		**$ 44,589,391.01**
COSTO CERTIFICACION PUNTOS VOZ Y DATOS					**$ 10,580,523.87**		**$ 0.00**		**$ 0.00**		**$ 10,580,523.87**
TOTAL OBRA AJUSTADO AL PESO					**$ 15,996,976,139.05**		**$ 1,990,100,571.57**		**$ 1,990,592,325.92**		**$ 15,996,484,384.70**

BALANCE ECONOMICO DE OBRA No. 3	**CONTRATO DE OBRA No : 377 DE 2023**	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:**	**FECHA DE INICIO:**
	OBJETO:	$ 12,575,546,216.00	11/12/2023
	"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META".	**VALOR ANTICIPO:**	**FECHA DE TERMINACION ACTUAL**
		$ 4,765,049,185.60	8/08/2025
		VALOR ADICIONAL No. 1:	**FECHA DE LA PRESENTE ACTA:**
		$ 4,085,588,171.45	8/08/2025
		VALOR ANTICIPO ADICIONAL	**PORCENTAJE DE EJECUCION ACTUAL**
		$ 0.00	77.07%
		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	**VALOR PRESENTE ACTA:**
	CONTRATISTA: CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023 NIT. 901.699.813-1 R/L ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO	$ 16,661,134,387.45	$ 15,820,580,942.72
		VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL	**ESTADO: EN SUSPENSIÓN**
	INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 NIT. 901.696.564-7 R/L JUAN CAMILO POSADA VARELA	$ 0.00	
	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 374 DE 2023	**VALOR AMORTIZADO PARCIAL**	
	SUPERVISOR: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA ING. IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA	$ 0.00	

En el Municipio de Acacias - Meta, a los ocho (8) días de mes de agosto del año 2025, se reunieron la ingeniera ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO Representante legal del CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023, el Ingeniero JUAN CAMILO POSADA VARELA Representante legal de CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 Interventoria contratada, el Ingeniero IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA Secretraio de Infraestructura Supervisor y el ingeniero JONATHAN VEGA BAQUERO apoyo tecnico a la supervision, para dejar constancia de la proyeccion del balance economico de la obra actual, requerida para la eficiente ejecucion del contrato de obra No. 377 del 2023, para lo cual se hace necesario realizar el siguiente analisis:

CANTIDADES CONTRATADAS INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**V.UNITARIO**	**V.TOTAL**	**CANT**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT**	**VALOR**

NOTA: El ítem INP01 señalado en el presente balance se encuentra afectado en atención a las condiciones contractuales establecidas en el Convenio Marco No. 1901 de 2022, instrumento jurídico que dio origen a los contratos derivados. Así mismo, se mantiene la vigencia del ítem 9.5.2 en las cantidades contractuales originalmente aprobadas, dejando expresa constancia de que, en el evento de generarse mayores cantidades a las estipuladas, estas serán asumidas en su totalidad por el contratista, quien las entregará en calidad de donación, sin que ello genere reconocimiento económico adicional, todo con el propósito de asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual y la observancia estricta de las especificaciones técnicas establecidas entre las partes.

Valor Fase 1 Consultoria	**$ 662,923,252.00**
Valor Fase 2 Construccion de obra	**$ 15,996,976,139.05**
Valor Inicial del contrato	**$ 16,659,899,391.05**
Valor Mayores Cantidades	**$ 1,990,100,571.57**
Valor Menores Cantidades	**$ 1,990,592,325.92**
Valor actualizado Fase 2 Construccion de obra	**$ 15,996,484,384.70**
Valor actualizado del contrato	**$ 16,659,407,636.70**
Valor Adicional	**-$ 491,754.35**
Porcentaje adicionar	**0.00%**
Saldo a favor del municipio	**$ 0.00**

LA PRESENTE BALANCE ECONÓMICO DE OBRA SE FIRMA A LOS OCHO (8) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2025.

ELABORO
Nombre: **CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023**
R/L. ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO
CONTRATISTA DE OBRA

Firmado digitalmente por Ivan Mauricio Rojas Novoa

VoBo.
Nombre ING. IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA - SUPERVISOR

APROBÓ
Nombre **CONSORCIO INTERPOLICIA 2023**
R/L. JUAN CAMILO POSADA VARELA
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

VoBo.
Nombre ING. JONATHAN VEGA BAQUERO
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION

Acacias, 08 de septiembre de 2025

Doctor:
FRANKI ALEXANDER GOMEZ SANCHEZ
Jefe de Contratación
contratacion@acacias.gov.co

Asunto: Contrato No. 377 de 2023, cuyo objeto es: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS - DEPARTAMENTO DEL META".

Cordial saludo

De conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo 336 de 2014, en el cual se señala las funciones de la Secretaría de Infraestructura del municipio de Acacías Meta, y en atención a la solicitud de modificación Balance económico de obra y prorroga No 4 presentada por el CONSORCIO INTERPOLICÍA 2023, interventor del Contrato de Obra No. 377 de 2023, mediante el oficio INT-2025-054, se elabora el presente concepto con el fin de sustentar la viabilidad del Balance económico de obra y Prórroga No. 4 del mencionado contrato de obra, celebrado con la empresa CONSORCIO POLICÍA-ACACÍAS 2023, identificada con el NIT No. 901699813-1, el cual manifiesta que:

> ***(...)*** *Por las razones anteriormente expuestas, atendiendo al cumplimiento de las mayores cantidades de obra identificadas dentro de la Etapa I – Estudios y Diseños e incluidas al alcance contractual las cuales fueron detalladamente justificados con soportes en el acta modificatoria No. 3 aprobada por el Municipio de Acacías – Meta, se solicita la presente modificación contractual al contrato de Obra OCA-377-2023 cuyo objeto es: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META", correspondiente a la prórroga No. 4 por un tiempo de DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, en concordancia al plazo actual vigente del convenio y en atención a las situaciones derivadas a factores externos imprevisibles que han afectado los tiempos disponibles para la ejecución idónea de las actividades, y que por su naturaleza por lo tanto no pueden ser atribuibles a nuestro cargo como contratista, como también con la finalidad de cumplir con las actividades que no se encontraban previstas dentro del plazo de ejecución pactado inicialmente, y que son indispensables para la entrega de una obra funcional y a satisfacción de acuerdo a los requerimientos o especificaciones mínimas técnicas.* ***(...)"***

Posteriormente, el día quince (15) de agosto de 2025, el interventor del contrato, el Consorcio INTERPOLICÍA 2023, representado legalmente por el señor JUAN CAMILO POSADA VARELA, informa al supervisor designado por el Municipio —la Secretaría de Infraestructura, bajo la dirección del ingeniero IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA— la viabilidad técnica de la solicitud elevada por el contratista, en el contexto del Convenio Interadministrativo No. 1901 de 2022, suscrito entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Acacías (Meta), en los siguientes términos:

"(...)La interventoría ha realizado una verificación exhaustiva del balance económico propuesto, encontrando que las mayores cantidades corresponden efectivamente a los ajustes técnicos aprobados durante la Etapa I de estudios y diseños, mientras que las menores cantidades obedecen a optimizaciones técnicas identificadas durante el proceso de ejecución. Este balance mantiene el equilibrio financiero del proyecto y se ajusta coherentemente a los diseños aprobados tanto por DIRAF como por el Ministerio del Interior.

El principio de equilibrio económico del contrato se preserva adecuadamente, no generando onerosidad excesiva para ninguna de las partes involucradas, manteniendo el valor global del convenio marco y garantizando la funcionalidad integral del proyecto conforme a los estándares técnicos requeridos para una infraestructura de seguridad pública.

Jurídicamente, la solicitud es plenamente viable por estar amparada en las disposiciones legales vigentes establecidas en la Ley 80 de 1993, los principios contractuales aplicables, la gestión adecuada de riesgos previstos en la matriz correspondiente y la necesaria protección del equilibrio económico del contrato.

Administrativamente, la modificación solicitada es necesaria para evitar mayores traumatismos en la ejecución del proyecto, garantizar la entrega de una infraestructura completamente funcional, optimizar el uso eficiente de los recursos públicos asignados y cumplir cabalmente con los compromisos institucionales adquiridos.

Por todas las consideraciones técnicas, jurídicas y administrativas expuestas en el presente concepto, la interventoría avala integralmente la solicitud de modificación contractual presentada, recomendando enfáticamente su aprobación expedita para garantizar la continuidad y culminación exitosa del proyecto bajo los más altos estándares de calidad requeridos.

Por lo anterior, esta interventoría avala técnicamente la solicitud de prórroga No. 4 por un término de dos (2) meses y quince (15) días, considerando que:

El plazo solicitado se encuentra en concordancia con el tiempo requerido para ejecutar las actividades pendientes y realizar los trámites administrativos ante el Ministerio del Interior.

La solicitud responde a condiciones externas no atribuibles al contratista, debidamente justificadas y documentadas.

Por lo anterior, esta interventoría emite concepto técnico favorable a la aprobación de la Prórroga No. 4 por dos (2) meses y quince (15) días, al Contrato OCA-377-2023, a fin de

asegurar la culminación de las actividades pendientes con los niveles de calidad y seguridad requeridos. (…)"

Como primera medida, es importante señalar que el proyecto de Policía se ejecutó bajo la modalidad contractual denominada llave en mano. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los contratos de obra comprenden no sólo la construcción sino también las actividades necesarias para su adecuada culminación, mientras que la Ley 1150 de 2007 refuerza el principio de planeación y la obligación de las partes de prever las condiciones técnicas y económicas de la ejecución contractual.

La doctrina y la jurisprudencia del Consejo de Estado han precisado que, en los contratos bajo la modalidad llave en mano, el contratista asume de manera integral la obligación de diseñar, suministrar, ejecutar y entregar el proyecto totalmente terminado y apto para su puesta en funcionamiento, con pleno conocimiento de los alcances, especificaciones y requerimientos del mismo.

Al respecto el consejo de estado Sección Tercera, del 29 de agosto de 2013, Exp. 25000-23-26-000-1999-02282-01, señaló que esta modalidad contractual traslada al contratista los riesgos ordinarios de la ejecución, al ser él quien conoce y domina la totalidad de las condiciones técnicas y financieras del proyecto.

En consecuencia, la ejecución del presente proyecto bajo la modalidad llave en mano implica que el contratista contaba desde el inicio con la información necesaria para prever los costos, riesgos y obligaciones inherentes a la obra, lo que excluye la posibilidad de trasladar a la entidad contratante responsabilidades derivadas de imprevistos propios de la ejecución.

Aunado a lo anterior y respecto a lo manifestado por el contratista donde aduce:

> *"(…) Es preciso señalar que las condiciones iniciales aprobadas por el Ministerio del Interior cumplan plenamente con los requisitos técnicos, normativos y funcionales establecidos para la adecuada ejecución del proyecto, por lo que, si bien las mejoras incorporadas representaban un valor agregado en términos de desempeño y vida útil, su ausencia no impide el cumplimiento integral del objeto contractual (…)"*

Es necesario precisar que, en la modalidad de contratación llave en mano, el contratista asume la carga principal de prever y planear todas las condiciones técnicas, financieras y operativas del proyecto, en virtud de que cuenta con la información, la experticia y la capacidad para hacerlo.

En consecuencia, sus deberes se enmarcan en garantizar procedimientos austeros, eficientes y eficaces que permitan la correcta ejecución de la obra, evitando así generar cargas adicionales para la entidad. Por lo tanto, es responsabilidad del contratista proponer soluciones integrales que contemplen desde el inicio las necesidades del proyecto, así como los procedimientos más adecuados para que el proyecto se ejecute de manera rápida, económica y efectiva, evitando inducir a trámites innecesarios no correspondientes a una justificación real.

De esta forma, las posibilidades del contratista radican en su autonomía técnica y en el rol activo que ejerce como responsable del desarrollo integral del proyecto, mientras que la entidad mantiene un papel de supervisión y verificación, sin que le corresponda asumir consecuencias derivadas de la planeación por parte del contratista.

Por otra parte, es pertinente señalar que, a principios de la vigencia año 2024, la nueva administración se encontraba en un proceso de empalme, revisión y análisis de los procesos y documentación entregados por la administración saliente correspondiente al período 2020-2023, en el cual se identificó que existía un recurso disponible para la adición No.1 al contrato de obra e interventoría, proveniente de gastos de libre destinación. Sin embargo, la administración saliente no aprobó formalmente el uso de ese recurso para la vigencia del año 2024, motivo por el cual dicho recurso expiró el 31 de diciembre de 2023, sin haber sido utilizado.

En virtud de lo anterior, es menester mencionar que según el artículo 387, 313, 345 de la C.N, numeral 9 del artículo 32 de la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012, literal c) del capítulo XI Decreto 111 de 1996, artículo 98 del acuerdo No.596 de 2022, para apropiar los recursos expirados de una vigencia anterior, se hace necesario solicitar la aprobación de los recursos ante el concejo municipal del Municipio de Acacías -Meta y como quiera que el recurso expirado para la adición del convenio de la referencia, fue de la vigencia del año 2023, este debería sea aprobado mediante acuerdo municipal en sesiones programadas para el mes de mayo, siendo sancionado el día 02 de mayo de 2024, empero atendiendo al numeral 25 del convenio marco 1901 de 2022, indica que los recursos adicionales que se lleguen a requerir durante la ejecución de los contratos derivados del presente convenio, se presentará al Ministerio del Interior, el correspondiente Certificado de Disponibilidad presupuestal, razón por la cual ,una vez sancionado y apropiado el recurso, se procedió a solicitar ante el Ministerio la solicitud de adición No.1 al convenio marco, siendo aprobada en el mes de septiembre el 16 de agosto de 2024, situaciones ajenas a la administración y enmarcadas dentro de la legalidad y contribuyendo al cumplimiento de los fines esenciales del estado.

En ese sentido, es propio aclarar que las actividades contempladas en la solicitud de adición No.1 al contrato de obra, fueron orientadas a otorgar un alcance adicional, empero este no imposibilitaba la ejecución de algunas actividades para el desarrollo del cumplimiento y ejecución contractual.

Es propio mencionar que, el contratista de obra como el de Interventoría conocían plenamente que sus contratos eran derivados de un Convenio interadministrativo, cuyas reglas para la modificación de los contratos eran públicas y preexistentes a los mismos negocios jurídicos que estos celebraron con la entidad, lo que sumado al conocimiento de las reglas presupuestales y trámites administrativos previstos en el ordenamiento jurídico necesarios para las modificaciones, configuran la certeza y pleno conocimiento de los tiempos que acarrean las solicitudes y el perfeccionamiento de las modificaciones contractuales, siendo entonces una situación absolutamente previsible teniendo en cuenta su experiencia acreditada en los respectivos procesos de selección.

Una vez recibida y consolidada la información correspondiente, esta Secretaría procedió a llevar a cabo la verificación integral de la documentación del proyecto, iniciando con la revisión detallada de los estudios y diseños presentados en la Etapa I. En el desarrollo de esta revisión se identificaron inconsistencias asociadas a errores en los ítems no previstos reportados y sustentados por el contratista y avalados por la Interventoría en la suscripción del Acta Modificatoria – Adición No. 1 del Contrato de Obra Pública OCA-377-2023, las cuales impedían dar cumplimiento estricto a los requerimientos contractuales establecidos por el Ministerio del Interior, ya que dichas inconsistencias impedían la culminación del proyecto con el presupuesto existente, siendo

necesarias las correcciones mediante el balance de mayores y menores cantidades, que se viabiliza mediante la presente comunicación y que permite la ejecución del proyecto en su totalidad con los recursos obrantes en el proyecto

Por lo anterior, en el marco de las mesas de trabajo adelantadas con el Ministerio del Interior el día 05 y 06 de agosto, se revisó acorde a los estudios y diseños presentados en la etapa I del proyecto y basados en la adición No.1 al convenio, concluyendo que con los estudios y diseños aprobados y los recursos apropiados mediante la adición no. 1, se puede cumplir con el objeto contractual a completitud. En concordancia, y tras la concertación entre el contratista de obra, la interventoría y el Municipio de Acacías, se concluyó de manera unánime culminar la ejecución del proyecto bajo las condiciones previamente establecidas en la Adición No. 1 al Convenio Interadministrativo No. 1901 de 2025, garantizando así la correcta utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos trazados desde su origen, dejando constancia mediante acta que el proyecto puede culminar en su totalidad bajo las condiciones actualmente previstas en el convenio, sin que ello afecte el cumplimiento de los términos pactados, ni la calidad de las obras. Adicionalmente, se determinó la importancia de elaborar un Balance Económico actualizado, que garantizara el cumplimiento del 100 % del alcance contractual del proyecto, sin que ello implica la adición de recursos presupuestales adicionales, ni la afectación a derechos patrimoniales a ninguna de las partes

En relación con lo anterior, la supervisión realizó el seguimiento para que dichas actividades se ejecutarán con la finalidad de garantizar la continuidad en la ejecución contractual, la adecuada planeación de los recursos y la eficiencia en el cumplimiento del objeto pactado.

Respecto a lo manifestado por el contratista donde precisa:

> *(…) privilegiando la continuidad, eficiencia y terminación oportuna de la obra, el contratista manifiesta su aceptación para ajustar la ejecución del contrato bajo las* ***condiciones iniciales aprobadas*** *por el Ministerio del Interior, dejando sin efecto las modificaciones autorizadas únicamente a nivel de los contratos derivados, sin perjuicio delos derechos contractuales derivados de la correcta ejecución, reconocimiento de cantidades ejecutadas conforme a las* ***condiciones iniciales aprobadas****, y la posterior liquidación final del contrato (…)*

En este contexto, el contratista al presentar esta solicitud de modificación, desiste de las solicitudes previamente radicadas en las que se exponía la necesidad de incrementar el valor contractual debido a la ejecución de actividades inicialmente excluidas. Así mismo, manifiesta asumir de manera voluntaria libre y espontánea algunas actividades que presentarán mayores cantidades de obra como es el caso específico del Ítem 9.5.2 correspondiente a “CELOSIA EN PERFIL RECTANGULAR DE 80x40x 2.0 MM. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE”, cuyo incremento a cargo del contratista de manera gratuita corresponde aproximadamente a 200 m2 y cualquier otra cantidad que exceda a la cantidad anterior respecto de este ítem y de lo inicialmente pactado en los estudios y diseños aprobados en los comités celebrados con el Ministerio del Interior. Así mismo, dichas actividades se encuentren contempladas dentro del último Balance Económico de obra presentado en la presente modificación contractual, como se plasma en la nota del balance económico de la siguiente manera:

(…) NOTA: El ítem INP01 señalado en el presente balance se encuentra afectado en atención a las condiciones contractuales establecidas en el Convenio Marco No. 1901 de 2022, instrumento jurídico que dio origen a los contratos derivados. Así mismo, se mantiene la vigencia del ítem 9.5.2 en las cantidades contractuales originalmente aprobadas, dejando expresa constancia de que, en el evento de generarse mayores cantidades a las estipuladas, estas serán asumidas en su totalidad por el contratista, quien las entregará en calidad de donación, sin que ello genere reconocimiento económico adicional, todo con el propósito de asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual y la observancia estricta de las especificaciones técnicas establecidas entre las partes.(…)

Finalmente, dicha decisión se adoptó con la finalidad de ejecutar lo inicialmente aprobado en la Adición No. 1 al Convenio 1901 de 2022, no sólo en virtud de la coherencia respaldada por los estudios y diseños iniciales avalados por el Ministerio del Interior, sino también en razón al acuerdo alcanzado con los contratistas, en el sentido de que dichas actividades podrían adelantarse con los recursos disponibles. Todo ello en atención a los principios de eficiencia, eficacia y austeridad que orientan la gestión contractual y la adecuada utilización de los recursos públicos.

La anterior decisión, atiende a los principios de eficiencia, eficacia, economía y responsabilidad previstos en el artículo 209 de la Constitución Política[1], así como en los artículos 23 y 25 de la Ley 80 de 1993[2], ley 1150 de 2007[3], garantizando así la correcta utilización de los recursos públicos y buscando la racionalidad en el uso de los mismos logrando cumplir sus objetivos con la mejor utilización de los recursos disponibles y buscando siempre el mayor beneficio social. y el cumplimiento de los objetivos trazados desde su origen, en el cual se concluyó que no resulta procedente acceder a la solicitud de adición presupuestal inicialmente planteada.

En consecuencia, no se cobrarán cantidades que excedan lo dispuesto de manera expresa en el balance de cantidades producto de la presente modificatoria, como ocurre en el caso del Ítem 9.5.2 correspondiente a "CELOSIA EN PERFIL RECTANGULAR DE 80x40x 2.0 MM. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE" cuyo incremento a cargo del contratista de manera gratuita corresponde aproximadamente a 200 m2, la cual se ejecutó bajo las condiciones previamente acordadas y sin generar costos adicionales para la entidad territorial.

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Infraestructura en calidad de supervisor del contrato No.377 2023 indica que viabiliza la presente solicitud de Balance económico de obra y prórroga N4 con fundamento en lo siguiente:

1. La prórroga se avala por un término de dos (2) meses y quince (15) días.

[1] **Art 209, Constitución Política Artículo 209.** La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley

[2] Art 23- Ley 80 de 1993 **(Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA)** Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

[3]

2. Una vez revisado y plasmado el balance económico de obra se logra con la ejecución al 100% de los requerimientos contractuales establecidos por el Ministerio del Interior.
3. En ese sentido se tiene como causa válida y suficiente las razones expuestas, las cuales refieren a los requisitos o eventos presentados en el desarrollo del proyecto, en virtud a que es un hecho determinante para el cumplimiento integral del alcance del proyecto.

Por lo anterior, la Secretaría de Infraestructura, en calidad de Supervisor designado por el municipio para el Convenio Interadministrativo No. 1901 de 2022, considera viable y necesario realizar una modificación al Contrato de Obra No. 377 de 2023, mediante el Balance económico de obra y la prórroga No 4, por el término de Dos (2) meses y quince (15) días calendario. Este contrato, a la fecha, presenta un porcentaje de ejecución del 77.28% al corte del 31 de julio de 2025.

Sin otro particular.

Firmado digitalmente por Ivan Mauricio Rojas Novoa

IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Jonathan Vega Baquero/ contratista /Apoyo a la Supervisión
Revisó: Ana María Medina – Profesional de apoyo jurídica Secretaría de Infraestructura

SEGUNDA MODIFICACIÓN Y PRIMERA ADICIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1901 DEL 2022 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON CON MUNICIPIO DE ACACIAS (META). OTROSÍ No. 02.

Entre los suscritos, en adelante **LAS PARTES**, por una parte, **ALVARO ECHEVERRY LONDOÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.255.488, en su calidad de Secretario General del Ministerio del Interior, encargado mediante Decreto 0893 del 16 de julio de 2024, quien actúa en representación de la **NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR**- quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO** y por la otra, **FRANKI ALEXANDER GOMEZ SANCHEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.010.186.007 actuando en nombre y Representación Legal del **MUNICIPIO DE ACACIAS (META),** con NIT 892.001.457-1, en calidad de Jefe de la oficina de contratación y nombrado mediante decreto 0013 del 3 de enero de 2024, y facultado para suscribir el presente documento mediante decreto 023 del 15 de febrero de 2024, (en adelante **EL MUNICIPIO). LAS PARTES** acreditan con la suscripción del presente documento que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por la Ley 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales vigentes; hemos acordado celebrar la segunda modificación y primera adición del convenio 1901 de 2022, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El 7 de agosto de 2022, EL MINISTERIO, y EL MUNICIPIO, suscribieron el Convenio Interadministrativo 1901 de 2022, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS – DEPARTAMENTO DE META."

2. El plazo inicial de ejecución se pactó de la siguiente manera: (…) El plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación será hasta el 24 de marzo de 2024, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución, suscribiéndose el acta de inicio el 20 de diciembre de 2022.

3. El valor total del convenio fue pactado por la suma de TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS ($13.986.033.119), aportados por el Ministerio del Interior.

4. El 27 de febrero de 2024, Se suscribió la primera prórroga, ampliando el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

5. **EL MUNICIPIO**, mediante comunicación del 19 de julio de 2024, solicitó a la supervisión por parte del **MINISTERIO** mediante correo de fecha 23 de julio de 2024 la modificación contractual para la adición presupuestal al convenio teniendo en cuenta que:

 (…)" Respetados señores,

 El suscrito Alcalde Municipal de Acacias Meta en el marco del desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 1901 de 2022, de conformidad con los entregables de la Etapa 1 Estudios y Diseños, la cual se desarrolló en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía - DIRAF en los Estudios, Diseños, Construcción y el anexo 248 (Entregables mínimos para el Ministerio del Interior), aprobados por parte del Ministerio del Interior, se permite informar:

 Que, con base en los resultados derivados de la Etapa 1, se evidenció que dentro del alcance inicial del convenio no se encontraban incluida las actividades correspondientes a la construcción del muro de cerramiento perimetral, urbanismo exterior, muebles bajos y altos, closets para alojamientos y

Ministerio del Interior
Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

aires acondicionados; las cuales fueron diseñadas por el contratista consultor y que son necesarias para la funcionalidad del proyecto.

Por esta razón, el municipio se permite informar que existe la necesidad de adicionar recursos al convenio interadministrativo de la referencia, esto con el fin de ejecutar el 100% de la obra.

Bajo este contexto, y teniendo en cuenta los resultados de la Etapa I estudios y diseños, se generó la necesidad de adicionar mayores recursos por valor de $ 4.281 .955.271,72 los cuales deben ser aportados por el municipio de Acacias, de conformidad con la obligación específica acordada en la cláusula segunda del convenio interadministrativo de la referencia:

(. . .) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: I ESPECIFICAS No.23

"Incluir como riesgo previsible en su contratación los mayores valores que puedan arrojar los estudios y diseños. En caso de materializarse este riesgo, deberá aportar y/o gestionar por su propia cuenta los recursos adicionales que se lleguen a requerir como resultado del presupuesto entregado con los estudios y diseños. Lo anterior, deberá ser revisado y aprobado por el interventor y el supervisor del convenio por parte del MUNICIPIO, para lo cual deberá presentar el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuesta/, previo al inicio de la ejecución de la obra, a fin de garantizar el cierre financiero del proyecto. Los recursos adicionales a los que se refiere este numeral serán adicionados en primer lugar por el MUNICIPIO a los contratos derivados según se requiera, previa modificación del convenio que puedan arrojar los estudios y diseños. En caso de materializarse este riesgo, deberá aportar y/o gestionar por su propia cuenta los recursos adicionales que se lleguen a requerir como resultado del presupuesto entregado con los estudios y diseños. Lo anterior, deberá ser revisado y aprobado por el interventor y el supervisor del convenio por parte del MUNICIPIO, para lo cual deberá presentar el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, previo al inicio de la ejecución de la obra, a fin de garantizar el cierre financiero del proyecto. Los recursos adicionales a los que se refiere este numeral serán adicionados en primer lugar por el MUNICIPIO a los contratos derivados según se requiera, previa modificación del convenio. " (. ..)

A continuación, se relaciona la propuesta de aportes por concepto de mayores cantidades, y según las siguientes tablas:

CONVENIO No.	1901 DE 2022
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS – DEPARTAMENTO DE META"
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS ($13.986.033.119) M/CTE
APORTE NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON	$13.986.033.119
APORTE MUNICIPIO DE ACACIAS	$4.281.955.271,72
VALOR TOTAL AJUSTADO DEL CONVENIO	$18.267.988.390,72

TABLA MAYORES CANTIDADES DE OBRA:

Valor inicial del Contrato de Obra (A1)	**$11.912.622.964,00**
Valor Mayores Cantidades (A2)	$3.910.525.552,13
Valor Menores Cantidades (A3)	$0
Valor a adicionar al contrato de obra A4 = (A2 – A3)	**$3.910.525.552,13**
Valor Presupuesto Manejo Ambiental – PMA	$44.230.989,72
Valor Presupuesto Manejo de Tránsito – PMT	$76.502.537,38

Ministerio del Interior
Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Valor Certificación RETIE Y RETILAP	$44.589.391,01
Valor Certificación VOZ Y DATOS	$10.580.523,87
Valor total a adicionar al contrato de obra	**$4.086.428.994,11**
Valor ajustado – Contrato de Obra (A6) = (A5+A1)	**$15.999.051.958,11**

TABLA COSTOS INTERVENTORÍA:

Valor inicial del Contrato de Interventoría (B1)	**$1.012.572.952,00**
Valor Mayores Cantidades (A2)	$195.526.277,61
Valor Menores Cantidades (A3)	$0
Valor total a adicionar al contrato de Interventoría	**$195.526.277,61**
Valor ajustado - Contrato de Interventoría A4 = (A2 – A3)	**$1.208.099.229,61**

CUADRO RESUMEN DE VALORES:

VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$13.986.033.119,00
VALOR INICIAL - OBRA	$12.575.546.216,00
VALOR ETAPA I - ESTUDIOS Y DISEÑOS	$662.923.252,00
VALOR INICIAL ETAPA II – EJECUCIÓN DE OBRA	$11.912.622.964,00
VALOR ADICIÓN – OBRA	$4.086.428.994,11
VALOR FINAL ETAPA II – EJECUCIÓN DE OBRA	$15.999.051.958,11
VALOR INICIAL DE INTERVENTORÍA	$1.410.386.903,00
VALOR INTERVENTORÍA ETAPA I – ESTUDIOS Y DISEÑOS	$397.813.951,00
VALOR INICIAL INTERVENTORÍA – ETAPA II – EJECUCIÓN DE OBRA	$1.012.572.952,00
VALOR ADICIÓN – INTERVENTORÍA	$195.526.277,61
VALOR FINAL - INTERVENTORÍA	$1.605.913.180,61
VALOR FINAL DEL PROYECTO	$18.267.988.390,72
FUENTES DE FINANCIACIÓN	
APORTE INICIAL FONSECON	$13.986.033.119,00
APORTE INICIAL MUNICIPIO	$0
APORTE ADICIONAL FONSECON	$0
APORTE ADICIONAL MUNICIPIO	$4.281.955.271,72

Valor total a adicionar al contrato de obra	**$4.086.428.994,11**
Valor total a adicionar al contrato de Interventoría	**$195.526.277,61**
VALOR TOTAL A ADICIONAR CONTRATO DE OBRA + INTERVENTORÍA	**$4.281.955.271,72**

VALORES ADICIONALES SOLICITADOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR	$0
VALORES ADICIONALES APORTADOS POR EL MUNICIPIO	$4.281.955.271,72

Ministerio del Interior
Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

ACLARACIONES ADICIONALES

- *Que, la anterior información se obtiene luego de un trabajo de mancomunado entre la DILOF y el Municipio, cuyo único propósito obedece a la optimización el diseño, referencias de materiales y presupuesto a las condiciones mínimas requeridas, con el fin de que cumplan con la funcionalidad y finalidad para la cual es concebida.*
- *Que, una vez revisadas las propuestas entregadas por la interventoría de cara con los antecedentes del proyecto, así como su trazabilidad desde el acta de inicio; la supervisión viabiliza la suma solicitada, con el fin de adicionar recursos a la ejecución de la obra; lo anterior, en consideración a los deberes jurídicos que le asiste al Municipio como administrador, así como en el desarrollo del artículo 3 la de la ley 80 de 1993, el cual establece el cumplimiento de los fines estatales, fa continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos y deberes de los administrados.*
- *Que, en el desarrollo de la Etapa I Estudios y Diseños, concebida como imperativa para la operatividad intrínseca del proyecto, se evidenció que el valor total requerido para la ejecución de la obra aumentó, puesto que dentro del alcance inicial del convenio no se tenía contemplado el cerramiento perimetral, el suministro e instalaciones de aires acondicionados, dotación de closets en la zona de alojamientos y de muebles altos y bajos para cocina y obras de urbanismo exteriores, las cuales son necesarias para garantizar el confort, y la seguridad del personal que habitará en las instalaciones, haciendo necesario que el Municipio adicione recursos, de conformidad con la cláusula segunda obligaciones específicas, literal 23 del presente convenio.*
- *Que, estas actividades se identificaron en la fase de estudios y diseños, por lo cual, se encuentran contempladas como un riesgo previsible propio de su resultado.*
- *Que estas actividades fueron integradas en el cálculo presupuesta! presentado por el Municipio de Acacías como resultado de los entregables de la consultoría, el día 20 de noviembre de 2023, en la fase de recepción y aprobación de los estudios y diseños ante el Ministerio del Interior.*
- *Que, bajo los argumentos expuestos anteriormente, solicitamos de manera respetuosa modificar el convenio interadministrativo No. 1901 de 2022, con el fin de MODIFICAR el valor del convenio adicionando la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($4.281.955.271,72).*

 La adición de los recursos esta cobijada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2024000798 del 06 de mayo de 2024, cumpliendo con el compromiso de los aportes recursos adicionales por parte del municipio y así garantizando el cierre financiero del proyecto.

 Agradecemos su comprensión y apoyo continuo en este proceso. Estamos comprometidos con la ejecución exitosa de este proyecto.

 El Municipio de Acacias se encuentra a su disposición para cualquier consulta adicional y esperamos contar con su respaldo para seguir trabajando juntos en pro de la seguridad, la convivencia ciudadana y el bienestar de nuestra comunidad. (…)

6. Mediante memorando con radicado No. 2024-3-003122-022876 Id: 37426 del 27 de julio de 2024, el supervisor del convenio da alcance al memorando No. 12024-3-003122-018083 Id: 342984 de fecha 31 de mayo de 2024, donde solicita la PRIMERA ADICIÓN DE RECURSOS Y SEGUNDA MODIFICACIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1901 DE 2022 MUNICIPIO DE ACACIAS - META, teniendo en cuenta que:

 "(…) Para realizar el análisis de la solicitud por parte del Municipio de Acacias, Meta, se parte de las consideraciones con las que se viabilizó el convenio 1901 de 2022, en las que se presupuestó el proyecto, de acuerdo con lo estipulado en el *"MODELO DE PRESUPUESTO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA"* (Formato Anexo 3 – Viabilidad del convenio), de la siguiente manera:

Ministerio del Interior
Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

A. PRESUPUESTO ESTUDIOS Y DISEÑOS	$663.023.252,00
B. PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$397.813.951,00
C. PRESUPUESTO DE OBRA	$11.912.622.964,00
D. PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA DE OBRA	$1.012.572.952,00

FUENTE: *MODELO DE PRESUPUESTO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.(Viabilidad del proyecto).*

La sumatoria de los anteriores apartados llevó a la consideración del valor inicial del convenio, tal como se estipula en su cláusula quinta: *"(…) El valor del presente convenio será la suma de TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS ($13.896.033.119,00) M/L (…)"*.

Según el mismo documento (Anexo 3), los valores del punto "C. PRESUPUESTO DE OBRA", se derivaron del siguiente cálculo:

C. PRESUPUESTO DE OBRA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. PARCIAL**
1	VALOR CONSTRUCCIÓN AREA CUBIERTA	M²	2665.89	$ 3.899.888,55	$10.396.673.887,00
2	VALOR CONSTRUCCIÓN AREA DESCUBIERTA	M²	1295.72	$ 1.169.966,57	$1.515.949.077,00
TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA					**$11.912.622.964,00**

FUENTE: *MODELO DE PRESUPUESTO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.*

Así pues, se resalta que los valores de los puntos relacionados (A, B, C y D), provinieron del oficio Nro. GS-2022-001296/DIFRA-SUSEP 29.25, del 17 de enero de 2022, dirigido de parte del Mayor General, Henry Armando Sanabria Cely, hacia la "Oficina de Enlace Policía Nacional – Ministerio del Interior", cuyo fin fue el envío de los *"valores estimados para consultorías y construcción de instalaciones policiales para el año 2022"*, abordando valores de cantidades de metros cuadrados cubiertos y descubiertos según la categoría de la estación, como se evidencia en la siguiente tabla:

ANEXO: DIAGRAMA ARQUITECTÓNICO ESTIMADO DE ÁREAS CUBIERTAS Y DESCUBIERTAS DE INSTALACIONES POLICIALES TIPO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍA	NÚMERO DE HOMBRES	NÚMERO DE MUJERES	TOTAL FUNCIONARIOS	PUESTOS CIEPS	CAPITULO 1 AREAS POR ZONIFICACIÓN Áreas incluyen % de circulación (30%) y muros/estructuras (15%)								
					ÁREA ADMINISTRATIVA	ÁREA BIENESTAR	ÁREA SOCIAL	ÁREA ALOJAMIENTOS	ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	A. SUBTOTAL AREAS CONSTRUIDAS CUBIERTAS	B. SUBTOTAL AREAS CONSTRUIDAS DESCUBIERTAS	TOTAL (A+B) AREAS MÍNIMAS CONSTRUIDA	AREA NETA MÍNIMA LOTE
INSTALACIÓN POLICIAL TIPO A	13	2	15	2	215,74	77,70	106,40	218,40	42,90	**661,14**	281,16	**942,30**	**611,73**
INSTALACIÓN POLICIAL TIPO B	19	2	21	2	225,82	77,70	106,40	278,60	42,90	**731,42**	302,25	**1.033,67**	**667,96**
INSTALACIÓN POLICIAL TIPO C	25	2	27	2	225,82	77,70	106,40	326,70	42,90	**779,52**	316,68	**1.096,20**	**706,44**
INSTALACIÓN POLICIAL TIPO D	31	2	33	2	225,82	77,70	125,30	433,30	42,90	**905,02**	354,33	**1.259,36**	**806,84**
INSTALACIÓN POLICIAL TIPO E	37	2	39	2	225,82	83,30	143,50	493,50	42,90	**989,02**	398,85	**1.387,87**	**893,36**
INSTALACIÓN POLICIAL TIPO F	43	2	45	2	225,82	83,30	144,90	553,70	42,35	**1.050,07**	417,16	**1.467,23**	**942,20**
INSTALACIÓN POLICIAL TIPO G	49	2	51	3	262,22	83,30	151,90	613,90	42,90	**1.154,22**	451,41	**1.605,63**	**1.028,62**
INSTALACIÓN POLICIAL TIPO H	55	6	61	3	262,22	83,30	183,40	695,10	42,90	**1.266,92**	485,22	**1.752,14**	**1.118,68**
INSTALACIÓN POLICIAL TIPO I	61	6	67	3	262,22	83,30	190,40	755,30	42,90	**1.334,12**	505,38	**1.839,50**	**1.172,44**
INSTALACIÓN POLICIAL TIPO J	67	6	73	3	278,18	83,30	188,30	815,50	42,90	**1.408,18**	527,59	**1.935,77**	**1.231,68**
INSTALACIÓN POLICIAL TIPO K	73	6	79	3	283,64	83,30	239,40	875,70	42,90	**1.524,94**	562,62	**2.087,56**	**1.326,09**
INSTALACIÓN POLICIAL TIPO L	79	6	85	5	399,14	204,40	268,80	929,60	44,00	**1.846,94**	1.412,01	**3.267,96**	**2.334,98**
INSTALACIÓN POLICIAL TIPO M	85	12	97	5	399,14	204,40	268,80	1.050,00	44,00	**1.966,34**	1.448,13	**3.414,47**	**2.431,30**
INSTALACIÓN POLICIAL TIPO N	91	12	103	5	399,14	204,40	287,00	1.110,20	44,00	**2.044,74**	1.471,65	**3.516,39**	**2.494,02**
INSTALACIÓN POLICIAL Tipo Ñ	103	12	115	7	832,44	184,80	338,80	1.241,10	68,75	**2.665,89**	1.295,72	**3.961,61**	**2.628,66**
INSTALACIÓN POLICIAL Tipo O	205	18	223	7	771,96	184,80	495,60	2.372,30	68,75	**3.893,41**	1.663,97	**5.557,38**	**3.610,68**
INSTALACIÓN POLICIAL Tipo P	300	18	318	7	872,76	198,80	639,10	3.406,90	92,95	**5.210,51**	3.308,90	**8.519,41**	**5.914,16**

FUENTE: *valores estimados para consultorías y construcción de instalaciones policiales para el año 2022.*

Ministerio del Interior
Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Teniendo en cuenta que se abordó una categoría de "Instalación Policial Tipo Ñ".

Dentro de esta comunicación también se estipulan unos valores unitarios estimados en función de estas categorías de áreas, así como para sus estudios y diseños, y la interventoría, teniendo en cuenta variables como el rango en M2 del proyecto y su nivel de seguridad, así:

Es fundamental señalar que, en el oficio citado, la Policía Nacional establece frente a los valores sugeridos lo siguiente:

1. DISEÑOS			
RANGO EN M2	**CUBIERTO $ M2**	**DESCUBIERTO $ M2 (50% de área cubierta)**	**INTERVENTORÍA 60% del valor de consultoría por metro cuadrado**
RANGO 0 A 1,000 M2	$ 257.648,78	50%	60%
RANGO 1,000 M2 A 4,000 M2	$ 200.082,46		
RANGO 4,000 M2 A 10,000 M2	$ 142.517,54		
RANGO 10,000 M2 A 20,000 M2	$ 102.291,65		
RANGO 20,000 M2 ADELANTE	$ 78.144,26		

2. CONSTRUCCIÓN			
NIVEL	**CUBIERTO $ M2**	**DESCUBIERTO $ M2 (30% de área cubierta)**	**INTERVENTORÍA POR M2**
NIVEL 1	$ 2.228.507,42	30%	6,5%
NIVEL 2	$ 3.064.197,99		7,5%
NIVEL 3	$ 3.899.888,55		8,5%
NIVEL 4	$ 4.457.015,97		10,0%

FUENTE: *valores estimados para consultorías y construcción de instalaciones policiales para el año 2022.*

"(…) Estos ***costos no son fijos****, es decir, que* ***son estimados y no se pueden establecer de forma estándar****, pues cada proyecto de diseño y construcción presentan variables particulares, tales como: normatividad local, situación geográfica, situación de orden público, topografía del terreno, calidad de los suelos, condiciones de clima, disponibilidad de servicios, disponibilidad de vías de acceso y dimensiones del predio que influyan en las decisiones de construir diferentes niveles, así como los muros de cerramientos y elementos necesarios para el esquema de seguridad. (…)"*

"(…) El cerramiento de la instalación policial, así como la adecuación del terreno (taludes, apantallamiento, entre otros) se deberá adicionar en el presupuesto de acuerdo a las condiciones del predio, toda vez que en los valores anteriormente mencionados no se contempla. (…)"

Una vez recibidos los estudios y diseños, por parte del Municipio se exponen varias circunstancias que contribuyeron a que ocurriera un claro aumento del valor del proyecto, respecto a lo estipulado inicialmente en la viabilidad del convenio. Las razones se categorizan de la siguiente manera:

1. **AUMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS METROS CUADRADOS DEL PROYECTO:**

Tal como se evidencia dentro del resultado de los estudios y diseños, como consecuencia de la demanda espacial propia del proyecto para su funcionamiento adecuado, consecuencia del seguimiento a la ejecución de los estudios y diseños que realizó la Dirección Logística y Financiera (DILOF) de la Policía Nacional, se contemplaron unas mayores áreas cubiertas y descubiertas, que serán tenidas en cuenta más adelante así:

DESCRIPCIÓN	M2 VIABILIDAD CONVENIO	M2 RESULTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS	DIFERENCIA EN ÁREA M2
ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA	2.665,89	2746,73	+ 80,84

Ministerio del Interior
Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

ÁREA CONSTRUIDA DESCUBIERTA	1.259,72	2690.11	+ 1430,39

A continuación, se presenta un cuadro resumen de los aumentos al valor de adición respecto a la inclusión del cerramiento perimetral, urbanismo exterior, muebles bajos y altos, closets alojamientos, aires acondicionados:

DESCRIPCIÓN	VALOR AUMENTO
Valor cerramiento perimetral, urbanismo exterior, muebles bajos y altos, closets alojamientos, aires acondicionados	$2.139.772.311,55

De esta manera, a continuación, se expone un cuadro detallado que engloba y resume todas las circunstancias antes expuestas en cuanto al costo final de la obra del proyecto:

VALORES POLICÍA VIABILIDAD			***VALORES M2 CONTRATADO***	***ÁREAS RESULTADO DISEÑOS***	***VR TOTAL OBRA***
DESCRIPCIÓN	***VR***	***M2***	***VR***	***M2***	***VR TOTAL***
ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA	*$ 3.899.888,55*	2.665,89	*$ 3.899.888,00*	2746,73	*$ 10.711.940.876,94*
ÁREA CONSTRUIDA DESCUBIERTA	*$ 1.169.966,57*	1.259,72	*$ 1.169.966,00*	2690.11	*$1.547.269.089,16*
VALOR TOTAL OBRA POR ÁREA CUBIERTA Y DESCUBIERTA – RESULTADOS CONSULTORÍA:					*$13.859.279.646,56*
VALOR CERRAMIENTO PERIMETRAL, URBANISMO EXTERIOR, MUEBLES BAJOS Y ALTOS, CLOSETS ALOJAMIENTOS, AIRES ACONDICIONADOS					$2.139.772.311,55
VALOR TOTAL OBRA RESULTADOS CONSULTORÍA:					***$ 15.999.051.958,11***

De acuerdo con lo anterior se presentan los valores comparativos detallados, así:

DETALLE	VALOR CONVENIO	VALOR CONTRATADO	VALOR CONTRATACIÓN / CONSULTORÍA	DIFERENCIA
VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 663.023.252,00	$ 12.575.546.216,00	$ 662.923.252,00	-$ 100.000,00
VALOR PRESUPUESTO DE OBRA	$ 11.912.622.964,00		$ 15.999.051.958,11	$ 4.086.428.994,11
VALOR INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 397.813.951,00	$ 1.410.386.903,00	$ 397.813.951,00	$ -
VALOR PRESUPUESTO INTERVENTORÍA DE OBRA	$ 1.012.572.952,00		$ 1.208.099.229,61	$ 195.526.277,61
TOTAL	$ 13.986.033.119,00	$13.985.933.119,00	$ 18.267.888.390,72	$ 4.281.955.271,72
SALDOS CONTRATACIÓN	$ 100.000,00			
TOTAL, VALOR REQUERIDO PARA CIERRE FINANCIERO				$ 4.281.955.271,72

Nota: El saldo negativo derivado de la diferencia del valor de los estudios y diseños convenidos y del contratado corresponde a saldos no ejecutados, los cuales se deberán reintegrar al Tesoro Nacional por parte del Municipio de Acacias.

El costo de interventoría experimentó un incremento en su valor así:

COSTO INTERVENTORÍA

Ministerio del Interior
Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

VALOR CONTRATO INICIAL INTERVENTORÍA OBRA:	*$ 1.012.572.952,00*
VALOR ADICIONAL INTERVENTORÍA:	***$ 195.526.277,61***
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA OBRA:	*$ 1.208.099.229,61*

FUENTE: *ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (Anexo 22).*

De acuerdo con lo anterior, se presente el cuadro resumen de valores, así:

RECURSOS ADICIONALES OBRA E INTERVENTORÍA	
VALOR ADICIONAL CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA	*$ 4.086.428.994,11*
VALOR ADICIONAL INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA	***$ 195.526.277,61***
TOTAL, ADICIONAL [CONVENIO]	***$ 4.281.955.271,72***

FUENTE: *ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (Anexo 22).*

De conformidad con lo anterior y una vez analizada la solicitud por el Municipio de Acacias, Meta, se evidencia la necesidad de adicionar por la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($4.281.955.271,72)**. Lo anterior como consecuencia y resultado de la realización de los Estudios y Diseños, con el acompañamiento y estipulación de requerimientos propios a la tipología del proyecto, llevada a cabo por la Dirección Logística y Financiera (DILOF) de la Policía Nacional, que concluyó con la emisión del ACTA-01-DIFRA-GUTEP-2.25 del 28 de agosto de 2023, que avala este resultado, el cual contempla la necesidad de una implementación de mayores áreas de diseño, además de la inclusión de un muro de cerramiento perimetral, el establecimiento de zonas exteriores, inclusión de aires acondicionados, closet alojamientos, muebles altos y bajos.

Estos factores, indispensables para la funcionalidad integral del proyecto, en atención a los requerimientos del usuario final (Policía Nacional), fueron integrados en el cálculo presupuestal en la fase de recepción de los estudios y diseños, y expuestos en el Acta de recibo de Estudios y Diseños (Anexo 22) del 20 de noviembre de 2023; lo que redundó en el aumento del presupuesto del convenio 1901 de 2022.

Se resalta que los cálculos tanto del valor de la obra como del tiempo necesario para la finalización de esta fase se encuentran en el "PRESUPUESTO GENERAL" y los presupuestos sectorizados que de él descomponen entregado por el Municipio, dentro de su paquete de estudios y diseños, los cuales hacen parte integral de la presente solicitud.

Si bien es cierto que el convenio suscrito entre las partes estimo un valor, es necesario indicar que:

(…) Ahora bien, la ejecución de los contratos estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo. Así, durante la etapa de planeación, las entidades públicas estiman y determinan las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad de interés colectivo que pretende satisfacer. No obstante, durante la ejecución del contrato, las partes identifican alguna de las siguientes situaciones: ***i) la necesidad de mayores cantidades de bienes o actividades inicialmente previstos, a lo que se le conoce como «mayores cantidades de obra», «obras adicionales» o adición de «ítems contractuales»;*** *(…)*

Fuente: https://relatoria.colombiacompra.gov.co/relatoria/5/7933/1670448686580-C-824.docx

Además, teniendo en cuenta lo establecido en la ley 80 de 1993 en su artículo 32 numeral 1 y 2, artículo en el cual estipula todo lo concerniente al contrato de obra y consultoría (interventoría), según el cual define lo siguiente:

1. *"Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago."*
2. *"Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios*

Ministerio del Interior
Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato".

En virtud del principio de la autonomía de la voluntad que emerge de las relaciones contractuales es posible establecer modificaciones a los contratos estatales, siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo de la ejecución del contrato, sin alterar la esencia y naturaleza tal como lo dispone el artículo 40 de la ley 80 de 1993, que refiere lo siguiente:

"ARTÍCULO 40.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

PARÁGRAFO. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales." (…)

Teniendo en cuenta lo anterior, la supervisión del Ministerio del Interior aprueba técnica, administrativa y financieramente la adición por $ 4.281.955.271,72 M/L, de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 40, parágrafo, inciso 2, manifiesto que la presente adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del convenio, así:

CONVENIO No. 1901 DE 2022					
VALOR DEL CONVENIO	**SMLV - 2022**	**VALOR EXPRESADO EN SMMLV (2022)**	**50% DEL VALOR EXPRESADO EN SMMLV (2022)**	**SMLV - 2024**	**VALOR MÁXIMO DE ADICIÓN**
$ 13.986.033.116,000	$ 1.000.000	13986,03	6993,016558	$ 1.300.000	$ 9.090.921.525

CONTRATO OBRA					
VALOR DEL CONTRATO	**SMLV - 2023**	**VALOR EXPRESADO EN SMMLV (2023)**	**50% DEL VALOR EXPRESADO EN SMMLV (2022)**	**SMLV - 2024**	**VALOR MÁXIMO DE ADICIÓN**
$ 12.575.546.216,000	$ 1.160.000	10840,99	5420,494059	$ 1.300.000	$ 7.046.642.276

Ministerio del Interior
Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

CONTRATO INTERVENTORIA					
VALOR DEL CONTRATO	**SMLV - 2023**	**VALOR EXPRESADO EN SMMLV (2022)**	**50% DEL VALOR EXPRESADO EN SMMLV (2022)**	**SMLV - 2024**	**VALOR MÁXIMO DE ADICIÓN**
$ 1.410.386.903,000	$ 1.160.000	1215,85	607,9253892	$ 1.300.000	$ 790.303.006

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que el Municipio de Acacias realizó la solicitud de aprobación, se resalta que los consultores e interventores que hacen parte de este procedimiento responderán en los términos señalados de Ley 1474 de 2011 artículo 82:

Artículo 82. Responsabilidad de los interventores. Modifíquese el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, el cual quedará así: Modificado artículo 2º de la Ley 1882 de 2018.

> *"Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, celebrado por ellos, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables constitutivos de incumplimiento de las obligaciones correspondientes a tales contratos y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría incluyendo la etapa de liquidación de los mismos. Por su parte, los interventores, responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que le sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría, incluyendo la etapa de liquidación de los mismos siempre y cuando tales perjuicios provengan del incumplimiento o responsabilidad directa, por parte del interventor, de las obligaciones que a este le correspondan conforme con el contrato de interventoría".*

De igual forma y acorde con lo contemplado en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior:

"(…) 5*.7.1.2.2.1.1. Adición*

Es un incremento al valor inicial del contrato. Los contratos estatales, por expresa prohibición legal no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial expresado este en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), salvo aquellos exceptuados por la ley.

• Se requiere contar previamente con los recursos necesarios, por lo que debe anexarse el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP y encontrarse relacionado en el Plan de Anual de Adquisiciones.

• Debe tenerse en cuenta que los precios unitarios inicialmente pactados deben mantenerse; y en el evento en que se incluyan elementos no contemplados inicialmente, deberá verificar con el mercado el precio de este, el cual debe ser aprobado por la Entidad.

• Las obras, bienes o servicios a adicionar deben guardar relación con el objeto del contrato o convenio inicialmente celebrado.

• El contratista deberá solicitar a la compañía de seguros ampliar la suficiencia de los amparosde la garantía única por el nuevo valor del contrato/convenio, teniendo en cuenta el valor de la adición.

• Se debe incluir la forma de pago a pactar dentro del capítulo de justificación del formato de solicitud de modificación contractual. En caso de existir saldos pendientes de ejecutar, también se debe dejar clara la forma de pago de estos en el mismo capítulo del formato en mención. (…)"

Así mismo, es debido indicar que con base en el comunicado con radicado No. 2024EE0079503 y el asunto: "ADVERTENCIA AL GESTOR FISCAL, MINISTERIO DEL INTERIOR, FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA- FONSECON y ENTES TERRITORIALES. Convenios

Ministerio del Interior
Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Interadministrativos, objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para llevar a cabo los estudios, diseños y construcción de Estaciones de Policía en 14 Municipios del País" emitido por la Contraloría General de la República del 29 de abril de 2024, se contempla lo siguiente:

"(…) Es de resaltar que se presentan múltiples condiciones, que aúnan a la presencia de existir riesgo de pérdida de los recursos públicos, es el caso de:

- *En la medida en que transcurra el plazo de ejecución de todos estos convenios se presenta aumento del valor de las obras, entre otras razones por los atrasos documentados, ya que el índice de precios al productor (IPP), en el componente materiales para la construcción, creció durante el 2022 en un 14.3% anual, varios puntos porcentuales por encima de la inflación y ya han transcurrido varios meses y vigencias fiscales que presentan mayor incremento.*
- *En el caso de las obras civiles, de acuerdo con el índice de costos de la construcción de obras civiles (ICOCIV) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), los materiales de construcción constituyen el grupo de insumos con mayores incrementos en sus precios. Por ejemplo, desde enero 2021 a mayo 2022 el precio del acero aumento 65,7%, el asfalto 25,7% y el cemento 9,8%, lo que a 2024 es mayor este aumento de precios. (…)"*

Adicionalmente, en el numeral 2.1. Informe de la solicitud de advertencia pág. 12 del documento emitido por el Vice contralor se indica:

"(…) Los estudios y diseños determinaron un mayor valor de la obra: Para varios municipios después de presentados los estudios y diseños presentan mayor valor de la obra ya establecida, por lo que algunos municipios le solicitaron al Ministerio del Interior, adición de recursos, los cuales no han sido aprobados informando que el municipio debe aportar los recursos necesarios para la terminación de los proyectos. La culminación de cada obra es necesaria, puesto que, al suspender las obras, supone un riesgo financiero que eventualmente causaría efectos sobre un mayor costo en las obras civiles, teniendo en cuenta el índice de costos de la construcción de obras civiles (ICOCIV) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), los materiales de construcción constituyen el grupo de insumos con mayores incrementos en sus precios, aunado a que la obligación a cargo del municipio, de ejecutar la obra con recursos propios, en muchos casos es inviable por no contar con los recursos dentro de su presupuesto. (…)" SIC.

7. Teniendo en cuenta que **EL MINISTERIO** no aporta recursos en esta adicción, no se requiere aprobación del Comité FONSECON para la presente adición.

8. En virtud de lo consagrado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial expresados en SMMLV, la cantidad por la cual se va a adicionar el presente Convenio no supera el porcentaje establecido por ley.

9. **LAS PARTES** declaran que la presente adición se realiza dentro del plazo de ejecución del convenio.

10. Con fundamento en la obligación número 30 de la Cláusula segunda del Convenio, **EL MUNICIPIO** presentó a la supervisión por parte del **MINISTERIO** solicitud de la primera adición del convenio.

11. En observancia de los principios que rigen la contratación pública y a efectos de cumplir de manera adecuada y oportuna con los fines estatales, de acuerdo a los argumentos expuestos por el Municipio y por el supervisor del convenio y teniendo en cuenta que el Convenio está vigente, se suscribe la segunda modificación y primera adición que se regirá por las siguientes:

Ministerio del Interior
Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

SEGUNDA MODIFICACIÓN Y PRIMERA ADICIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1901 DEL 2022 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON CON MUNICIPIO DE ACACIAS (META). OTROSÍ No. 02.

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA- Modificar el numeral 29 de las obligaciones Específicas del Municipio contenidas en la cláusula Segunda del Convenio la cual quedara así:

> **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones: **I. ESPECÍFICAS: (…) II. ESPECÍFICAS: (…) 29)** Los aportes de cofinanciación del MUNICIPIO para la ejecución del presente convenio, deberán ser abonados a una cuenta bancaria del convenio aprobada por el Ministerio, los cuales deberán ser girados a la cuenta una vez firmada el acta de inicio del convenio. Los aportes del MUNICIPIO que se realicen a modo de adición al convenio deberán ser girados a la cuenta bancaria del convenio aprobada por el Ministerio, en un término no mayor a doce (12) días hábiles, contados a partir del perfeccionamiento de la modificación o acto administrativo que se suscriba en el marco de la adición.

CLÁUSULA SEGUNDA- ADICIÓN. Adicionar el convenio interadministrativo Nro. 1901 de 2022 en la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($4.281.955.271,72),** por parte del municipio soportado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000798 de fecha 06 de mayo de 2024 con vigencia para el año fiscal 2024, por un valor de $4.282.313.673,01, el cual será afectado en la suma de $4.281.955.271,72, quedando el valor total del Convenio en la suma de **$18.267.988.390,72** M/L., por lo cual se modificará la CLAUSULA QUINTA, la cual quedará así:

> *"(…)* **CLÁUSULA QUINTA. - VALOR:** El valor del presente convenio será la suma de **$ 18.267.988.390,72 M/L.**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, distribuidos de la siguiente manera: **1) APORTES DEL MINISTERIO.** Para la ejecución del proyecto, aporta la suma de: **TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO DIECI NUEVE PESOS M/L ($13.986.033.119.00),** de la siguiente forma: **Vigencia 2022:** EL MINISTERIO aporta la suma de $ 1.100.000.000 con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 70122 del 04 de agosto de 2022. **Vigencia 2023:** EL MINISTERIO aporta la suma de $ 6.443.016.560 con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 31723 del 20 de enero de 2023. **Vigencia 2024:** EL MINISTERIO aporta la suma de $ 6.443.016.559 con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23324 del 16 de enero de 2024. **2) APORTES DEL MUNICIPIO**. para la ejecución del proyecto aporta la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($4.281.955.271,72)**, el mencionado valor es respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000798 de fecha 06 de mayo de 2024 con vigencia para el año fiscal 2024, por un valor de **$4.282.313.673,01** expedido por el Municipio de Acacias Departamento de Meta. **PARÁGRAFO.** El Municipio garantiza que el lote aportado, no se encuentra invadido, ni tiene limitación jurídica o física que impida el desarrollo del presente proyecto.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la cláusula séptima del convenio, la cual quedará así:

Ministerio del Interior
Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

> *"(...) **CLÁUSULA SEPTIMA** –* **SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO DIECI NUEVE PESOS M/L ($13.986.033.119.00),** de la siguiente forma**: MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 70122 de fecha 4 de agosto de 2022** rubro A-03-03-01-032 **FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -FONSECON, y DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS ($12.886.033.119) Vigencia 2022:** EL MINISTERIO aporta la suma de $ 1.100.000.000 con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 70122 del 04 de agosto de 2022 y registro presupuestal No. 164522 del 19 de diciembre de 2022. **Vigencia 2023:** EL MINISTERIO aporta la suma de $ 6.443.016.560 con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 31723 del 20 de enero de 2023 y registro presupuestal No. 25323 del 20 de enero de 2023. **Vigencia 2024:** EL MINISTERIO aporta la suma de $ 6.443.016.559 con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23324 del 16 de enero de 2024 y registro presupuestal No. 15424 del 16 de enero de 2024. Por parte del Municipio, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000798 de fecha 06 de mayo de 2024 con vigencia para el año fiscal 2024, por un valor de $4.282.313.673,01, el cual será afectado en la suma de $4.281.955.271,72. **PARÁGRAFO ÚNICO.** El Supervisor del MINISTERIO deberá solicitar, en la vigencia correspondiente y en el menor tiempo posible, a la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera y Contable del MINISTERIO, la expedición del Certificado de Registro Presupuestal de los recursos de vigencia futura, documento que deberá radicarse en la Subdirección de Gestión Contractual, para incluirlo en el expediente contractual del presente Convenio.

CLÁUSULA CUARTA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hace parte integral de la presente modificación electrónica, el presente anexo de condiciones, la solicitud presentada por el Supervisor del Convenio, identificada con los radicados No. 2024-3-003122-018083 Id: 342984 de fecha 31 de mayo de 2024 y 2024-3-003122-022876 Id: 37426 del 27 de julio de 2024, los descritos en el anexo de condiciones en la CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA: DOCUMENTOS DEL CONVENIO y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000798 de fecha 06 de mayo de 2024 con vigencia para el año fiscal 2024, por un valor de $4.282.313.673,01, el cual será afectado en la suma de $4.281.955.271,72, y los demás documentos soporte aportados con la solicitud.

CLAUSULA QUINTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. En lo demás continúan vigentes, en sus partes, las cláusulas y estipulaciones del Convenio.

CLÁUSULA SEXTA. GARANTÍA ÚNICA. EL MUNICIPIO deberá modificar la garantía única constituida para avalar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, de conformidad con la presente adición, de acuerdo con las coberturas y vigencias establecidas en la Cláusula Octava del mismo, y realizar el respectivo registro presupuestal.

CLÁUSULA SÉPTIMA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente documento se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma de SECOP II.

Aprobó: Pedro Jovanny Tenjo Sánchez, Subdirector de Gestión Contractual (e)
Revisó: Jesús Santiago Rivillas Guauque, Abogado Contratista SGC
Proyectó Carolina Del Pilar Falla Trujillo – Abogada Contratista S.G.C.

Ministerio del Interior
Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

ACTA DE MODIFICACIÓN (BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES) Y PRORROGA No.4 AL CONTRATO DE OBRA No.OCA-377-2023

CONTRATISTA:	**CONSORCIO POLICÍA – ACACÍAS 2023**
NIT	**901.699.813 - 1**
R/L	ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO
CC.	1.122.143.748
OBJETO:	*"ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS DEPARTAMENTO DEL META."*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE ($12.575.546.216)
ADICIÓN No. 1	CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($4.085.588.171,45)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($ 16.661.134.387,45)
FEHCA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	10 DE ABRIL DE 2023
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES SIN SUPERAR EL 24 DE MARZO DE 2024
FECHA DE INICIO:	27 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE MARZO DE 2024
PRÓRROGA No. 01	SIETE (7) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN EN VIRTUD DE LA PRORROGA No.01	12 DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN VIRUTD DE LA PRORROGA No.01	DIECINUEVE (19) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS SIN SUPERAR EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024.
PRÓRROGA No. 02	TREINTA Y UN (31) DIAS DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN EN VIRTUD DE LA PRORROGA No.02	13 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN VIRUTD DE LA PRORROGA No.02	VEINTE (20) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS SIN SUPERAR EL 13 DE DICEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN No. 01.	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 1	VEINTE (20) DE ENERO DE 2025.
AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1.	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO.
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	VEINTE (20) DE MARZO DE 2025.
AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1.	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO.

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1	VEINTE (20) DE ABRIL DE 2025.
AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 1.	CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO.
FECHA DE TERMINACIÓN AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 1.	TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2025.
AMPLIACIÓN No. 4 A LA SUSPENSIÓN No. 1	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO.
FECHA DE REINICIO	QUINCE (15) DE JULIO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN	VEINTE (20) DE JULIO DE 2025
PRORROGA No.03	ONCE (11) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN EN VIRTUD DE LA PRORROGA No. 03	TRENTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN VIRUTD DE LA PRORROGA No.03	VEINTIUN (21) MESES Y DIENUEVE (19) DIAS SIN SUPERAR EL 31 DE JULIO DE 2025.
SUSPENSIÓN No. 02.	CUARENTA (40) DÍAS DESDE EL 31 DE JULIO DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 2	OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2025.
FECHA DE REINICIO	OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2025.
FECHA TERMINACIÓN	OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2025.
PRORROGA No.04 (SOLICITADA)	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN EN VIRTUD DE LA PRORROGA No. 04 (SOLICITADA)	VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN VIRUTD DE LA PRORROGA No.04 (SOLICITADA)	VEINTICUATRO (24) MESES Y CUATRO (4) DÍAS

Entre los suscritos, **FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.186.007, expedida en Bogotá D.C, en su calidad de Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Acacías, Meta, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 013 del 3 de enero de 2024 y posesionado mediante Acta No. 014 del 3 de enero de 2024, delegado para ejercer la ordenación del gasto y representar al Municipio en materia contractual mediante el Decreto No. 023 de 15 de febrero de 2024 y quien para los efectos de la presente modificación se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, **IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.771.838 de Acacias, Meta, y quien para los efectos de la presente Acta se denomina **EL SUPERVISOR del Contrato de Interventoría N. OCA-374-2023,** por otra parte **JUAN CAMILO POSADA VARELA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.921.302 de Armenia, Quindío en calidad de representante legal de la sociedad comercial **CONSORCIO INTERPOLICIA 2023**,con **NIT 901.696.564-7,** para efectos de esta acta se denomina **INTERVENTOR,** y por último **ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO** identificada con cédula de ciudadanía No.1.122.143.748 de Acacias (Meta), representante legal del **CONSORCIO POLICIA ACACIAS 2023,** con **NIT. 901.699.813-1**, y quien para los efectos de la presente Acta se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos decidido suscribir la presente **ACTA DE MODIFICACIÓN PRORROGA No. 4** al Contrato de Obra No**. OCA-377-2023,** previa las siguientes consideraciones:

I. ANTECEDENTES

La Alcaldía de Acacías, Meta, adelantó un proceso de selección bajo la modalidad de licitación pública, **No.OCA-LP-002- 2023,** culminando con la Resolución No. 020 de fecha 28 de marzo de 2023, que conllevó a la celebración del Contrato de Obra **No. OCA-377-2023** con el **CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023,** cuyo objeto corresponde a los ***"ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS DEPARTAMENTO DEL META."*** En consecuencia, las condiciones generales del Contrato de Obra No. OCA-377-2023 son las siguientes:

DATOS ACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA	
Contrato	**OCA-377-2023**
Plazo	VEINTIUN (21) MESES Y DIENUEVE (19) DIAS
Valor total	16.661.134.387,45
Fecha de Suscripción del Contrato	10 DE ABRIL DE 2023
Fecha de inicio	27 DE ABRIL DE 2023
Fecha de Terminación actual	**8 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Por lo anterior, conforme a las facultades que le asisten a la Administración en materia de contratación pública, fueron determinadas conjuntamente entre el contratista, interventor, supervisor y el municipio de Acacías, Meta, tal como se mencionan a continuación:

II. JUSTIFICACIÓN Y/O CONCEPTOS DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y PRORROGA No.4 PRESENTADA POR EL CONTRATISTA:

A. CONTRATISTA

El contratista **CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023**, mediante oficio de fecha **14 de agosto de 2025** remitió a la Secretaría de Infraestructura e interventoría los fundamentos técnicos, operativos y administrativos que sustentan la Modificación y **Prorroga No. 4** del contrato de obra **No. OCA-377-2023** bajo los siguientes argumentos:

"(…) Cordial saludo,

Mediante la presente nos permitimos allegar de manera respetuosa en atención a los compromisos adquiridos con ocasión de la suspensión No. 2 de obra como también a las recomendaciones establecidas en las mesas técnicas de seguimiento realizadas los días 5 y 6 de agosto con la Supervisión del Ministerio del Interior y Supervisión del Municipio de Acacías de cara a las condiciones contractuales que presenta actualmente el convenio marco mediante el cual se da origen al presente contrato en referencia, la presente solicitud para modificación acerca de las condiciones del contrato la cual corresponde a la presentación de balance económico de obra por mayores y menores cantidades y prórroga N° 4 al contrato, conforme las condiciones fácticas, técnicas y jurídicas que se relacionan a continuación:

Se debe iniciar teniendo en cuenta las condiciones del contrato de obra N° OCA-377-2023 el cual está bajo la modalidad de llave en mano, donde se estableció que debía llevarse a través de dos etapas así:

> *"ETAPA I - CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.*
> *La Etapa I correspondiente a estudios y diseños debía cumplir con los contenidos básicos establecidos en la normativa vigente, correspondiendo a la planeación estratégica de desarrollo urbano del municipio de Acacias, los resultados debían ser socializados en forma previa a su entrega final.*
>
> *ETAPA II - DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. Como requisitos mínimos que el contratista debe seguir para el cumplimiento del Alcance del Proyecto, en cada uno de los ítems incluidos en el presupuesto oficial, y por ende en la oferta económica, están las Especificaciones y Normas Técnicas Generales para la construcción de obras civiles, en general y específicamente los que atañen a este proyecto."*

De esta manera, en la finalización de la Etapa I – Estudios y Diseños se evidenció la necesidad de adicionar y prorrogar puesto que, de conformidad con los comités técnicos adelantados para la revisión y aprobación de los entregables y componentes de la Etapa I – Estudios y Diseños, tanto en la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional – DIRAF y el Ministerio del Interior, el valor total requerido para la ejecución de obra aumentó puesto que dentro del alcance del valor inicial del convenio no se tenía contemplado el cerramiento perimetral, obras de paisajismo exteriores, suministro e instalación del sistema de ventilación mecánica – HVAC, haciendo necesario que el Municipio adicione recursos y tiempo al Convenio; y por consiguiente al presente contrato como derivado del mismo.

Estas definiciones, enmarcadas en los parámetros técnicos aprobados y en la programación inicial, implican la necesidad de efectuar ajustes presupuestales y de plazo, en concordancia con lo previsto en la Matriz de Riesgos – Etapa de Ejecución, riesgo económico No. 2 "Posibles variaciones de valor derivadas de ajustes técnicos a partir de estudios y diseños". Dichas previsiones fueron contempladas desde la estructuración del proceso contractual como parte de la gestión de riesgos y se implementan con el propósito de garantizar la integridad y el cumplimiento de los objetivos del proyecto, conforme a las disposiciones contractuales vigentes, como se relaciona en las siguientes ilustraciones:

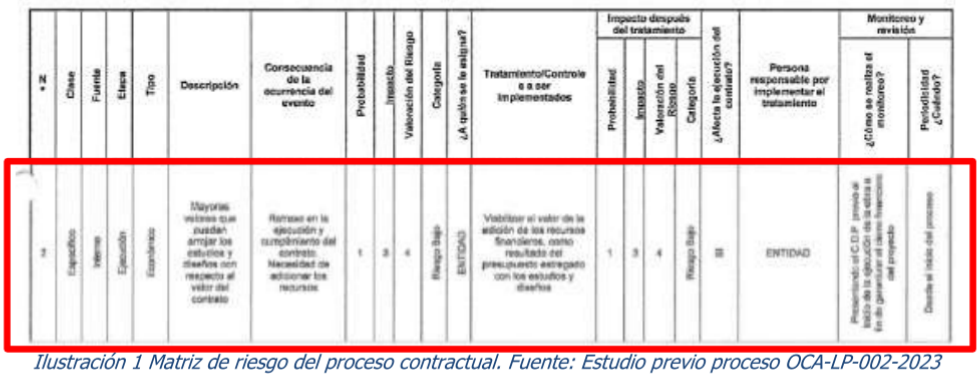


Ilustración 1 Matriz de riesgo del proceso contractual. Fuente: Estudio previo proceso OCA-LP-002-2023

Asimismo, aunque se realiza la prórroga No. 1 que compensaba el tiempo extracontractual que se afectó derivada a la revisión de la Etapa I – Estudios y Diseños, aun no se había solventado, entendiendo la insuficiencia de tiempo para la ejecución tanto del trámite con sus respectivos procedimientos administrativos y urgencia ante la alteración de los procesos constructivos que dependían de estas actividades adicionales generando altos porcentajes (%) de atraso. Finalmente, el día 25 de septiembre del 2024 se suscribe el acta modificatoria No. 3 al contrato de obra que requirió acta aclaratoria el día 8 de octubre del 2024, esta trazabilidad permite evidenciar que la solicitud y necesidad fue reiteradamente enviada y que solo hasta más de 1 año después se da dicho trámite, puesto que la magnitud de las actividades de obra son significativas, por consiguiente estas conllevan a interrupciones en el flujo de trabajo concebido como un proceso lógico constructivo que a su vez cuentan con ciertos tiempos de acuerdo al rendimiento que suponen las mismas.

Estas resultan siendo circunstancias ajenas a nuestra voluntad e imputables a la entidad contratante y por lo tanto no atribuibles a cargo del contratista, en atención lo establecido por el artículo 4° de la Ley 80 de 1993, Ley que rige la actividad contractual:

> *"ARTÍCULO 4o. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales.*
>
> *(…)*
> *9o. Actuarán de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.*
> *(…)*

A su vez, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 señala que, de acuerdo con la autonomía de la voluntad, las partes pueden de común acuerdo establecer las modificaciones a los contratos o convenios, siempre que estas no contravengan disposiciones de orden público. En todo caso, las modificaciones o adiciones deben corresponder a los principios de la función administrativa.

Así las cosas, en el marco de la ejecución del contrato derivado del Convenio Marco No. 1901 de 2022, adoptado mediante acta modificatoria suscrita entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Acacías, y en desarrollo de las actividades propias de la obra, se efectuaron ajustes a las especificaciones técnicas y valores

unitarios, autorizados por la interventoría y el supervisor del contrato, en atención a las recomendaciones técnicas emitidas por la consultoría realizada en la Etapa I – Estudios y Diseños, las cuales sugerían mejoras en ciertos componentes constructivos con el fin de optimizar la durabilidad, el desempeño y la funcionalidad de la infraestructura proyectada.

Es preciso señalar que las condiciones iniciales aprobadas por el Ministerio del Interior cumplían plenamente con los requisitos técnicos, normativos y funcionales establecidos para la adecuada ejecución del proyecto, por lo que, si bien las mejoras incorporadas representaban un valor agregado en términos de desempeño y vida útil, su ausencia no impide el cumplimiento integral del objeto contractual.

No obstante, estas modificaciones, aunque técnicamente justificadas y orientadas a fortalecer la calidad del proyecto, fueron objeto de revisión y análisis técnico en el marco de un comité de seguimiento técnico realizado en las instalaciones del Ministerio del Interior en la ciudad de Bogotá. En dicha instancia, el supervisor del convenio reiteró la importancia de que cualquier ajuste que implique variaciones en el alcance, especificaciones o valor del convenio sea previamente validado por dicha entidad, conforme a lo dispuesto en la cláusula contractual correspondiente, a fin de garantizar la coherencia técnica y contractual entre el convenio y los contratos derivados.

En atención a lo anterior, y considerando la obligación de observar las condiciones contractuales vigentes y los principios de planeación, transparencia y legalidad en la contratación estatal, se han definido acciones de ajuste que garanticen que el contrato derivado se ejecute conforme al alcance y condiciones inicialmente avaladas por el Ministerio del Interior. Para ello, se aplicará un balance económico de obra por mayores y menores cantidades, con el fin de mantener y aclarar los parámetros originales definidos en la Etapa I – Estudios y Diseños, debidamente aprobados mediante ACTA-01-DIFRA-GUTEP-2.25 de fecha 28 de agosto del 2023 y posteriormente por parte del Ministerio del Interior mediante ANEXO 22 de fecha 20 de noviembre del 2023, asegurando la coherencia técnica y financiera del proyecto.

Por otro lado cabe aclarar que, de conformidad con las condiciones aprobadas en la Etapa I – Estudios y Diseños en específico con el diseño hidrosanitario se determinó que los sanitarios o inodoros deberán ser de tipo tanque de descarga, sin embargo, en el documento correspondiente al presupuesto de obra la descripción acerca de este aparato sanitario hace referencia a "SANITARIO + FLUXOMETRO T ADRIATRICA, CORONA O SIMILAR", el cual no guarda coherencia técnica con lo inicialmente aprobado por ende se requiere aclarar dicha descripción con el ítem INP02 "SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO TIPO DE UNA SOLA PIEZA EN PORCELANA BLANCA CON BOTÓN DE SANITARIO DUAL FLUSH/CONTROL AZUL Y ASIENTO DE CIERRE SUAVE CORONA O SIMILAR", siendo este último el tipo de aparato sanitario idóneo para el funcionamiento integral mediante una operación de manera eficiente y por consiguiente en descargas adecuadas teniendo en cuenta la capacidad de personal que se alojará en esta infraestructura de tipo policial, tal y como se puede constatar en la siguiente tabla que forma parte de los anexos en la memoria del diseño hidrosanitario:

20 *Cantidad de aparatos por tramo*

		Cantidad de aparatos por tramo								
Listado de aparatos	Unidades por aparato	1-2	2-3	3-4	4-5	5-6	6-7	7-8	8-9	9-10
Grupo de baño (Sanitario de tanque) Privado	4.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo de baño (Válvula fluxómetro) Privado	6.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tina (Grifería) Privada	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tina (Grifería) Pública	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bidé (Grifería) Privado	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Accesorio de combinación (Grifería) Privado	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lavavajillas (Automático) Privado	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bebederos (Válvula 3/8 de pulgada) Oficinas, etc.	0.25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lavaplatos de cocina (Grifería) Privado	1.4	-	-	-	-	-	-	1	-	-
Lavaplatos de cocina (Grifería) Hotel, restaurante	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fregadero bateas (1 a 3) (Grifería) Privado	1.4	-	-	-	-	-	-	1	-	-
Lavamanos (Grifería) Privado	0.7	-	-	-	2	-	2	1	4	4
Lavamanos (Grifería) Público	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pocetas de aseo (Grifería) Oficinas, etc.	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ducha (Válvula mezcladora) Público	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ducha (Válvula mezcladora) Privado	1.4	-	-	1	-	1	2	1	4	4
Orinal (0.5 Lpf a 1 Lpf) Público	1	-	-	-	1	-	1	-	2	2
Orinal (1.1 Lpf a 2.0 Lpf) Público	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Orinal (Tanque de descarga > 2.0 Lpf) Público	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Máquina automática de lavar ropa (8 lb) (Automático) Privado	1.4	-	-	-	-	-	-	2	-	-
Máquina automática de lavar ropa (8 lb) (Automático) Público	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Máquina automática de lavar ropa (15 lb) (Automático) Público	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Válvula fluxómetro) Privado	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Tanque de descarga) Privado	2.2	1	1	-	-	-	2	1	4	4
Inodoro (Válvula fluxómetro) Público	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Tanque de descarga) Público	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Tanque fluxómetro) Público o Privado	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Número de salidas		1	1	1	1	1	7	7	14	14
long. Horizontal		0.93	0.97	0.17	0.88	6.84	1.85	7.02	4.54	6.32
Long. Vertical		0.30	-	-	-	3.50	0.50	-	-	-
		Cantidad de accesorios por tramo								
Codo 90°	accesorios	3	-	-	-	6	2	-	-	-
Codo 45°		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tee de paso directo normal		1	1	1	1	-	1	1	1	1
Tee de lado y salida bilateral		-	-	-	-	1	-	-	-	-
Reduccion		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valvula de globo abierta		-	-	-	-	1	-	-	-	-

Ítem	Unidades por aparato	Cantidad de accesorios por tramo								
		10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19
Grupo de baño (Sanitario de tanque) Privado	4.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo de baño (Válvula fluxómetro) Privado	6.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tina (Grifería) Privada	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tina (Grifería) Pública	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bide (Grifería) Privado	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Accesorio de combinación (Grifería) Privado	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lavamanijas (Automático) Privado	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bebederos (Válvula 3/8 de pulgada) Oficinas, etc.	0.25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lavaplatos de cocina (Grifería) Privado	1.4	-	-	-	-	-	-	4	-	1
Lavaplatos de cocina (Grifería) Hotel, restaurante	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fregadero bateas (1 a 3) (Grifería) Privado	1.4	-	-	-	-	-	-	1	-	-
Lavamanos (Grifería) Privado	0.7	4	4	12	4	4	-	3	2	12
Lavamanos (Grifería) Público	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pocetas de aseo (Grifería) Oficinas, etc.	3	-	-	-	-	-	1	1	-	1
Ducha (Válvula mezcladora) Público	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ducha (Válvula mezcladora) Privado	1.4	4	4	12	4	4	-	1	2	-
Orinal (0.5 Lpf a 1 Lpf) Público	1	2	2	6	2	-	-	-	1	2
Orinal (1.1 Lpf a 2.0 Lpf) Público	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Orinal (Tanque de descarga > 2.0 Lpf) Público	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Máquina automática de lavar ropa (8 lb) (Automático) Privado	1.4	-	-	-	-	-	-	3	-	-
Máquina automática de lavar ropa (8 lb) (Automático) Pública	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Máquina automática de lavar ropa (15 lb) (Automático) Pública	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Válvula fluxómetro) Privado	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Tanque de descarga) Privado	2.2	4	4	12	4	4	-	3	3	12
Inodoro (Válvula fluxómetro) Público	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Tanque de descarga) Público	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Tanque fluxómetro) Público o Privado	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Número de salidas		16	16	42	16	12	1	16	8	28
long. Horizontal		1.26	4.27	9.27	0.46	7.73	12.35	2.10	9.92	7.21
Long. Vertical		-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Cantidad de accesorios por tramo								
Codo 90°	accesorios	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Codo 45°		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tee de paso directo normal		1	-	-	-	1	1	1	-	-
Tee de lado y salida bilateral		-	1	1	1	-	-	-	1	-
Reduccion		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valvula de globo abierta		-	-	-	-	-	-	-	-	-

Ítem	Unidades por aparato	Cantidad de aparatos por tramo								
		18-20	20-21	21-22	22-23	23-24	24-25	25-26	26-27	27-28
Grupo de baño (Sanitario de tanque) Privado	4.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo de baño (Válvula fluxómetro) Privado	6.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tina (Grifería) Privada	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tina (Grifería) Pública	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bide (Grifería) Privado	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Accesorio de combinación (Grifería) Privado	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lavamajillas (Automático) Privado	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bebederos (Válvula 3/8 de pulgada) Oficinas, etc.	0.25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lavaplatos de cocina (Grifería) Privado	1.4	-	-	-	-	1	-	-	-	-
Lavaplatos de cocina (Grifería) Hotel, restaurante	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fregadero bateas (1 a 3) (Grifería) Privado	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lavamanos (Grifería) Privado	0.7	3	1	2	2	2	-	-	2	-
Lavamanos (Grifería) Público	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pocetas de aseo (Grifería) Oficinas, etc.	3	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Ducha (Válvula mezcladora) Público	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ducha (Válvula mezcladora) Privado	1.4	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Orinal (0.5 Lpf a 1 Lpf) Público	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Orinal (1.1 Lpf a 2.0 Lpf) Público	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Orinal (Tanque de descarga > 2.0 Lpf) Público	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Máquina automática de lavar ropa (8 lb) (Automático) Privado	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Máquina automática de lavar ropa (8 lb) (Automático) Pública	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Máquina automática de lavar ropa (15 lb) (Automático) Pública	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Válvula fluxómetro) Privado	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Tanque de descarga) Privado	2.2	3	1	2	2	2	-	1	-	1
Inodoro (Válvula fluxómetro) Público	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Tanque de descarga) Público	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inodoro (Tanque fluxómetro) Público o Privado	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Número de salidas		7	2	5	4	5	1	1	2	1
long. Horizontal		7.03	5.78	2.83	8.70	0.25	2.72	1.78	0.75	8.18
Long. Vertical		-	-	-	-	1.97	-	-	-	0.30
		Cantidad de accesorios por tramo								
Codo 90°	accesorios	-	-	-	-	2	5	1	-	2
Codo 45°		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tee de paso directo normal		-	-	1	-	-	-	-	1	-
Tee de lado y salida bilateral		1	1	-	1	1	1	1	-	1
Reduccion		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valvula de globo abierta		-	-	-	-	-	1	-	-	-

Ilustración 2 Anexo tomado del informe hidrosanitario aprobado - pág. 34 a 36. Fuente: Propia

En consecuencia, y privilegiando la continuidad, eficiencia y terminación oportuna de la obra, el contratista manifiesta su aceptación para ajustar la ejecución del contrato bajo las condiciones iniciales aprobadas por el Ministerio del Interior, dejando sin efecto las modificaciones autorizadas únicamente a nivel de los contratos derivados, sin perjuicio de los derechos contractuales derivados de la correcta ejecución, reconocimiento de cantidades ejecutadas conforme a las condiciones iniciales aprobadas, y la posterior liquidación final del contrato.

Por otra parte, cabe resaltar que la programación de obra ha requerido ajustes asociados con los calendarios dados por los proveedores del sector eléctrico los cuales en su mayoría se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá, se tiene que a la presente fecha no será posible realizar el suministro de los siguientes equipos puesto que los mismos son importados, para los cuales se presentan tiempos de despacho por parte del fabricante inicialmente hasta el 10 de febrero del 2025, sin embargo en el cambio de anualidad nos indican que la fecha en la cual llegarían al país cambiaría y se iniciaría el proceso de importación el cual a su vez tarda un tiempo estimado de 2 a 3 meses más para posteriormente ser entregados probablemente hasta la segunda semana del mes junio del 2025.

Así mismo, es menester tener en cuenta que dichos equipos hacen parte de un proceso constructivo independiente, por lo que estas demoras en los procesos de importación y suministro impactan de manera significativa en el avance general de actividades de obra tales como:

- *La instalación de estos sistemas debe coordinarse con otras actividades de construcción. Si se realiza demasiado temprano o tarde, puede afectar el flujo de trabajo y causar retrasos.*
- *La instalación de equipos puede limitar el acceso a ciertas áreas del edificio, lo que puede complicar otras tareas de construcción.*
- *Las regulaciones pueden exigir que ciertos sistemas se instalen en momentos específicos, lo que puede influir en el calendario general de la obra.*
- *Una vez instalados, los sistemas de detección de incendios deben ser probados y, a veces, se requiere capacitación para el personal, lo que añade más tiempo y recursos al proceso constructivo.*
- *Otros trabajos pueden depender de la finalización de la instalación de la red de incendios. Esto incluye la finalización de divisiones internas, acabados y otros sistemas de seguridad.*
- *La instalación de la bomba es un hito clave. Si se retrasa, afectará el cronograma del proyecto, provocando demoras en las fases subsiguientes. Así mismo, la bomba está conectada a otros sistemas, como de plomería o rociadores. La demora puede retrasar la instalación y prueba de estos sistemas.*
- *La instalación de la planta eléctrica a menudo está interrelacionada con otros sistemas, como iluminación, climatización y seguridad. Si no está lista, estos sistemas no se pueden instalar ni probar adecuadamente.*

En general, si estos suministros se retrasan por las condiciones anteriormente mencionadas por consiguiente la instalación también y a su vez las pruebas necesarias para asegurar su correcto funcionamiento no pueden llevarse a cabo y certificaciones necesarias como RETIE, el cual es un importante requisito e hito del proyecto en la fase de recibo y entrega final por ello se puede impactar la entrega del proyecto y su ocupación.

Aunado a esto, en el ultimo trimestre del presente año se ha evidenciado una ola invernal que ha afectado a diversas regiones del país no siendo esta situación indistinta para la región de la Orinoquía donde se encuentra el Departamento del meta y en caso especifico el lugar de la obra Municipio de Acacías. De conformidad con los boletines de climatología y predicción climática emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM se identifica que:

Para el mes de mayo del 2025, el boletín de predicción climática para precipitaciones se indicó que:

(…)

"Mayo hace parte de la primera temporada lluviosa del año en la región Andina, época en la cual la ZCIT se ubica en el centro del territorio nacional. Al oriente del país, las precipitaciones dependen más de las fluctuaciones asociadas a la ZCAS y del ingreso de masas húmedas procedentes del sur de continente, lo cual marca el inicio de la temporada de lluvias a lo largo del Piedemonte Llanero de la Orinoquia.

Las lluvias en las categorías muy por encima y por encima de lo normal se registraron en la mayor parte de las regiones Andina y Pacífica, así como en el sur de la región Caribe, el norte de la Orinoquía y el occidente en la Amazonía"

(…)

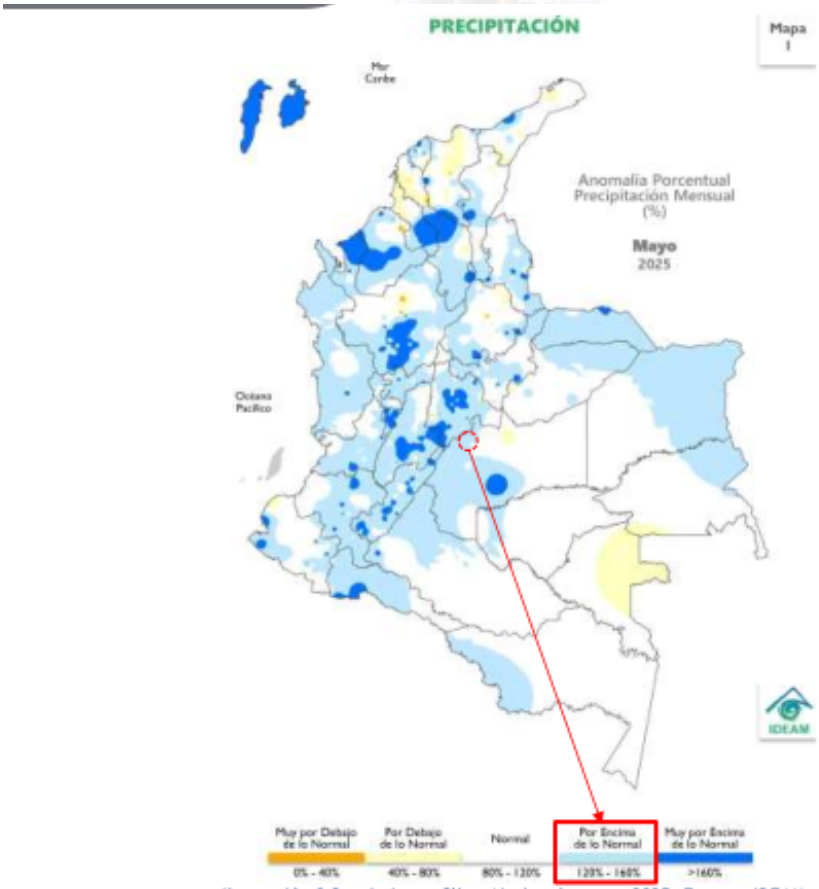


Ilustración 3 Seguimiento Clima Nacional - mayo 2025. Fuente: IDEAM

Para el mes de junio del 2025, el boletín de predicción climática para precipitaciones se determinó que:

(...)

*"En junio se presenta la transición de la época de menos lluvias **a la temporada de mayores precipitaciones**, de mitad y parte del segundo semestre del año en la Orinoquia colombiana.*

La categoría por encima de lo normal se espera en zonas puntuales de Arauca, Meta, Vichada, Guainía, Vaupés, Caquetá y Amazonas, con probabilidades que fluctúan entre el 45% y el 70%".

(...)

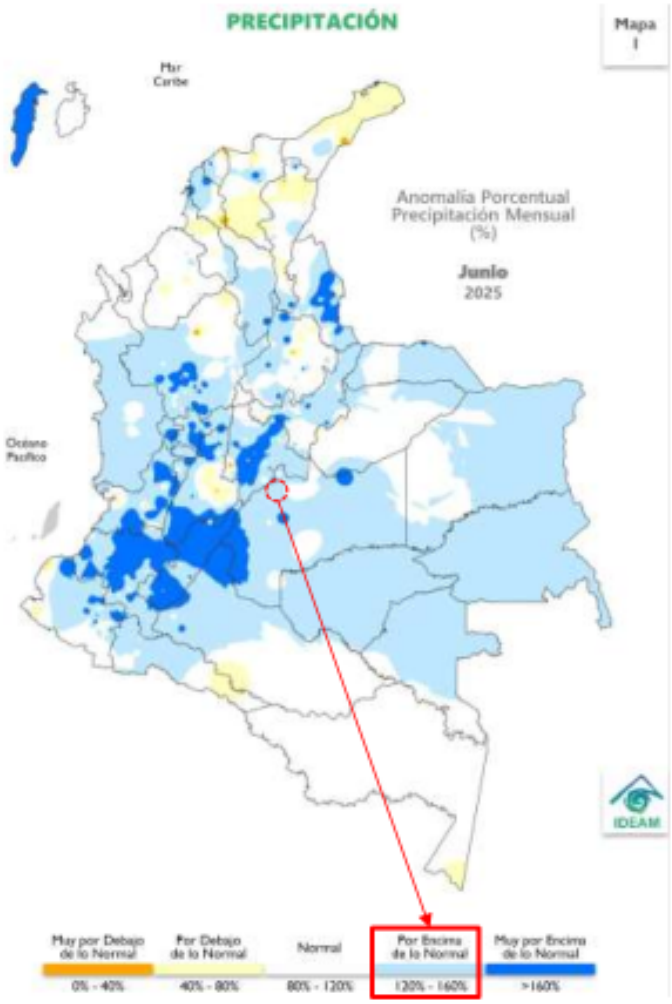


Ilustración 4 Seguimiento clima nacional - junio 2025. Fuente: IDEAM

Para el mes de julio del 2025 el boletín de predicción climática para precipitaciones indica lo siguiente:

> *"Julio hace parte de la segunda temporada de menos lluvias de la región Andina y el oriente de la Caribe. Es importante resaltar que* ***la Orinoquía está atravesando su época de mayores precipitaciones*** *y, para este mes, se espera que éstas dependan más de las fluctuaciones asociadas a la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ).*
>
> *La categoría por encima de lo normal se espera en sectores del oriente del país, el*

Urabá y nororiente de La Guajira, con probabilidades que fluctúan entre el 50% y el 70%".



Ilustración 5 Seguimiento clima nacional - julio 2025. Fuente: IDEAM

En consecuencia, durante esos periodos de tiempo, se ha evidenciado un incremento significativo y sostenido en los niveles de precipitación en el municipio de Acacías (Meta), en concordancia con los reportes emitidos por el IDEAM y otras fuentes oficiales a nivel nacional, que advierten sobre un comportamiento atípico del régimen de lluvias, propio de un fenómeno de variabilidad climática.

Estas precipitaciones frecuentes y prolongadas han generado afectaciones directas en el frente de obra, al punto de limitar o impedir por completo la ejecución de diversas actividades constructivas que requieren condiciones secas y estables, tales como:

Impermeabilización de placas: *este proceso exige que las superficies estén completamente secas, ya que la presencia de humedad impide la correcta adherencia y el desempeño de los aditivos y sellantes. La aplicación en condiciones no óptimas comprometería la durabilidad del sistema impermeabilizante.*

• Actividades de urbanismo (zonas descubiertas): *las lluvias constantes imposibilitan la ejecución de cortes, nivelaciones, compactaciones y tendido de capas estructurales en vías y andenes. Además, generan inestabilidad en los suelos y riesgo de afectación en maquinaria, materiales y mano de obra, aumentando el riesgo de reprocesos y siniestros.*

• Limitaciones logísticas y de seguridad: *la lluvia también genera condiciones inseguras para el personal de obra, limita el acceso de materiales, y altera la programación de actividades secuenciales. En consecuencia, las actuales condiciones climáticas no solo afectan el rendimiento del proyecto, sino que*

ponen en riesgo la calidad técnica de la obra, la seguridad operativa y el cumplimiento de las metas contractuales, razón por la cual se consideraba inviable continuar con la ejecución mientras persistiera estos fenómenos, generando afectaciones a la continuidad en la ejecución de obra y por consiguiente a su respectiva programación de obra.

Adicionalmente, se presentaron desde el pasado 15 de julio del 2025 situaciones de orden público; afectando el reinicio adecuado para el transporte de materiales necesarios para adelantar las actividades de obra pendientes por ejecutar, sobreviniendo cierres totales en la vía que comunica al llano con la ciudad capital Bogotá, de donde provienen la mayoría de los proveedores relacionados con este proyecto están ubicados en la ciudad de Bogotá, lo cual implica una dependencia significativa del transporte intermunicipal por vías nacionales.

En este sentido, han surgido dos situaciones críticas:

- *Condiciones climáticas adversas que afectan las rutas de acceso para transporte pesado.*

- *Bloqueos intermitentes por parte de productores arroceros en el departamento del Meta y otras regiones que afectan directamente la cadena logística.*

Según diversos medios reconocidos:

- *El paro comenzó el 14 de julio de 2025, convocado por agricultores del Meta y otras regiones en demanda del cumplimiento de compromisos gubernamentales previos y un precio justo para el arroz paddy verde.*

- *Estos bloqueos han tenido una duración de hasta seis horas por cada hora de apertura, complicando los tiempos de despacho de materiales y el tránsito vehicular regional y nacional.*

- *De acuerdo con Colfecar, estos bloqueos afectan el paso de más de 10.500 vehículos de carga por día y han generado pérdidas logísticas estimadas en 1.600 a 1.750 millones de pesos diarios.*

- *Además, la gobernadora del Meta ha exigido al Gobierno acciones urgentes, destacando el impacto del paro en la economía regional y en vías estratégicas como la Bogotá-Villavicencio.*



Ilustración 6 Vía al Llano con bloqueos por paro arrocero: así está el paso en Llano Lindo. Fuente: Periódico del Meta https://periodicodelmeta.com/via-al-llano-con-bloqueos-por-paro-arrocero-asi-esta-el-paso-en-llano-lindo/

Así las cosas, manifestamos con preocupación respecto a la vigencia del convenio marco y los contratos derivados en referencia actualmente cuentan con **TAN SOLO UN (1) DÍA** restante el cual es a todas luces un plazo insuficiente e inadecuado para la ejecución de las actividades de obra que no se lograron ejecutar y otras pendientes, conforme a los tiempos de ejecución requeridos para cada actividad de obra como también para gestionar todos los trámites administrativos necesarios a tan importante modificación contractual. Adicionalmente, los tiempos extracontractuales derivados de los tramites administrativos que se deben realizar ante el Ministerio del Interior para adelantar posteriormente la modificación contractual de este contrato, especialmente considerando que solo hasta que el convenio marco sea extendido, entendemos que solo así se podría extender la vigencia de los contratos derivados del mismo, lo cual resulta esencial para el cumplimiento cabal de los compromisos adquiridos de la adición No. 1.

Por las razones anteriormente expuestas, atendiendo al cumplimiento de las mayores cantidades de obra identificadas dentro de la Etapa I – Estudios y Diseños e incluidas al alcance contractual las cuales fueron detalladamente justificados con soportes en el acta modificatoria No. 3 aprobada por el Municipio de Acacías – Meta, se solicita la presente

modificación contractual al contrato de Obra OCA-377-2023 cuyo objeto es: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META", correspondiente a la prórroga No. 4 por un tiempo de DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, en concordancia al plazo actual vigente del convenio y en atención a las situaciones derivadas a factores externos imprevisibles que han afectado los tiempos disponibles para la ejecución idónea de las actividades, y que por su naturaleza por lo tanto no pueden ser atribuibles a nuestro cargo como contratista, como también con la finalidad de cumplir con las actividades que no se encontraban previstas dentro del plazo de ejecución pactado inicialmente, y que son indispensables para la entrega de una obra funcional y a satisfacción de acuerdo a los requerimientos o especificaciones mínimas técnicas.

Agradecemos su atención y colaboración, nos mantenemos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

(….)"

Conforme a la solicitud de modificación mediante balance de mayores y menores cantidades con el ánimo de adelantar las actividades de obra bajo los estudios y diseños iniciales modificados en la adición N. 1, pero contemplando su desarrollo y funcionalidad bajo los recursos apropiados mediante esta, el Contratista de Obra adjunta a la solicitud de modificación y Prórroga N. 4 objeto del presente acto, un documento denominado "*Copia de GINF – F- 50 Balance económico de Obra – DISTRITO POLICIA – VF(1)*", con el ánimo de que corresponda a los ítems, valores y cantidades definitivas como alcance de obra para su posterior apropiación contractual, desarrollo, seguimiento, entrega y recibo.

Así las cosas, el Contratista de Obra de Obra bajo la modalidad llave en mano, solicita esta medida modificatoria de ajuste de ítems a desarrollar, y de mayores y menores cantidades en pro de finalizar el proyecto en un 100% bajo las condiciones iniciales presentadas por él, y aprobadas por la Interventoría y avaladas por la Entidad contratante y por el Ministerio del Interior en calidad de Financiador inicial del proyecto, optimizando los recursos existentes y garantizando la funcionalidad y entrega a completitud del proyecto, sin acudir a más trámites ni apropiación de recursos adicionales, entregando a la Entidad y a la Comunidad cantidades adicionales de algunas actividades a título gratuito como se evidencia en la nota del documento referido, así:

"NOTA: El ítem INP01 señalado en el presente balance se encuentra afectado en atención a las condiciones contractuales establecidas en el Convenio Marco No. 1901 de 2022, instrumento jurídico que dio origen a los contratos derivados. Así mismo, se mantiene la vigencia del ítem 9.5.2 en las cantidades contractuales originalmente aprobadas, dejando expresa constancia de que, en el evento de generarse mayores cantidades a las estipuladas, estas serán asumidas en su totalidad por el contratista, quien las entregará en calidad de donación, sin que ello genere reconocimiento económico adicional, todo con el propósito de asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual y la observancia estricta de las especificaciones técnicas establecidas entre las partes."

II. AVAL DEL INTERVENTOR

La interventoría CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 mediante oficio INT-2025-054 del 15 de agosto de 2025, dio aval a la solicitud realizada por el contratista de obra, manifestando lo siguiente:

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones como interventoría del Contrato de Obra No. OCA-377-2023 cuyo objeto es "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS - DEPARTAMENTO DEL META", y tras el análisis exhaustivo de la solicitud de modificación contractual presentada
por el CONSORCIO POLICÍA-ACACÍAS 2023 mediante Oficio No. 191 del 14 de agosto de 2025, nos permitimos emitir el presente aval técnico-jurídico respecto a la solicitud de balance de obra por mayores y menores cantidades y prórroga No. 4.

La presente evaluación se fundamenta en el análisis detallado de cada uno de los aspectos técnicos, jurídicos y administrativos expuestos por el contratista, verificando su procedencia, validez y necesidad para la correcta culminación del proyecto bajo los más altos estándares de calidad y funcionalidad requeridos para una infraestructura de seguridad pública.

La solicitud presentada encuentra su fundamento legal sólido en las disposiciones de la Ley 80 de 1993, específicamente en el artículo 4° numeral 9°, que establece de manera categórica el deber de las entidades estatales de actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones del contratista. Esta norma, complementada por el artículo 40 de la misma ley, faculta expresamente a las partes para establecer modificaciones contractuales de común acuerdo, siempre que estas no contravengan disposiciones de orden público y se enmarquen dentro de los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

El contrato OCA-377-2023 se estructura bajo la modalidad "llave en mano" con dos etapas claramente diferenciadas: la primera correspondiente a consultoría de estudios y diseños, ya completada con los respectivos ajustes técnicos validados por las instancias competentes, y la segunda etapa de ejecución de la obra, actualmente en desarrollo y objeto de las modificaciones que se analizan en el presente concepto.

(…)

Desde el 15 de julio de 2025 se han presentado situaciones de orden público que han afectado significativamente el transporte de materiales necesarios para las actividades de obra. El paro de productores arroceros, iniciado el 14 de julio de 2025 y convocado por agricultores del Meta y otras regiones, ha generado bloqueos intermitentes con duraciones de hasta seis horas por cada hora de apertura, complicando severamente los tiempos de despacho de materiales y el tránsito vehicular regional y nacional.

La afectación es particularmente crítica considerando que la mayoría de los proveedores relacionados con este proyecto están ubicados en la ciudad de Bogotá, lo cual implica una dependencia significativa del transporte intermunicipal por vías nacionales. Según datos de Colfecar, estos bloqueos han afectado el paso de más de 10.500 vehículos de carga por día y han generado pérdidas logísticas estimadas entre 1.600 y 1.750 millones de pesos diarios, evidenciando la magnitud del impacto económico y operativo de esta situación de fuerza mayor.

La situación más preocupante identificada por la interventoría corresponde al estado actual de las vigencias contractuales. El convenio marco y los contratos derivados cuentan actualmente con tan solo un día restante de vigencia, plazo que resulta a todas luces insuficiente e inadecuado para la ejecución de las actividades de obra que no se lograron completar debido a las circunstancias sobrevinientes documentadas, así como para gestionar todos los trámites administrativos necesarios para formalizar esta importante modificación contractual.

Los tiempos extracontractuales requeridos para adelantar los trámites administrativos ante el Ministerio del Interior, previos a la modificación de este contrato, representan un factor crítico que debe resolverse con la mayor celeridad posible. La interdependencia existente entre el convenio marco y los contratos derivados implica que solo hasta que el convenio marco sea extendido se podrá proceder a extender la vigencia de los contratos derivados, situación que resulta esencial para el cumplimiento cabal de los compromisos adquiridos

La combinación de las demoras administrativas, el alcance adicional de la Etapa I, los plazos de importación, las condiciones climáticas extremas y las restricciones viales extiende la ruta crítica en aproximadamente 160 días, lo que equivale a 5,3 meses. La prórroga solicitada de dos (2) meses y quince (15) días, permitirá recuperar parcialmente estos tiempos críticos, asegurar la adecuada coordinación de actividades especializadas y garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos exigidos por la interventoría y las normas RETIE.

Después del análisis técnico, jurídico y administrativo exhaustivo realizado, la interventoría considera que la solicitud presentada por el CONSORCIO POLICÍA-ACACÍAS 2023 es técnicamente procedente por estar fundamentada en ajustes derivados de estudios técnicos debidamente aprobados por las instancias competentes, circunstancias sobrevinientes no imputables al contratista, la necesidad de garantizar la funcionalidad integral del proyecto y el cumplimiento de estándares técnicos y normativos aplicables. La interventoría ha realizado una verificación exhaustiva del balance económico propuesto, encontrando que las mayores cantidades corresponden efectivamente a los ajustes técnicos aprobados durante la Etapa I de estudios y diseños, mientras que las menores cantidades obedecen a optimizaciones técnicas identificadas durante el proceso de ejecución. Este balance mantiene el equilibrio financiero del proyecto y se ajusta coherentemente a los diseños aprobados tanto por DIRAF como por el Ministerio del Interior.

El principio de equilibrio económico del contrato se preserva adecuadamente, no generando onerosidad excesiva para ninguna de las partes involucradas, manteniendo el valor global del convenio marco y garantizando la funcionalidad integral del proyecto conforme a los estándares técnicos requeridos para una infraestructura de seguridad pública. Jurídicamente, la solicitud es plenamente viable por estar amparada en las disposiciones legales vigentes establecidas en la Ley 80 de 1993, los principios contractuales aplicables, la gestión adecuada de riesgos previstos en la matriz correspondiente y la necesaria protección del equilibrio económico del contrato.

Administrativamente, la modificación solicitada es necesaria para evitar mayores traumatismos en la ejecución del proyecto, garantizar la entrega de una infraestructura completamente funcional, optimizar el uso eficiente de los recursos públicos asignados y cumplir cabalmente con los compromisos institucionales adquiridos.

Por todas las consideraciones técnicas, jurídicas y administrativas expuestas en el presente concepto, la interventoría avala integralmente la solicitud de modificación contractual presentada, recomendando enfáticamente su aprobación expedita para garantizar la continuidad y culminación exitosa del proyecto bajo los más altos estándares de calidad requeridos.

Por lo anterior, esta interventoría avala técnicamente la solicitud de prórroga No. 4 por un término de dos (2) meses y quince (15) días, considerando que: El plazo solicitado se encuentra en concordancia con el tiempo requerido para ejecutar las actividades pendientes y realizar los trámites administrativos ante el Ministerio del Interior. La solicitud responde a condiciones externas no atribuibles al contratista, debidamente justificadas y documentadas.

Por lo anterior, esta interventoría emite concepto técnico favorable a la aprobación de la Prórroga No. 4 por dos (2) meses y quince (15) días, al Contrato OCA-377-2023, a fin de asegurar la culminación de las actividades pendientes con los niveles de calidad y seguridad requeridos.

Sin otro particular, quedamos atentos a su confirmación para proceder con los ajustes contractuales pertinentes."

III. CONCEPTO Y VIABILIDAD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N. OCA-374-2023

Analizados los soportes documentales y conceptos de conveniencia y procedencia allegados al municipio de Acacías, Meta, por parte del contratista donde justifica la necesidad de realizar la respetiva modificación anteriormente señalada, el Supervisor del contrato de Interventoría N. OCA-374-2023 IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA Secretario de Infraestructura del municipio, mediante oficio de fecha 27 de agosto de 2025, remitió al ordenador del gasto, los fundamentos técnicos, así como la viabilización de la presente Modificación contractual, bajo los siguientes términos:

"Cordial saludo

De conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo 336 de 2014, en el cual se señala las funciones de la Secretaría de Infraestructura del municipio de Acacías Meta, y en atención a la solicitud de modificación Balance económico de obra y prorroga No 4 presentada por el CONSORCIO INTERPOLICÍA 2023, interventor del Contrato de Obra No. 377 de 2023, mediante el oficio INT-2025-054, se elabora el presente concepto con el fin de sustentar la viabilidad del Balance económico de obra y Prórroga No. 4 del mencionado contrato de obra, celebrado con la empresa CONSORCIO POLICÍA-ACACÍAS 2023, identificada con el NIT No. 901699813-1, el cual manifiesta que:

> ***(…)** Por las razones anteriormente expuestas, atendiendo al cumplimiento de las mayores cantidades de obra identificadas dentro de la Etapa I – Estudios y Diseños e incluidas al alcance contractual las cuales fueron detalladamente justificados con soportes en el acta modificatoria No. 3 aprobada por el Municipio de Acacías – Meta, se solicita la presente modificación contractual al contrato de Obra OCA-377-2023 cuyo objeto es: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META", correspondiente a la prórroga No. 4 por un tiempo de DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, en concordancia al plazo actual vigente del convenio y en atención a las situaciones derivadas a factores externos imprevisibles que han afectado los tiempos disponibles para la ejecución idónea de las actividades, y que por su naturaleza por lo tanto no pueden ser atribuibles a nuestro cargo como contratista, como también con la finalidad de cumplir con las actividades que no se encontraban previstas dentro del plazo de ejecución pactado inicialmente, y que son indispensables para la entrega de una obra funcional y a satisfacción de acuerdo a los requerimientos o especificaciones mínimas técnicas. **(...)"***

Posteriormente, el día quince (15) de agosto de 2025, el interventor del contrato, el Consorcio INTERPOLICÍA 2023, representado legalmente por el señor JUAN CAMILO POSADA VARELA, informa al supervisor designado por el Municipio —la Secretaría de Infraestructura, bajo la dirección del ingeniero IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA— la viabilidad técnica de la solicitud elevada por el contratista, en el contexto del Convenio Interadministrativo No. 1901 de 2022, suscrito entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Acacías (Meta), en los siguientes términos:

> *"(...)La interventoría ha realizado una verificación exhaustiva del balance económico propuesto, encontrando que las mayores cantidades corresponden efectivamente a los ajustes técnicos aprobados durante la Etapa I de estudios y diseños, mientras que las menores cantidades obedecen a optimizaciones técnicas identificadas durante el proceso de ejecución. Este balance mantiene el equilibrio financiero del proyecto y se ajusta coherentemente a los diseños aprobados tanto por DIRAF como por el Ministerio del Interior.*
>
> *El principio de equilibrio económico del contrato se preserva adecuadamente, no generando onerosidad excesiva para ninguna de las partes involucradas, manteniendo el valor global del convenio marco y garantizando la funcionalidad integral del proyecto conforme a los estándares técnicos requeridos para una infraestructura de seguridad pública.*
>
> *Jurídicamente, la solicitud es plenamente viable por estar amparada en las disposiciones legales vigentes establecidas en la Ley 80 de 1993, los principios contractuales aplicables, la gestión adecuada de riesgos previstos en la matriz correspondiente y la necesaria protección del equilibrio económico del contrato.*
>
> *Administrativamente, la modificación solicitada es necesaria para evitar mayores traumatismos en la ejecución del proyecto, garantizar la entrega de una infraestructura completamente funcional, optimizar el uso eficiente de los recursos públicos asignados y cumplir cabalmente con los compromisos institucionales adquiridos.*
>
> *Por todas las consideraciones técnicas, jurídicas y administrativas expuestas en el presente concepto, la interventoría avala integralmente la solicitud de modificación contractual presentada, recomendando*

enfáticamente su aprobación expedita para garantizar la continuidad y culminación exitosa del proyecto bajo los más altos estándares de calidad requeridos.

Por lo anterior, esta interventoría avala técnicamente la solicitud de prórroga No. 4 por un término de dos (2) meses y quince (15) días, considerando que:

El plazo solicitado se encuentra en concordancia con el tiempo requerido para ejecutar las actividades pendientes y realizar los trámites administrativos ante el Ministerio del Interior.

La solicitud responde a condiciones externas no atribuibles al contratista, debidamente justificadas y documentadas.

Por lo anterior, esta interventoría emite concepto técnico favorable a la aprobación de la Prórroga No. 4 por dos (2) meses y quince (15) días, al Contrato OCA-377-2023, a fin de asegurar la culminación de las actividades pendientes con los niveles de calidad y seguridad requeridos. (…)"

Como primera medida, es importante señalar que el proyecto de Policía se ejecutó bajo la modalidad contractual denominada llave en mano. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los contratos de obra comprenden no sólo la construcción sino también las actividades necesarias para su adecuada culminación, mientras que la Ley 1150 de 2007 refuerza el principio de planeación y la obligación de las partes de prever las condiciones técnicas y económicas de la ejecución contractual.

La doctrina y la jurisprudencia del Consejo de Estado han precisado que, en los contratos bajo la modalidad llave en mano, el contratista asume de manera integral la obligación de diseñar, suministrar, ejecutar y entregar el proyecto totalmente terminado y apto para su puesta en funcionamiento, con pleno conocimiento de los alcances, especificaciones y requerimientos del mismo.

Al respecto el consejo de estado Sección Tercera, del 29 de agosto de 2013, Exp. 25000-23-26-000-1999-02282-01, señaló que esta modalidad contractual traslada al contratista los riesgos ordinarios de la ejecución, al ser él quien conoce y domina la totalidad de las condiciones técnicas y financieras del proyecto.

En consecuencia, la ejecución del presente proyecto bajo la modalidad llave en mano implica que el contratista contaba desde el inicio con la información necesaria para prever los costos, riesgos y obligaciones inherentes a la obra, lo que excluye la posibilidad de trasladar a la entidad contratante responsabilidades derivadas de imprevistos propios de la ejecución.

Aunado a lo anterior y respecto a lo manifestado por el contratista donde aduce:

"(…) Es preciso señalar que las condiciones iniciales aprobadas por el Ministerio del Interior cumplan plenamente con los requisitos técnicos, normativos y funcionales establecidos para la adecuada ejecución del proyecto, por lo que, si bien las mejoras incorporadas representaban un valor agregado en términos de desempeño y vida útil, su ausencia no impide el cumplimiento integral del objeto contractual (…)"
Es necesario precisar que, en la modalidad de contratación llave en mano, el contratista asume la carga principal de prever y planear todas las condiciones técnicas, financieras y operativas del proyecto, en virtud de que cuenta con la información, la experticia y la capacidad para hacerlo.

En consecuencia, sus deberes se enmarcan en garantizar procedimientos austeros, eficientes y eficaces que permitan la correcta ejecución de la obra, evitando así generar cargas adicionales para la entidad. Por lo tanto, es responsabilidad del contratista proponer soluciones integrales que contemplen desde el inicio las necesidades del proyecto, así como los procedimientos más adecuados para que el proyecto se ejecute de manera rápida, económica y efectiva, evitando inducir a trámites innecesarios no correspondientes a una justificación real.

De esta forma, las posibilidades del contratista radican en su autonomía técnica y en el rol activo que ejerce como responsable del desarrollo integral del proyecto, mientras que la entidad mantiene un papel de supervisión y verificación, sin que le corresponda asumir consecuencias derivadas de la planeación por parte del contratista.

Por otra parte, es pertinente señalar que, a principios de la vigencia año 2024, la nueva administración se encontraba en un proceso de empalme, revisión y análisis de los procesos y documentación entregados por la administración saliente correspondiente al período 2020-2023, en el cual se identificó que existía un recurso disponible para la adición No.1 al contrato de obra e interventoría, proveniente de gastos de libre destinación. Sin embargo, la administración saliente no aprobó formalmente el uso de ese recurso para la vigencia del año 2024, motivo por el cual dicho recurso expiró el 31 de diciembre de 2023, sin haber sido utilizado.

En virtud de lo anterior, es menester mencionar que según el artículo 387, 313, 345 de la C.N, numeral 9 del artículo 32 de la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012, literal c) del capítulo XI Decreto 111 de 1996, artículo 98 del acuerdo No.596 de 2022, para apropiar los recursos expirados de una vigencia anterior, se hace necesario solicitar la aprobación de los recursos ante el concejo municipal del Municipio de Acacías -Meta y como quiera que el recurso expirado para la adición del convenio de la referencia, fue de la vigencia del año 2023, este debería sea aprobado mediante acuerdo municipal en sesiones programadas para el mes de mayo, siendo sancionado el día 02 de mayo de 2024, empero atendiendo al numeral 25 del convenio marco 1901 de 2022, indica que los recursos adicionales que se lleguen a requerir durante la ejecución de los contratos derivados del presente convenio, se presentará al Ministerio del Interior, el correspondiente Certificado de Disponibilidad presupuestal, razón por la cual ,una vez sancionado y apropiado el recurso, se procedió a solicitar ante el Ministerio la solicitud de adición No.1 al convenio marco, siendo aprobada en el mes de septiembre el 16 de agosto de 2024, situaciones ajenas a la administración y enmarcadas dentro de la legalidad y contribuyendo al cumplimiento de los fines esenciales del estado.

En ese sentido, es propio aclarar que las actividades contempladas en la solicitud de adición No.1 al contrato de obra, fueron orientadas a otorgar un alcance adicional, empero este no imposibilitaba la ejecución de algunas actividades para el desarrollo del cumplimiento y ejecución contractual.

Es propio mencionar que, el contratista de obra como el de Interventoría conocían plenamente que sus contratos eran derivados de un Convenio interadministrativo, cuyas reglas para la modificación de los contratos eran públicas y preexistentes a los mismos negocios jurídicos que estos celebraron con la entidad, lo que sumado al conocimiento de las reglas presupuestales y trámites administrativos previstos en el ordenamiento jurídico necesarios para las modificaciones, configuran la certeza y pleno conocimiento de los tiempos que acarrean las solicitudes y el perfeccionamiento de las modificaciones contractuales, siendo entonces una situación absolutamente previsible teniendo en cuenta su experiencia acreditada en los respectivos procesos de selección.

Una vez recibida y consolidada la información correspondiente, esta Secretaría procedió a llevar a cabo la verificación integral de la documentación del proyecto, iniciando con la revisión detallada de los estudios y diseños presentados en la Etapa I. En el desarrollo de esta revisión se identificaron inconsistencias asociadas a errores en los ítems no previstos reportados y sustentados por el contratista y avalados por la Interventoría en la suscripción del Acta Modificatoria – Adición No. 1 del Contrato de Obra Pública OCA-377-2023, las cuales impedían dar cumplimiento estricto a los requerimientos contractuales establecidos por el Ministerio del Interior, ya que dichas inconsistencias impedían la culminación del proyecto con el presupuesto existente, siendo necesarias las correcciones mediante el balance de mayores y menores cantidades, que se viabiliza mediante la presente comunicación y que permite la ejecución del proyecto en su totalidad con los recursos obrantes en el proyecto

Por lo anterior, en el marco de las mesas de trabajo adelantadas con el Ministerio del Interior el día 05 y 06 de agosto, se revisó acorde a los estudios y diseños presentados en la etapa I del proyecto y basados en la adición No.1 al convenio, concluyendo que con los estudios y diseños aprobados y los recursos apropiados mediante la adición no. 1, se puede cumplir con el objeto contractual a completitud. En concordancia, y tras la concertación entre el contratista de obra, la interventoría y el Municipio de Acacías, se concluyó de manera unánime culminar la ejecución del proyecto bajo las condiciones previamente establecidas en la Adición No. 1 al Convenio Interadministrativo No. 1901 de 2025, garantizando así la correcta utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos trazados desde su origen, dejando constancia mediante acta que el proyecto puede culminar en su totalidad bajo las condiciones actualmente previstas en el convenio, sin que ello afecte el cumplimiento de los términos pactados, ni la calidad de las obras. Adicionalmente, se determinó la importancia de elaborar un Balance Económico actualizado, que garantizara el cumplimiento del 100 % del alcance

contractual del proyecto, sin que ello implica la adición de recursos presupuestales adicionales, ni la afectación a derechos patrimoniales a ninguna de las partes

En relación con lo anterior, la supervisión realizó el seguimiento para que dichas actividades se ejecutarán con la finalidad de garantizar la continuidad en la ejecución contractual, la adecuada planeación de los recursos y la eficiencia en el cumplimiento del objeto pactado.

Respecto a lo manifestado por el contratista donde precisa:

(…) privilegiando la continuidad, eficiencia y terminación oportuna de la obra, el contratista manifiesta su aceptación para ajustar la ejecución del contrato bajo las ***condiciones iniciales aprobadas*** *por el Ministerio del Interior, dejando sin efecto las modificaciones autorizadas únicamente a nivel de los contratos derivados, sin perjuicio delos derechos contractuales derivados de la correcta ejecución, reconocimiento de cantidades ejecutadas conforme a las* ***condiciones iniciales aprobadas****, y la posterior liquidación final del contrato (…)*

En este contexto, el contratista al presentar esta solicitud de modificación, desiste de las solicitudes previamente radicadas en las que se exponía la necesidad de incrementar el valor contractual debido a la ejecución de actividades inicialmente excluidas. Así mismo, manifiesta asumir de manera voluntaria libre y espontánea algunas actividades que presentarán mayores cantidades de obra como es el caso específico del Ítem 9.5.2 correspondiente a "CELOSIA EN PERFIL RECTANGULAR DE 80x40x 2.0 MM. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE", cuyo incremento a cargo del contratista de manera gratuita corresponde aproximadamente a 200 m2 y cualquier otra cantidad que exceda a la cantidad contractual que corresponde a 589.31 m2 respecto de este ítem y de lo inicialmente pactado en los estudios y diseños aprobados en los comités celebrados con el Ministerio del Interior. Así mismo, dichas actividades se encuentren contempladas dentro del último Balance Económico de obra presentado en la presente modificación contractual, como se plasma en la nota del balance económico de la siguiente manera:

(…) NOTA: El ítem INP01 señalado en el presente balance se encuentra afectado en atención a las condiciones contractuales establecidas en el Convenio Marco No. 1901 de 2022, instrumento jurídico que dio origen a los contratos derivados. Así mismo, se mantiene la vigencia del ítem 9.5.2 en las cantidades contractuales originalmente aprobadas, dejando expresa constancia de que, en el evento de generarse mayores cantidades a las estipuladas, estas serán asumidas en su totalidad por el contratista, quien las entregará en calidad de donación, sin que ello genere reconocimiento económico adicional, todo con el propósito de asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual y la observancia estricta de las especificaciones técnicas establecidas entre las partes.(…)

Finalmente, dicha decisión se adoptó con la finalidad de ejecutar lo inicialmente aprobado en la Adición No. 1 al Convenio 1901 de 2022, no sólo en virtud de la coherencia respaldada por los estudios y diseños iniciales avalados por el Ministerio del Interior, sino también en razón al acuerdo alcanzado con los contratistas, en el sentido de que dichas actividades podrían adelantarse con los recursos disponibles. Todo ello en atención a los principios de eficiencia, eficacia y austeridad que orientan la gestión contractual y la adecuada utilización de los recursos públicos.

La anterior decisión, atiende a los principios de eficiencia, eficacia, economía y responsabilidad previstos en el artículo 209 de la Constitución Política, así como en los artículos 23 y 25 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, garantizando así la correcta utilización de los recursos públicos y buscando la racionalidad en el uso de los mismos logrando cumplir sus objetivos con la mejor utilización de los recursos disponibles y buscando siempre el mayor beneficio social. y el cumplimiento de los objetivos trazados desde su origen, en el cual se concluyó que no resulta procedente acceder a la solicitud de adición presupuestal inicialmente planteada.

En consecuencia, no se cobrarán cantidades que excedan lo dispuesto de manera expresa en el balance de cantidades producto de la presente modificatoria, como ocurre en el caso del Ítem 9.5.2 correspondiente a "CELOSIA EN PERFIL RECTANGULAR DE 80x40x 2.0 MM. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE" cuyo incremento a cargo del contratista de manera gratuita corresponde aproximadamente a 200 m2, la cual se ejecutó bajo las condiciones previamente acordadas y sin generar costos adicionales para la entidad territorial.

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Infraestructura en calidad de supervisor del contrato No.377 2023 indica que viabiliza la presente solicitud de Balance económico de obra y prórroga N4 con fundamento en lo siguiente:

1. *La prórroga se avala por un término de dos (2) meses y quince (15) días.*
2. *Una vez revisado y plasmado el balance económico de obra se logra con la ejecución al 100% de los requerimientos contractuales establecidos por el Ministerio del Interior.*
3. *En ese sentido se tiene como causa válida y suficiente las razones expuestas, las cuales refieren a los requisitos o eventos presentados en el desarrollo del proyecto, en virtud a que es un hecho determinante para el cumplimiento integral del alcance del proyecto.*

Por lo anterior, la Secretaría de Infraestructura, en calidad de Supervisor designado por el municipio para el Convenio Interadministrativo No. 1901 de 2022, considera viable y necesario realizar una modificación al Contrato de Obra No. 377 de 2023, mediante el Balance económico de obra y la prórroga No 4, por el término de Dos (2) meses y quince (15) días calendario. Este contrato, a la fecha, presenta un porcentaje de ejecución del 77.28% al corte del 31 de julio de 2025.

Sin otro particular."

(…)"

IV. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N. OCA377-2023

- **PRÓRROGA**

Modificar la CLÁUSULA 5-PLAZO DEL CONTRATO, en el sentido de prorrogar por el plazo de dos meses y 15 días el contrato de Obra OCA-377-2023, la cual quedará así:

*"(…) El plazo de ejecución del contrato será de **VEINTICUATRO (24) MESES Y CUATRO (4) DIAS.** Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula cuarta del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1901 DEL 2022 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON CON EL MUNICIPIO DE ACACIAS (META). No obstante, está discriminado como se presenta a continuación:*

DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS	***PLAZO DE EJECUCIÓN***	***PLAZO TOTAL***
ETAPA I: Estudios y diseños	DOS (2) meses	***VEINTICUATRO (24) MESES Y CUATRO (4) DIAS***
ETAPA II: Ejecución de Obra	VEINTIDOS (22) MESES Y CUATRO (4) DÍAS	

Atendiendo lo anterior, se procede a modificar la cláusula electrónica ***"Duración del contrato"*** y ***"fecha de terminación del contrato"*** del contrato de obra OCA-377-2023, en el sentido de prorrogarlo por el término de dos (2) meses y quince (15) días, el cual quedará de la siguiente manera:

"(…) Duración del contrato: 705 DÍAS
(…) "Fecha de terminación del contrato 23 de noviembre de 2025"

MODIFICACIÓN DE ITEMS Y DE BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES

Adoptar la modificación del Balance de mayores y menores cantidades, junto con los ítems, valores y cantidades definitivas como alcance de obra, contenidos en el documento "*Copia de GINF – F- 50 Balance económico de Obra – DISTRITO POLICIA – VF(1)*", dejando en firme y como condición definitiva del contrato, las condiciones iniciales presentadas por él contratista de obra en la etapa de consultoría, y aprobadas por la Interventoría y avaladas por la Entidad contratante y por el Ministerio del Interior en calidad de Financiador inicial del proyecto, optimizando los recursos existentes y garantizando la funcionalidad y entrega a completitud del proyecto, sin acudir a más trámites ni apropiación de recursos adicionales, esto con sustento en la certificación entregada por el contratista de obra en la solicitud de modificación y Prórroga N. 4, en los siguientes términos:

"Es preciso señalar que las condiciones iniciales aprobadas por el Ministerio del Interior cumplían plenamente con los requisitos técnicos, normativos y funcionales establecidos para la adecuada ejecución del proyecto, por lo que, si bien las mejoras incorporadas representaban un valor agregado en términos de desempeño y vida útil, su ausencia no impide el cumplimiento integral del objeto contractual."

Adicionalmente y respecto a las cantidades que pudieren superar los diseños inicialmente aprobados, el contratista de obra, de manera libre, espontánea y consciente, se obliga a entregar dichas cantidades a la Entidad y a la comunidad a título gratuito, dejándose constancia que para el caso en concreto del Ítem N. 9.5.2 denominado "*CELOSIA EN PERFIL RECTANGULAR DE 80x40x 2.0 MM. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE*", su cantidad a reconocer por la Entidad corresponderá únicamente a 589.31 m2, con valor unitario de $ 857.208.89, por lo que las cantidades instaladas que excedan dicha cantidad no serán objeto de reconocimiento ni de reclamación.

Así las cosas, las partes estiman la posibilidad de instalación aproximada adicional de 200 m2 del tem N. 9.5.2 denominado "*CELOSIA EN PERFIL RECTANGULAR DE 80x40x 2.0 MM. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE*", siendo esta cantidad a título gratuito a cargo del Contratista de Obra. Sin embargo, esta cantidad adicional al no estar planteada en el balance final de obra ni ser objeto de reconocimiento, no será exigible por parte de la Entidad contratante, siendo entonces facultativa conforme a las posibilidades del constructor, quien entregará los mínimos contratados y los espacios totalmente terminados y a satisfacción.

En ese sentido, los valores que pudieren haber sido pagados por actividades que superen las cantidades previstas en el balance adoptado por la presente modificación contractual, deberán ser descontados y reasignados para el pago de actividades previstas inicialmente, cuya ejecución o reconocimiento estén por adelantar.

Las partes declaran que las demás cláusulas del Contrato y anexos que no han sido objeto de modificación mantienen sus términos y validez.

Nota 1: Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

La presente modificación se perfeccionará con la suscripción de esta acta en el sistema electrónico de contratación pública – SECOP II, además de la aprobación del anexo que modifica la póliza de cumplimiento.

V. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El contrato de Obra No. OCA-377-2023 se encuentra en porcentaje de ejecución del **77.28%** según reporta el supervisor del contrato, con corte del 31 de julio de 2025, En constancia, se firma de manera electrónica en la plataforma del SECOP II

Firmado digitalmente por Franki Alexander Gómez Sánchez
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20643

FRANKI ALEXANDER GOMEZ SANCHEZ
CC. 1.010.186.007, expedida en Bogotá D.C
Ordenador del gasto delegado
Jefe de la Oficina de Contratación

ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO
CC. No.1.122.143.748, expedida en Bogotá D.C
R.L CONSORCIO-POLICA 2023
NIT 901.699.813-1

Firmado digitalmente por Ivan Mauricio Rojas Novoa

IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA
CC. 80.771.838 expedida en Acacías Meta
Secretario de Infraestructura
Supervisor del contrato de Interventoría N. OCA-374-2023

JUAN CAMILO POSADA VARELA
C.C 1.094.921.302
R.L INTERVENTORIA
NIT 901.696.564- 7

Proyectó: Óscar Juan Pablo Hernández Arias - Contratista Oficina de Contratación
Revisó: Jorge Iván Moya G. – Contratista Oficina de Contratación